

REFORMISTAS ANTIGUOS ESPAÑOLES

XX

CONSTANTINO PONZE DE LA PUENTE

SUMA DE DOCTRINA
CRISTIANA

(Madrid, 1863)



BARCELONA

Librería de Diego Gómez Flores

- ✓ Capítulo I: De la obligación de enseñar la doctrina cristiana: y del descuido que en eso hay
- ✓ Capítulo II: De la ceremonia del Bautismo.
- ✓ Capítulo III: De la malicia de los hombres.
- ✓ Capítulo IV: De cuán mal son enseñados los niños, en nuestro tiempo. Folio.
- ✓ Capítulo V: Del principio del examen de la doctrina cristiana.
- ✓ Capítulo VI: Del sacramento del Bautismo, y de lo que alcanzamos en él.
- ✓ Capítulo VII: De la división, y Suma de la doctrina cristiana.
- ✓ Capítulo VIII: Del conocimiento de Dios.
- ✓ Capítulo IX: Del primero Artículo de la Fe.
- ✓ Capítulo X: Del segundo Artículo de la Fe.
- ✓ Capítulo XI: De la consideración, y práctica del segundo Artículo.
- ✓ Capítulo XII: Del tercero Artículo de la Fe, y de la consideración, y uso de él.
- ✓ Capítulo XIII: Del cuarto Artículo de la Fe, y de sus consideraciones.
- ✓ Capítulo XIV: Del quinto Artículo de la Fe, y práctica de él.
- ✓ Capítulo XV: Del sexto Artículo de la Fe.
- ✓ Capítulo XVI: Del séptimo Artículo y del uso, y consideración de él.
- ✓ Capítulo XVII: Del octavo Artículo de la Fe, y de la consideración, y uso de él.
- ✓ Capítulo XVIII: De la razón, y uso, de los dones del Espíritu Santo.
- ✓ Capítulo XIX: Del nono Artículo de la Fe, y de la consideración, y uso de él.
- ✓ Capítulo XX: Del décimo Artículo de la Fe.
- ✓ Capítulo XXI: Del undécimo Artículo de la Fe.
- ✓ Capítulo XXII: Del último Artículo de la Fe.
- ✓ Capítulo XXIII: Del primer Mandamiento de la Ley.
- ✓ Capítulo XXIV: De las obras con que el primero Mandamiento se cumple.
- ✓ Capítulo XXV: Del segundo Mandamiento de la Ley.
- ✓ Capítulo XXVI: Del tercero Mandamiento de la Ley.
- ✓ Capítulo XXVII: Del cuarto Mandamiento de la Ley.
- ✓ Capítulo XXVIII: A cuáles personas se ha de entender, lo que pide el cuarto Mandamiento.
- ✓ Capítulo XXIX: Del quinto Mandamiento de la Ley.
- ✓ Capítulo XXX: Del sexto Mandamiento de la Ley.

- ✓ Capítulo XXXI: Del séptimo Mandamiento de la ley.
- ✓ Capítulo XXXII: Del octavo Mandamiento de la ley.
- ✓ Capítulo XXXIII: Del nono, y décimo Mandamiento de la ley.
- ✓ Capítulo XXXIV: Una breve, y compendiosa resolución de los diez Mandamientos.
- ✓ Capítulo XXXV: De la abreviación de los X. Mandamientos.
- ✓ Capítulo XXXVI: Donde se prosigue la materia de la inhabilidad de las fuerzas humanas, y de la necesidad del favor de Dios.
- ✓ Capítulo XXXVII: Del valor, y necesidad de la oración: y de la eficacia, y condiciones de ella.
- ✓ Capítulo XXXVIII: De la preparación, y condiciones que se requieren para la oración.
- ✓ Capítulo XXXIX: De las buenas obras, que han de acompañar a la oración.
- ✓ Capítulo XL: De la oración del Justo, y de la del Pecador: y de la diferencia que entre ellas hay.
- ✓ Capítulo XLI: De la declaración de la primera parte de la oración.
- ✓ Capítulo XLII: De la primera petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLIII: De la segunda petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLIV: De la tercera petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLV: De la cuarta petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLVI: De la quinta petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLVII: De la sexta petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLVIII: De la séptima petición de la oración.
- ✓ Capítulo XLIX: De la regla, que de la oración del Páter noster, se saca, para conocer todas las otras.
- ✓ Capítulo L: De la Confesión: en que brevemente se trata lo principal de ella.
- ✓ Capítulo LI: Del Sacramento de la Eucaristía, y Comunión.
- ✓ Capítulo LII: De cómo se ha de oír la Misa, y el Sermón.

- ✓ El SERMÓN DEL SEÑOR EN EL MONTE.

EL PRÍNCIPE.

Por cuanto por parte de vos, el doctor Constantino, vecino de la ciudad de Sevilla, me fue hecha relación, diciendo: que vos, por servicio de Dios nuestro Señor, hiciste y ordenaste cinco libros, titulados, el uno CONFESIÓN DE UN PECADÓR: y otro DOCTRINA CRISTIANA: y otro, EXPOSICIÓN DEL PRIMER SALMO DE DAVID, Beatus vir: y otro SUMA DE DOCTRINA CRISTIANA: y otro CATECISMO CRISTIANO, para instruir los niños: que eran obras muy provechosas para estos Reinos: los cuales habían sido vistos y examinados por los Inquisidores: y ellos, los habían aprobado, y vos, los habíais imprimido a vuestra costa, como por ellos parecía, suplicándome os hiciese merced, que ninguna persona los pudiese vender, ni imprimir, por el tiempo que fuese servido, sin vuestro consentimiento y voluntad: y, atento el mucho trabajo, que en ello habíais puesto, mandase tasar, cada pliego de molde de los dichos libros, en lo que fuese servido, o como la mi merced fuese. Los cuales, vistos y examinados por los del Consejo del Emperador, y Rey, mi Señor, acatando lo suso dicho, y, por os hacer bien y merced, lo tuve por bien. Por la presente, vos doy licencia, y facultad, para que vos, o quien vuestro poder hubiere, podáis imprimir y vender, por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la data de esta mi Cédula, en adelante, los dichos cinco Libros, de que, de suso, se hace mención: durante el cual dicho tiempo, mando y definiendo, que persona alguna, sin vuestra licencia, no los pueda imprimir, ni vender: so pena, que la persona que los imprimiere, haya perdido y pierda, todos, y cualesquier libros, que de ellos hubiere imprimido, y trajere a vender en estos nuestros Reinos. Y mando, que está mi Cédula, vaya impresa con los dichos Libros: y que podáis vender, cada pliego de molde de ellos, a dos maravedís, y no más. Y mando a los del Consejo de su Majestad, Presidentes, y Oidores de las Audiencias: Alcaldes, y Alguaciles de la su Casa y Corte, y Cancillerías: y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles: y otras instancias jueces cualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nuestros Reinos, y Señoríos, y a cada uno de ellos: así a los que ahora son, como a los que serán de aquí adelante, que vos guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir, esta mi Cédula, y merced que yo así os hago: y contra el thenór y forma de ella, vos no vayan ni pasen, ni consientan ir, ni pasar, por alguna manera: so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedís, para la nuestra Cámara, a cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en la Villa de Valladolid, a veinte y dos días del mes de agosto. Año del Señor de mil y quinientos y cuarenta y ocho años.

YO EL PRÍNCIPE.

La Tasa es a dos maravedís cada pliego.

Lo que este Libro principalmente contiene es lo siguiente:

- La doctrina del Símbolo, o Artículos de la Fe.
- La doctrina de los diez Mandamientos de la Ley.
- La Oración del Pater noster, con su declaración.
- Lo principal del Sacramento de la Penitencia.
- Lo principal del Sacramento del Altar.
- Del oír la Misa, y el Sermón,
- El Sermón que nuestro Redentor hizo en el Monte.

AL ILUSTRÍSIMO, Y REVERENDÍSIMO SEÑOR DON GARCÍA DE LOAÍSA, CARDENAL DE SANTA SUSANA: ARZOBISPO DE SEVILLA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTÁD: Y SU PRESIDENTE.

Este Tratado, en que con mediana brevedad va declarada la Suma de la doctrina cristiana, Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor: ni era razón que llevase nombre de los que otros libros suelen llevar: ni que saliese sin el favor y autoridad de vuestra Ilustrísima Señoría. Lo que enseña es, el menosprecio de la vanidad de la tierra: y el camino por donde se va al cielo, y las pisadas, que el Hijo de Dios, Señor y Redentor nuestro, dejó señaladas, para que lo siguiésemos, y llegásemos a donde Él está. Escribiese señaladamente para la iglesia, cuyo Prelado y Pastor es Vuestra Señoría. Los autores, y encaminadores de ello, son sus ministros, y que por su mandado, y en nombre suyo, tienen parte del cuidado de la doctrina y estado de ella. No puede tener más autoridad, de la que vuestra Señoría Reverendísima le diere, como Pastor, puesto por la mano de Dios, para luz y guía de sus ovejas. El mayor cargo de este Oficio tan grande, es el pasto de la doctrina. Esta es la principal vigilancia, que siempre se debe tener: como de cosa de donde mana todo el bien, y provecho de las ovejas, si es verdadera y pura: y, por el contrario, el mayor daño y perdición, si es falsa, o mezclada con vanidad. Me pareció, que era bien, que los súbditos para cuyo provecho esta doctrina se ordenó, supiesen, que es cosa encaminada, favorecida, y autorizada por vuestra Señoría Reverendísima: para que juntamente tomen ejemplo del sello, y vigilancia de su Pastor, y con mayor seguridad abracen lo que aquí se les enseña: estén atentos y despiertos a ello: como a voces de quien los llama, para mostrarles el verdadero camino de su remedio. Doctrina es llana, y para gente sin erudición y letras: más cierta, y verdadera, y el tesoro con que se gana el cielo. Con el cuidado de estas tales cosas, justifican los Perlados la causa de Dios, para delante los hombres, la cuál es en sí justísima: y proveen para que su cuenta sea justa, para cuando la pidiere el Señor. Él, por su infinita misericordia, lo encamine todo para su gloria; y haga, que por mano de vuestra Reverendísima Señoría, esta santa Iglesia, reciba muchos años ejemplo y luz de santa doctrina, y de santas obras.

Siervo y Capellán de Vuestra Señoría Ilustrísima.

CONSTANTINO.



Retrato de Constantino Ponce de la Fuente

AL LECTÓR CRISTIANO.

La causa que me movió a escribir este Librillo, lector cristiano, fue porque algunos amigos, celosos de la gloria de Dios, y de la salud de los hombres, me persuadieron, que sería cosa provechosa, que una semejante escritura, anduviese entre las manos de la gente: donde, con alguna breve y suficiente declaración, estuviesen tratadas las principales partes de la doctrina cristiana. Alegaban para esto, por una parte, el aparejo que parece que se ofrecía para que de ello resultase algún bien: por la otra, la gran necesidad, que comúnmente los hombres tienen, de tener estas tales cosas, cada día delante los ojos. Lo uno y lo otro, decían, que nace de darse ahora más a leer, que en todos los tiempos pasados de que podemos tener memoria: y ser, con esto, la mayor parte de las escrituras en que gastan el tiempo, muy contrarias a la guarda y honra de la verdadera religión, y al ejercicio de toda virtud: otras, confusamente escritas, con poco concierto y orden, y de provecho más aparente, que verdadero: pocas, que traten las cosas de nuestra Fe, con la certeza y firmeza, que cosa tan firme requiere. Fácilmente me movieron a ello, me pareció que no era razón desechar tan buen consejo, y dado con tan buen sello, por escusar tan poco trabajo. Se juntó, con esto, el mandamiento y autoridad de los que tienen cargo en la Iglesia, de proveer en tales necesidades: de donde se podía tomar argumento, que el Señor sería en esto servido.

Lo que el Libro contiene, es, el Catecismo, o enseñamiento del cristiano, en que, en una breve Suma, está puesta y declarada: La doctrina de la Fe, que es, el Símbolo, y Artículos de la doctrina de las Obras, que son, los Diez Mandamientos. La forma de la Oración, con que somos socorridos en nuestros trabajos, y flaquezas. De los Sacramentos, el de la Penitencia, y de la Comunión, con el uso de la Misa, y de oír la palabra de Dios. Se añadieron estas últimas cosas, por mayor declaración: aunque del entendimiento de las tres primeras, sea cosa muy fácil sacar el de ellas. Esta doctrina (porque nadie la menosprecie, ni tenga en poco), es la que la Iglesia Católica en su principio enseñó, con grandísimo cuidado, a sus hijos. Esta era la predicación de entonces: y lo que, en las públicas, y particulares Congregaciones se trataba, del negocio de Jesucristo Redentor, y Señor del mundo. Aquí está sumado, y recogido, todo lo que está sembrado por las Escrituras Divinas: profetizado por muchas maneras, cubierto con grandes misterios, declarado en el Evangelio, por la boca del Hijo de Dios, confirmado con milagros, y obras de grande espanto. A esta breve ciencia se han de atener, y con ella se han de salvar, los profundos, y muy fundados Letrados: y estas letras, es menester que sepan, si no se quieren perder, los rústicos, y simples hombres del mundo.

Cuando me paro a pensar las grandes adversidades, que han venido a la Cristiandad por nuestros grandes pecados: las ceguedades, que ha procurado de introducir en ella el Demonio: la variedad de doctrinas, que vemos, y habremos visto: las sectas, y títulos de Teólogos: las porfías, y diferencias de ellos:—conozco, que por singular beneficio, y misericordia divina, ha sido conservada la pureza de esta verdad, y no ha permitido Dios, que el poder de tanta confusión y tiniebla, ofuscasse, y echase del mundo la luz, que esta santa doctrina tiene. Todos acudimos a esta seña, después de nuestras porfías. Y así la ha escapado ¹ el Señor, de los peligros y naufragios de las diversidades de opiniones de hombres, que, ya que, la menosprecien y olviden, los que con más diligencia la habían de seguir, a lo menos los niños, de las Escuelas, y de los pechos de las madres, comiencen a tartamudear en ella. Confieso, que no es este, el cumplido provecho, que de cosa tan grande se

¹ Escapado: por salvado, o librado.

ha de sacar, ni lo traigo para más, de que conozcamos, en la conservación de esta doctrina, el beneficio del cielo, y la obligación que nos pone a defenderla, y ejercitarla, y a ponerla por obra, en todo y por todo.

Crecido estamos, sobre los Antiguos, en presunción de cristianos, y en otras cosas, que no es menester declarar: y ojalá les hubiéramos igualado en el estudio, y diligencia de enseñar la doctrina cristiana, y de tomar cuenta de cómo se ponía en efecto. Sermones había antiguamente, y de doctísimos, y santísimos varones, que con grande celo de fe, y de caridad, gobernaron sus iglesias: más no, por eso, cesaba el oficio de catequizar,² y de enseñar a los mozos, y novicios en la fe, los principales lugares de la doctrina del Evangelio, que son los que hemos dicho. Grandísimo fue el provecho, que con esta particular manera de enseñar se hizo: y grandes cristianos, y grandes y con tantísimos mártires, salieron de esta doctrina. Ni se cometía tal cargo, sino a hombres, que tuviesen grande excelencia en las letras, y en la vida. Parece esto claro, por la Iglesia de Alejandría, que tanto floreció en el mundo, con grande número de mártires, y de doctores, donde tuvieron los Apóstoles este oficio de que ahora tratamos. Lo tuvieron después de ellos Panteno, Clemente, y Orígenes, y otros señalados varones, de vida y doctrina admirable.

No quiero conferir aquí nuestros tiempos, con aquellos, ni tratar de cuán grande afrenta sería, para muchos enseñadores, descender a tan baja cosa, como les parecería, que era enseñar el Credo, y los Mandamientos. Vengamos al remedio de esto, si remedio se puede decir, tan blanda medicina como es la que quiere el mundo, para tan grandes, y tan envejecidas llagas, como son las que tiene. Siempre le es cosa áspera, y escandalosa, decirle, que vuelva a la virtud antigua. Para los vicios y soberbias antiguas, muy ligero es de llevar, y no hay cosa que no revuelva, para hallar, y tener semejantes antiguallas; solamente aborrece lo bueno, y siendo tan amigo de novedades, en solos los pecados, y perezas para dejarlos, ama y loa la constancia. Aquí alega luego costumbres, mudanzas de tiempos; y blasfema de cosas nuevas. Dejemos, pues, por cosa enojosa, y demasiada³ el verdadero remedio: vengamos a otros más fáciles. Conformémonos con el tiempo, como el mundo quiere: aunque bien creo, que ningún remedio, por fácil que sea, le agradará, porque, solo el nombre, basta para parecerle mal.

Lo primero digo, que mi parecer es, que aunque esta doctrina principalmente sea hecha para gente nueva, y solamente concurrían a ella los novicios en la religión, cuando este Catecismo⁴ se usaba; será bien, y aun necesario por nuestros pecados, que la deprendan, muchos de la edad más crecida, y aun no sé, si de los viejos: y que ellos mismos sean maestros de sus propios hijos, se la enseñen, y les tomen cuenta de ella, y los provoquen al cumplimiento, con ejemplos, y castigos. Más reírse han de cosa tan demasiada, especialmente, habiéndose usado otro tiempo. Y dirán: Que no han menester ser Predicadores, ni tomar doblado el trabajo, de depender para sí, y de enseñar a los otros. Aunque yo sé bien, que el que tuviere verdadera codicia de saberlo para sí, la tema también de que su hijo la sepa. Y regla es, que nunca falta. Cual cuidado tiene el padre, de su ánima; tal lo tiene de la del hijo.

Cuanto más, que esto, que aquí les pedimos, no es cosa tan pesada, si no es por ser de Dios. No les decimos, que tomen todo un Libro, de coro, que traten siempre una cosa muy prolija. Aunque si tuviésemos verdadera fe, y verdadero amor con el Señor que nos crio, y redimió; ninguna cosa que nos convidase a conocer quién es, a entender lo que le debemos, y lo que de Él esperamos; nos parecería prolija. Más con todo esto, si alegan tanta pereza, ¿cómo se pueden excusar de no saber el Credo, los Mandamientos, y el Padre-nuestro? Dirán, que todos lo saben. No llamo yo saberlo como picaza:⁵ sino estar ejercitado en alguna declaración, que por breve que sea, a lo menos, dé verdadera noticia, de lo que aquello contiene: declare el verdadero uso y provecho de ello: y que, en esto, tenga el hombre especial cuidado, si lo quiere tener de no perderse. ¡O, si para esto, se cercenase un poco del tiempo, que sobra para vanos y inútiles ejercicios (no hablo de los

² El impresor antiguo catequisar, por catequizar, que hoy decimos.

³ Demosiadada: en el impreso antiguo.

⁴ Así: pero, por Catequismo.

⁵ Significado: “Urraca”.

claramente malos): cómo no habría ⁶ con qué escusarse, ni se temía por largo, lo que la Doctrina Cristiana tomase para su parte!

Más, bien sé, que otra dificultad hay mayor, la cual, si fuese quitada, fácilmente acabaríamos lo que queremos. Como el padre, no tiene cuidado, ni propósito de dar buen ejemplo a su hijo, tampoco lo tiene, de enseñarle buena doctrina: que, sí lo primero se hiciese, yo aseguro, que nunca lo segundo se dejase de hacer: porque lo uno, es tan cierta compañía de lo otro, que luego se va tras ello. Lo segundo, que me parece, para que tan grande mal tenga un poco de remedio, es, que los padres, a quién Dios hubiere hecho merced de darles facultad para ello, busquen algún hombre a quién particularmente encomienden a sus hijos: el cual les enseñe lo que conviene saber al ⁷ cristiano, y que con doctrina y ejemplo, los lleve por el camino de la verdad, [y] los enamore de ella. Y, sobre todo, los enseñe a sentir el beneficio de la redención, que del Hijo de Dios recibieron: y el grande y excesivo amor, que antes que naciesen les tuvo: y cuánto los amará siempre, si se conservasen en aquella limpieza, que Él les comunicó con su sangre. Esto hará fácilmente, con el favor del Señor, el maestro que fuere celoso de ello: porque no hay cosa, que más se deje guiar que las plantas tiernas, si con destreza son encaminadas. Lo tercero que los padres han de proveer, es; apartar desde la niñez a sus hijos, de malas, y dañosas compañías, y allegarlos a las buenas, sin seguir en esto el consejo de la vanidad, de que comúnmente usa el mundo, de no buscar sino sus iguales, o delanteros, con quien se honren, y huir de la virtud de los más bajos, por huir de la bajeza.

Deben también tener especial cuidado, de los Libros en que leen, así en la escuela, como fuera de ella: que en ninguna manera tomen en las manos, ni oigan leer a otro, los que tratan torpes y vanas materias. En toda edad suele esto dañar, más mucho más en la de los niños: porque de ninguna cosa queda tanta afición y memoria, como de lo que en la primera edad se trató. Y todo aquello no es, sino como unas imágenes, impresas primeramente en alguna blanda cera, y que nunca después consienten ser quitadas de allí. La edad, ya experimentada, y confirmada en virtud, parece, que con mayor seguridad puede leer en los Libros: aunque tales son algunos, que nadie los debería tomar en las manos. Más a los que comienzan en el mundo, a abrir los ojos, no se les puede permitir mayor veneno, que dejarles leer, lo que ahora vemos, que más comúnmente se usa. Cosa es de admiración, que haya diligencia en la República, para evitar cosas, de que se podría seguir poco daño, ya que alguno se siguiese; y que para los Libros, que han de leer los cristianos, esté la puerta tan abierta, que no se le halle fina la vanidad, que vemos que hay, ni al daño que viene de ella. Cuanto que yo, Libros veo, que me parece, que consentirlos, es consentir un pecado público.⁸

Quiero ahora dejar esto, que más largo es de lo que parece: y digo, que el padre que quisiere su hijo cristiano, debe de procurar, que en casa, y en la escuela, comience a desenvolver su lengua, con el nombre, y loores de Dios, y de Jesucristo su hijo, Redentor, y Señor de los hombres: que aquél sea el primer ejercicio, en que su memoria se emplee. Que nunca lea, ni oiga, sino loores de la virtud, y de las obras cristianas: exhortaciones, y esfuerzo para ellas: vituperios de los pecados, y vicios, y cosas que le pongan enemistad con ellos: y, que antes que sepa entender lo que son, tenga ya hecha costumbre de maldecirlos, y blasfemarlos: y, finalmente, que en todo lo que leyere, y en todo lo que le enseñaren, tengan intento, a formarle un ánimo generoso, menospreciador de todo aquello que estima el mundo, y admirador de la grandeza del Evangelio, y de lo que Dios hace por los suyos, y los suyos hacen por Él.

Si pensasen los cristianos [en] el día, en que se han de ver juntamente juzgados con los gentiles, y de cómo ha de parecer allí, la diligencia, que estos pusieron, en la crianza de sus hijos, criándolos, solamente, para virtudes, y ejercicios políticos; y la que ahora se pone, en los que dicen que crían para cristianos; me parece que sería razón, que desde ahora se avergonzasen de ello.

⁶ En el antiguo impreso: “Aura”.

⁷ En el impreso antiguo: “el”.

⁸ «Yo no sé qué desventura ha sido siempre la nuestra, que apenas ha nadie escrito en nuestra lengua, sino lo que se pudiera muy bien excusar: aunque esto sería malo de probar con los que traen entre las manos estos Libros que matan hombres.» —Garcilaso: en el fol. III, vto. del Cortesano, por Boscan. 1ª edición del año 1542.

Habr  muchos, que se escusar n con decir: que ellos bien har an todo lo que hemos dicho, si tuviesen posibilidad, y tiempo para ello, m s que les falta lo uno, y lo otro. Ganan de comer, por sus manos, y es menester criar sus hijos en aqu l mismo ejercicio: donde por fuerza est n tan ocupados, que no hay lugar para el estudio  Estas doctrinas, qu n podr a yo satisfacer a estos, con preguntarles, si hay alguna obra, que escuse al hombre, de ser cristiano; o, para dejar de saber, lo que es menester para ser cristiano? M s no quiero llevarlos por aqu , sino darlos por escusados, si es verdad, que ning n tiempo les sobra, de sus oficios, o para su pasatiempo, o para sus vanidades: y, si les sobra, para esto,  c mo se escusan para lo otro? Tengan ellos afici n a la vida cristiana, que yo s , que nunca dir n, que lo dejaron por falta de tiempo. La largueza de este negocio, m s est  en el coraz n, que en los d as. Esto baste, para el presente, en lo que parece, que conven a, para instrucci n de los que tuvieren necesidad de tener entendidas estas principales partes de la doctrina cristiana.

Cuanto lo que toca a la explicaci n de ella; segura consciencia tengo, para delante el Se or, que es conforme a su palabra, y a lo que la Iglesia siempre ense  : a cuya correcci n va sometida. Mi intenci n, y deseo, juzgarlo ha, el que todas las cosas conoce. Podr  ser, que se hallen muchos, a quien ⁹ parezca, cosa demasiadamente dif cil, y obscura. A los cuales no responderemos otra cosa, sino que aqu , no hay m s ciencia de aquella, que ha menester saber todo cristiano: salvo si le parece, que lo puede ser, sin tener fe, y sin tener obras, y sin entender lo uno, ni lo otro. Verdad es, que aqu  hay alguna dificultad: m s esta, no es tanto por la falta de entendimiento, cuanto es por la de la voluntad. M s se requiere, para estas cosas, sutileza de querer, que de ingenio. La dificultad, en los mismos hombres est , que no en la fe, ni en las obras; de que esta Doctrina solamente trata. Esto es lo que, para ellos, es muy dif cil. A cualquiera otra manera de religi n, ligeramente se inclinan, y con facilidad son llevados: solamente para verdadera fe, y verdaderas obras, y verdadera obediencia, se hallan con pesadumbre. La doctrina de esto, tienen por obscura, siendo tan clara, y tan f cil, que es la prueba, y claridad de las otras religiones. ¹⁰ Otros la desechar n, por cosa muy clara y de poco fundamento: y estos llevan m s camino: aunque no en el desecharla. Porque nuestra intenci n, principalmente fue, aprovechar con esta Doctrina, a los mozos de la primera edad, y a los que han de tener, o tienen, cargo de ense arlos: y as , la escribimos, por manera de COLOQUIO, introduciendo uno de los que decimos. Y si ahora no se hallan muchachos, que sepan tanto como aqu l; yo no trato de c mo son, sino de c mo hab an de ser.

No faltar , tampoco, quien tenga esta tal Doctrina, por de baja, y grosera cristiandad, y para gente de poco esp ritu, y poco conocimiento de Dios. A nosotros, y aun a la Iglesia, nos parece, que, es suficiente, pues es suficiente para llevarnos al cielo: y que el Se or nos tenga por suyos: y que siguiendo, por ella, nunca se errar  el camino. A los que pareciere demasiadamente breve, f cilmente satisfaremos. Porque si vi remos, que con esto se hace alg n provecho, trataremos, con el favor del cielo, muy m s a la larga, las mismas materias, y con mayores fundamentos de la Escritura. Los que la tuvieren por larga, tienen m s a la mano el remedio, pues podr n dejar de leer, donde les tomare el fastidio. De cualquier manera, que esto suceda, lo tememos todo por bien con que alguno se despierte a conocer al Se or que lo crio: y a darle gloria por quien  l es: y por los grandes beneficios con que cada d a m s nos obliga.

⁹ As , en vez de a quienes.

¹⁰ Esto es: de las otras cosas de la religi n, que a ella tocan.

✠ SUMA DE DOCTRINA CRISTIANA.

✠ SERMÓN DE NUESTRO REDENTÓR EN EL MONTE.

✠ CATEZISMO CRISTIANO.

✠ CONFESIÓN DEL PECADÓR.

Cuatro Libros compuestos por el Doctór

CONSTANTINO PONZE DE LA FUENTE.



✠ DE LA PERFECCIÓN DE LA VIDA.

✠ DEL GOBIERNO DE LA CASA.

Dos Epístolas de s. Bernardo romanizadas por
el Maestro MARTIN NAVARRO.



*Reimpreso todo fielmente, conforme a las ediziones
antiguas.*

—pues a todos nos va tanto en ello,
cada uno debe de mirár lo que le
conviene, i no pensár, que le ha
de dár remedio, la culpa, que los
otros tienen en su perdición; pues
que él no está sin ella.—Todos nos
quejamos, que no nos hazen bue-
nos los que tienen cargo d'ello; co-
mo si nosotros no fuésemos obliga-
dos a serlo. Cada uno mire tras
quien sigue; que no le faltará re-
medio.» (Dr. Constantino, páj. 15)

MADRID. AÑO DE MDCCCLXIII.

SUMA DOCTRINA CRISTIANA:

Las personas de este Coloquio son: **PATRICIO**. **DIONISIO**. **AMBROSIO**.

De la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana: y del descuido, que en esto hay.

CAPITULO I.

PATRICIO. Quien se pone a peligro de prometer algo, a hombre muy codicioso; razón es, que sufra la importunidad, y molestia, que para cumplirlo le dieren. Ayer, en la tarde, me prometiste de examinar a Ambrosio mi hijo, y ahijado vuestro; y venimos, tan de mañana, a cobrar nuestra deuda, que pienso, que os habremos de estorbar, más de lo que vos, Señor, queríais: y aun nosotros también.

DIONISIO. Por cierto, que de esas tales codicias, yo holgaría, de ver todos los hombres muy codiciosos, y aún muy avarientos, si cabe decirse. Y perdonaría, de muy buena voluntad, las importunidades todas, que de ello, a mi recreiesen. A lo menos, de esta de que vos ahora estáis sospechoso, podéis estar muy seguro. Porque la hora es muy propia, y aparejada para lo que concertamos: que ya, yo he cumplido, con lo que a mi oficio debo. Y, con el mismo propósito, que vos traéis, me levante de mañana, para desembarazarme de todo aquello, que nos pudiera poner estorbo. Y la obra es tal, que no puede dar pesadumbre: especialmente a mí, que tantas veces os he convidado a ella: así por la general obligación, que a todos los cristianos tengo; como por esta otra particular, de haber querido Dios, que fuese padrino de vuestro hijo. Y os digo, de verdad, que cuando me paro a pensar (como esta noche hice, acordándome de lo que ayer concertamos) el estado, en que las cosas de la religión cristiana han venido, y la caída que han dado; salgo como fuera de mí: y quedo atónito, de la seguridad con que vivimos, del descuido que tenemos, de lo poco, que paramos mentes, en cosas tan grandes, tan importantes, y tan manifiestas: de cuán a ciegas andamos; sin codiciar, ¡ni echar menos la luz! Veamos, ¿no tendría por hombre insensato, y bestial, a uno, que entrase nuevamente en una Ciudad donde hubiese muchas cosas grandes que ver, y considerar, muy nuevas, y muy extrañas, y que no pudiese andar paso, sin topar con ellas; y que habiendo allí residido mucho tiempo, y ido a traer, y dar razón, de aquello mismo que veía; cuando le pidiesen cuenta, se hallase tan nuevo, y tan sin haber preguntado, ni parado mentes en ello, que no supiese responder, poco ni mucho?

PATRICIO. Cuanto, que a ese tal, le buscaría yo nombre de una nueva bestia.

DIONISIO. Pues, ¿qué diferencia halláis, vos, de este, a tantos millares, ó millones de hombres, que ha cuarenta, o cincuenta años, que son bautizados, y tratan, y ven cada día, las ceremonias, y sacramentos de la Iglesia, oyen palabra, y doctrina de cristianos, y de tal manera las han entendido, y considerado, que si les pedís razón de alguna, darán la misma, que el otro, a quien, vos, llamabais nueva bestia?

PATRICIO. Todo me parece una cuenta.

DIONISIO. Antes es mucho peor esta segunda, que la primera. Porque aquellas oírás cosas, podía ser que fuesen profanas, y que para contentar, y servir, a Dios, no hiciese mucho caso de entenderlas, o no entenderlas. Más estas otras, en que tanto va, ¿cómo las ha de saber cumplir, y poner en obra, quién no entiende más de ellas, que un alárabe?

PATRICIO. Por cierto, mal.

DIONISIO. ¿Vos creéis, que las cosas, que ordenó la Iglesia, en todo esto exterior, que vemos, y tratamos, que fue sin propósito? ¿Que solamente nos aprovechásemos de ellas, con verlas con los ojos, y oírlas con los oídos, sin que a nuestro entendimiento, y nuestra memoria, y voluntad, cupiese parte, ni razón de ello? No lo creáis. Porque, allende que fueron ordenadas, para que todos exteriormente conviniésemos en una cosa, y tuviésemos paz, y concierto: y las novedades, y invenciones de cada uno, no diesen escándalo, y desasosiego: fueron también dadas, para muestra, y aviso, de lo que espiritualmente, en nuestras ánimas, y para provecho de ellas, habíamos de obrar, y procurar. Pues si esto no se procura, ni se entiende, ni hay memoria de ello, ni conocimiento: ni obediencia de verdadera doctrina: ¿qué nos queda, sino una vida de fariseos, o falsos cristianos; que solamente tengamos las ceremonias, y ningún sentimiento, ni provecho de ellas? Porque, así como a las mismas cosas exteriores, cuando no trajesen provecho alguno, ni concierto, ni manera para ello, no les quedaba, sino un ser falso, que parecía no era:—así, al cristiano, que de la doctrina, y enseñamiento de la Iglesia, ninguna cosa de provecho sacó, ni la procura alcanzar; no le queda, sino el nombre, y apariencia de Cristiano, y un ser falso, con que se hallará burlado cuando se hiciere la prueba. Verdad es, que en estas cosas de que yo ahora, así generalmente, hablo, unas hay de mayor valor y importancia que otras: más ninguna hay tan pequeña, que no traiga espiritual aviso y provecho para el cristiano.

PATRICIO. En extremo holgaría, que me particularizases más estas cosas, para que yo las pueda mejor entender, y enmendarme en mis ignorancias, y ceguedades. Porque me parece, que yo soy aquella bestia, que dije. Y pues Dios me ha deparado tan buen día, lo quiero meter en mi casa.

DIONISIO. Sería cosa muy larga: y estorbarnos la, el fin y propósito, para el que nos juntamos. Más, yo confié en Dios; que sí, vos, tenéis este tal, por buen día, y de buena, y verdadera ganancia, y codiciáis muchos de ellos; Él nos los dará, para que vuestro deseo se cumpla. De mi os digo, que, con su favor, no faltaré, cuando vos quisieréis.

PATRICIO. Yo me contento con esa palabra: y proseguir vuestro propósito.

DIONISIO. Todo esto, que me he detenido, o por mejor decir apartado de nuestra materia, fue porque me acordé de este cargo, que yo tomé, y vos Señor, me echaste, de enseñar, y doctrinar vuestro hijo: y no sé cómo se me vino a la memoria, cuan olvidado tenemos el verdadero fruto de esta santa ceremonia, que en el bautismo usamos, de convidar compadres para los niños, y para todos los que se bautizan. Y, de ahí, me ocurrieron muchas cosas, de que no pude dejar de quejarme, porque me dolían. y así me aconteció, como a enfermo, que le oyen quejar los que están arredró: y ni él puede hacer menos, ni los otros entienden dónde le duele. Quédese, pues, esto así, generalmente dicho, o, si quisieréis, por superfluo, y demasiado, aunque me parece, que os ha despertado codicia: y diré de este principio, que dio ocasión a todo lo otro.

De la Ceremonia del Bautismo.

DIONISIO. Esta Ceremonia, y costumbre, de llevar compadres, a los que se han de bautizar, es muy antigua en la Iglesia. El fin, para que se hizo, fue para que estos tomasen cargo, de enseñarlos en la doctrina, y camino de cristiandad. Tanto, que dice san Agustín, que son fiadores del bautizado, y salen por él, para delante de Dios. Y así vemos, que cuando bautizan un niño, que por si no puede responder; los padrinos responden, y prometen en su nombre. La manera del salir, de esta fianza, es cuando ya él tuviere juicio, y discreción para ello, enseñarle el camino, por dónde ha de ser guiado, para servir a Jesucristo, nuestro Redentor, y Señor: y exhortarle, no una, sino muchas veces, a la vida, y costumbres, conformes a tal doctrina. Y así vemos, que son llamados compadres, que quiere decir, juntamente padres, con los que los engendraron. Porque, así como el padre engendra, y comunica el ser a su hijo, según la naturaleza; así, el que lo enseña en el verdadero conocimiento de Dios, lo engendra, en un nuevo nacimiento, de mucho mayor valor que el primero, y en un nuevo ser, y nueva dignidad de hijo de Dios, que es la verdadera fuente, y raíz, de donde mana todo este bien. Por esta misma razón, el Apóstol san Pablo, dice a los de Corintio: que él es su espiritual padre, y él los engendró en Jesucristo: y a los de Galacia dice, que los paria otra vez; porque los tornaba a enseñar. En la primitiva Iglesia, cuando se ponía verdadera diligencia, para que no se hiciese cosa de estas, en balde, y sin propósito, escogían para padres espirituales, hombres que ni les faltase voluntad, ni saber, para doctrinar los hijos, o, como ahora decimos, ahijados. Y una de las cosas de que más principal cuidado se tenía era, que hubiese tales maestros, a quien encomendasen, los que nuevamente eran bautizados, que eran de edad ya crecida; y a los que lo habían sido, de niños, y comenzaban a tener edad y juicio. No podéis pensar la gran diligencia, que en esto se tuvo, y el mucho caso, que de ello se hizo, y los exámenes que se hacían, para ver qué tanto tenían alcanzado de Cristiandad, en la doctrina, y la vida: y en entender cómo, y cuándo, los habían de admitir a los otros sacramentos, y aun al mismo bautismo, a los que de edad crecida, se venían a tornar cristianos. Por nuestros grandes pecados, todo ha perecido, y se nos ha deshecho entre las manos. Solamente hemos quedado con las devisas y muestras,—sin saber para qué son, o qué es lo que quieren decir. ¿No es gran lástima (para el que tiene algún sentimiento, o celo, de la gloria del que redimió nuestras ánimas, y de la salud de los hombres;) ver cómo tornan cristiano, a un negro, a un moro, o a un indio; ver, el tiempo y sazón en que le bautizan, el cuidado de enseñarlo, y lo que le enseñan después de bautizado? Que no parece, sino, que de industria, los atraemos y persuadimos a esto, para que hagan burla, y se rían de nuestros misterios, y sacramentos. Más, ¿qué cuidado queréis que tengan de estos, pues que no lo tienen mayor de sus propios hijos? Bautizan un niño, para cumplir con la ceremonia de la Iglesia: llaman compadres, no de quien ellos piensan que ha de venir algún buen ejemplo, o doctrina, para su hijo, sino a quien nunca más lo ha de ver, ni acordarse de él: o, de quien se honren para con el mundo: o, con quien tienen alguna amistad; de las que el mundo suele tener. Estos, cuando son muy diligentes, y cuidadosos de lo que deben, se despiden de los padres, diciendo que procuren de enseñar a sus hijos. Lo que el padre hace (hablo de los que más, parece, que de esto se acuerdan) es, que una mujer de casa, o su madre (aunque de esto pocas veces se precian las madres), le enseñen el Ave-María: Pater-noster: Credo: y Salve-regina: lo cual ni el niño entiende, ni quien se lo enseña tampoco. Hace mil erradas en la lengua: y, en el entendimiento, no entra más, de aquello, que a mí, el sonido de lo que no entiendo, ni sé que es. Restaba un solo remedio, que era, enviarlo a una escuela, o casa de doctrina, donde esto, se le enseñase de verdad: donde juntamente lo criasen con leche de conocimiento, y nombre de Jesucristo nuestro Redentor: y lo industriasen en las costumbres, y obras, que con esta doctrina conforman. Envíenlo, Dios en hora buena, a la escuela, donde, el que lo enseña, procura, cuando mucho, de hacer su oficio, que es, enseñarlo a leer, y cobrar su paga, y jornal: que, no para otro fin, ni con otro celo, está allí. Depende lo que ve, lo que oye, y lo que lee.

De la malicia de los hombres.

DIONISIO. NO tengo paciencia, cuando algunas veces oigo decir, a hombres que parecen cuerdos: Que la naturaleza, va creciendo en malicia: que la generación, y linaje de los hombres, se va empeorando ¹¹ : que, en su tiempo, y de sus padres, y ahuelos ¹² eran los mozos muy simples, y bien inclinados: es que los niños de ahora, nacen cargados de ruindades: que, no han llegado a siete años, cuando no hay maldad, que no entienden; no hay vicio, que no conocen; y, que en conociéndolo, no lo acometan. Y no paran mientes, los pecadores, que de sus mismas casas, y ejemplos, y de la mala industria, y mucho descuido de todos, nacen estos crecimientos, y ventajas de maldad. Si muchas más malicias, y pecados, saben ahora los niños, que los de cien años, es, porque ven, y oyen, muy más mala doctrina, y muchos más ejemplos de ella, en las casas de sus padres; que los pasados, en las de los suyos. Salen de su casa, con este buen aviso y principio: van a depender donde hallan compañeros del mismo oficio: aguzase un hierro con otro ¹³. La doctrina con que son enseñados, y los Libros en que leen, ¡o, bendito sea Dios, y qué tales son!—Toda cuanta vanidad tiene el mundo, toda cuanta locura: todo cuanto mal ejemplo: todo cuanto fuego de malicia: cuanta torpedad y fealdad: todo va a parar allí. Él sacó malas centellas del vientre de la madre: sopladas, y avivadas de esta manera, ¿cómo no han de arder, y abrasar el mundo? Esto se les queda cuando mozos: y en estas locuras leen, y entienden, y a ellas quedan inclinados: y ¡ojalá no durase esta provisión, hasta la vejez! Dicen también (si os place): que es bien, que sean así los niños: que dependan, y traten todo esto, porque salgan discretos y avisados, y para parecer, y valer en el mundo: y, que el ser mozo cuerdo, y buen cristiano es señal de parar en necio; o ser después, loco y mal cristiano.—Estas son voces del demonio, habladas y entonadas por órgano de los hombres, tomadas por instrumento para ello. No quiero decir ahora, por no detenerme, cómo, ellos mismos, descubren, que son siervos, y esclavos, de la gloria, y vanidad del mundo; como son enemigos de la simplicidad ¹⁴ cristiana. Solamente quiero avisar, que no hay más simple, ni más durable cristiandad, que la que juntamente va creciendo con la misma edad del niño. Porque, aunque no hiciese más, sino ir estorbando, y deshaciendo aquellas malas plantas e inclinaciones, con que, por parte de ser hijo de Adán, él nació;—era grandísima cosa, y que, con grandísima diligencia, se debía de procurar. Lo veréis claro en un ejemplo. Si vos tuvieseis unas raíces de un muy mal árbol, y muy ponzoñoso, en vuestra casa, y vuestro vecino tuviese otro: y él podase, y regase el suyo, con mucha diligencia, y a sus tiempos, y vos pusieseis, al vuestro, estorbos para que no creciese: lo quemases: lo dejases sin agua: ¿cuál tenía peor alhaja en su casa, de ahí a dos años; vos, o vuestro vecino? Pues, más os quiero decir: que de estos que son criados en simplicidad cristiana; y que desde su niñez comenzaron a beber esta doctrina; no veréis uno, que después vuelva atrás, sino por compañías, y endurecimientos, de los que fueron siempre malos. De manera, que éste era tan bueno, por razón de sus buenos principios, y doctrina, que él solo, y de sí mismo, nunca fuera malo: y los otros son tan malos, que no contentos con serlo, van a sacar al otro de su bondad. De lo que toca a la prudencia; os digo: que, de verdadera sagacidad, de firme discreción, y de prudencia; más se saca y depende de los Libros, y doctrinas cristianas; que de todos los otros del mundo: aunque entren, en ellos, todos cuantos Filósofos escribieron. Cuanto más, que lo que en

¹¹ En el impreso antiguo: “emporeado”.

¹² Así en el impreso antiguo por: “abuelo, o aguelo”.

¹³ Este dicho le adoptó Montes, o Montano “Artes de la Inquisición, etc., al fin poniéndola así:



Véase el tomo XIII de Reformistas. A la página 330.

Véase Proverbios XXVII:17.

¹⁴ El antiguo por errata: suplicidad.

estos tiempos se usa leer: no es, sino toda la vanidad, toda la escoria, toda la incitación de torpedades, locuras, y vicios, que los hombres perdidos, y vanos, han acertado á obrar, y pensar. ¡O, quién viese, antes que Dios me llevase de este mundo, echada de entre los cristianos, tanta escriptura tan vana, y tan perjudicial para ellos: que se nos han entrado poco a poco: hasta que ya, sin parar mentes en ello, todos estamos infusionados, y aun en los templos sagrados se nos ha querido meter! Más dejemos esto, de la mala enseñanza que nos aparta mucho de nuestro camino, y es cosa para nunca acabar, y lo que es peor, sin remedio.

De cuan mal son enseñados los niños en nuestro tiempo.

PATRICIO. No os he querido ir a la mano, ni responder, ni preguntar nada; por dejaros ir adelante: porque averiguadamente, vos me habéis contado la historia de toda mi vida, y la de muchas gentes que yo conozco. Por mis pecados, de la misma manera, que vos habéis dicho, fui criado: y esa mala leche mamé: y, ahora, en la edad que estoy, conozco por experiencia, que tengo mucha mala ventura en mi ánima, y en mis costumbres, e inclinación: que no fuera tan mala de desechar, si en la niñez no hubiera echado tan profundas raíces. Me enseñaron ¹⁵ a santiguar, y el Pater-noster, y Ave-María. Como vos decís: ni yo sabía qué era: ni para qué propósito: sino como si fuera picaza, o papagayo. Se reían, de cómo no acertaba: y esto, no solo en la edad en que no tenía discreción para más de hablarlo; más también cuando ya se me entendía tanto, que como alcanzaba otras cosas, pudiera alcanzar algo de bueno. Fui a la escuela, donde no hay ruindad, que no aprendí: lo que me aprovechó de leer, fue aficionarme, y avisarme, de grandes locuras, y vanidades, y vicios. Las tomaba ¹⁶ con tanta sed, y tanto descuido, o seguridad; que ahora, aunque quiera, no las puedo echar de mi casa. Cuando llegué a edad más crecida, iba a oír los sermones: y como yo iba sin principios de verdadera cristiandad, sin sana, y cierta doctrina: ni entendía, ni paraba mentes, en lo que más me convenia: cuales llevaba los principios, tal tenía la atención. Con unos Predicadores me hallaba tan nuevo, que me parecía que me decían, y convidaban, a cosas imposibles. Otros predicaban cosas, que hacían poco a mi caso: por contentar el mundo, o por su vanagloria, y por vocablos que yo no entendía. De manera, que se me pasó mi vida, sin que, bien mirado, yo entendiese más de cristiano, de aquello que en ninguna manera, podía dejar de entender, siendo hombre, y que, a no entenderlo, me pudiera contar con los animales sin razón. Me iba tras el hilo de la gente: hacia las ceremonias que veía hacer a los otros: compila con estas cosas de fuera: ni echaba menos más: ni alcanzaba más. Tenía en poco el pecado: le tenía poco miedo: apréciame, que traía en la bolsa la misericordia de Dios, sin acordarme, ni dolerme, cómo vivía, sin verdadero amor suyo, sin verdadero temor, sin verdadera fe, y verdadera caridad. Con estarme un año tan bozal como otro; y tan sin entender la puridad, y limpieza, y la renovación, que Jesucristo nuestro Redentor pide, y pone en los suyos, y quiera Dios, que no me tenga ahora, la misma ceguedad, y miseria, ¡que antes! A lo menos, séos decir, que si en algo estoy más sobre aviso; después de Dios, vos habéis sido la causa. Y, que una de las cosas en que alabo, y conozco su misericordia, es haber encaminado, no sé por dónde, a que tuviese amistad con vos, para que viese las llagas, y desventura, de que, viviendo yo tan descuidado, mi ánima estaba tan maltratada. Huélgame que, por vuestro consejo, yo he trabajado algo de lo que he podido, en que este niño fuese bien encaminado: y que quiso Dios, que fuese el mayor, para que dé tan buen aviso les alcance parte a los otros. Ciertamente, gran cosa sería, que (como vos, Señor, apuntaste) hubiese manera para que los niños, y aquellos que son más que niños, fuesen enseñados en doctrina, y virtudes, conformes al nombre, y profesión que del bautismo sacamos. Con que así los padres naturales, como los espirituales, se pudiesen descuidar, y cumplir con lo que debían. Porque, no todas veces, pueden, ni acontece, ser los unos, ni los otros, tan enseñados, que basten para esto: ni se ofrecen a todas las ocasiones, y aparejos, que para ello son necesarios. Y aun si, vos, me dieseis licencia, yo adivinaría (aunque no sea tan avisado) el cómo se había de hacer, y quién tiene la culpa de no hacerse.

DIONISIO. Cosa es, que podríamos todos hacer; si no nos alcanzase parte de la pena de los adivinos.

PATRICIO. De manera, que podremos adivinar, que si lo dejáis de decir, ¿es por el miedo?

DIONISIO. No, por cierto, que no soy tan cobarde como eso, ni se corre tanto peligro; sino por otras cosas, que yo me entiendo, que hace poco al caso, platicarlas aquí. Y también, porque me parece, que pues a todos nos va tanto en ello, cada uno debe de mirar lo que le conviene, y no pensar, que le ha de dar remedio, la culpa

¹⁵ En la impresión antigua: Bezarome, en vez de Avezaronme. (Me enseñaron)

¹⁶ Palabra original: “Debílas”.

que los otros tienen en su perdición, pues que él no está sin ella. Graciosa cosa es, que nunca hagamos sino quejarnos, de lo que los otros no hacen, y no hacer nosotros más que ellos. ¿No sería hermosa locura, que uno, no comiese, teniendo el manjar delante, porque otro no se lo daba, y se dejase morir? Castigarían el otro, porque no se lo dio: verdad es: más él se quedaría por muerto: pues que fue tan necio, y tan porfiado, que no lo quiso tomar. Pues, esto mismo acontece, en lo que ahora tratábamos. Todos nos quejamos, que no nos hacen buenos los que tienen cargo de ello: como si nosotros no fuésemos obligados a serlo. I, creedme, que nunca Dios aparta tanto su misericordia de la Iglesia, que redimió, que no tenga en ella, quien verdaderamente guíe por el camino de su verdad: aunque, en unos tiempos, haya mayor abundancia de esto, que en otros. Cada uno mire tras quien sigue: que no le faltará remedio. Dejemos esto, y entendamos en nuestra obra antes que se nos pasó el tiempo. Porque quiero ver, si por las señas que os di, supiste hallar buen maestro, para mi ahijado Ambrosio.

PATRICIO. Sé os decir, que tuve bien en la memoria las señas, y que trabajé por acertar.

Más, si erró yo, o él ha sido perezoso, y ruin, en aprender lo que le enseñaron; ahora se parecerá, pues no le traigo para otra cosa, sino para que lo examinéis, y lo castigéis, y aviséis de lo que ha de hacer: que mucha más razón hay, para que obedezca a vos, que a mí, y así se lo tengo mandado.

DIONISIO. Todo se puede hacer: tomar el consejo que yo le diere; y cumplir lo que vos le mandareis. y el castigo, que aquí habrá, será muy blando, y provechoso, o conforme al mucho amor que le tengo.

Del principio del examen de la Doctrina Cristiana.

DIONISIO. Llegaos acá, hijo Ambrosio, y respondedme a todo lo que os pregunte, muy despacio, y sosegadamente: sin alteración, y sin turbaros: que los que estamos aquí, vuestros padres somos, y con mucho amor, y mansedumbre, os avisaremos, y enmendaremos, en lo que erréis. ¿Sabéis signaros?

AMBROSIO. Si, Señor.

DIONISIO. No quiero que os afrentéis, porque os pregunté, si sabéis signaros: que bien sé, que vuestra edad, y estudio, requiere, que estéis muy delante de esto, y que seáis ya, medio letrado. Más quiso tomar principio de aquí, porque mi propósito es, llevar desde los primeros fundamentos, la doctrina que habéis aprendido, y ver, cómo os la enseñó vuestro Maestro, y cómo vos la entendiste. Y así, me debéis de responder, no dejando cosa de lo que os mostraron: como si por escrito la lo hiciereis. Ahora, comenzad a presignaros.

AMBROSIO. Per signum crucis, de inimicis nostris libera nos, Domine, Deus noster. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.

DIONISIO. ¿Qué quiere decir eso en romance?

AMBROSIO. Hago la señal de la cruz, en mi frente, y en la boca, y en el pecho: y ruego a nuestro Dios, que por ella, nos libre de nuestros enemigos: y nombro las personas de la santísima Trinidad: haciendo otra vez, cuando digo estas palabras, la misma señal de la cruz, en el rostro, y pecho.

DIONISIO. ¿Y esto, cuándo lo hacéis?

AMBROSIO. Lo hago todas las veces, que comienzo alguna cosa; para encomendarme a Dios, que me guíe, y ampare en ella. Principalmente, cuando me levanto de la cama: cuando salgo de casa: cuando entro en la iglesia: cuando vuelvo a dormir. Suplicando siempre a nuestro Señor, que en todos aquellos tiempos, y lugares, y en todo lo que en ellos se me ofrezca, me guarde, y ampare, con su misericordiosa mano, para que no haga, ni piense, cosa con que su Majestad sea ofendida.

DIONISIO. Está bien: y aunque este es el principio por donde quise comenzar; bien hay hartas cosas, que preguntaros en él, las cuales quiero dejar para el fin, cuando yo haya visto, cómo tenéis entendido, lo que más adelante oiréis. Ahora respondedme: Pues que alguna vez habrá pasado por vuestra fantasía pensar qué cosa sois, cómo se contó a todos los hombres. Ya vos tenéis edad, y andáis en el estudio: ¿qué habéis asentado, en vuestro corazón, que sois?

AMBROSIO. Soy hombre cristiano.

DIONISIO. Respondéis muy bien, más veamos, ¿porqué juntaste esas dos cosas, hombre, y cristiano?

AMBROSIO. Porque estas comprenden, y declaran todo mi ser, y me dan a conocerme a mí mismo.

DIONISIO. ¿Cómo?

AMBROSIO. Por parte de hombre, conozco, que soy criatura de Dios, y hechura de sus manos: más veo, que soy engendrado, y nacido en pecado, y fuera de su amor, y gracia; y desterrado del Reino para el que Él crio a nuestros primeros Padres. Y conozco, que soy nacido con muy malas inclinaciones, sin amor, y temor suyo, vasallo, y esclavo del pecado.—Por parte de ser cristiano, soy salido de todas estas miserias: tengo un nuevo ser espiritual de ser hijo de Dios, de estar en amor, y gracia suya, si yo por mi culpa no lo quiero perder.

DIONISIO. ¿Cómo alcanzaste este nuevo ser?

AMBROSIO. [Le Alcancé, por Jesucristo, Hijo Unigénito de Dios, que me redimió: y dio su sangre por mí, y me sacó de la sujeción, y cautiverio del pecado, y me alcanzó favor para que pueda vencerlo, y superar ¹⁷ con todas sus fuerzas de hacer lo contrario de lo que él quisiere, y conforme a lo que Dios me mandare. Y reconciliarme con su Padre, para que me perdone mis culpas, y me reciba por hijo: y me torne a asentar en sus Libros, por heredero de los bienes que perdí, por la culpa que heredé de nuestros primeros Padres.

DIONISIO. De manera, que de ahí se podrá sacar la diferencia, que hay del hombre que es cristiano, al que no lo es.

AMBROSIO. Es verdad.

DIONISIO. Ea, decidla.

AMBROSIO. El que no es cristiano, se queda hoy en este pecado, y en la condenación en que nació, sujeto y vasallo al demonio, desterrado de la herencia del Reino de Dios, en este mundo, y en el otro.

DIONISIO. ¿Por qué es eso?

AMBROSIO. Porque fue la voluntad de Dios, que ninguno entrase en su gracia, ¹⁸ ni alcanzase perdón de su pecado, y destierro, sino por medio de su Hijo, al cual el infiel no conoce, ni cree; ni recibe su Beneficio.

Del Sacramento del bautismo, y de lo que alcanzamos en él.

¹⁷ Palabra original: “sobrepajar”

¹⁸ En el antiguo impreso: “gratia”.

DIONISIO. Bien lo decís. Más, veamos esa cristiandad, y amistad con Dios, ¿desde cuándo comienza?

AMBROSIO. Comienza en el bautismo.

DIONISIO. ¿En qué manera?

AMBROSIO. Porque, así como en el bautismo se lava, y limpia el cuerpo, con aquél agua material; así, espiritualmente, por virtud de la sangre de Jesucristo nuestro Redentor, es lavada el ánima, y todo el hombre, del pecado en que nacimos, y de todos los otros pecados, que antes del bautismo se han cometido: como acontece, en los que se tornan cristianos, y se bautizan ya hombres.

DIONISIO. Declaradme más, ese limpiar del ánima con la sangre de Jesucristo.

AMBROSIO. Agradó tanto al Padre eterno, ofrecerse su Hijo a la muerte, y derramar su sangre, y hacerse sacrificio por los hombres; que, por amor de Él, en siendo el hombre bautizado, luego Él le perdona aquella culpa en que todos caímos en Adán; y todas las, que de allí, antes del bautismo nacieron: y alza el destierro, y recibe al hombre por hijo: pone silencio al demonio, y al infierno, para que ya no le acusen de aquello, ni tengan derecho a él: y lo restituye en su amor y gracia, y en la herencia de los bienes que Él tiene, y tuvo siempre aparejados para los suyos.

DIONISIO. De manera, ¿que ese perdonar, ése perder Dios la ira contra el hombre, y ese restituirlo, y tornarlo en su gracia; decís, que es aquella limpieza, y aquél quedar el hombre, espiritualmente lavado en el bautismo?

AMBROSIO. Así es.

DIONISIO. ¿Hay más en el bautismo?

AMBROSIO. Si hay. Porque pone Dios en el Hombre sus dones: y como a cosa, que ya Él recibe por hijo, le da muy hermosas, y ricas joyas, las cuales, Él no da, a ninguno de los otros hombres, que no son bautizados: porque aquellos son esclavos: y no es razón, ni es su voluntad, que traigan ellos las señales, ni las riquezas, y joyas, de los hijos.

DIONISIO. Eso me contenta mucho. Más me lo habéis de declarar más.

AMBROSIO. Digo, que juntamente, con el bautismo, es limpiada el ánima de aquella culpa, por el perdón, y reconciliación, que dije: y enriquecida de joyas: que son unos dones, que Dios pone en ella, para que ande vestida del hábito, y ropa, que Él quiere, que anden los suyos. Porque, en el punto que uno es bautizado, si por culpa del mismo no se estorba (la cual no pueden tener los niños) su ánima es hecha templo de Espíritu Santo, y casa en que Él mora: comunicando sus dones. Y es esto, como ración que le dan, de que se mantenga, en tanto que anduviere en la casa de Dios, y viviere en este mundo.

DIONISIO. De manera que, en todo, lo tratan como a hijo, le perdonan su pecado: cesa la ira de Dios: lo saca de la sujeción del Demonio: de esclavo, lo recibe por hijo. Como a hijo, lo adereza de joyas, y de atavíos: y no de estos groseros de la tierra, sino de joyas nuevas, que saca el Padre, de la cámara de su riqueza. Le da instrumentos y aparejos con que viva, y obre, como hijo de Dios: acierte a hacer obras que contenten, y parezcan bien, en los ojos de su Padre. Le da, aquella ración de la mesa de Dios, con que su ánima esté sustentada espiritualmente: y no coma de casa ajena, ni reciba nada de su enemigo, hasta que llegue la herencia cumplida, de los bienes, y riquezas del cielo. Le da armas con que se defienda, para que el Demonio y el infierno, no lo tornen a cautivar.

AMBROSIO. Todo es verdad.

DIONISIO. Si es, por cierto. Y, pluguiese a Dios, que todos los que tienen nombre de cristianos, trajesen esta verdad muchas veces a su memoria, para que conociesen lo que eran sin Jesucristo nuestro Redentor, y lo que son por Él: y temiesen de perder tan grandes cosas, como por su misericordia han ganado. Quien esas cosas os enseñaron, acertó muy bien en ello. Veamos, ¿qué os dijo después; y cómo os dio a entender las obras, que el cristiano ha de hacer, después que es bautizado, y llegado y edad en que tiene conocimiento de bien, y de mal?

AMBROSIO. Cuando el hombre es llegado a esa edad, conviene, que se ayude de doctrina, por la cual conozca el bien, que recibió en el bautismo; la grande riqueza que Dios le dio, para que esté avisado de no perderla, sino que la guarde, y la estimo en mucho, y sepa cómo la ha de poner en práctica, y como ha de usar de aquellos favores, y dones, que secretamente Dios le comunicó. Esta doctrina, me dijo mi Maestro, que estaba en la sagrada Escritura, dicha por muchas palabras, y encubierta con grandes misterios: más que la Iglesia había procurado de, en breves palabras, sacar la suma de todo lo que más conviene, y es necesario saber, para qué más ciertamente nuestra memoria lo pueda comprender, y repetir muchas veces. Y los novicios en la fe, y los que tienen necesidad de entender en otras muchas cosas, tengan este breve sumario, donde su memoria se ejercite; y se avisen de lo que han de creer, o hacer.

De la división, y suma de la Doctrina Cristiana.

CAPITULO VII.

DIONISIO. Verdad os dijo vuestro Maestro. Y este, el Catecismo, o doctrina, que la Iglesia cristiana, en sus principios ordenó, y abrevió, para que fuese ordinariamente enseñado a todos los cristianos: principalmente, a los que nuevamente se convertían, y a los niños, que tenían ya edad para ello. Para esto, estaban diputados en las iglesias, por los Obispos, no cualesquiera maestros, sino muy buscados, y muy señalados en doctrina, y vida. Allí enviaban los padres, sus hijos; y aunque muchos de ellos, aprendiesen oficios manuales, para su sustentación, con un poco de tiempo que tomaban, la mucha continuación, la diligencia del Maestro, el cuidado y ejemplo de los padres, que les tomaban cuenta de ello; hacían que en poco tiempo, estuviesen cumplidamente enseñados, y tuviesen en la memoria, la suma de la doctrina, que habían de creer, y obrar Ahora, por nuestros pecados, ninguna cosa de esto vemos, sino solamente en los Libros. Porque Maestros, ya no los hay: los padres, mal enseñarán a los hijos, lo que no saben, ni obran. Más, dejado esto, para cuando el Señor fuere servido de remediarlo: decidme, vos, el orden, que vuestro maestro tuvo en enseñaros esto. Que, de creer es, según parece ser docto, y de buen celo, que seguiría, el mimo que la iglesia siempre tuvo: porque el concierto, y orden, hace mucho, para más fácilmente entender una cosa, y retenerla en la memoria.

AMBROSIO. Me dijo: que el Hombre, principalmente tiene dos partes, que son, cuerpo, y espíritu: y que ambas dos, las quiere Dios limpias, y puras, y empleadas en su servicio. Y así, la doctrina que la Iglesia nos enseña, principalmente es dividida en dos partes. La primera enseña, qué tales han de ser las obras de dentro, que son las del espíritu. La segunda, qué tales han de ser las de fuera, porque, aunque estas exteriores, sean frutos de las interiores, y tengan en ellas su raíz, y su fundamento, hacemos este repartimiento, porque las primeras son secretas, y solo Dios las alcanza a juzgar. Las segundas son ejemplos exteriores, de que pueden juzgar los hombres.

DIONISIO. Bien lo decís. Comenzad ahora, y decidme, siguiendo esta división, ¿cómo ha de estar ensoñado el ánimo del hombre; qué obras ha de haber en su espíritu, para que se contente, y sirva, Dios de el?

Del conocimiento de Dios.

AMBROSIO. En lo primero, quiere Dios, que el entendimiento del hombre, esté verdaderamente alumbrado, y enseñado, y tenga cierto conocimiento de quién es Dios: que acierte á sentir verdaderamente, de su ser, de su poder, de su bondad, de su justicia, de su misericordia, y de su saber; y de las cosas, que por el mismo hombre ha hecho, y hace. Para que, conforme a este conocimiento, lo sepa estimar, y adorar: sepa encomendarse a Él: fiarse de Él: tomar su Consejo, y aviso: y darle gracias por todo. No quiere Él, que el hombre finja falso Dios en su corazón: ni conciba, de otra manera, que Él es: ni tenga, en esto, falso conocimiento, ni engañada imaginación: porqué entonces, no le adoraría a Él, ni se fiaría del verdadero Dios; sino de aquél falso, que él tiene fingido en su cabeza: ni estimaría, ni se allegaría, a las obras del verdadero, sino a las del falso, con quien se engañaba. De aquí es, que quien yerra en lo principal de la Fe, que es el verdadero conocimiento de Dios, y en sentir verdadera y acertadamente de Él, y de sus obras; va perdido, porque ha errado la puerta. Y ningún camino hay por donde no se pierda, ni obras, por donde se salve.

DIONISIO. Basta lo que en eso habéis dicho, para que yo entienda, cuán bien os fue enseñado, y cuán bien lo habéis vos entendido. Bendito sea Dios por ello. Más, vamos adelante, decidme, porque descendamos más a lo particular, (pues que Dios quiere que tengamos verdadero conocimiento de quien Él es, y de quién nosotros somos, y de sus obras y maravillas, como vos habéis dicho, y con muy grande verdad) ¿qué orden, y concierto, tenéis vos, para comprenderlo en pocas palabras, y traerlo ordinariamente a vuestra memoria?

AMBROSIO. Ese cuidado tomó por todos nosotros la Iglesia: que, así por no dar lugar, a que cada uno hablase en esto su parecer, y presumiese de dar sentencia, y seguir su cabeza; como, para que con mayor brevedad, concierto, lo pudiésemos saber, y encomendar a nuestra memoria; coligió la suma de todo ello, en ciertos artículos, en los cuales (avisada con Espíritu Santo, y mediante la lumbre de él, informada de la verdad de las Escrituras divinas) sumó, y puso por singular orden, y concierto, lo principal, y más señalado, que nuestra religión contiene.

DIONISIO. ¿Cuántos son esos Artículos?

AMBROSIO. Son Doce. Aunque otros los suman en Catorce. Y en esto va muy poco: pues que no hay palabra de más, ni de menos, en los doce, que en los Catorce.

DIONISIO. ¿Por qué se llaman Artículos?

AMBROSIO. Les pusieron este nombre, porque, así como hay artículos, o coyunturas, en el Hombre, que son las principales partes de su cuerpo, y por donde se manda, y gobierna; así estos artículos, son las principales partes de la Fe: que, por ellos, se gobierna el cuerpo místico de la Iglesia, y mediante ellos, se juntan unos miembros con otros. Porque todos los hombres, que en la verdadera confesión de estos, convienen; son miembros de este santo cuerpo: y los otros, son apartados, y extraños.

DIONISIO. Decidme, primero, estos Artículos, en latín ¹⁹, como los tiene ordenados la Iglesia: y, después, decírmelos heis, en romance.

AMBROSIO. Credo in Deum: patrem Omnipotentem: Creatorem Cœli, et terræ.—Et in Jesum Christum filium ejus unicum: Dominum nostrum. Qui conceptus est de Spiritu Sancto: nactus ²⁰ ex María Virgine. Passus sub Pontio Pilato. Crucifixus, mortuus, et sepultus. Descendit ad inferos. Tertia die resurrexit a

¹⁹ El año 1551, que es el de la impresión de este Libro, se enseñaba, en latín (!), la Doctrina cristiana, en toda España, al que no sabía latín. Hoy, solo, se dice la Misa.

²⁰ Así, por natus.

mortuus. Ascendit in Coelum : sedet ad dexteram Dei Patris Omnipotentis. Inde venturas est, indicare vivos, et mortuos. Credo in Spiritum Sanctum, et Sanctam Ecclesiam. Sanctorum communionem. Remissionem peccatorum, camis resurrectionem. Et vitam eternam. Amen.

DIONISIO. Decidlo en romance.

AMBROSIO. Credo en Dios Padre, Todo-poderoso, Criador del cielo, y de la tierra. Y en Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro. El cuál fue concebido, por Espíritu Santo, de María virgen. Padeció debajo de Poncio Pilato. Fue crucificado, y muerto, y sepultado. Descendió a los infiernos. Y al tercer día resucitó de los muertos. Subió al cielo, y está asentado a la diestra de Dios Padre Todo-poderoso. Y de ahí, ha de venir, a juzgar los vivos, y los muertos. Credo en el Espíritu Santo. Y en la santa Iglesia Católica. La comunión de los Santos. Y el perdón de los pecados. La resurrección de la carne. Y la vida perdurable. Amén.

DIONISIO. Bien está dicho. Más es menester, que comencéis a declarar todo eso, por orden: y porque para entenderlo mejor, y con mayor facilidad, hace mucho, tenerlo dividido en sus partes; será bien, que comencéis, por la división que, del Símbolo, os enseñaron; y luego iremos a la explicación.

AMBROSIO. La más propia división del Símbolo es, partirlo en tres partes: conforme a las tres Personas divinas. En la primera, se trata de la persona del Padre, y de lo que se le atribuye. En la segunda, de la del Hijo, y de lo que también se le atribuye. En la tercera, de la del Espíritu Santo, y de lo que le atribuimos. Al Padre, se le atribuye, la creación, y el poder. No porque el poder, y la creación, no sea de toda la Trinidad; sino porque la persona del Padre es la primera, y de ninguna es producida, y ella es principio de la producción de las otras: y así le damos la primera parte del Símbolo. A la del Hijo, se atribuye la Redención, y Sabiduría, porque es Palabra eterna del Padre, y publicó, y predicó su voluntad a los hombres: y encarnó, y murió por ellos. A la persona del Espíritu Santo se atribuye, la gracia, y santificación: y a Él conviene la tercera parte del Símbolo.

DIONISIO. Acertado habéis el camino: y porque eso mismo habéis de repetir adelante, no quiero preguntaros más, sino que comencemos a tratar de nuestros artículos. Y mira que no solo quiero, que hablemos en esto con la plática del entendimiento, más también con la de la voluntad. Porque, ya sabéis, que hay una Fe sin obras, la cual, es Fe muerta, y que no basta para llevarnos al cielo: y otra, enamorada, y encendida con caridad, que no se contenta, ni queda satisfecha, sin poner en obra aquello que cree. Esta es, la que, de verdad, salva a los hombres, y la que, con suavísimo yugo, los trae aficionados a sí, y sujetos a los que quiere. Bien veo, que me entendéis, y por eso voy adelante. En el primero, decís: que creéis en Dios Padre, Todo-poderoso, Criador del cielo, y de la tierra. ¿Qué es, lo que vos sacáis de aquí?

Del primer Artículo de la Fe, y de la plática, y uso de él.

AMBROSIO. Esta es la primera entrada, para tener noticia, y conocimiento de Dios. Porque, como Él sea una cosa tan grande, y tan incomprensible, y esté lejos nuestro entendimiento, de poderlo alcanzar; se nos da, esta puerta de las criaturas, para que, por ellas, vengamos en algún conocimiento de quien Él es. Le confesamos, por de infinito poder: por Criador del cielo, y de la tierra, y de todo lo que en ella se encierra. En estas palabras damos a entender, y confesamos, cómo es el ²¹ Autor de todo: Señor de todo: Gobernador, y Proveedor de todo. Conocemos, y confesamos su poder, en haber criado una cosa tan grande, y tan maravillosa. Su bondad, en haberlo querido hacer, sin haberlo Él menester, ni pretender interés ninguno. Su sabiduría, en el orden y concierto que lo puso: y en guiarlo, y sustentarlo, como lo sustenta, y guía. Su grande magnificencia, y beneficios, y lo que el hombre le debe; pues hizo todo esto por amor de Él. Su misericordia; pues con tantas ofensas como le hemos hecho, y hacemos, nunca, por eso, lo muda ni desbarata, sino que deja salir su sol, sobre justos, y pecadores.

DIONISIO. Muy bien me parece lo que habéis dicho. Más querría mucho saber, de esa consideración, que vuestro entendimiento en este artículo hace, qué es lo que alcanza a vuestra voluntad: porque no puede ser, que uno considere, y tanteé también, eso que vos habéis dicho, sin que su voluntad dé grandes señales, si no está muy endurecido, y muy apartado de Dios.

AMBROSIO. Lo que los otros hacen, yo no lo sé: más diré, lo que mi Maestro me enseñó, y lo que yo tengo por costumbre.

DIONISIO. Pues no quiero yo más de eso.

AMBROSIO. Cuando pienso en este poder tan grande, quedo tan embarazado, que no sé más, sino adorar, o reverenciar, dentro de mi corazón, a quien tan gran poder, y majestad alcanza. Por otra parte, me toma grande temor: y me parece que estoy como temblando, y encogido, de pensar, si algún día, por mi culpa, tengo de provocar tan grande poder contra mí.

DIONISIO. Y ese temor ¿no os entristece mucho?

AMBROSIO. No me entristece, cuando quiera, que con todas mis fuerzas, he trabajado por servir a Dios. Antes, pasado aquél primer movimiento de temor, me alegro mucho, y se sosiega en grande manera mi corazón.

DIONISIO. Eso quiero que me digáis.

AMBROSIO. Porque conozco, que quien esto crio, y mostró en ello tan grande poder; me convidó con ello mismo, para que Lo conociese, y Lo siguiese: y en todo, y por todo, me fuese a Él. Veo, que lo crio para mí, y para que me aprovechara de ello: veo, que me trata como Señor, y como Padre: luego comienzo a sentir el mayor placer del mundo, en pensar, que tengo un Señor, y un Padre, que tanto puede: y que este poder, me es, como un lugar sagrado, a donde yo en mis trabajos me acoja: y que, pues es de mí, Padre, y de mí, Señor, se empleará para mí, cuando quiera, que yo lo hubiere menester. Alégrame, asimismo, en considerar, que esta bondad, que Él mostró, en criar todo este mundo; la mostrará muy mejor, en desterrar la malicia de mi pecado, cuando quiera, que yo, con verdadera voluntad se lo suplicare: y me comunicará sus dones, y bienes, para que yo Le sirva, y agrade. Y, con esto, tomo gran esfuerzo, y confianza, para contra el Demonio, contra el infierno, y contra el pecado. Cuando considero mi poco saber, y ceguedad, y me paro a mirar cómo ni sé, de mi propio, por qué camino tengo de guiar lo que deseo, ni por cuál, tengo de estorbar lo que huyo; ni sé lo que me

²¹ Tal vez deba leerse así: “Como es Él, autor de todo, Señor de todo”, etc.

conviene desear, ni cuál me saldrá a mejor, el sí, o el no; lo que deseo, o lo que temo;—me acuerdo luego del saber, de este Señor, que yo creo: y, de cómo es Hacedor del cielo, y de la tierra, y que por su Providencia, y saber, es todo regido: y luego, me encomiendo a Él: y sigo las pisadas de su voluntad, notificada por su palabra: con estar cierto, y seguro, que no apartándome de Él, todo se ha de acertar. Y, que cualquiera cosa que salga, aquello es lo acertado, y lo que a mí más convenía. de esta manera, cada vez que comienzo a rezar el Credo, parece, que en solo este primer Artículo, recibe mi corazón grande esfuerzo, gran placer, y confianza: como tengo tal Señor, tal poder, tal bondad, tal misericordia, y tal saber de mi parte.

DIONISIO. Verdaderamente, vos, habéis declarado muy bien, la teórica, y la plática del primer Artículo de la Fe. Dios le dé el galardón al Maestro, que tan bien os lo enseñó: pues que no solo os mostró, a que lo dijédeses, sino, a que muy despacio lo considerases, y la manera con que habíais de aplicar vuestra voluntad a él. Porque, ciertamente, más os aprovechará un Credo, rezado de esta manera, que mil, muy apresurados. Más, quiero que me digáis una cosa, y aun dos. La primera, ¿si hacéis esa consideración, cada vez que lo rezáis?

AMBROSIO. Ninguna vez me paro a rezar, que no piense todo esto, aunque algunas veces, con mejor disposición, y con más espacio, que otras.

DIONISIO. ¿No os pone fastidio, pensar siempre una misma cosa?

AMBROSIO. Si ponía, si yo no tuviese, más de una vez, necesidad de ello; y si no sacase siempre nueva ganancia. Más, como sea mi miseria tan grande; pocas cosas se me ofrecen, en que no haya menester considerar esto, para conformarme con la voluntad de Dios: para encaminarlas siempre en su servicio: y estar contento, con lo que de su mano saliere, y tenerlo por mejor. Y, parece, que nunca vez pienso en esto, que no me da Dios a conocer, de estas cosas, más de lo que hasta allí, alcanzaba.

DIONISIO. Huélgame de oíros eso. Más, la otra cosa, que os quería preguntar, es: ¿qué remedio tenéis, cuando vos veis, que una cosa va, a vuestro parecer, bien guiada, y que justamente debería de suceder de otra manera de lo que sucede ?

AMBROSIO. En ese caso, me esfuerzo, y aseguro, con la Fe: que, por eso, en el principio del artículo, entré creyendo: y así, cierro los ojos a mi voluntad, y a mi razón; y a mi saber, y a mi deseo; y soy cierto, que, aunque yo no lo entienda, ello va bien guiado; pues yo lo puse en las manos del Señor: y así me contento, con lo que Él quiere.

DIONISIO. Muy bien me habéis declarado, cómo se entiende, y cómo se ha de creer, y platicar, el primer Artículo; y cuáles serán aquellos, que conformaren sus obras, con la fe de él. Más, para entenderlo más perfectamente, hace mucho al caso ver, quien ²² son los que contra él pecan: para que de los unos, y de los otros, colijamos cumplidamente, la guarda, y plática de él.

AMBROSIO. Pecan contra él, lo primero: los que creyeron que había muchos dioses, no siendo Él más de uno. Los idólatras, que en lugar del verdadero Dios, adoraron, y atribuyeron esta honra, a los demonios, o a las criaturas. Pecan, los que niegan la Providencia Divina, y dicen, que Dios tiene cuidado, de guiar, y regir nuestras cosas. Los que atribuyen el acontecimiento de ellas a la fortuna, o a los hados: o a otras vanidades, que ellos han imaginado. Los Filósofos, que dijeron, que Dios [no] ²³ había criado el mundo. Los agoreros, y hechiceros, y supersticiosos, que, dejado el saber de Dios, quieren saber por otro camino las cosas: que dejado su poder, se quieren socorrer de otro poder: que teniendo por mejor lo que ellos querían ²⁴, que lo que Dios quiere, buscan otros caminos, y voluntades, para que la suya se cumpla, ya que ven, que la de Dios, manda otra cosa: y quieren ganar con supersticiones, y invenciones malas, la voluntad de los demonios, creyendo, que de allí sacarán, lo que no pueden sacar, de la justa voluntad de Dios. Pecan, los que desesperan, o por

²² Véase la nota pág. 17.

²³ Falta ese [no], en el impreso antiguo: necesario a mi ver.

²⁴ Querrían (¿)

tristezas, por pecados, o por desastres, y malos acontecimientos: porque no creen, de verdad, en el poder, y en la misericordia, y en el saber, y en la bondad, que confesamos, que hay en Dios.

DIONISIO. No digáis más, cuanto a este artículo, que yo estoy bien satisfecho. Porque, aunque haya mucho más que decir, y mucho de ello os podría yo preguntar: para vos, basta lo que habéis entendido: cuanto más, que quien hasta ahí llegare, verá que está descubierto camino, para poder ir mucho más delante, si él quisiere. Quiero que paséis al segundo Artículo.

Del segundo Artículo de la Fe: y del misterio de la Trinidad.

AMBROSIO. El segundo Artículo es: Creer en Jesucristo, único Hijo de Dios, Señor nuestro.

Y aquí comienza la segunda parte del Símbolo.

DIONISIO. Me parece, de esas palabras, que llamaste en el primer Artículo, a Dios, Padre; dando a entender, que tenía Hijo: lo cual parece ahora, por este segundo Artículo más claramente, y vos no dijiste palabra acerca de eso.

AMBROSIO. Así es verdad. Porque mi Maestro me lo enseñó de esta manera: diciendo, que en estos Artículos, poco a poco, se va declarando el misterio de la Trinidad, y que era bien dilatarlo. Porque, aunque sea verdad, que la sentencia del primer Artículo es, que hay una Persona, que es Dios Padre, distinta de otra Persona, que es Dios Hijo, y que esto se nos dé a entender por aquella palabra Padre; parece, que fue bien no tratarlo allí tan por entero, hasta que llegásemos a tratar de otros Artículos, especialmente de este segundo, y que quedase para este segundo Artículo, de donde más claramente se colige la razón, de ser Padre eterno: y de confesarlo nosotros por tal: pues confesamos, que tiene natural, y eterno Hijo.

DIONISIO. Cuanto a este punto, muy bien me habéis satisfecho del Artículo. Quiero ahora que me digáis, cómo lo entendéis, y el provecho que sacáis de él.

AMBROSIO. En este segundo Artículo confesamos, que aunque Dios sea uno, simple, y de una sustancia, y ser; es trino en personas. Quiero decir, que hay una naturaleza divina, la cual con un mismo ser, y un poder, y una voluntad, y un amor, y querer; está en tres personas, y que estas no son más de un Dios: porque no tienen más de un Ser, y un Poder, o una Voluntad. Y, para ser muchos Dioses había de tener cada uno su ser, y su poder distinto de los otros, como vemos que es en los hombres, y en todas las otras cosas. Y porque esto, ni es, ni puede ser, en la Santísima Trinidad, no es más de un Dios, aunque sean tres las personas: ni hay otra diferencia entre ellas, sino que la una es Padre, porque engendra eternalmente a su bendito Hijo: y la otra es Hijo, porque es eternalmente engendrado por una manera muy excelente, y que trasciende nuestro entendimiento: y la tercera es Espíritu Santo, porque procede de las dos primeras, Padre, e Hijo, también por una manera inefable. Del cual también tenemos en el Credo, su artículo distinto, donde se cumple, del todo, la confesión de este misterio.

DIONISIO. Mucho me habéis contentado; porque habéis dicho lo que basta, que el verdadero cristiano, entienda de este misterio; y en lo demás lo adore, y reverencie, dentro de su corazón, sin que su entendimiento se desmande, a volar sin alas, y a lugar que está tan alto, que más es, para poner religión, y acatamiento, y espanto, que para despertar curiosidad. Ahora pasad adelante.

AMBROSIO. Digo, que en este segundo Artículo, confesamos, que el Padre eterno, que es la primera persona en la Trinidad, tiene un Hijo, también eterno, y igual con él, engendrado de su sustancia: al cuál llamamos Verbo, o Palabra divina, y eterna, porque es engendrado por vía de entendimiento, conociéndose el Padre a sí mismo: de donde se produjo aquella noticia, y imagen suya, que es de infinita perfusión, y bondad, la cuál es su Hijo. A este mismo Hijo envió el Padre eterno, al mundo, a que se hiciese Hombre, y remediase los hombres, que estaban perdidos, y para siempre desterrados del cielo. Y de aquí es, que a este mismo, que por la razón que ahora dije, llamamos Verbo, y imagen del Padre, considerándole hecho hombre, y remediador, y Señor nuestro, lo llamamos JESUCRISTO. Porque Jesús, quiere decir Salvador: y el Padre eterno quiso que tuviese este nombre, y mandó por el ángel, que lo llamasen JESÚS, porque Él había de salvar a los hombres, de la cautividad, y miseria del pecado, y tornarnos a la gracia de su Padre, y a los bienes, y herencia del cielo. CRISTO, quiere decir Ungido, que vale tanto como Rey. Porque, antiguamente, cuando a uno hacían Rey, lo

ungían, como ahora lo coronan. Por este nombre se nos da más claramente a entender el primero, que dije, que era Jesús, o Salvador; y la dignidad, y oficio, que nuestro Redentor para con nosotros tiene, que es, ser nuestro Rey y Señor: y como tal nos, favorece, nos ama, nos gobierna, y rige: nos defiende, y ampara, de nuestros enemigos. Y así, estar en su Reino, no es otra cosa, sino ser redimidos, y librados por Él: ser defendidos del Demonio, del pecado, y de la muerte: estar en un Reino de paz, y de perdón, con su Padre. Y aquel es morador de este Reino, y vasallo de este Rey, que, de verdad, y de todo corazón le confiesa, y le conoce por su Rey, por su Señor, y Remediador: que verdaderamente cree, que por Él es libre de la sujeción, o cautiverio del Demonio: que tiene su voluntad, y su corazón, aparejado y presto, para servirle: y, que éste solo, tiene por todo su bien, por su buena ventura, y buena dicha: que nunca consiente en consejo, ni traición, contra sus Leyes, y Mandamientos: que cuando quiera, que ve el Mandamiento de su Rey, lo pone sobre su corazón, y lo obedezca, y lo cumple, y adonde quiera, que le llaman ²⁵ va: y, en aquello entiende, que sabe, que contenta, y agrada, a su Rey, y Señor.

DIONISIO. De suerte, que según lo que habéis dicho, la suma de este segundo Artículo es, creer, que el Padre celestial, el acuerdo, y eterno Consejo, envió al Hijo, a que se hiciese verdadero hombre, y así hecho hombre, y compañero de los hombres, los librase, y sacase, del yugó, y sujeción del demonio, les alcanzase perdón, y paz de su Padre, fuese su Capitán, su Rey, y Señor, para que con su favor, puedan ser defendidos, y que no tornen a la miseria, y cautividad del pecado: puedan tener fuerza, y aliento, para servir a su Rey, y obedecer sus Leyes, y Mandamientos. Lo cual todo, me parece muy bien dicho, y entendido, y conforme a la Escritura. Solamente quiero, que me digáis, qué gusto, qué sentimiento tenéis, cuando rezando el Credo (pues que cada día lo rezáis) hacéis memoria de este segundo Artículo.

De la Consideración, y plática del segundo Artículo.

²⁵ Llaman: o se refiere a las leyes y mandamientos Divinos; o es errata, por llama. Es decir, a donde quiera que le llama el Señor, allí va el cristiano. Todo sale a un mismo sentido.

AMBROSIO. Los que verdaderamente son siervos, y vasallos de tan buen Rey, creo yo, que sentirán cosas, que yo no las sabré decir, por no tener tan empleado mi corazón en su servicio, como sería razón. Más diré, lo que yo, con mi flaqueza, hago: y, aun esto, no sé si sabré decir. En este Artículo, me acude a la memoria, cada vez que lo rezo, casi lo mismo, que en el primero, aunque este me despierta, a mi parecer, con mayor fuerza, que el otro. Porque en el primero, consideraba las mercedes, y dones, que Dios nos había dado en criarnos, y sustentarnos: y todos los otros bienes, que este mundo tiene. Más, en este segundo, se me representa, otro muy mayor don, y merced: que es, hemos dado Dios a su mismo Hijo, para que nos remediase, y alumbrase, de toda la ceguedad, y miseria, en que por nuestra culpa habíamos caído. Muchas veces, cuando pienso en esto: y miro, cuán adelante va la bondad, y misericordia de Dios, de lo que los hombres pudieran acertar a pedir, o a pensar:— y considero, por otra parte, lo que todos hacemos: a lo menos, lo que yo hago: y me acuerdo de mis pecados, y maldades: y, aun, de haberme habido, floja, y descuidadamente, en servir a tal Señor: —me toma tan grande vergüenza, y afrenta de mí mismo; que me parece, que querría huir de mí, por no verme: y algunas veces me toma tan gran enemistad cómico, que querría hallar quien me vengase de mí. Y tengo en poco, a los que me tratan bien, y como que me enoja con ellos, porque no me conocen, y ²⁶ me hacen el tratamiento como quien yo soy. Todas las cosas, que bien me suceden, me parece, que me condenan: y que las guían y buscan mis pecados, para testigos contra mí: y para que sea mayor mi perdición, y desagradecimiento. Cuando algunas veces, tras pensar este Artículo, y confesión que yo mismo hago, se me ofrece en la memoria, el día en que tengo de parecer en la presencia de Dios, para ser juzgado; acontece desatinarme tanto, que no parece sino, que, desde ahora, busco adonde me meta, y esconda. Y se pone tan grande confusión en el corazón, y en el entendimiento, y en la lengua, y aun pienso, que en el rostro: que muchas veces, por grande espacio, no lo puedo desechar de mí: porque me parece, que no tengo de tener lengua con que responder; y que tenerla, sería muy mayor desvergüenza: pues, hablando la verdad, y estando en Juicio donde no tiene lugar la mentira, no podría yo decir, sino, que no creí verdaderamente este Artículo: y si lo creí, fue con una fe muerta, y desalmada, pues no quise recibir a Jesucristo, Hijo de Dios vivo, por mi Señor, sino que lo deseché, y tuve en poco: porque, o vivo engañado, o el no agradecer, ni servir esta merced, es, como no quererla, o desecharla. Más cuando yo busco perdón para mis pecados, o remedio para cualquier trabajo que sea, súbitamente parece, que este mismo Artículo me muda, y pone al revés. Porque veo que para tan grandes males, y culpas, como son las mías, y para tanto trabajo, y miseria, me hizo Dios tan grande merced, como fue darme a su Hijo, para que fuese mi Señor, y mi amparo: luego me parece, que Él me guía, y me lleva de la mano, delante su Padre, y que responde, y habla por mí: que es mi abogado, y me defiende, como mi Señor, y Redentor: y que cubre mi vergüenza, y confusión, con los méritos, y servicios, que a su Padre hizo. y esta consideración, y fe, que en este Artículo tengo, muda mis desconfianzas, en esperanza: y mis tristezas, en alegría: y mis desasosiegos en reposo. Y si yo no fuese tan ruin, y tan flojo, nunca salgo de este juicio, que cómico hago, cuando pienso en este Artículo, sin mercedes nuevas, y señales de amistad: que es aliento, y deseo, para servir a tal Señor: y enemistad, y deseo de venganza, contra el Demonio, y contra el pecado.

DIONISIO. Verdaderamente, vos habéis dado bien a entender, que quiere decir el Artículo, y cómo se ha de creer: y la obligación en que pone a los hombres. Y no me espanto, que la consideración, o confesión de él, desatine vuestro entendimiento, y el de todos los hombres cristianos: y le ponga todas esas confusiones, esos desasosiegos, y alteraciones, que decís: antes me espanto, de los que nunca pasan por ellas: porque aquél es verdaderamente loco, que nunca siente esas locuras; y bien parece, que cuando hace la confesión de este

²⁶ Parece, que debería decir: “y no me hacen” etc., o bien: “y no hacen el tratamiento, no como quien yo soy”.

Artículo, lo reza como picaza, sin parar mientes en lo que dice que cree: pues nunca coteja, ni hace comparación, de sus culpas, a tales mercedes: de, quien es él, y quien el Señor, que le dieron: de lo mal,²⁷ que se aprovecha de ello, siendo tesoro tan rico: del descuido de la vida, en que vive, con la cuenta que le han de pedir. Porque si él hiciese esto, por endurecido que estuviese, por insensible que fuese, le ponía todo esto grande espanto: le acarrearía tan gran confusión, y vergüenza, que de verse tan congojado, y acosado, buscase camino para volverse, y encomendarse, a quien confiesa que es su Señor, y que le fue dado del Padre, para remedio de todos sus males. Y estas alteraciones, y desasosiegos, le harían aborrecer la vida pasada, y que tomase de ella escarmiento, y aviso para lo porvenir: y hallaría en Jesucristo, nuestro único Señor, puerto de paz, y sosiego, y de viva, y segura fe, para adelante. ¡O cuán bien, que lo habéis dicho, y como habéis dado a entender, como, por su misma boca, se condona el mal hombre, que estando apartado de la verdadera fe, de la verdadera obediencia, y amor del Redentor, y Señor del mundo, dice, que cree, y se encomienda en Él, y que es su verdadero Señor! Y no mira el desventurado, que él, no es su vasallo: ni su siervo: pues tiene pensadas, y urdidas, y vivas dentro de su corazón, mil maldades, y traiciones, contra el que dice, que es su Señor. ¿Se compadece de esto, entre Señor, y siervo, si, de verdad, el uno es Señor, y, de verdad, el otro es siervo? Grande es la ceguedad, y desventura, del que, en esto, no para mientes. ¡Bendito sea el Señor, y le debéis dar infinitas gracias, que os ha dado ese conocimiento: que, de su mano es (creedme en esto), y no, ¡de vuestra cosecha! y no os tengáis, por eso, en más que los otros, sino, por más obligado, [y] encargado con mayores deudas. Os digo, que me holgara, de detenerme más en esto, porque es muy dulce: y muy rica esta palabra, o palabras: JESUCRISTO, HIJO DE DIOS, SEÑOR NUESTRO: y hay mil cuentos de cosas, que considerar, y rumiar en ella. Más va haciendo tarde, y tenemos mucho de que tratar. Solamente me declarad esta palabra «único», y luego, iremos adelante.

AMBROSIO. Esta palabra se refiere a la otra, en que dijimos, que era «Hijo»: y quiere decir, que es, un solo, natural Hijo, del eterno Padre: a diferencia de los hijos adoptivos, que son todos aquellos, que por la sangre del Hijo natural son adoptados, y recibidos, en amor, y gracia del Padre.

DIONISIO. Bien está eso. y podéis añadir: que así como el Padre tiene un solo Hijo natural; así nosotros no tenemos, sino UN SOLO SEÑOR, y MEDIADOR de nuestras culpas, que es el único Hijo del Padre: el cual nos fue, dado, para que mediase entre nosotros, y Él: y fuese Autor de nuestra redención, y remedio. Y de esta declaración, se ve manifiestamente, cuáles son los que pecan contra este segundo Artículo, y cómo se peca. Porque, así como dijiste, que pecaban contra el primer artículo, todos aquellos, que buscaban remedio, ni otra cosa alguna, sino en Dios, y mediante los caminos que Él permite, como Gobernador, y Proveedor de todas las cosas; así pecan contra el segundo todos aquellos, que buscan otra entrada, y confían en otra cosa, para con Dios, sino es, su Unigénito Hijo, Señor nuestro. De suerte, que el que cree, que Dios le perdonará por otra cosa, fuera de su Hijo: el que le pide dones del cielo, por otro mérito: el que le pide, que lo reciba en su gracia, y le haga heredero del cielo, alegando otra causa alguna: el que le pide verdadera paz, verdadera justicia, dentro de su ánima, y no pone toda su confianza, para alcanzar esto, en el Hijo;—este no será oído del Padre, [y] peca contra este segundo Artículo. Y, por esto, no penséis, que van fuera de aquí, las oraciones que hace la Iglesia, y los santos de ella: ni otras buenas obras. Porque, bien entendido todo esto, son pedazos, y sobras, de la riqueza de Jesucristo, y todo se atribuye a Él, y, si tiene valor, es por Él. Y así, siempre en nuestra intención, y en nuestra fe, ha de ir Él, en la delantera, y en Él se ha de poner la confianza. Y de esta manera, aprovecha lo que sus miembros hacen, y piden, por la virtud, que reciben, de estar unidos, e incorporados con Él. De aquí veréis, que se peca contra este Artículo, confiando en nuestras propias obras, ensoberbeciéndonos de ellas, pensando, que por nuestras industrias, y nuestro valer, somos más, y tenemos más parte con Dios, que los otros: que, por ellas hemos de ser santos: que, por nuestras solas fuerzas, nos hemos de aventajar y contentar a Dios, que nos tenga por justos, y nos dé del cielo. Porque esto, es no entrar por Jesucristo, Unigénito Hijo de Dios; ni tomarle por Señor. Mucho hemos de trabajar, por hacer buenas obras, y servir mucho a Dios: más, no solo las obras, y los servicios, más también el trabajar para ello, y quererlo hacer; lo hemos de atribuir a Jesucristo nuestro Señor, nuestro Salvador, y Rey: —y tener por sabido, y cierto, que todos, son dones

²⁷ En el impreso antiguo dice: “del mal”; pero parece errata

recaudados para nosotros, por mérito suyo: y que todos los bienes, que nos vienen del Padre, nos vienen por medio de Él: y que Él es nuestra justicia, nuestra confianza, nuestro bien obrar, y nuestro agradar á su Padre, y no estribar en otra cosa. Esto es ser Rey, y Señor nuestro. Ahora decid el tercero Artículo.

Del tercero Artículo de la Fe, y de la consideración, y uso de él.

AMBROSIO. El tercero Artículo es: que fue concebido del Espíritu Santo: y nació de María Virgen. Y, así este, como todos los más de los que se siguen; son declaración del segundo: porque declaran mucho, de las propiedades de nuestro Redentor Jesucristo; y nos dan mayor conocimiento de su persona; y cuentan lo que por nosotros hizo; y por qué camino, nos fue dado por Señor, y Redentor; y a qué fin hemos de llegar, siguiéndolo. En este tercero, se nos enseñan dos cosas, y ambas hacen mucho al caso, para conocer su grandeza, y para despertarnos, a serle agradecidos, y súbditos. La primera, es, ser hecho por nosotros verdadero Hombre. La segunda, su inocencia, y pureza. Sabemos, que es verdadero hombre, así como lo es cualquiera de los otros hombres, porque tomó nuestra naturaleza, y se vistió de nuestra carne, tomándola de verdadera madre, y mujer, como son las otras mujeres. Y así, el que solamente era Hijo de Dios, y solamente tenía naturaleza Divina: después fue dicho, verdadero Hijo de hombre, y tener también ánima, y cuerpo, como nosotros: su inocencia, y limpieza, se manifiesta, en que no fue concebido como son los otros hombres; sino (por favor del cielo) por obra, e industria del Espíritu Santo. Porque todo lo que el poder de naturaleza no podía alcanzar, lo suplió la Omnipotencia Divina, formando aquel Cuerpo santísimo, y dándole verdadera ánima en el vientre de la Virgen, sin que hubiese defecto alguno, para que no fuese verdadero hombre.

DIONISIO. De suerte, que la Virgen, allí, sirvió con su sangre, y carne bendita: de donde fue formado aquél santísimo Cuerpo: lo demás, todo es obra de Espíritu Santo. Y así, por parte de lo que tomó de la madre, es verdadero hombre: por parte de ser concebido por Espíritu Santo, quedó sin raíz, ni sospecha de pecado: sin la sujeción, y condenación, en que son concebidos los otros hombres. Tenemos, pues, Señor, y Redentor, que, por parte de Dios, tiene la misma santidad de su Padre: por parte de hombre, es santísimo, y inocentísimo, por ser santa, y por Espíritu Santo, su concepción. Tal, por cierto, convenía que fuese, el que venía a desterrar el pecado de los hombres; el que venía á satisfacer, por ellos; el que con darles parte de su santidad, y limpieza, los había de santificar, y limpiar, y pararlos tales, que agradasen, y pareciesen bien a su Padre. Tal convenía que fuese Aquél, a quien hemos de tener siempre delante los ojos para imitarle: a cuyo blanco hemos de encaminar; y enderezar todos nuestros pensamientos, y obras, para que, de esta imitación y seguimiento, se nos pegue a nosotros limpieza. No quiero, en esto, pasar más adelante: sino, que me digáis, cómo consideráis, vos, este Artículo, para aprovecharos de él.

AMBROSIO. Lo que mi Maestro me enseñó es, que cada vez que lo rezase, pusiese los ojos en la limpieza de la humanidad de nuestro Redentor, y considerase, que así como Él es limpio, y sin mácula, ni centella de pecado, así quiere que nosotros trabajemos con todas nuestras fuerzas, de llegarnos a Él con grande fe: y que poniendo en Él toda nuestra confianza, le supliquemos, que nos favorezca, para desechar de nosotros la fuerza, y poder del pecado: nos dé espíritu de limpieza, que purgue nuestros corazones, nuestros pensamientos, y obras: y que así, por nuestra parte, lo trabajemos, con obras, y con voluntad. Porque así como Él fue concebido, por obra de Espíritu Santo, y no por la manera, que son todos los otros hijos de Adam; así quiere, que los suyos renazcan otra vez, y que renunciando el linaje de Adam, quiero decir, la sujeción del pecado, que por este camino nos vino; nazcamos en Jesucristo, por favor, y inspiración de Espíritu Santo. De donde nos viene la fuerza, que dije, para renunciar el pecado, y salir de su sujeción, y enemistarnos con él. Porque, el que de esta manera nace, desde aquel punto, es dicho hijo de Dios, por razón de la imitación, que tiene, con la limpieza de su Unigénito Hijo, por la fe, que en Él tiene, y por haberse en Él ejecutado el efecto de la Recepción, que vino a hacer de los hombres. Y, luego, este nuevo nacimiento, le pone nuevo corazón, y nueva voluntad, con que tiene grande fe con nuestro Redentor Jesucristo: grande amor con que pone en obra, todo lo que sabe, que Él manda.

DIONISIO. De eso mismo, que habéis dicho, tenéis, vos, ya sacada regla para conocer, cuándo no cumple bien, el hombre, con ese Artículo, y Confesión, que hace; y cuándo le falta viva fe para con Él.

AMBROSIO. Así es verdad, porque cuando quiera, que el hombre, huye de esta limpieza, y de esta generación espiritual, y la tiene en poco, y estima en más, el ruin linaje de la carne, y sus obras, y se contenta con estarse, en ser hijo de pecado;—es señal, que tiene en poco, aquella limpieza de la humanidad de nuestro Redentor: que no la acata ni reverencia: pues no la quiere imitar: y, en cuanto es en sí, desecha, y aparta de su ánima, aquella generación espiritual, que por el Espíritu Santo, los fieles de Jesucristo, nuestro Redentor, alcanzan. Parece más claramente el pecado de estos tales, y lo poco en que tienen, en el corazón, la confesión, que hacen con la boca; cuando quiera, que secretamente, en su corazón, o, por la Palabra de Dios, o por otras ocasiones, y razones, el Espíritu Santo los llama, y los convida, y les ruega, que reciban de él, este nuevo nacimiento, y generación espiritual; que aborrezcan el pecado, y la suciedad de él, amen la limpieza del Redentor, de la cuál, Él les comunicará, para si se quieren llegar a Él; que se muden en el corazón, y en las obras, y reciban, de su mano, uno como nuevo ser, con que sean hechos hermanos de Jesucristo, nuestro Redentor; porque, así como Él fue concebido por obra de Espíritu Santo, por virtud, y fuerza divina, así, de esta misma fuente, les viene a ellos, esta espiritual generación, y adopción;—y el que estas voces, y estos ruegos del Espíritu del cielo tiene en poco; y el que estos llamamientos, y ocasiones, que para ello le ponen delante, desecha; parece, que con grande afrenta habría de hacer la Confesión de este Artículo, y confundirse consigo mismo, pues confiesa con la boca, lo que tiene, en tan poco, en el corazón.

DIONISIO. Bien me habéis satisfecho. Solamente os falta, para cumplir este Artículo, lo de la virginidad de nuestra Señora. Decidme, qué es, lo que cerca de esto, os enseñaron.

AMBROSIO. En este Artículo, donde se trata de la verdadera concepción de nuestro Redentor, se trata también de su Madre. En lo cual, pretende la Iglesia enseñarnos: Lo primero, ser nuestro Redentor, verdadero hombre, y su humanidad santísima, no fantástica, ²⁸ ni fingida, sino cierta, y verdadera; pues le da verdadera mujer, por madre, y nos la señala por nombre. Lo segundo, hace, todo esto, mucho al caso, para lo que yo dije, del misterio de la limpieza del Redentor, y de la que vino a obrar en nosotros. Porque, así como fue concebido por Espíritu Santo, y por obra Divina; así la Madre, fue limpia, fue de inestimable castidad, entera y virgen, y cual la halló, tal la dejó, y quedó para siempre jamás. ²⁹ Y, así como en ser verdadera mujer, conocemos, ser la humanidad del Hijo, cierta, y verdadera, así, en todo lo demás, se nos da a entender, ser esta misma humanidad, inocentísima, y limpiísima: pues tan lejos, y tan desterradas van de su concepción, y nacimiento, todas las circunstancias de la generación carnal, y su Madre, de las otras madres todas. Dáenos también aviso del misterio de la limpieza, que en nosotros viene a obrar: y cuáles, quiere Él, que seamos, y hacernos de su mano, si nosotros no lo desecháremos, y fuéremos perezosos en ello. Nos convida también este Artículo, a que consideremos la limpieza, y santidad, que la Virgen debía tener, pues fue escogida para madre de tal Hijo, y que en ella se obrase tan grande misterio. Nos la pone, como dechado para que miremos en ella, y la procuremos de imitar, y seguir: y entendamos, cuánto agrada a Dios, la limpieza, y castidad: para que conozcamos, engrandezcamos, o alabemos, las maravillas, y poder del Señor: y se nos da, aquí en la Virgen un instrumento para todo esto. Y así, como a cosa tan santa, nos humillamos, la acatamos, y estimamos tanto, y engrandecemos en ella, las obras, y maravillas de Dios.

DIONISIO. Basta esto, pues el tiempo nos va faltando, decid del cuarto Artículo.

Del cuarto Artículo de la Fe: y de sus Consideraciones.

²⁸ Así en el antiguo impreso.

²⁹ Para esto, léase el versículo último, del Capítulo primero, del Evangelio de San Mateo.

AMBROSIO. El cuarto Artículo es: creer, que el Unigénito Hijo de Dios, después de ser hecho verdadero hombre, verdaderamente murió por nosotros, siendo sentenciado por Poncio Pilato, y fue puesto en verdadera sepultura, como verdaderamente muerto.

DIONISIO. Declaradme el entendimiento de eso, y el provecho que nos vino; y la plática, y obra de ello.

AMBROSIO. Entiéndese que Jesucristo, nuestro Redentor, aunque no podía morir, en cuanto era Dios; murió en cuanto era hombre, y por la manera, que mueren los otros hombres: que, por los grandes tormentos que le dieron, se apartó su ánima santísima, de su cuerpo: porque esto es morir. La causa de esto, se puede tratar, y considerar de muchas maneras. Si la consideramos por parte del consejo divino, fue: que el Padre eterno quiso, que los hombres fuesen remediados, y Él satisfecho de la ofensa, que le habían hecho; por vía de un precio inestimable, de un sacrificio grandísimo, y de infinito valor, que fuese paga, y satisfacción, para Él; y, para los hombres, perdón, y justicia. Por parte de la humanidad de Cristo, nuestro Señor, fue su voluntad, que su Padre fuese satisfecho, y que en su humanidad verdadera, o verdaderamente del linaje de Adán, y parentesco de los hombres; se hiciese venganza, de las ofensas, y pecados de los hombres, contra la majestad divina del Padre, y que de aquí resultase perdón y justicia para los mismos hombres, de cuyo linaje Él se había hecho: y, que fuese su sangre, un vivo, y perpetuo sacrificio, lleno de inocencia, de justicia, y de valor, ofrecido delante los ojos de su Padre, por parte, y para perdón de los hombres, pecadores, y condenados. Y para que esto se efectuase, el mismo Redentor, y Señor, se ofreció, de entera, y libre voluntad, a la muerte. Porque, el mundo, no tenía poder para dársela, si Él no quisiera. Por parte de los hombres, la causa de esta muerte, fue su maldad, y traición de ellos: porque no pudieron sufrir la justicia de nuestro Redentor, le tuvieron envidia, la aborrecieron, y la persiguieron. No pudieron sufrir su reprensión, su palabra, y su verdad. No quisieron caer de su tiranía, y estima, ni que el mundo fuese desengañado. Y así, se juntaron para dársela, con grandísima crueldad, y rabia, los sacerdotes, y letrados de la Ley, los Pontífices, y religiosos de ella, los tiranos, y gobernadores del pueblo, Herodes, y Ponzio Pilato. Porque, los primeros temieron, que el pueblo había de venir en conocimiento: cómo Cristo, nuestro Redentor, decía verdad, y ellos no la decían: cómo falseaban la palabra de Dios: cómo teniendo oficio de enseñar verdad, y virtud, o reprender mentira, y pecado; eran ellos los más injustos, y mayores pecadores: como engañaban el pueblo, enseñándoles vanas confianzas, locas, y perdidas religiones, enderezadas a sus deseos, a su estima, y tiranía, o provecho, sacadas de sus imaginaciones, y no de la doctrina cristiana. Los otros temieron también sus reinos,³⁰ tuvieron la vida, y palabra de él, por escándalo, por locura, y desvarío. Fue la muerte tan cruel, para que conociéramos, cuán injusto es el mundo en sus justicias, cuán ciego en sus pareceres, cuán amigo de sus venganzas, cuán cautivo de sus apetitos. Como no tiene medida, ni conoce misericordia, ni sabe qué es justicia; y que esto anda, y se ejecuta, donde quiera que no hay conocimiento, ni palabra de Dios, y reinan pecados, y vicios: fue con tanta circunstancia de afrentas, y de tormentos, para que conociéramos, cuán grande, y hondo era, aquel piélago de voluntad, y amor, que tenía de servir a su Padre, y cumplir su voluntad, y remediar a nosotros:—y, para que tomasen ejemplo, los que le quisiesen³¹ seguir, de lo que han de esperar del mundo, y la fe, que han de tener, cuando se hallaren en trabajos, y afrentas, poniendo los ojos en lo que Él padeció. Fue en cruz, tendido, y enclavado en ella; para que entendamos, y consideremos, el misterio, que allí se obró, que fue crucificar, y matar, el poder, y tiranía

³⁰ Hay aquí elipsis. La frase toda es: “Los otros temieron perder sus reinos”. Es decir: los reguladores del mundo, los príncipes, se unieron con los sacerdotes judíos, al nacer nuestro Señor Jesucristo, y después para perseguir la doctrina de Jesús, que temían y aborrecían.

³¹ Seguir a Cristo, voluntariamente, presupone la santidad, e inviolabilidad, de una completa libertad Religiosa; aunque sean perseguidos, por los poderes del mundo, los que quieran seguirle. No se manda al querer, ni a la voluntad humana, en su pureza, sino por solo Dios.

del pecado, que en nuestra carne reinaba: mortificarla, y quitarle, aquellas malas fuerzas: para que reinase el Espíritu, o la principal generación, de que, poco ha, hablábamos: para que ya, no sea por parte del poder del pecado, sino de nuestra flojedad, y culpa, si de nosotros se enseñoreare. Fue sepultado: lo primero, para que más manifiesta fuese su muerte, y después, su Resurrección: lo segundo, para que supiésemos, cuán hasta el cabo, llegó el quitar el poder a la maldad de nuestra carne, crucificando la suya, que era inocente: pues no paró hasta ponerla en la sepultura, que es declararnos, cuán vencida nos la dejó. El provecho todo, que se ha dicho, Él nos lo ³² dejó ganado: no queda, sino, que nosotros sepamos, y procuremos usar de él, para que no lo perdamos y Él se quede con su riqueza, y nosotros con nuestra pérdida. Usaremos de él, cuando quiera que, confiando en Él, y pidiéndole favor, mortificaremos las malas obras de nuestra carne, tomando primeramente fuerza en la fe, y en el espíritu que nos da; y luego, trabajando nosotros de castigarla, con los ayunos, y disciplinas, y ejercicios, que conociéremos que son menester. Porque esto es imitar el misterio de los martirios, con que su carne santísima fue atormentada y crucificada; no cansarnos hasta ponerla en la sepultura, que quiere decir, hasta que sea verdadera la muerte, y nosotros la traigamos debajo de los pies, y vencida, ella no venza a nosotros.

DIONISIO. Yo os digo, que el que esto os enseñó, lo debía de tener bien pensado, y aun pedido a Dios, que se lo enseñase. De estos tales hombres, querría yo, que hubiese muchos, que no contentos con parar en lo que la letra suena, emplean su fe, su amor, y su voluntad, y deseo, en los misterios, que el espíritu del cielo pretendió en todas esas cosas. Y, si hubiera tiempo, no creáis, que dejáramos tan presto, cosa tan dulce, y tan buena: que también yo dijera, lo que Dios me ha dado a entender de ello, y lo que en la Sagrada Escritura, mediante su gracia, he rumiado. Más no hay tiempo, y lo que vos habéis dicho es tanto, cuanto plega a Dios, que todos los cristianos entiendan. Más quiero saber, como tenéis tan en la memoria, todo lo que os enseñó.

AMBROSIO. Dos cosas fueron ocasión, que me quedase mucho de ello, en la memoria. La primera, porque, allende de habérmelo enseñado, me lo tornaba a repetir, cada vez, que veía, que yo obraba al contrario de ello, o me había ³³ descuidadamente. La segunda, porque me lo hizo todo escribir, porque no solo me aprovechase a mí, más pudiese también comunicarlo con otros.

DIONISIO. Tuvo muy grande razón: y nosotros vamos adelante, porque habéis bien concluido, con el Artículo de la muerte de nuestro Redentor: Ya vos tenéis en vuestros papeles, y también en la memoria, de qué manera obran los pecadores, contra la fe, y confesión de este Artículo: que será, cada y cuando, que los hombres, no pusieren todo su esfuerzo, y confianza, en la muerte, y sangre del Redentor, y no pensasen, que ésta sola, ³⁴ es su satisfacción. y cuando por miedo de peligros, de infamias, y de muerte, y de juicios de hombres, aflojaren en la verdad, y en lo que conocen que es voluntad de Dios. Pecarán también, contra el misterio de este Artículo, según que, vos, muy bien lo declaraste: los que tienen tan regalada, y tan estimada su carne, que, aunque conozcan, que de allí se recrece mucho daño, y perjuicio para su espíritu, y, que si la castigasen, y maltratasen, no estaría tan mandona, ni tan señora, ni tendría tantas fuerzas, ni ímpetus; no, por eso, la castigan, ni le hacen desabrimiento alguno (tanto les duele enojarla): antes la dejan estar en vicios, y torpedades. Así mismo pecarán, los que viendo (como muchas veces se ve) que con castigarla, y sojuzgarla, con ejercicios de penitencia, y mortificación, van cada día de bien en mejor; al mejor tiempo la dejan [de castigar, y sojuzgar].³⁵ Y la vuelven a regalar, y contentar: teniendo en menos estima, el pecado cometido contra Dios, que el desabrimiento que ellos pueden recibir. Porque estos no la ponen en la sepultura, ³⁶ ni la sujetan, y meten debajo los pies, como vencida, y esclava. Así, que todos los que en tales trances, y ocasiones, como estos, que he dicho, se vieren puestos; deben luego acudir a la confesión, que en el «Credo» hacen: y parar en este Artículo por algún espacio: y pedirse, a sí mismos cuenta, qué quiere decir: «padeció el Redentor

³² Los: en el impreso antiguo.

³³ Me había: quiere decir, me conducía. Haberse aquí tiene la acepción de: conducirse, portarse, o proceder.

³⁴ Obsérvese aquí la Doctrina de la Justificación, conforme a la de Valdés.

³⁵ Lo que va en [], no se lee, en el impreso antiguo. Lo añadí porque se sobreentiende; y por parecerme, que falta, o por elipsis, o por descuido.

³⁶ Véase la Epístola a los Romanos, 6:4, y la Epístola a los Colosenses 2:12.

del mundo, sentenciado por Poncio Pilato: fue muerto, y sepultado.» Y, que lo creen así. Y, a mi cargo, que se afrenten, y avergüencen, de confesar, que creen esto, y que no obran conforme a ello.

Del quinto Artículo de la Fe, y de la plática de él.

AMBROSIO. El quinto Artículo es: Creer, que descendió a los infiernos.

DIONISIO. Esto quiero, que me digáis, en breve. Porque es Artículo de grande admiración, y de grande misterio: Que el Hijo de Dios, no contento con morir por nosotros, y morir tal muerte, quisiese aún descender a los infiernos. Grande debe de ser, el misterio, y la razón de esto.

AMBROSIO. Las mismas palabras oí decir muchas veces, a mi Maestro: y decía tras esto, que le parecía, que ninguna cosa había hecho Dios, que tan grande, y tan cierto remedio tuviese, para alguna enfermedad corporal, como era, el que la consideración, y fe de este Artículo tenía, para una enfermedad espiritual, de que muchos hombres, de los que juzgamos, y tenemos, por mejores; son continuamente atormentados. Me decía: que el entendimiento de este Artículo era, que el ánima de nuestro Señor, entretanto, que su cuerpo quedó en la cruz, y fue puesto en la sepultura, por aquellos tres días; descendió al lugar, en que los Padres, y Fieles, que con esperanza, y fe de su venida, habían muerto, estaban detenidos. Y esto era, porque aún no era ofrecido el gran Sacrificio, que había de abrir el cielo, y hacer libre, y franca, la vista de Dios; que era la sangre del Redentor. y que los sacó de allí, quebrantando aquellas cárceles: alumbrando aquellas tinieblas: tomando la posesión del Reino, y victoria contra el Demonio. Y que en esto se parecía manifiestamente la profundísima humildad de Cristo, nuestro Redentor, y la sed, que tenía, de la salud, y redención de los hombres, y la grande voluntad, y afición, con que por ellos murió: pues escapado ya de la cruz, y afrentas, en que los malos lo habían puesto, dejando su cuerpo de tal manera tratada; empleó luego el ánima, en tanta humildad, que bajó en ella al Infierno. Porque, aunque Él, no descendiese allá, como culpado, sino como vencedor, y triunfador; en fin, fue señal de su grande humildad, y amor (pudiendo, con su mandado, quebrantar las puertas del Infierno), ir Él mismo, y bajar, al lugar tan desterrado del cielo: a la fealdad, y oscuridad de la cárcel del demonio, y que para él, había hecho, y diputado. Y entrar en aquel lugar, donde estaban detenidos los que habían tenido su fe: y con su misma voz, y palabra, darles las buenas nuevas, alegrarlos con su vista, sacarlos de allí con su mano, espantar con su presencia al Demonio, entrarle en su mismo Reino, abrirle, y quebrantarle sus puertas, para que quedase, como saqueado, y despojado, y sin poder, y sin Reino. Me decía, que sola esta consideración bastaba, para afrentar, y quebrantar, todas las soberbias del mundo: y para que tuviesen los hombres (que emplean sus vidas en servir a Dios, y en hacer bien a sus prójimos) en muy poco, todo lo que hacían: por muy livianas todas las afrentas, y trabajos, que se les recreciesen: y que se condenasen, por muy soberbios, cada vez, que presumiesen, que hacían algo. Y que aquellos, que se cansaban, y paraban, pensando, que bastaba, y era algo, lo que habían hecho, contentándose, y ensoberbeciéndose de ello; pecaban propiamente contra la verdadera confesión, y sentimiento de este Artículo. y que el verdadero aprovecharse de él, era pensar, que todos los trabajos, y obras, que por servicio de Dios, y bien del prójimo, se recrecen, son muy livianos: abajar, y humillar sus pensamientos, y corazón: y estar ciertos de la voluntad, y cuidado, que el Redentor del mundo tiene, de los que en esta vida, se encomiendan en Él, pues tanto tuvo, de los que tanto tiempo había, que eran muertos.

DIONISIO. ¡Y qué de cosas, que se pudieran ahí decir, de los que por una nonada que hacen, se ponen luego á descansar: y que desdeñan de entender, por sus mismas personas, en muchas cosas de las que son obligados, y ³⁷ enseñando, que basta encomendarlas a otros, ¡y que no es razón, que ellos se bajen, y empleen en todo!

Más esto, es materia honda, y no hace mucho al caso para vos. Decid el Artículo que se sigue.

³⁷ Así en el impreso antiguo. Pero, o sobra la conjunción e, o hay que corregir el tenso y leer: e enseñan. Por lo demás el autor con esta exclamación, alude a los Próceres eclesiásticos, Papas, Prelados, Generales jesuíticos, y Eclesiásticos autorizados de toda especie.

AMBROSIO. La otra parte de este Artículo es, creer, que, al tercero día de su muerte resucitó: que su ánima santísima se tornó a juntar con su cuerpo: y Vivo, y Glorificado, salió de la sepultura, para nunca más morir.

DIONISIO. Decidme el entendimiento de ese Artículo, y el misterio de él.

AMBROSIO. El entendimiento es: que como el Redentor del mundo murió, para satisfacer por los hombres, no consintió su eterno Padre, que pasado el tercero día, que fue término bastante, para que se viese, ser verdadera su muerte, y fuese más admirable su Resurrección; quedase más entre los muertos, sino tornarlo a vida inmortal, y gloriosa: pues Él se había ofrecido a muerte tan cruel, y tan deshonrada: y que conociese el mundo, quien era Aquél a quien había condenado, y tenido en poco. El misterio es, que así como Él resucitó verdaderamente, así espiritualmente resucitó con Él, nuestra vida, y nuestra justicia, y nuestra paz; y que este es, [el] fruto, que de su muerte sacamos: y, que como su morir, y sus trabajos, fueron para parar, en tan gloriosa, y triunfante Resurrección; así nuestras penitencias, y nuestras obras, han de ser, para salir vencedores, y señores del pecado, que es nuestra verdadera muerte: y creer que en el día del Juicio, resucitaremos en cuerpo, y ánima, como Él resucitó. Porque los miembros, han de seguir en todo ³⁸ a su cabeza. Y los que de tal manera pelean, que salen con grande victoria contra el pecado, y grande propósito, y perseverancia contra él; son los que se aprovechan de la plática de este Artículo. Y los que son tan poco constantes, que luego tornan a caer; son los que guardan mal, el uso de el: pues resucitan, para tornar luego a morir, y no, para larga, y perpetua vida.

DIONISIO. Bien está declarado. Y también os diría, vuestro Maestro, el concierto, que tienen estos misterios, y victorias del Redentor: y, cómo destruyó, y venció, todos nuestros enemigos, y deshizo, las pérdidas, y cautividades, en que caímos por el pecado. Porque, en derramar su sangre, destruyó nuestro pecado, y rompió la obligación, que contra nosotros tenía, satisfaciendo cumplidamente, con esto mismo, a su Padre. En ser crucificada su carne santísima, y muerta; se venció el poder, y maldad, de la nuestra, y nos dio poder para vencerla. En bajar al infierno, quitó el poder al demonio, y lo echó de la tiranía, y Reino, que tenía ocupado. En resucitar, venció nuestra muerte, y le quitó todo el mal, y veneno, que tenía. De manera, que quedaron destruidos nuestros enemigos todos: Carne, Pecado, Infierno, Demonio, y Muerte. Para que veáis, si es bien, que viva descuidado, quienes tales beneficios han recibido, y tienen de dar cuenta de ellos. Pasamos a lo que resta.

Del sexto Artículo de la Fe.

³⁸ Esta es la grande dificultad para el cristiano. Esta es la que entristeció al joven citado en el Cap. 19:21—22, de s. Mateo: y capítulo. 10:21-22, de s. Marcos.

AMBROSIO. El sexto Artículo es: creer, que subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre.

DIONISIO. Decid de ese, como de los otros.

AMBROSIO. Como Cristo, nuestro Redentor, en cuanto hombre, en este mundo, trabajó tanto, y murió en servicio de su Padre, predicando su palabra, y su justicia, y su verdad, y le ganó el Reino de los hombres, reconciliándolos, y poniéndolos debajo de su jurisdicción, y paz;— así el Padre, después de haberlo resucitado, en pago de estos servicios, lo sube al cielo, y le entrega el Reino del mundo, y lo asienta a su diestra: que quiere decir; hacerlo Rey, y Señor de todo: y le pone allí silla, para que, desde el cielo, lo mande, y lo rija todo, pues que todo lo ganó. y para esto tiene el poder, y voluntad de su Padre, ganado, y de su parte: y por esto, se dice, estar sentado a su diestra: asentado como Rey, y Señor: y a la diestra, por el favor, que tiene de él, y señorío, y poder, sobre todas las criaturas. Y, en subir Él, es para nosotros, cierto argumento, y señal, que también ha de ser aquél, nuestro fin, y paradero, si en lo demás, lo siguiéremos. Nos enseña también, en este misterio, la manera en que nos hemos de haber con Él, que es adorarlo en espíritu.³⁹ Pues que ya quitó la carne de nuestra presencia, entiéndese que le hemos de servir con cosas espirituales: que es, dándole nuestro corazón, y nuestra voluntad: teniendo verdadera, y viva fe, en todas sus palabras, y promesas. Porque, donde esto hay, luego todas las obras, que de ello manan, son espirituales. Y dándole, de verdad, el corazón, y teniendo con él cierta fe, luego se pone en obra, la plática de este Artículo, y misterio, que es, no hacer fundamento, ni poner nuestra afición en las cosas de la tierra, sino emplearnos, del todo, en las del cielo. Porque si confesamos, de verdad, que nuestro Redentor Jesucristo es nuestro tesoro; y si es verdad, como lo es, que donde está nuestro tesoro, allí está nuestro corazón, sigúese, manifiestamente, que nuestra afición, y principal amor, no estará en las cosas de la tierra, sino en las del cielo. Las cosas del cielo son aquellas, que el Redentor vino a obrar en el mundo, que son, justicia, y fe: enemistad contra el pecado, y victoria contra él, contra el Infierno, y contra la muerte. Y el hombre, que confesando, que el Señor, que lo redimió, está en el cielo, y sentado a la diestra del Padre, tiene su cuidado puesto, y empleado, en las cosas de la tierra, y de ellas quiere ser favorecido, y estimado, y socorrido en sus trabajos; este obra contra la plática de este Artículo, y no van conformes sus obras, con la confesión, que hace, pues que estando su Rey, y su bien, en el cielo, tiene él puesto su amor en la tierra: y teniendo, de su parte, tanto favor, como es estar su Señor, y Redentor, a la diestra del Padre, se abaja él, y azivila tanto, que pide favor, y socorro, a las miserias y vanidades del mundo, y en ellas está confiado, y allí pone su esperanza. Esto es, lo que mi maestro me enseñó en este Artículo.

DIONISIO. Hizo muy bien en enseñároslo así. Y porque basta para entender eso, pasad al séptimo Artículo.

Del séptimo Artículo de la Fe: y del uso, y consideración de él.

³⁹ «Los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu, y verdad.» San Juan. Cap. 4:23.

AMBROSIO. El séptimo Artículo es, que ha de venir desde allí, a juzgar vivos, y muertos.

DIONISIO. Quiero ver, como entendéis eso.

AMBROSIO. Dos promesas hay, en la sagrada Escritura, la de venir nuestro Redentor Jesucristo al mundo. La una, para redimirlo. La otra, para juzgarlo. La primera fue, en grande humildad, y mansedumbre, y en gran menosprecio, que dé él tuvo el mundo. La segunda será, con gran poder, y majestad, y con poner al mismo mundo, muy grande espanto, y temor. Porque el Padre eterno, en pago de haber su Unigénito Hijo redimido los hombres, y haberse bajado, a ser juzgado, y sentenciado de hombres, [quiso, que fuese Él, Juez de los mismos hombres] ⁴⁰ para que por su sentencia, palabra, los malos sean condenados, y los justos heredados, en las promesas, y bienes de su Reino. Esto, se espera, que será al fin del mundo, y que después, no habrá más generación de hombres: ni más nacer ni morir: sino, que los malos, sé quedarán en perpetua miseria, y los buenos, en perpetua gloria.

DIONISIO. muy bien lo habéis declarado: y bien parece este consejo, cosa de las manos, y de la justicia de Dios. Que, pues su Hijo, y Redentor nuestro, tanto padeció por los hombres, y les predicó la voluntad de su Padre, y el camino, para ganar el Reino del cielo; sea hecho Rey, y Señor, y Juez de los mismos hombres. Y quiero deciros yo ahora, lo que muchas veces pienso, cuando me viene este Artículo a la memoria. Y es que, por una parte, me alegro mucho, y así juzgo que lo han de hacer todos los cristianos, viendo que tan de nuestra parte tenemos el Juez, que es el mismo que murió por nosotros: y que es grande merced, como de verdad lo es, la que en esto se nos ha hecho. Por otra parte, me toma grandísimo espanto, y temor, cuando veo la vida, que vivimos: y las obras, que hacemos: y lo que debemos al Señor, que nos ha de juzgar. Y, que de tal manera se ha de haber en este Juicio, que el principal respecto, que se hade tener, es: a que la Majestad de su Padre, sea satisfecha, y su justicia quede cumplida, y que sus enemigos sean castigados. Y, que así como en su muerte quiso derramar su sangre, por el sello, que tenía, de la honra de su Padre, y para que los hombres quedasen perdonados, y libres; así en esta otra venida. No quiere, que estas dos cosas se deshagan, ni aparten: sino, que el que se hallare enemigo de su Padre, sea tratado como tal: y el amigo, y servidor, reine perpetuamente con Él. Por eso, nos dejó avisados, de cuán estrecha cuenta se nos ha de pedir, que aun de las palabras ociosas, ha de haber juicio, y razón. Y, de aquí es, y que no me espanto, que esté, tal día como este, en la Sagrada Escritura, publicado por tan temeroso. Por cierto, sola la imaginación pone espanto. ¡Un Juicio, donde han de parecer todas las criaturas del cielo, las del infierno, y las de la tierra (Ángeles, Demonios, y Hombres), en presencia de la santísima Trinidad: el Juez, el mismo, que murió por nosotros: la cuenta, palabras, obras, ¡y pensamientos! No sé cómo vivimos tan descuidados. Más, veamos: ¿os dijo algo vuestro Maestro, del tiempo en que había de ser?

AMBROSIO. Me dijo que, lo temiese, como si cada día, hubiese de ser: más, que pensar en el cuándo; ⁴¹ no lo hiciese. Porque dejó nuestro Redentor Jesucristo, puesto silencio en ello. Y dijo: que era un secreto, que no se comunica a nadie: que su Padre lo tenía cerrado en su pecho.

⁴⁰ En el impreso antiguo, falta aquí algo, conocidamente por olvido del impresor. Para remediar esto, y que la frese haga sentido, se suple lo que va entre [] tomándolo, de otra obra del Dr. Constantino, intitulada: DOCTRINA CHKISTIANA , etc. Anvers. 1554. Véase, en ella, el folio 238, vuelto.

⁴¹ Quiere decir: Más, que pensar, en cuando sería, etc.

DIONISIO. Dijo muy bien. Solamente resta que declaréis, qué quiere decir, cuando dice, que ha de juzgar vivos, y muertos; qué entendéis, vos, allí, por vivos, y por muertos. y luego diréis, lo que debe hacer el hombre, para que la confesión de este Artículo, le sea santa, y provechosa.

AMBROSIO. Por vivos, podemos entender, los que en aquel tiempo se hallaren vivos: y por muertos, los que por todo el tiempo de antes hubieren muerto. O, podemos decir, que muertos, quiere decir, los que serán condenados: y vivos, los justos, y salvos. Porque los unos, irán a perpetua muerte: y los otros, a perpetua vida. Y, en este Artículo, según que mi Maestro me dijo, y después yo he oído, y leído; se da doctrina, y enseñamiento, de temor, para los buenos, y para los malos. Porque los unos, conciben temor, y religión, y reverencia muy grande, de contemplar la majestad, y poder, con que el Hijo de Dios ha de parecer aquél día: y humillándose, delante de su misericordia, teniendo en poco sus obras, y acusando sus pecados; ponen toda su confianza en la sangre, y bondad, del que primero los redimió, y entonces los ha de juzgar. A los malos, que solamente saben temor los castigos, y penas, también les es medicina, la consideración de este Artículo, si del todo no quieren ser perdidos, y reprobados. Porque muchas veces conteste, que viendo el pecador el tormento, que le está aparejado, aunque no ame a Dios, por solo lo que en ello le va, comienza a poner freno a sus malas obras, y desea, y procura de seguir otro camino, y poco a poco, con los favores del cielo, llega a amar, y a servir al Señor, de corazón, y de voluntad. Porque la Misericordia divina es tan grande, que por muchos caminos, y maneras, se comunica a los hombres. Y así, los que esta confesión menosprecia, y tienen en poco, y parece, que con las obras la deshacen, y niegan; propiamente son aquellos, en cuyos corazones, nunca entra bueno, ni mal temor, si no, que con gran desenfrenamiento, y menosprecio de los castigos con que Dios los tiene amenazados, viven, y sosiegan en sus maldades.

DIONISIO. Muy bien lo tenéis entendido: ¡y pluguiese a Dios, que no fuese tan grande la multitud de estos burladores, que vos habéis dicho! y tales se deben decir, pues parece, que se ríen de los castigos, y penas, que la justicia, y potencia de Dios, tiene aparejados para los malos. ¡Y, qué de ellos hay, que buscan maneras, y caminos para tener esto en poco; diciendo en sus corazones, y, aun a las veces, por palabras: Que el Día del Juicio, va muy a la larga: que hay mil siglos de aquí allá: y, que cuándo él venga, ya cada uno estará en su lugar: que no ha de ser tan riguroso, como el Evangelio lo pinta! Antes, creen ellos, que aquel Día, ha de ser para mayor misericordia, y perdón: y, que todo lo demás, se dice, para espantarnos, porque no vivamos tan mal. Estas, todas son blasfemias, hechas, y dichas, contra la confesión, que de este Artículo, la Iglesia Católica hace. Son soberbias, de los vanos, y endurecidos entendimientos, que no quieren entender más, de lo que su locura, y bajeza les enseña. Y es bien, que sepan los desventurados: lo primero: que cuanto más aquel día se tarda, tanto es peor para ellos, y señal de mayor rigor, y castigo, si se descuidan, y perseveran en sus pecados. Lo segundo: que, aunque de todos los que vivimos, cada uno, haya pasado, primero, por su particular juicio; aquél día ha de ser tal, que el demonio, que tantos años ha, que está condenado; desde ahora, y desde entonces, lo teme, y tiembla de pensar en él. El cuál, ha de ser allí juzgado con todos sus ministros, y amigos.⁴² Y porque esto basta, digamos del octavo Artículo, donde comienza la tercera parte del Símbolo, porque ya dijiste, como se dividía en tres Partes, y la razón de ello. Y, cómo algunas operaciones, de las que Dios en nosotros obra, puesto caso que sean hechas por todas las tres Personas de la santísima Trinidad, unas de ellas se atribuyen a una persona, y otras a otra, por razón de la manera de la producción, y orden, que en sí tienen. Y, pues que esto ya está dicho, y hemos tratado en la primera parte, de las obras que atribuimos al Padre, y en la segunda, de las que se atribuyen al Hijo; decid, ahora, en esta tercera, del Espíritu Santo, y de lo que se le atribuye.

Del octavo Artículo de la Fe: y de la consideración, y uso de él.

⁴² Alude a los malos ministros, y predicadores; a los falsos amigos del Evangelio. Al mismo propósito dijo san Juan de la Cruz mucho después: “Que Jesucristo es muy poco conocido de los que se tienen por sus amigos”.

AMBROSIO. Y El octavo Artículo es, creer en el Espíritu Santo. Y este comprende dos cosas. Lo primero, que del Padre, y del Hijo, procede una tercera persona, que, verdaderamente, Dios: de un mismo ser, y bondad, y poder, que las dos primeras. Y aquí se acaba de confesar el misterio de la santa Trinidad, en que creemos ser tres Personas, y un solo Dios verdadero.

DIONISIO. ¿Por qué, veamos, llamáis a esta tercera Persona, Espíritu Santo, pues que cada una de ellas es espíritu?

AMBROSIO. No le llamamos Espíritu Santo, por esa razón: porque ya se tiene por sabido, que estas personas son espíritu: y que la Naturaleza divina, no es cosa corporal, sino espiritual: sino le llamamos Espíritu Santo, por la manera de su producción. Porque, así como a la segunda Persona, le llamamos Hijo, por ser engendrado, así a la tercera, lo llamamos Espíritu, por ser aspirado, o por otra razón más palpable, y más clara, para los que no son tan ejercitados en estudio de letras, y es, por la obra que le atribuimos, que en nosotros hace, que es, inspirar en nosotros: o, para hablar más claro, darnos vida espiritual. Porque, si vivimos espiritualmente en la vida que Dios quiere, que vivamos, que es, en su amor, y gracia; es por un aliento, y un espíritu de vida, que del Santo Espíritu nos viene. Y así se entiende la segunda parte, que dije, que este Artículo comprendía, que es: creer, que todo nuestro bien, todas las obras con que agradamos, y servimos al Señor, vienen por favor, por enseñanza, y por virtud, que del Espíritu Santo nos viene.

DIONISIO. Todo lo habéis dicho muy bien. Más solo una cosa quiero, que me respondáis, y servirá, para que más se declare esto, que ahora dijiste. Primero tratamos, como toda nuestra confianza, y nuestro bien era del Hijo, y Él era, nuestra Redención, y nuestra Justicia: y ahora, me parece, que lo dais todo al Espíritu Santo. Quiero ver como declararéis esto. Porque hace mucho al caso para entender la grandeza de estos misterios, y para ver las muchas maravillas, que Dios nuestro Señor, por nosotros ha obrado.

AMBROSIO. Verdad es, que en declarar esto, se da mucha lumbre a nuestro entendimiento, y nuestra voluntad se despierta, para el agradecimiento, y servicio de tan grandes mercedes: y así me lo enseñó mi Maestro, y conforme a lo que él me dijo responderé. Y, bien entendido, lo que en los otros Artículos se dijo, poco es menester, para que esto de ahora se entienda. La obra de nuestra redención principalmente es de la Trinidad toda: porque de consejo, y de voluntad, de todas tres personas, vino el Hijo al mundo, y se hizo hombre: y hecho hombre, murió por nosotros, y satisfizo por nuestras culpas, y fue sacrificio, para que la Trinidad Santísima, quedase aplacada, y satisfecha, y perdonándonos, nos recibiese en su amor, y gracia. Más, porque solo el Hijo, es el que encarnó. Y solo Él, fue el Sacrificio; por esta manera, se le atribuye particularmente nuestra Redención, y salud. Y porque tener verdadero conocimiento, y fe, de las cosas, que el Hijo hizo por nosotros, y de lo que nos dejó dicho, y mandado, y cumplir con aquel amor, con aquella limpieza, y bondad, que se requiere, que tengamos; no es cosa de nuestras fuerzas, sino de los dones, y favores, que del Espíritu Santo nos vienen, y a Él se atribuyen, aunque procedan de toda la Trinidad; viene a que digamos, y confesemos, por esta consideración, que todo nuestro bien, y nuestra vida, depende de la gracia de él. Y así decimos, que nuestra Redención, por primera y principal autoridad, es de la Trinidad santísima: y por haber por nosotros, muerto el Hijo, es de Cristo nuestro Redentor, como por medio, y sacrificio: y, por alumbrarnos, para conocer todo esto, y darnos fuerza, para agradecerlo, y servirlo; decimos, que todo nuestro bien, y espiritual vida, depende de los dones del Espíritu Santo.

DIONISIO. Mucho me habéis contentado, y con harto claras palabras, habéis satisfecho. Y así es todo verdad, que el medio de nuestra Redención, y la satisfacción por nosotros, es el Hijo. Más, cumplir con lo que su Evangelio nos manda, no podemos, por ser tan para poco, si el Espíritu del cielo, no nos esfuerza, y nos

sustenta. Y así, lo que en este Artículo, se atribuye al Espíritu Santo, es, que nos da aliento para que recibamos a Jesucristo: porque, aunque Él se nos dio, no le sabríamos nosotros tomar, ni seguir, sin Espíritu Santo. De suerte, que en buen romance, querrá decir nuestro Artículo, (allende de la confesión, que hacemos, de la tercera persona de la Trinidad santísima), que confesamos también, que nuestras fuerzas son flacas; y que creemos verdadera, y ciertamente, que ningún bien habría en nuestros corazones, con que, de verdad, agradásemos, y sirviésemos a Dios; si por el Espíritu Santo, no nos fuese comunicado. Y, de aquí se ve: quien son los que en la obra, y voluntad, confirman esta confesión: quien son los que van contra ella, en sus hechos, aunque la publiquen por la boca. Aquellos conformarán su vida, y su corazón, con la fe, y confesión de este Artículo, que desconfiaren de todas sus fuerzas, y se encomendasen en la bondad, y misericordia divina, para que con su Espíritu lo guíe, y haga, que sus ánimas, sus pensamientos, y obras, estén vivas, en servicio de su Majestad: y [aquellos], que por mucho, que ellos trabajan, no, por eso se ensoberbecen, ni tienen en más, ni hacen mayor estima de su poder. Irán al revés de esta confesión, las obras de muchos, que antes que ningún bien hagan, están soberbios, y contentos de lo que han de hacer, teniendo esperanza, y seguridad, de sus propias fuerzas. Y otros, que después que han hecho alguna cosa, que tenga color de bien, o, que, de verdad lo sea; vienen a deshacerlo todo, con atribuirlo a sí mismos, y dentro de sus corazones ⁴³ darse la honra, y victoria de ello. También pecan contra este Artículo, los que estiman en poco, los dones, que del Espíritu Santo les vienen, y los desechan, y contradicen, como son aquellos, que muchas veces son llamados, y avisados, de este Espíritu, y esforzados para la penitencia, y camino del Evangelio; y ellos, menospreciándolo, y despidiéndolo de sí, porfían en su mala vida. Los cuales, parece, que han tomado porfía con el Espíritu Santo, Él a llamarlos, y ellos a hacerse sordos. Más, pues que hemos dicho, que el Espíritu divino, mediante sus dones, gobierna, y da vida a los justos, los llama, y esfuerza, y sustenta, en el camino del Evangelio; quiero, que me digáis, qué es lo que tenéis, acerca de esto, entendido: cuántos, y cuales, son estos dones. Porque hace mucho al caso, para que el cristiano tenga más claridad, y certidumbre de estas cosas todas.

De la razón, y uso de los dones del Espíritu Santo.

⁴³ Importantísimo aviso. Dentro de nuestros corazones. Comento bello del paso que, leemos en san Lucas, capítulo 17 y versículo 10. Dentro de nosotros, debemos tener esa persuasión; porque los que dicen y no hacen, son fariseos.

AMBROSIO. Los dones del Espíritu Santo son tantos; que sería muy larga cosa contarlos, y aun, según lo que a mí me parece, no creo, que habrá, quien bastase para ello. Comúnmente, según a mí me enseñaron, y yo después he entendido, se reducen a siete. Porque, en pocas palabras, podamos tener comprendida tanta multitud de bienes.

DIONISIO. Bien decís, y en lo uno, y en lo otro acertáis. Solamente quiero, que me nombréis esos dones, y digáis, como los entendéis. Porque luego se verá, cuán grande es el número de las mercedes, que el Espíritu Santo nos comunica.

AMBROSIO. Los nombres de estos dones son:

don de Sabiduría, de Entendimiento, de Consejo, de Fortaleza, de Ciencia, de Piedad, de Temor de Dios.

DIONISIO. Siete son esos, que habéis dicho: seguidos ahora por orden.

AMBROSIO. El don de la Sabiduría es, la que ha menester el ánima, para conocer la bondad de Dios, y las obras, con que quiere ser servido. Y este don, las imprime en ella, y le hace, que las conozca, y las ame, y tome gusto, y sabor en ellas. El segundo, don del Entendimiento, es, una lumbre, y una claridad, que el Espíritu Santo da, a los corazones humanos, para que, viendo el Evangelio, y palabra divina, lo entiendan, y conozcan, lo que Dios, en ella, manda, y quiere. El tercero, don de Consejo, es un aviso, que el Espíritu Santo da, a quien Él es servido, para hallar remedio, y Consejo, en las dudas, y trabajos, en que el hombre, o su prójimo, se hallare puesto. El cuarto, es Fortaleza, que es un esfuerzo, y una constancia, dada contra los impedimentos, que se ofrecen a los hombres, para estorbarlos, y desviarlos, del cumplimiento del Evangelio. El quinto es Ciencia, la cuál es dada, a los verdaderos Enseñadores de la palabra de Dios, y que para edificación de la Iglesia, tratan la Escritura divina.⁴⁴ El sexto es Piedad, con que el ánima, recibe limpieza: afición con Dios: enemistad con el pecado: [don] con el cuál, es santificada: y adornada de simplicidad: enamorada de las cosas del cielo: deseosa de alcanzarlas. El séptimo, y último, es, Temor, que es un continuo cuidado, una religión, un acatamiento, y recelo, en las cosas, que pertenecen a la gloria, y voluntad de Dios: como pienso, que ya dije, cuando respondí a los primeros Artículos.

DIONISIO. Es verdad: y por eso, y porque sería cosa muy larga, hablar más particularmente, de estos dones, no quiero, que al presente, tratemos de ello: aunque la materia es tal, que hay bien que decir en ella, y tan necesaria, y tan sabrosa, que de muy buena voluntad, empleara yo parte del tiempo en ella. Más no quedará así: que un día, os acerquéis acá despacio, y trataremos de solo esto. Ahora, decid adelante.

Del nono Artículo de la Fe: y de la Consideración y uso de él.

⁴⁴ Nótese bien. No tienen el don de ciencia, los que no son enseñadores verdaderos; y tales no son, los que usan de las Escrituras para fines diversos, que el de edificar a la congregación, o porción de seguidores fieles y Jesucristo, nuestro Señor, que hay esparcidos por toda la tierra: a la Iglesia, a la Congregación, o reunión, de cristianos fieles.

AMBROSIO. El noveno Artículo es: creer, que hay una Iglesia Católica, y Santa, santificada por favor, y obra del Espíritu Santo, como hemos dicho.

DIONISIO. ¿Qué quiere decir IGLESIA, y SANTA, y CATÓLICA?

AMBROSIO. Iglesia, quiere decir, tanto como Ayuntamiento, o Congregación: y así, a toda la congregación, de todos los cristianos, a donde quiera que estén repartidos, llamamos Iglesia. Porque, aunque estén muy apartados unos de otros, por convenir todos en una fe, en un bautismo, y en una obediencia de Jesucristo, nuestro Redentor, los llamamos Iglesia. Decimos, que es Santa, porque los que están ayuntados en un Cuerpo místico, y son miembros de él, tienen por Cabeza, a nuestro Redentor Jesucristo: y son santificados por Espíritu Santo. Llámase católica, a diferencia de las Congregaciones Cismáticas, y de las de los herejes. Porque estas se apartan, y hacen división de la verdadera fe, y obediencia, de nuestro Redentor: y porque comprendamos la Iglesia de todos tiempos, de todos lugares, y de todas naciones, que tienen una misma Fe. ⁴⁵

DIONISIO. Todo lo que habéis dicho, me parece bien. Más quiero saber, a donde ponéis a los cristianos, que son pecadores, y no quieren salir de sus pecados. Porque estos, no todos serán cismáticos, ni herejes, ni tampoco veo, que serán de la compañía de la Iglesia Sancta, siendo tan malos; ni miembros del Cuerpo de nuestro Redentor, pues Él no los tiene por suyos.

AMBROSIO. Estas palabras, «Iglesia Santa,» tienen dos significaciones. Por la una, entendemos, la congregación de todos aquellos, que confiesan la Fe Católica, y participan en los Sacramentos: aunque haya entre ellos algunos, que en sus corazones tengan pecado, y no estén juntos con Dios, por caridad, y por gracia. Y, de esta manera, solamente están fuera de esta Iglesia, los infieles, herejes y descomulgados. En los demás, súfrase, que esté, por este tiempo, la paja, junta con el grano. Por la otra significación, solamente son entendidos los miembros verdaderamente santificados, no solo por la profesión de la Fe, más por gracia del Espíritu Santo, y mediante ella, unidos con su cabeza. Y de esto habla más claramente la segunda parte del Artículo, que es, de la Comunión de los Santos.

DIONISIO. Bien decís: y harta miseria tienen, los que teniendo nombre de miembros de tan santo Cuerpo, a la verdad, no son, sino podridos, y sin obediencia, y sin amor. y aunque todavía tienen estos más aparejo, para volver al verdadero camino, que los herejes, que primero dijiste, por la doctrina, que oyen, y por no estar metidos en tan grandes errores; todavía es ⁴⁶ gran lástima de ellos: y querría mucho saber, qué corazón tienen, o que es lo que sienten, cuando vienen a confesar este Artículo, y dicen, que creen, que hay, acá en la tierra, una compañía, e Iglesia, a quien el Espíritu Santo comunica sus dones, y les da limpieza, y santidad: y sabiendo ellos, que no tienen parte en esta compañía, sino que son de la otra, que tiene otra cabeza, que es el demonio, y tiene enemistad, y bando, con el Redentor del mundo: por cierto, grande razón sería, que el que en tan mal estado se halla, y, rezando, llega a la confesión de este Artículo, se atemorizase, y turbase consigo mismo, y no pasase con tan gran descuido por él, como muchos, creemos, que pasan. ⁴⁷ Este Artículo convida, y avisa, a todos los cristianos, a que miren mucho, por la paz, y concordia, de la Iglesia: que tengan en gran reverencia,

⁴⁵ Ciertamente. Por eso, dijo el Lirinense: Lo que en TODAS PARTES: lo que SIEMPRE: lo que POR TODOS, se ha creído: esto, verdadera, y propiamente, es católico. Católico, quiere decir universal.

Con qué derecho se apellida, a si propia, católica, una parte, si acaso, de la Iglesia Universal, excluyendo las otras, es lo que no es fácil comprender: ni tampoco, la infalibilidad.

⁴⁶ Así el impreso antiguo. Y, me parece, errata, por, “he gran lástima”. El Dr. Constantino, aquí, como en otros pasos, no es explicito, y adrede no lo es, a mi ver. Por Cabeza, en todo el paso,(véase adelante) entiende a Cristo. Lo que entiende por iglesia santa, véase adelante.

⁴⁷ Del uso y practica del nono artículo.

y acatamiento, al estado, y doctrina de ella: y favorezcan, y miren mucho, por los que sirven a Dios, y dan buen ejemplo a los otros: y que no pongan, a estos tales, estorbo, ni escándalo ninguno. Porque, los que lo contrario hacen, pecan contra este artículo. Ya, vos, habréis oído, y vuestro Maestro os lo enseñaría, cuánto ofenden estos a Dios, y cuán amenazados están en la Sagrada Escritura. Más, vamos adelante, y decid el Artículo que se sigue.

AMBROSIO. Lo que se sigue es parte de este mismo Artículo, que es: creer la comunión de los santos: ⁴⁸ y en esta parte se trata más propiamente, de la santidad de los miembros de la Iglesia como comencé a decir, en la parte que precedió. Porque todos los que son miembros de la Iglesia, que dijimos «santa,» tienen una comunicación con Cristo, nuestro Redentor, y otra consigo mismos: con Él, la tienen, como con Cabeza, porque todos convienen, en quererse servir con una fe, y una caridad, y una obediencia, y una participación de Sacramentos. Consigo mismos, porque obedeciendo a su cabeza, no puede dejar de haber grande amistad, y gran conformidad entre ellos. Y así, con muy grande liberalidad, y amor, se comunican entre sí, los bienes espirituales, y temporales, que tienen: rogando unos, por otros, favoreciéndose: usando, entre sí, de viva, y encendida caridad.

DIONISIO. Lo habéis dicho tan bien, que me parece, que, en tan pocas palabras, no lo acertara yo á decir mejor. No resta sino, que tengáis grande cuidado, de vivir siempre en esta caridad, y largueza, con vuestros prójimos todos, principalmente con los que viereis, que son amigos de Dios: porque ya teneis visto, cuan mala cuenta dará de este artículo, el que ensoberbecido de sus bienes espirituales, se alzare con ellos, y quisiere, para sí solo, la santidad: y el que, por codicia de los temporales, dejare de favorecer la gloria, la fe, y la obediencia del Redentor del mundo, y el acrecentamiento de sus fieles. ⁴⁹ Decid adelante.

Del décimo Artículo de la Fe.

⁴⁸ Segunda parte del nono artículo.

⁴⁹ Ahí me parece, en esas palabras, cierta fuerza de intención para reprobar justamente, la fatal maquinaria de errores, que tienen que seguirse, de Ensoñadores, y Cleros, y Ordenes; que venden, lo que enseñan, y ordenan: y tienen, eso, por oficio lucrativo, y santo a la vez.

AMBROSIO. El décimo Artículo es: creer que hay remisión de pecados. Entiéndese, que en esta vida, que, vivimos, por la bondad, y misericordia de Dios, y por la sangre de nuestro Redentor, puede uno alcanzar perdón de todos sus pecados, por muchos que haya hecho, y mala vida, que haya vivido: y que puede tornar a la amistad, y gracia del Señor, la cual había perdido por el pecado.

DIONISIO. Por cierto, ese es un Artículo de grande consolación para los hombres: y, que yo no sé cómo, os acertase a decir, el placer, que tengo en mi corazón, cada vez, que me acuerdo de esto. Porque, por una parte, me esfuerzo mucho, para pelear contra mis pecados, y ruindades: por otra, tengo gran consolación de pensar, que muchos, que han andado mucho tiempo, perdidos, y desterrados de la gracia, y amor de Dios, tornaron a cobrar este bien, y a ser perpetuamente bienaventurados. Más, sobre todo, me alegro mucho, por parte de la honra de Dios, y de la sangre de su Hijo, y Señor nuestro: porque, me parece, que ninguna cosa hay, que tanto la manifieste ni que tanto nos descubra, cuan grande es el valor, y precio, que delante de los ojos del Padre, alcanzó la sangre del Redentor, como en dejar abierta esta puerta, por donde, cada vez, que el pecador se volviese a Él, pudiese ser perdonado, de todos sus pecados, por grandes, y abominables, que fuesen. Y, porque ya vos tenéis entendido, que los que más gravemente pecan contra este Artículo, son aquellos, que por la muchedumbre de sus pecados; desesperan, o desconfían de la misericordia de Dios; decid adelante.

Del undécimo Artículo de la Fe.

CAPITULO XXI.

AMBROSIO. El Artículo onze es: creer la Resurrección de la carne. Entiéndase, que ántes, que seamos juzgados, hemos todos de resucitar, en cuerpo, y en ánima, y que esta carne con que vemos ir a la sepultura, y tornarse polvo, ha de tornár a su mismo ser, y á la compañía del ánima, con que primero estuvo junta, y nunca más apartarse de ella.

DIONISIO. Esta es una de las cosas, que más espantó á los Filósofos, y sabios del mundo: porque quién no tiene don de Fe, no puede bien entender las maravillas de Dios. Más en esto el buen cristiano, no tiene más que dudár, ni pensár, sinó creér, que quien tuvo tanto poder, que pudo criár el mundo de nada, y hacer el cuerpo del hombre de un poco de tierra; lo podrá resucitar, después de muerto, cuando Él fuere servido. Decid del último Artículo.

Del último Artículo de la Fe.

AMBROSIO. El último artículo es: creer, que dará Dios, a los que en este mundo le hubieren servido, y se hubieren sabido aprovechar de la sangre de su Hijo, una vida eterna que nunca haya ⁵⁰ de tener fin, teniéndolos en su compañía, donde gozarán en cuerpo, y en ánima, de aquellos bienes, que Él les tiene prometidos. Y, que los malos, durarán para siempre, padeciendo en sus cuerpos, y ánimas, los tormentos, y penas, que merecieron sus obras.

DIONISIO. Bendito sea Dios, que os ha dado gracia, para que entendiéseis tan bien, la Suma de nuestra Fe, y aunque, como, vos, habéis apuntado, de la doctrina de la Fe, se podría sacar la de las obras, y por lo que cada uno confiesa, que cree, podría bien conocer, lo que es obligado a hacer, y cuando lo deja de cumplir; más porque esto no lo alcanzaron todos tan claramente, bien será, que ya que hemos dicho de lo que toca a nuestra Fe, digamos también de la doctrina de las obras: la cual está escrita en los Diez Mandamientos, que Dios dio a su Pueblo, donde Él declara cómo quiere ser servido: y esto, tan llana, y abiertamente, que ningún hombre, por poco que sepa, puede dejar de entenderlo. Y pues no es de creer, sino que quien tan bien os enseñó lo que hasta aquí hemos platicado, no menos haría en todo lo demás; quiero que me digáis brevemente, qué es el fin, y intención de estos Mandamientos: y después, particularmente, me los declaréis, cada uno por sí.

AMBROSIO. El fin de estos Mandamientos es, que el hombre, en todas sus obras, así las interiores, como exteriores, sirva al Señor, que lo crio; y sean todos sus hechos, un traslado, de su bondad, y limpieza. Esta voluntad de Dios, está declarada, por Diez Mandamientos. ⁵¹ Porque estos comprenden en sí, todas las obras, que el hombre, en esta vida, puede ocuparse, o la mayor parte de ellas, y son plática, y ejecución de la Fe, y por donde se conoce, si es cierta, y verdadera. Estos Mandamientos, dio el Señor a Moisés, escritos en dos Tablas de piedra. En la primera, estaban los tres, que principalmente, pertenecen á la religión, a la gloria, y honra de Dios. En la segunda, los siete, que pertenecen al prójimo, y son como ramos, que nacen de la raíz de los tres primeros.

DIONISIO. Esto está muy bien dicho. Y, por tanto, decid del primer Mandamiento, porque los llevemos todos por orden.

Del primer Mandamiento de la Ley: y de las cosas que comprende.

⁵⁰ Pongo haya, porque el había, o avia del antiguo impreso, me parece errata.

⁵¹ De los diez mandamientos de la ley, y del fin para que fueron dados.

AMBROSIO. El primer Mandamiento es: No tendrás Dioses ajenos delante de mí.⁵²

DIONISIO. ¿Qué quiere decir esto?

AMBROSIO. Por este Mandamiento pide Dios: que tenga el hombre, toda su fe, y todo su amor, puesto en Él. Y lo dio a entender por estas palabras. Porque, como el hombre vive en este mundo, necesitado, luego busca, de dónde pueda ser remediado, y dónde ponga su Fe, y confianza. Y, de aquí, nació la Idolatría, que los gentiles tuvieron, buscando, y adorando, falsos Dioses, de quien pensaban, que habían de ser favorecidos, y amparados:—

☛ **Y la que los malos cristianos tienen, cuando ponen su esperanza en sí mismos, o en otros hombres; o en su saber, en su poder, en sus fuerzas, y riquezas. Cuando aman tanto las cosas de este mundo, que olvidan el amor, y fe, que en SOLO DIOS debían tener.**

Porque, todo esto, es una manera de idolatría; y poner en su corazón Dioses extraños, y falsos, en presencia del Dios verdadero que, solamente, había de ser adorado, y amado. Esto todo es prohibido, en este primer Mandamiento. El cuál, nos enseña, y manda: que a un solo Señor honremos, y conozcamos por Dios: a Él solo, amemos, como a cosa de infinita bondad: en Él solo, pongamos nuestra esperanza: a Él solo, pidamos remedio, como a Causa, y Fuente, de nuestros bienes: a Él solo, tengamos por verdadero: y a todos los otros, en quien las gentes perdidas confían; por mentira, y por engaño⁵³. Que sepamos, que los que a Él se allegan, son, los verdaderamente bien librados, y favorecidos: y todos los que dé él se apartan, y en otra cosa esperan, son perdidos, y burlados, como hombres que siguieron la vanidad, y buscaron salud en ella.

DIONISIO. A maravilla me habéis contentado en la declaración de este Mandamiento: que es tal, y tan grande, que del cumplimiento de él, depende toda la bienaventuranza del hombre: y de no cumplirlo, su miseria, y desventura. Mucho me entristezco, cuando pienso la excelencia de este mandamiento, y el caso, que Dios hace de él: y cuando miro los cristianos, que, con la boca, no saben confesar más de un Dios, y dicen, que Éste solo, es el verdadero, y que todo lo demás, es engaño, y mentira; y por otra parte, tienen su corazón, hecho templo de ídolos, y Dioses falsos. De soberbia, de riquezas, de linajes, de avaricia, de deleites, de aficiones, y amores locos: y en todas estas cosas, o en algunas de ellas, tienen empleado su amor, y su esperanza. De allí depende su contentamiento: y en ella andan desvelados, con grande cuidado, y diligencia, como si allí estuviese todo su bien. Quien le preguntase a uno de estos: «¿Vos, hermano, habéis oído el primer Mandamiento? ¿Adoráis Dioses ajenos?» Respondería, «que no,» y aun con grande enojo. ¡Quién pudiese, con ellos, que considerasen las palabras, con que este Mandamiento está escrito: para que vieses, cuán grande cosa es cumplirlo, y lo mucho, que en él se demanda: para que vieses, si adoran Dioses extraños! Ya, vuestro Maestro, os diría, como unos Mandamientos son afirmativos, y otros negativos. Porque unos, entran mandando, que se haga alguna cosa: otros, entran vedando, como este primero. En el cuál y aunque comenzó afirmando, diciendo: «Yo soy tu Dios;» mandó, luego, prohibiendo, y diciendo: «No tendrás Dioses ajenos delante de mí.» Muchas razones hay, de esto, que sería cosa larga traerlas. Para el presente, basta una, y es: que esta manera de mandamientos negativos, es más clara, que otra: porque comprende todos los tiempos presentes, pasado, y porvenir: y despierta más, la memoria, del hombre, para conocimiento de su pecado. Esta

⁵² No tendrás dioses ajenos delante de mí. (Éxodo 20:3). Así tradujo el padre Scio, conforme al texto hebreo y como tradujo Constantino. —En el catecismo del Padre Gaspar Astete. se lee: «¿Cuál es el primer Mandamiento de la Ley de Dios?— R.—Amar a Dios sobre todas las cosas.» Véase luego.

⁵³ En los catecismos españoles, podría ser riesgo, ponerse todo lo que antecede, y lo que sigue; para que lo rumiasen bien los miles y miles, de españoles, afiliados en Cofradías, Coros, Conferencias, Asociaciones, Obras, Medallas, Flores, Institutos, Ordenes, etc.

es la causa, por qué los más de los Mandamientos, están dados de esta manera: aunque ninguno haya afirmativo, que no le corresponda su negativo, que le ayude a declarar; y ningún negativo, deje de tener encerrado, en sí, un afirmativo. Más, está más expresa la negación, por la razón, que ya dije de los tiempos. Y así, cada vez, que el mandamiento negativo, viene a la memoria del hombre, se ha de acordar, no solo del tiempo presente, y porvenir, más también del pasado: y mirar, si en algún tiempo ofendió, y procurar la enmienda, y remedio. El ejemplo, está claro en este mandamiento, cuando se dio al Pueblo de los Judíos: porque diciéndoles estas palabras, se les dio a entender un mandamiento afirmativo, que aquí está encerrado. Que tuviesen al Señor, por su Dios, y allende de esto, que supiesen que ellos, y todas las gentes, que en algún tiempo, habían ⁵⁴ puesto en otros su confianza, le habían ofendido, y cometido gran traición, contra su Majestad. Y, en ninguna manera, quería compañía, ni que, con otro, se repartiese la confianza, ni el amor, ni la fe. Y así, comúnmente se declara muy bien este Mandamiento, para que todos lo entiendan, diciendo: Que amemos a Dios sobre todas las cosas. Porqué, quien así le amare, todas las dejará por Él, cuando fuere menester, y ninguna habrá, por quien lo deje, ni olvide. Hay muchas gentes, tan mal enseñadas, y que con tanto descuido miran estas cosas, que ofendiendo a Dios de mil maneras, y por amor de mil vanidades, cuando les preguntan, ¿si aman a Dios, sobre todas las cosas? responden: que sí, por cierto: engañados de una imaginación, en que piensan, que tenerle concebido por Grande, y por Poderoso, y por Hermoso, y por Justo, y Misericordioso; y porque no le blasfemarían, ni renegarían; que esto es amarle sobre todas las cosas. Y no miran los pecadores, que aquí, no dan nada de su casa, y si dan, dan la imaginación, no el corazón: porque para amarlo, y tenerlo, de verdad, por tal; cuál ellos dicen que es: se requiere, que haya en su corazón, una estima grande de Dios, con que les parezca cosa muy fea ofenderle, o apartarse de él. Y, que estas cosas todas, y estas excelencias, que juzgan de Dios; las miren, no como en cosa muerta, ni cosa pintada; sino como en cosa viva, y de grande majestad, y bondad. De suerte, que esta hermosura, los lleve tras sí los ojos, y el corazón. Yo confieso, que según la flaqueza del hombre, según su ruin metal, y ceguedad, junto con la contrariedad, que el demonio, y el mundo, y la carne, le hacen; difícil cosa, cumplir con este Mandamiento: y tan difícil, que es necesario, para ello, particular socorro del cielo. Más, esto, no saca de culpa los hombres: antes, los había de despertar, para poner mayor diligencia, y andar siempre en gran cuidado, para no apartarse de él. ¿No os parece, a vos, que sería mala excusa, que en un camino peligroso, y lleno de ladrones, se fuese uno por él, sin armas, ni aparejo ninguno, para poderlo pasar: que, yéndose durmiendo, se quejase después, que lo habían robado: y que echase la culpa, que él tenía, a los ladrones, y a la aspereza del camino, siendo esto mismo, lo que le obligaba, a que fuese más proveído? Grande es este Mandamiento: no hay duda de ello: más grandes son las industrias, y caminos, con que Dios nos despierta, para que le amemos: y muy mayores los favores, que, después de despertados, nos da, para ponerlo en efecto. ¿Cómo queréis, vos, que se levante el corazón del hombre, a enamorarse de Dios; pues tan poco, considera sus obras, tan poco, para mientes, en su hermosura, tanto descuido tiene en pensar en las cosas todas, de donde ha de nacer el amor, y por donde hemos de ser despertados, a pedir favor, y gracia, con que le amemos? Cosa parece de gran espanto, ver, que un hombre, no ame a Dios: más, de muchos hombres, no me espanto, que no lo amen: porque, si les preguntáis, ¿qué es, lo que tienen pensado de Dios? no saben dar más razón, que de lo que nunca vieron, ni oyeron decir. Los que desean emplear su amor, en tan grande cosa como es Dios; gran diligencia pone, en saber nuevas de él, en saber información de sus obras. Apartan su pensamiento de vanidades, empleándolo, en considerar las muestras, que todas las cosas criadas, dan, del saber, de la bondad, de la misericordia divina. Y si esto basta, para que muchos concibiesen en su corazón grande estima del nombre, y obras del Señor, ¿qué hará, el que considerare, y mirare con atención, al Hijo de Dios, hecho hombre, enviado por el Padre; puesto en la Cruz, y muerto, y resucitado, para salud de los hombres? Yo os digo: que me espantaría yo mucho más, que de ninguna cosa monstruosa del mundo, de quien, en esto, atentamente pensase, y no se fuese luego a Dios, y le pidiese favor, para emplear en Él, todo su corazón, toda su voluntad, y todo su amor. Mucho quisiera poder detenerme en esta materia, porque es el fundamento, en que todas las obras del cristiano estriban: si no, que el tiempo no nos da lugar. Más, algún día, con ayuda de Dios, trataré yo esto muy despacio, para que veáis, cuán grande cosa, y cuán poco conocida, de los pecadores, es, la que este primer Mandamiento nos enseña; y lo mucho que

⁵⁴ Avia en el antiguo impreso. Pero es errata por avian o habían, como se ve luego.

debemos a Dios, por solo mandarnos, que le amemos. Basta, ahora, que quede asentado, que la guarda de él, consiste, en que uno ame a Dios, en tal manera, que procure ser informado de las cosas que Él quiere, y de las que aborrece: y con grande diligencia, y alegre corazón, ponga en obra, las que sabe, que quiere; y tenga enemistad, y huya, de las que sabe, que le ofenden: —y que cuando alguna de estas tales, trajere⁵⁵ algún falso color de bondad, o de contentamiento, o de provecho; piense, luego, cuán más hermosa, y más provechosa cosa, es amar a Dios, y contentarle, y servirle; y así cerrará los ojos a lo otro todo. ahora decid, vos, la manera, en que este Mandamiento se quiebra: porque esto, da mucha claridad, y hace, que se entienda cumplidamente. y podréis comenzar, por las obras con que se cumple, y luego, pasareis a las otras, que le son contrarias.

De las obras, conque el primer Mandamiento se cumple.

⁵⁵ Sobre esta voz, véase el “Dialogo de la lengua”, pagina 55 y 56, y nótese lo que dice Valdés en la pagina 56.

AMBROSIO. Como Dios sea, una cosa de gran bondad, y de gran remedio, señaladamente es ofendido de aquellos, que le quitan la honra, que a tan gran bondad se debe, y ponen su confianza, en cualquier otra cosa, de las que Él no permite. Porque, como primero respondí, los Mandamientos, son la plática, y la ejecución, de la Fe. Y este primero, contiene las obras del primer Artículo, en que creemos en Dios Padre Todopoderoso, Criador del cielo, y de la tierra. Y las mismas obras, con que se pone en obra, la verdadera Fe de aquél Artículo; son las que este Mandamiento nos pide. Y las mismas, que contradicen a aquel Artículo, y hacen, en los que las obran, que les quede, solamente una fe muerta, y sin virtud; son las que este primer Mandamiento, vieda,⁵⁶ y condena. De aquí es, que así como cuando decimos, que creemos en Dios, Todopoderoso, Criador del cielo, y de la tierra, somos avisados, que ni confiemos en otro poder, ni en otra bondad, ni en otro saber, ni en otra justicia; así, en este Mandamiento, nos enseñan, que le amemos de todo corazón: que corresponda nuestro amor, y agradecimiento, a aquel conocimiento, y fe, que el primer Artículo nos enseñó. De donde se sigue, que las obras de este Mandamiento, son las mismas del Artículo. Creerle, y acatarle, servirle, poner, en Él, toda la esperanza, nunca dudar de su poder, y de su misericordia: y amarle, en las necesidades, con grande, y cierta confianza: obedecerle con mucho contentamiento, y placer: buscar su gloria: recibir alegría, de las cosas en que Él se sirve; y pesar, en las que se hacen contra su Mandamiento, y servicio: posponer, y menospreciar todas las cosas, antes que ofenderle, ni pasar sus Mandamientos: y, para recogerlas en breve, digo: que, todas estas obras, se encierran, en fe, y en caridad; y en esperanza, y temor.⁵⁷ Las Obras contra contrarias son, confiar el hombre, en su propio saber: gloriarse de lo que puede, y en la muchedumbre de sus riquezas: dejar el servicio de Dios, por contentar los Príncipes, y Poderosos del mundo: tener en más el mal, que estos pueden hacer, que la ira, y el castigo del Señor. Son contra este mismo Mandamiento, las sectas, y opiniones, que derogan, al poder, al saber, a la bondad, y misericordia Divina.⁵⁸ Pecan, contra él, los que siguen supersticiones, y los que confían, que obligarán a Dios, con algunos ritos o ceremonias, más, que con fe, y con amor: los que están tan amigos de sus maldades, que menosprecian el castigo de Dios, y viven como seguros⁵⁹ del juicio, que sus obras merecen: los que desesperan: y, por el contrario, los que ponen su confianza en sí mismos, y en las obras de su justicia: los que menosprecian la palabra de Dios, y se apartan de ella, o por intereses, o por miedos, o por escándalos.

DIONISIO. Me parece que, no es menester que pongáis más ejemplos: que los puestos, bastan. Pasad al Mandamiento segundo.

Del segundo Mandamiento de la ley.

⁵⁶ Vieda en lugar de veda que ahora decimos.

⁵⁷ Obras contrarias al primer mandamiento.

⁵⁸ Quien lea esto, y lo que sigue, y lo apruebe; no llamará Vicario de Cristo, a nadie: ni Sagrados, a los Cánones: ni Sacrosanto al Concilio de Trento: ni Santo, al Oficio de quemar hombres: ni Infalible, a ninguna Iglesia, o reunión de cristianos falibles: ni Compañía de Jesús, a los que imperan, y comen, y avasallan este mundo, prometiendo otro.

⁵⁹ Véase el folio 142. "Doctrina Cristiana" por el autor.

AMBROSIO. El segundo Mandamiento es: No tomarás su Nombre en vano. Este se sigue, tras el primero, con muy grande concierto, y razón. Porque, en el primero, fue instruido nuestro corazón, de cómo había de honrar a Dios, y de cómo lo había de acatar, y servir. Este segundo, comienza a tratar, de las muestras de fuera, por las cuales, el Señor suele manifestar, lo que en su ánima tiene. Y porque la más propincua señal es, la de la lengua, enséñenos, por este Mandamiento, que no tomemos el Nombre de Dios en vano. Y, aunque sea así, que el que de verdad amare a Dios, en su corazón, terna siempre mucho cuidado, de nunca ofenderle con las palabras; désenos este Mandamiento, para mayor abundancia, y mayor declaración, condescendiendo, en todo, la Divina majestad, con nuestra grande pesadumbre, y rudeza. Se da, por vía de negación, diciendo: no tomarás su Nombre en vano; por las razones, que ya dije. Más hemos de entender, luego, el Mandamiento afirmativo, que en esto negativo están cerrado. Porque como el hombre tenga a Dios en su corazón, por fuerza es, que haya de hablar de él: y así, somos enseñados, por la afirmación, que este Mandamiento tiene, que celebremos su santo Nombre, loándole, magnificándole, dándole gracias: manifestándole, e invocándole, para ser socorridos de él: confesando, que somos suyos, y que esta es nuestra bienaventuranza. Tras esto, hemos de considerar, el mandamiento negativo, en que se nos manda, que este Nombre, no lo tomemos en vano: porque, aunque él, no sea más de una voz, es significada por ella, la Majestad divina, a quien es enderezada nuestra confesión, y a quien se ha de tener tan grande respecto. Tomar este Nombre, en vano, no quiere decir otra cosa, sino tomarle para aprovecharnos de él, en cosas no buenas: o para hablar mal de aquello, que significa, que es Dios: o para alguna cosa vana, y de ninguna importancia, con menosprecio, y poca reverencia de Él.⁶⁰ La razón de esto es: porque como el Señor sea, summa Verdad, summa Sabiduría, y de él nos vengan todos los bienes, y no haya otra cosa en el mundo, en quien podamos tener esperanza, ni debamos de confiar, ni esperar socorro; —no debe de ser nombrado, entre los hombres, sino para semejantes cosas, Esto es, para darle gracias: para pedirle consejo: para que nos ampare, y favorezca: para despertar, y atraer a los hombres, a conocimiento de él: para testimonio de la verdad, y favor, de nuestros prójimos: finalmente, para que, de nuestras palabras, se conozca, la estima que de él tenemos en el corazón. De aquí está Claro, cuáles son las propias obras de este Mandamiento, por la parte, que es afirmativo, o que encierra en sí afirmación; y cuáles son las que lo contradicen, por la razón, que es negativo.⁶¹ Las primeras: son invocación del santo Nombre de Dios, para la cual, es menester tener fe, y conocimiento, de su Unigénito Hijo y Cristo nuestro Redentor. Porque nuestra indignidad es tan grande, y de tal manera nos condena la conciencia de nuestros pecados, que ningunos bienes osaríamos pedir, ni esperar, sinouviésemos Medianero, cuya dignidad sea tal, que podamos confiar en ella, cuál es, la del Redentor del mundo. De donde se sigue, cuánto ha de ser ensalzado, y reverenciado su Nombre: y cómo, juntamente, se entiende de la doctrina de este segundo Mandamiento. Es también obra de este precepto, hacer gracia al Señor. Esta es una profesión exterior, que nace del primer Mandamiento. Porque, así como allí, somos informados: que le conozcamos: por Criador, por Salvador, y por Autor de todos los bienes, y, por tanto, se le debe grandísimo agradecimiento, y obediencia; así se nos manda aquí, que demos testimonio de esto, entre los hombres, gloriándonos de tal Señor, confesando sus beneficios, e incitando a los otros, para que lo conozcan: que lo teman: lo crean: y esperen en Él. Ítem: es obra de este segundo Mandamiento, alabar al Señor, por todo lo que su Majestad hace, ahora sea para nosotros próspero, ahora sea adverso: confesando, que la prosperidad viene, por su misericordia, y la adversidad por nuestros pecados: y pedirle siempre remedio, para las cosas que tocan a su gloria, y para nuestra salvación, y sustentamiento. Y así, son obras de este Mandamiento, todas las oraciones, que la Iglesia en el oficio divino

⁶⁰ Temo, que esto, no se considera bien, en España. Si se considerase, se suprimiría el Juramento, en las Cortes: y en los Tribunales civiles, eclesiásticos, y militares; y, en las calles, no resonaría tan incesante, la espantosa blasfemia, que en centenares de bocas resuena, a cada paso, y que no puede escribirse, sin horror.

⁶¹ Obras del segundo mandamiento.

hace: y las que hacen los miembros de ella, particularmente. Será también obra de este mismo Mandamiento, evitar, y perseguir las blasfemias,⁶² y todas las cosas por donde el Nombre del Señor es maltratado, y desacatado entre las gentes: como son, la poca reverencia, que se tiene a su palabra, y a las cosas santas. Es propia⁶³ obra de este Mandamiento, usar del santo Nombre de Dios, y traerlo por testimonio, para socorro de la verdad, que importa, y está en peligro; para la necesidad del prójimo, o para la de la república: y cuando es menester, para la gloria, y honra del Señor.⁶⁴ Las obras, que son contra este Mandamiento, son, las que propiamente son contrarias, y enemigas a estas. No invocar a Dios: no darle gracias: invocar Demonios, y cosas de superstición: sembrar falsa doctrina, o defenderla: depravar, y calumniar la verdadera: no enseñar la verdad, cuando la vocación lo pide: no socorrer, con esta misma verdad,⁶⁵ cuando es menester: negar la verdad, y desamparar la confesión de Dios, ni por dádivas, ni por intereses, ni por persecuciones, ni tormento, ni muerte. Pecan, contra este Mandamiento, los que se alaban a sí mismos, y se atribuyen los dones de Dios, y quieren, que no a Él, sino a ellos, se den las gracias por lo que son, o por lo que hacen. Los que por falta de paciencia, se maldicen, y llaman el nombre de Dios, no para ser favorecidos, sino para ser maltratados de él. Los que lo toman, para maldecir a otros, y para otras semejantes execraciones; habiéndolo de llamar, para amparo, y para remedio de todos. Pecan, los que lo mezclan en conjuros, o en ensalmos, donde hay nombre del demonio, o de superstición, o de vanidad: porque habiendo de ser en Él solo, la confianza, lo acompañan con cosas vanas, o diabólicas. Pecan, asimismo, los que lo llaman, o usan de él, para pedirle cosas ilícitas. Los que lo traen en la boca, con falsedad, e hipocresía, para, más a su salvo, encubrir algún mal, o daño, que hacen, o mala vida que tienen, o engañar a otros, para que los tengan por santos, o para fin de otros intereses. Pecan también, los que usurpan este Nombre, o las palabras de la Escritura, y de cosas santas, para cosas de burla, para cosas deshonestas, para mezclarlas con fábulas: para decir donaires, o mostrar, que no las creen, o qué las tienen en poco. No pecan menos, los que tratan la doctrina divina, con cosas de burlas, para agradar a la vana gente, con vanas imaginaciones, y con mezcla de falsedad.⁶⁶ Pecan gravísimamente los perjurios, que traen la summa verdad en testimonio de su mentira, y la quieren confirmar con ella, y aprovecharse de la religión del otro, para blasfemia del nombre divino. Pecan los que tienen mal afecto, y mala costumbre de jurar, sin propósito, y sin necesidad, para cosas vanas, y de ninguna importancia, sino con temeridad, y menosprecio del juramento.

DIONISIO. Ya se puede ver, por lo que habéis dicho, cuál es la verdadera doctrina, de este segundo Mandamiento: y conténtame mucho, esta manera, que lleváis, de dar la razón, del orden de estos mandamientos, y por qué uno, se sigue tras otro. Asimismo, aquella explicación, de cómo el negativo, presupone su afirmativo: y los ejemplos, que ponéis, de por parte de afirmativo, y de negativo: y paréceme, que lo debéis de seguir en todos. Porque, aunque parezca prolijo, y pesado, y acontezca, que una misma cosa, se repite en muchos mandamientos, y, a las veces, en uno; hace mucho al caso esto, para los que no son tan ejercitados, y han menester muy gran declaración: y que se descienda con ellos muy a lo particular. Seguir, ahora, vuestra doctrina, y decid del tercero mandamiento.

Del tercero Mandamiento de la ley, y último de la primera Tabla.

⁶² Por este paso vemos, que ya en tiempo del Dr. Constantino, eran comunes, en España las blasfemias, a que se alude en una Nota anterior. El Doctor aboga aquí, por perseguirlas. ¿Cómo? ¿Persiguiendo a los blasfemos? Así, no se desarraiga el mal. Otro remedio hay más radical. ¡Por blasfemo, también, persiguieron, y quemaron al Doctor!

⁶³ Esto no es cierto, a mi parecer. No jurar. Suprimir, en todo caso, el juramento, es obra de este Mandamiento.

⁶⁴ Obras contrarias del segundo mandamiento.

⁶⁵ En vez de “con esta”, parece que debería decir: “a esta”.

⁶⁶ «Los que, en un renglón han pintado un enamorado distraído, y en otro, hacen un sermoncillo cristiano que, es un contento y un regalo oírle o leerle.» — Podría añadirse ahí con Cervantes: Pues hay manifiesta alusión me parece, en ese paso, al gran repuesto y casi riqueza inagotable, del ramo de nuestra literatura poética antigua. Que comprende Farsas, Autos, Relaciones, Historias, Romances, Canciones, Trovas, y Santorales, y Loas, y Certámenes a lo divino, y burlesco, donde, a raudales, derramaron copia de sales ingeniosas los poetas antiguos de España: y los imitaron, después, sin escrúpulo, ni modo, hasta nuestros primeros Poetas clérigos, más encumbrados, que vinieron, después que acababan los Inquisidores, de martirizar al Doctor Constantino.

AMBROSIO. El tercero Mandamiento, en orden, es el último de los tres, de la primera Tabla, en que se acaba de enseñar, e instruir el hombre, en cómo se ha de hallar en el servicio, y honra del Señor.

DIONISIO. Declarad más eso.

AMBROSIO. Quiero decir, que en el primer Mandamiento, se dijo, qué tal, había de ser el corazón del hombre, para con Dios: en el segundo, qué tales, han de ser sus palabras: en el tercero, se dice, qué tales han de ser todas las obras.

DIONISIO. Esto quiero, que me declaréis más llanamente: porque este Mandamiento, es, de la santificación de la fiesta: y, por esta parte, pertenece solamente, a la honra de Dios. Quiero, ahora, que me digáis, cómo aquí el hombre es enseñado, en qué manera se ha de haber en todas las otras obras. O, si entendéis, solamente de las obras, que pertenecen a la religión, y honra de Dios.⁶⁷

AMBROSIO. Lo que yo entiendo⁶⁸ de esto, cuando, mi Maestro me lo enseñó, es: que no es otra cosa «santificar las fiestas,» sino haber ciertos días, que los Fieles, señalan, y ofrecen al culto divino; el cual consiste, en que la Iglesia, concurra, a las públicas ceremonias, que son instituidas, y señaladas, para que exteriormente, Dios sea reconocido, acatado, y reverenciado; y muestren todos los fieles la obediencia, que en esto tienen, y con bueno, y santo ejemplo, se provoquen unos a otros. Que en estos tales días, señaladamente, sea honrado, llamado, e invocado, y servido, con palabras, y con obras, de verdadera fe, y de verdadera caridad: y que, en ellos, la Iglesia se junte a oír la palabra Divina, por la cual ha de ser alumbrada, y guiada, en todas las otras cosas. I, por esto, se dice, que en este Mandamiento, es instituido, el hombre, de cómo se ha de haber, en todas las otras cosas, para con Dios. Porque, no solo es enseñado, en cómo le ha de honrar exteriormente; cómo ha de tener cierto culto, y ceremonias, con que, en la congregación de los otros, dé señal, y profesión de su Fe; cómo lo ha de confesar; cómo lo ha de llamar, y invocar, para ser amparado, y favorecido de Él;—más también, avisado, y enseñado, que en estos tales días, oya⁶⁹ la doctrina, y palabra de Dios, de la cual, ha de aprender, el verdadero uso, y fin, de todas las otras obras.

DIONISIO. Muy bien habéis declarado, qué quiere decir, «santificar la fiesta»: y qué quiere decir, «ofrecerlo al Señor.» Más quiero también que me digáis, por qué se manda, que en este tal día no se haga obra servil: y qué quiere decir, obra servil.

AMBROSIO. Obra servil es aquella, en que uno trabaja, o hace trabajar a otro corporalmente, sin la necesidad, o caridad, (porque, muchas veces, se puede, y debe permitir, semejante trabajo); si no, por solo respecto, de ganar algo, o por tener en poco, lo que la Iglesia, en los tales días, hace. Estas obras prohibió Dios, en el día del sábado, no, porque entonces, de sí, fuesen malas, ni ahora lo sean; sino porque el hombre, se hallase desembarazado, para la verdadera, y espiritual santificación de la fiesta. Porque como él está en este mundo, como en destierro, y para ser mantenido, en él, del trabajo, y sudor de sus manos, dasele lugar, en los otros días para que trabaje, y busque, lícitos, y honestos medios, con que pueda mantenerse, así, y a su familia, y socorrer, al que tuviere necesidad, y que no lo robe, ni lo adquiera, por maldad, ni por engaño. Más, porque entendiendo siempre, en esto, y empleándose, del todo, en el cuidado del cuerpo, y de lo que a esta presente vida pertenece, podría suceder, que se olvidase de Dios, y de la vida espiritual, la cuál es necesaria, para gozar

⁶⁷ Todo este periodo, atribuido a Dionisio, está confuso; pero, no he creído lícito el variarle, modificándole, a mi voluntad con un sí. Le he dejado, pues, intacto.

⁶⁸ Parece, que debería decir, entendí.

⁶⁹ Oya, por oiga. Vea, cada uno de los fieles, en España, para que se congrega los días festivos.

de otra mejor, y más verdadera, y más larga vida;—señálasele, cierto tiempo, y día, el cual, sea como diezmo, y ofrecido a Dios, en que se desembarace, de todos los otros cuidados, [y] exterior, e interiormente, haga reconocimiento, al Señor, que lo crio, y lo sustenta en este mundo, y le tiene prometidos, grandes, y eternos bienes. Y, que para esto, se junte con los otros miembros, de la Iglesia donde se hallare, en señal, que tiene, una misma obediencia con ellos: reciba doctrina, y mantenimiento espiritual, para su ánima: vaya enseñado, para obrar todas sus cosas, con fe, y obediencia del Señor: socorra la necesidad de sus prójimos: ofrezca sacrificios espirituales de oración, y de gracias: conociendo, y confesando, que, por su pecado era perdido, y condenado desde su nacimiento: y que los trabajos de esta vida, y los sudores, y ejercicios de sus manos, eran ira de Dios, y maldición de su pecado: y, que por medio de Jesucristo, Unigénito Hijo suyo, Redentor, y Señor nuestro, se ha vuelto todo, al revés: que su pecado es perdonado: y la cruz, y trabajo, de su destierro, es tornada en bendición», si él la quiere sufrir en paciencia, y en fe, y amor del Señor. Y, que, de aquí, conozca cuanto debe [a] Aquél, que no solo lo sustenta, y lo bendice, en los trabajos de este mundo, más, al fin de ellos, Lo espera, con quietud, y holganza, que nunca ha de tener fin.

DIONISIO. Lo habéis declarado, muy a mi contentó, y muy verdaderamente, Y, ciertamente, aquella es verdadera fiesta, y donde verdaderamente se huelga, en la cual se hicieren tales consideraciones, tan dulces, y tan sabrosas: y de donde tanta recreación, y descanso, se lleva para el trabajo de los otros días. Y ahora se entiende mejor, lo que al principio dijiste: Que aunque este Mandamiento, parece, que solamente contiene, las obras, que pertenecen, al culto, y honra de Dios; tiene también doctrina, y enseñamiento, de todas las obras del hombre. Pues en semejantes días, se hace, una como provisión de doctrina de conocimiento, y alivio, para todos los trabajos, y todas las obras, en que el hombre ha de pasar esta vida. Grandes misterios tiene este mandamiento, muy espirituales, y muy provechosos. No sé, si vuestro Maestro, os dijo algo de ellos.

AMBROSIO. Me dijo que, aquí estaban encerrados grandes secretos: más, que por entonces, no quería tratar de ellos, hasta que yo estuviese ejercitado en la guarda de este Mandamiento, conforme a la declaración, que él me daba, que es, esta misma, que he hecho.

DIONISIO. Hizo muy bien, y muy acertadamente: porque hay muchos, que luego quieren saber, y poner en obras, las cosas muy subidas de espíritu, y de grandes sentimientos, dejando de cumplir, lo que los mandamientos de Dios, a la letra, y claramente, piden. Y, no solo dejándolo de cumplir, más siendo muy inhábiles, para las tales obras, y aun burlando de ellas, y teniéndolas en poco. Vuestro Maestro os aconsejó muy bien, que os ejercitéis, en la ejecución de este Mandamiento, según la declaración, que él os dio: que después, todo eso otro, se puede entender, y en tiempo, que se saque, de ello, verdadero provecho. Porque, al hacerlo al revés, como muchos lo hacen, ni quedaríais con lo uno, ni con lo otro, sino con engañar a vos mismo, y a otros. Ahora, decidme, las obras, con que este Mandamiento se guarda, y las contrarias, con que deja de ser guardado.

AMBROSIO. Las obras de este Mandamiento son:⁷⁰ oír la palabra de Dios: favorecer al ministro de ella: usar de los sacramentos rectamente: provocar a otros con su buen ejemplo; concurrir, en los días de la Fiesta, al oficio divino: tener ejercicio de oración, de obras de caridad, y de santos, y buenos ejemplos.⁷¹ Las obras contra él, son: menosprecio de la palabra de Dios: de las públicas ceremonias: no usar de los sacramentos: usar indebidamente de ellos: instituir religiones vanas, y supersticiosas: dar malos ejemplos, el día de la Fiesta, para que otros no hagan lo que son obligados en semejantes días: hacer obras serviles, que embarazan, e impiden al hombre, para hacer aquello, a cuyo fin, principalmente, la Fiesta es instituida.

DIONISIO. No es menester, que paséis adelante. Solamente, respondedme, a una cosa: y es, ¿qué juzgáis, vos, de muchos, que, aunque en el día de la Fiesta no trabajen, ni dejan de oír misa, vemos, cuán mal oyen la misa, y cuán sin fruto, y cuán peor el sermón? y aquella hora, y aun lo más del día, se les pasa, en vanos pensamientos, en feos, y torpes ejemplos, en dar, en todas sus cosas, grandes muestras de su locura, en juegos,

⁷⁰ Obras del tercero mandamiento.

⁷¹ Obras contrarias al tercero mandamiento.

en blasfemias, en glotonerías; y en otras muchas cosas, que están, por nuestros pecados, tan públicas, y sabidas, que no es menester, que yo aquí las repita.

AMBROSIO. Digo, que, aunque [a] aquellos tales, la Iglesia no los castigue, porque parece, que cumplen, con lo exterior de este Mandamiento; tienen otro Juez, que los castigará, y a quien darán cuenta del espiritual cumplimiento, de la santificación de la Fiesta.

DIONISIO. No es menester, que gastéis más palabras: que por lo que habéis dicho, se conoce, que lo tenéis muy bien entendido. Decid del cuarto Mandamiento.

Del cuarto Mandamiento de la Ley, y primero, de la segunda Tabla.

AMBROSIO. En el cuarto Mandamiento, comienza la segunda Tabla, en la cual, el hombre es enseñado, en cómo se ha de haber, con los otros hombres. Que respeto les ha de tener. Qué obras ha de hacer. Y de cuáles, se ha de guardar, para no ofenderlos. Y, porque lo principal, que entre los hombres conserva la paz, y el orden que Dios les ha puesto, es la obediencia, y sin esta, ningún otro bien podría tener lugar; comienza a tratar, de ella, el cuarto Mandamiento, y primero, de esta segunda Tabla: en el cual, el Señor nos manda, que honremos a nuestros Padres. Y, porque este vocablo honrar, tiene muy grande significación, mándesenos aquí, que no solo les tengamos obediencia, así livianamente, sino, que les tengamos, un grande respeto, y acatamiento: como a instrumentos, a quien Dios escogió, para darnos ser en este mundo. Y así, nos hemos de preciar, y contentar de ellos, de cualquier linaje, y condición, que sean, como de cosa dada, y escogida de la mano de tal Señor, y para tan grandes fines, y efectos. Los hemos de socorrer, en sus necesidades, y trabajos, con grande amor, y paciencia. Sí, alguna vez, nos fueren difíciles, y enojosos. Porque, en esta honra, que aquí se nos pide, se encierra un singular agradecimiento, que hemos de tener á nuestros Padres, y una paga igual, de lo que por nosotros hicieron. Ellos nos engendraron, y después de Dios, nos dieron ser: nos criaron y nos sustentaron, con grande trabajo, y cuidado, y con mucho sufrimiento, de nuestra niñez, y de nuestras ignorancias, y pesadumbres. Justo es, que reciban de nosotros, igual, y aun mayor beneficio, si mayor lo pudiese haber, que el ser que de ellos recibimos. Que, como ellos nos amaron, los amemos: como tuvieron grande cuidado de nosotros, así lo tengamos de ellos: que los sustentemos, como nos sustentaron: y que tengamos siempre en la memoria, cuántas cosas nos sufrieron, y con cuánto amor, y paciencia: y conozcamos, que ningún trabajo, ninguna pesadumbre, nos pueden dar, con su pobreza, con sus enfermedades, con su condición, o con su edad; que pueda igualar, con el que nosotros les dimos, y con todas las ignorancias, y porfías, y desvaríos, que suelen acompañar, la primera edad en que nos criaron. y que, sobre todo, reverenciamos en ellos, aquella superioridad, que Dios quiso, que tuviesen sobre nosotros.

DIONISIO. Hasta ahí, todo está bien dicho: resta que digáis, si este Mandamiento se extiende a otras personas, o solamente comprende, a los Padres naturales.

A cuáles personas se ha de extender, lo que pide el cuarto Mandamiento.

AMBROSIO. Como este Mandamiento sea de obediencia, y no de cualquier obediencia, sino de aquella, que es menester, para conservar el concierto, y paz, que Dios tiene puesta, y pide, que haya entre los hombres; claro está que se extenderá, a todos aquellos, que, para este fin, son superiores, y como padres. Y así hemos de entender, que en este Mandamiento, está mandado, que honremos, y obedezcamos, a nuestros superiores todos. Que los vasallos, obedezcan a sus Reyes, a sus Señores, a sus ministros, y a sus Justicias: la mujer, al marido: los siervos al Señor: los discípulos, honren, y sean agradecidos á sus Maestros: y todos estos, a los Perlados, y ministros de la Iglesia, por quien son encaminados, y enseñados, para el conocimiento, y servicio de Dios. Porque, todos estos, tienen razón, y oficio de padres, para con los otros. Los Príncipes y ministros de la Justicia, nos sustentan en paz, y en concordia: el Perlado, parece, que engendra de nuevo al súbdito, enseñándolo fe, y conocimiento, del servicio del Señor: el Maestro, parece, que da, uno como nuevo ser, al discípulo: el Señor, es como padre de su familia: y así se puede ir discurriendo, por todos los demás. Y, por esto, no solo se les debe honra, y acatamiento de exteriores ceremonias, más también de lengua, de comedimiento, de reconocer la superioridad, y ventaja, que Dios les quiso dar: de no perseguir, y infamar sus faltas, si algunas los conociéramos: de tener respeto, y estima, al oficio, y cargo que tienen.

DIONISIO. Satisfecho habéis, a mi pregunta. y aunque esta materia, se podría asaz dilatar, y no sin mucho provecho; no seré sino muy breve, en decir mi parecer, acerca de ella, pues el tiempo, no da lugar a otra cosa. Muy bien apuntaste la razón, porque todos aquellos, que nombraste, son comprendidos en este Mandamiento, que es, por la imitación, y razón, que tienen de padres. Y así, la honra, que este Mandamiento dice, que se les debe; tiene tres grados, los cuales, diré yo, ahora, algo más claro, que vos, aunque todo se puede sacar de vuestras palabras. El primero es: que hemos de acatar, y estimar en mucho, la presencia de Dios en ellos, dándole muchas gracias, por tal providencia, y misericordia, como usa con nosotros, en darnos aquellos, por sus ministros. Porque, todos los que, vos, dijiste, no son, sino unos ministros del Señor, que representan su presencia, su autoridad, y su favor; y a quien Él ha cometido sus veces. Porque el oficio de Dios es, darnos ser: hacernos merced de conocimiento, de fe, y de amor, para con Él mismo: darnos sustentamiento en esta vida: industriarnos, para el remedio de nuestros trabajos: administrarnos paz, y justicia. De lo cual todo, Él hace ministros, a aquellos, de quien, vos, hiciste mención. Y así, se les debía, el primer grado de honra, que yo dije: como, aquellos, que representan, la bondad, y presencia del Señor: y ésta hemos de reverenciar en ellos, y tenerla siempre en nuestra memoria. El segundo grado de honra, que a estos todos, se les debe, es, obediencia: como a persona ⁷² a quien Dios dio dignidad, y superioridad sobre nosotros: y dones de sabiduría, y de poder: y de las cosas, de que tenemos necesidad. Y suplicarle, que siempre los envíe tales, que hagan el oficio para que son enviados: que los conserve, y guarde, como a instrumentos, y ministros de su Providencia. El tercero grado de honra es: no disminuir su autoridad, infamándolos, por los defectos que en ellos conociéramos, o a nosotros se nos antojaren. Antes, conocer, que si faltas hay en ellos; nuestros pecados, y ofensas, han merecido, que no los tengamos mejores: y sufrirlos, en paciencia, como la cruz puesta por mano del Señor, sobre nuestros hombros, para aviso, y castigo, de nuestras maldades. Y, ciertamente, importaba mucho, que este Precepto, por ser (si bien lo consideramos) general a toda obediencia, fuese muy tratado, y muy enseñado, a todo género de hombres. Más, quiero acabar, con decir solamente una cosa, que no creo, a

⁷² Así el impreso antiguo, y no pienso, que sea errata, por personas. Por lo demás, para cuanto ha dicho. y va diciendo el Dr. en este Capítulo sobre Pastores, y ministros, y la honra, que merecen; todo ello, se entenderá mejor leyendo con detención, el Capítulo X, del Evangelio de s. Juan, donde, al rebatir nuestro Señor, la imputación, que se le hizo en el IX:24, de ser un impostor; muestra con esa alegoría pastoral, que nada buscaba, sino el beneficio del pueblo: que Él fue el verdadero Pastor, y Mesías: que los que se llamaban Pastores, y excomulgaban, a los que le reconocían por el Mesías; eran enseñadores falsos, o impostores, que lejos de buscar El, su interés propio, como hace un impostor; buscaba solo el bien del pueblo, y daba por ellos la vida: y que solo merecen el nombre de Pastores, los que dé El han aprendido, y predicán su doctrina.

vuestro Maestro se le olvidó, y es: que así como este Precepto pide obediencia, a toda manera, y suerte de hombre, por la forma, y manera que hemos declarado; así por un secreto camino,⁷³ pide a todos los Superiores, la manera, en que se han de habér con los súbditos. De manera que no es menos obligado, a este Mandamiento, el padre, al hijo; y el superior, al súbdito; y el marido, a la mujer: y el señor, al siervo; que, por lo contrario: aunque, por otra consideración: la cual está cubierta en el mismo Mandamiento. Porque, cuando se dice, que el hijo honre, y obedezca al padre; se entiende, que es por razón del oficio, que el padre tiene para con el hijo, que es no solo ser padre natural, más también, tener cuidado de su crianza, y de sus costumbres: de ejercitarlo en virtud, y conocimiento de Dios. Donde claramente, hablando con el hijo, se le pide, al padre, oficio del Padre. Y, en pedir al súbdito que obedezca, y honre al Perlado, se le da a entender al Perlado, los dones, que ha de tener, para ser Perlado. La diligencia, la ciencia, y el sello, que se ha de hallar, en el Pastor; de las ánimas que tiene a cargo. Esto es, lo que también a él, se le pide, en este Mandamiento: lo cual, si no tiene, sepa, que no es llamado de Dios, para tal oficio. Por este mismo camino, se le pide al Príncipe lo que se requiere, para el gobierno, para la justicia, y la paz de sus vasallos. Y, al ministro de la justicia, la ciencia, y guarda de las Leyes: la fiel ejecución de la verdad. Por este camino, podríamos ir discurriendo por el marido para con la mujer: y por todos los estados. Más, porque pasemos adelante, y porque esto basta, para quien tanta afición tiene, de guardar los Mandamientos de Dios, como, vos, mostráis; acabaremos con que, vos, en breve summa, contéis algunas de las obras, que este Mandamiento requiere, y los pecados, que contra él se cometen: como habéis hecho en los otros Mandamientos.

AMBROSIO. Las obras de este Mandamiento⁷⁴ obras del son, las que, en summa, se han dicho, en la explicación de él, que es, no solo tener exterior acatamiento, más también interior, a los padres naturales; a los espirituales; y ministros del Evangelio; a los Príncipes, y Gobernadores de la paz y justicia temporal: las mujeres, a sus maridos: y Siervos, al Señor. Porque, todos estos, son ministros de su Providencia, [mándesenos]⁷⁵ los obedecemos, hasta en tanto, que manden, cosa contra el servicio suyo, Porque, en mandando esto, luego dejan de ser sus ministros. Donde más claramente se entiende, cuánto quiere Dios, que los honremos, cuando no mandan, cosa contra su servicio. Pecan contra este Mandamiento,⁷⁶ los que obras contra menosprecian a sus padres: los que se afrentan del linaje, o bajeza de ellos: los que los niegan, Mandamiento por hacerse de otro linaje, o por otro cualquier interés: los que no los obedecen, en lo que justamente mandan: los que les responden desacatadamente: los que, en presencia, o en ausencia, hablan mal de ellos: los que descubren sus faltas: los que burlan, y escarnecen de ellos: los que menosprecian sus razones, y autoridad: los que los desamparan en los trabajos, y necesidades. Pecan, los súbditos, que menosprecian las Leyes de los Superiores: que les niegan los tributos, que se les deben, o los defraudan en la paga de ellos: los que los infaman, y son causa, que el pueblo los menosprecie: los que son sediciosos, y alborotadores contra ellos. Con estos mismos pecados, quebrantan la guarda de este Mandamiento, los que los cometen, contra los ministros de la Iglesia. Todo esto se entiende, según la parte de la autoridad, y jurisdicción, que cada uno, tiene sobre su súbdito. Porque, en una manera, es la del marido, con la mujer: en otra, la del maestro, con el discípulo: en otra la del padre, con el hijo. Aunque a todos, generalmente, se les debe, acatamiento, y gratitud. y si algunas diferencias hay, de unas obediencias, a otras, serán muy ligeras de conocer, al que tiene afición a guardar el Mandamiento de Dios. Los Superiores pecan, si no guardan la regla, que, en el principio dijo. El padre, que no tiene cuidado de criar a su hijo: que no lo ama, como a fruto, que Dios le dio: que no lo encamina, e industria, a que obedezca los Mandamientos de Dios. El Príncipe, que pone injustas leyes: que no hace ejecutar las justas, que, con tiranía, toma lo que no le deben los súbditos: que permite malos ministros: que se deja corromper por favores, por gracia, o por desamor, o por dádivas, o por intereses. Por estos mismos caminos, ofenden los otros ministros. Y, de aquí se ve, por qué manera lo quebrantan, los Perlados

⁷³ Gran fuerza tiene; a mi ver, este modismo del Doctor. Porque, sentando, que este precepto de la obediencia es un secreto modo (camino) de exigir (pedir), Un deber imprescindible de los Superiores;—vino a decir a Carlos V, y a Felipe II, y a los Prelados, y a los Teólogos autorizados de su tiempo: «Por un secreto modo, me es permitido, llamar vuestra atención: mirad bien, lo que hacéis, etc.»—Véase adelante. Pero ellos, no hicieron más, que coger, y prender, y matar al Doctor.

⁷⁴ Obras del cuarto mandamiento.

⁷⁵ Se suple esa voz, por faltar, o, otra semejante, por descuido o errata en el impresor antiguo.

⁷⁶ Obras contrarias al cuarto mandamiento.

eclesiásticos, menospreciando la ciencia, que han menester para el gobierno de sus ovejas: permitiendo que sean mal apacentadas: teniendo más cuidado de los bienes temporales, que de los espirituales.⁷⁷

DIONISIO. Lo dicho, me parece, que basta, para el entendimiento de este precepto. Aunque, según yo veo, que vos, lo entendáis bien me parece que podría de fe pasar adelante. Decid del quinto Mandamiento.

Del quinto Mandamiento de la ley.

⁷⁷ El doctor parece aquí señalar tres pecados frecuentes, de un Prelado malo, menosprecio de la Biblia, quitar ese pasto del alma a sus discípulos. Codicia, junta con ambición.

AMBROSIO. El quinto Mandamiento es: No matarás. Este tiene su razón, y orden, como los otros, y que hemos dicho: porque, propiamente, tras el Mandamiento de la obediencia, viene, el que nos enseña, lo que en particular debemos hacer, con todos los hombres de cualquier suerte, y condición que sean ⁷⁸ porque lo que los hombres más aman; y más estiman; de las cosas de este mundo, es la vida; por eso, se pone: este Mandamiento en la delantera, en que [se] nos manda: que a ninguno de nuestros prójimos quitemos la vida, por nuestra propia autoridad. ⁷⁹

DIONISIO. ¿Por, qué decís, eso, de nuestra autoridad? Porque, parece, que dais a entender, que por ajena autoridad, podría, alguno, matar a otro.

AMBROSIO. Así es la verdad. Porque el que es ministro de la Justicia puede, por autoridad de la Ley de su Superior, quitar la vida a otro. Mas esta no es particular venganza de alguno, sino de toda la república, a la cual, conviene castigar, y quitar de sí, los malos, y perjudiciales miembros, que pervierten, en ella, la paz, y la justicia, y servicio de Dios. Estos son justamente castigarlos, porque, quebrantan, y menosprecian, el cuarto Mandamiento de la obediencia, que ahora dijimos, con grande desasosiego, y daño, de la república, y de lo que Dios quiere, y ordena, y de esta manera de matar, no habla nuestro Mandamiento: porque esto se encierra, en la pena, que merecen muchos, de los que quebrantan el cuarto, y primero de esta segunda Tabla. En este, solamente se trata de la particular venganza, que muchas veces los hombres, por su propia autoridad, quieren tomar. Por este Mandamiento, no solo es prohibido matar al hombre exteriormente, más también los afectos, y pasiones del corazón, de donde se suele recrecer la voluntad, y obra, de matar: porque, prohibido el efecto, es vista ser prohibida la causa. Las pasiones, de donde procede la voluntad, u obra, de ser homicida, son: ira, soberbia, envidia, avaricia, deseo de venganza, o de otros intereses, a que nuestra mala inclinación nos atrae. Todos estos malos afectos son, por esto precepto, prohibidos, como causas, y despertadores de tan mala obra, como es el homicidio. Y, porque de tan malas causas, ningunos efectos pueden nacer, que también no sean malos; son también vedados, por esta misma razón, la infamia de mi prójimo; el hablar de manera, que atraiga, a otros, en ira, o menosprecio de él. Finalmente, nos obliga, este Mandamiento, a que ni con obras, ni con lengua, ni con ocasión, ni voluntad; seamos perjudiciales, o dañosos a los hombres. ⁸⁰ La raíz y fundamento, del mal, que de un hombre viene a otro, nace en el corazón: de allí, se encamina a la lengua, y a las manos, y a todas las otras obras, por donde el hombre es maltratado de su prójimo. Por esta razón, hemos de entender, que principalmente, son prohibidas en este Mandamiento, todas cualesquier pasiones, que pueden encaminar el corazón del hombre, a cualquier daño, y perjuicio de otro. Quiere Dios, entre los hombres, grande concordia, y amistad, y grande liberalidad, y largueza de los unos, para con los otros. Porque como todo el mundo, sea criado por causa del hombre, y el mismo mundo, no sea, sino un traslado, y muestra del amor, y de la beneficencia de Dios; en ninguna otra cosa más, se puede conocer este amor, y esta liberalidad, y largueza de Dios, que en la paz, y en la concordia de los hombres, que Él crio, para ser conocido en ellos. Porque, con ella, dan a entender, que son siervos, y vasallos, de un mismo Señor; que reconocen una misma fuente, y origen de todos sus bienes. Y, por el contrario, con la discordia, y enemistad, parece que quieren decir, que no son todos de una casa, ni viven debajo de una misma obediencia; pues no imitan todos a un Señor, ni le parecen, en la paz, para que los crio; ni en la magnificencia, que con todos ellos ha usado. De aquí es, que los

⁷⁸ Con todos los hombres, etc., Nótese ahí, el distintivo del cristianismo; el cristiano debe amar y no perseguir al que no tiene por tal. Léase bien.

⁷⁹ Ni por la ajena, tampoco añadiría yo. La vida de un hombre, es inviolable, promulgado ya el evangelio, o Buena Nueva. Sirva esta nota para lo que sigue.

⁸⁰ Recapaciten bien, los que juzgan persiguiendo a otros por causas de la religión; si son, o no, perjudiciales y dañosos a los hombres con sus obras, y sus lenguas; en las ocasiones, y con la voluntad.

que más procuran, por la conservación de esta paz, y mayor paciencia tienen, porque no sea deshecha, ni rota, más ciertos, y más conocidos siervos, son del Señor: y así, testifica de ellos, nuestro Redentor, en el Evangelio:—«Bienaventurados los pacíficos: porque estos, serán llamados hijos de Dios.» «Bienaventurados los mansos; porque ellos, poseerán la tierra.»—Dando a entender, que estos solos, responden, y aprueban, como verdaderos hijos: estos dan testimonio, de quien los crio, en el mundo representando aquella bondad, aquella paz, y concordia, que se requiere, que tengan los hijos, de un mismo Padre, y de tal Padre: ellos solos, usan del dominio de la tierra, según la condición, y fin, para que les fue entregada. Y así, los que rompen, y menosprecian esta paz, y que ninguna cosa quieren sufrir, ni hacer, por respecto de la conservación de ella; son como deshacedores, y afrentadores de la obra de Dios; y dados, y sentenciados, por enemigos suyos: porque en cuanto en ellos es, borran y deshacen, el traslado, con que Dios en este mundo, más representado, y conocido es.

DIONISIO. Cuanto, que, si de esta manera, vos, entendiste, todo lo que vuestro Maestro, os enseñó: yo os digo, que no estáis muy lejos, de ser tan Maestro como él. Quiera Dios, que con aquella afición lo pongáis en obra, con que, parece, que lo decís. No quiero, que paséis más adelante, en esto, sino, que me digáis, las obras afirmativas de este Mandamiento, y luego, las negativas: porque, este Mandamiento, aunque es negativo, no estará sin su afirmativo. Esto, no es para más, de para que se dé, una muy llana, y fácil explicación, de los Mandamientos: que, a la verdad, bien mirado, todo se encierra en la declaración que dais de ellos.

AMBROSIO. Este Mandamiento, ⁸¹ aunque vaya dado por vía de negación, diciendo: «No matarás:» se sigue de él, manifiestamente, que incluye en sí afirmación: porque prohibiendo los malos afectos del corazón, que son en perjuicio del prójimo; es visto, pedir buenos, y provechosos afectos, para el mismo: y, prohibiendo malas palabras, y obras, es visto, pedir las buenas. Y así, las obras de este Mandamiento, por la parte afirmativa, son: buen, celo, de los bienes de su prójimo: perdón de todas las injurias: paciencia, y sufrimiento en ellas: socorro en las necesidades: rogar a Dios, que lo ampare, y lo favorezca, en los bienes del cuerpo, y del ánima. Señaladamente, en este Mandamiento, es encomendada la paciencia, sin la cual, no se puede conservar, la paz, y concordia, entre los hombres. Pedir al Señor, socorro para todo esto: porque el corazón humano, de su propia raíz, y naturaleza, es soberbio, y mal sufrido, y amigo de verse vengado. Suplicarle, con toda humildad, que, para este caso, haga nuestro corazón, tan largo como Él lo pide: que nos dé, mansedumbre para con nuestros prójimos: estudio, ⁸² y diligencia, de paz, y concordia, con ellos mismos; largueza para menospreciar todo aquello, que, en esto, pusiere estorbo. Que no demos mal, por mal: sino, que antes, por el mal, demos bien. Que roguemos, por nuestros enemigos: y que confiemos, de la gran bondad, y misericordia de Dios, qué los ha de convertir, y encaminar a buen fin. Las obras de este mismo Mandamiento, por la parte, que es negativo, ⁸³ o, para hablar más propiamente, aquellas, por donde él es, quebrantado, y menospreciado, son: ira, y rencor, con el prójimo: invidia: deseo de alguna venganza: palabras injuriosas, en ausencia, o en presencia: escrituras, con que lo infamen, y afrenten. Ser calumniador de sus palabras, o de sus obras: ser malsín, para contra él: dar consentimiento o consejo, para contra ello: poderle socorrer en sus necesidades, y no hacerlo. Pecan contra este Mandamiento, los que hacen hechizos, o dan bebedizos, de donde se recrece daño para la salud, o juicio, de los hombres: las madres, que matan, en el vientre, a sus hijos; o hacen cosas, con que estorban el concebimiento de ellos: los que se matan a sí mismos; o, por malos tejimientos, por gula, y desenfrenamiento, o, por otras porfías, o supersticiones, aceleran su muerte, o cortan miembros de su cuerpo: los ministros de la justicia, que no por solo celo de ella, sino con crueldad, y menosprecio de los hombres, la ponen en ejecución.

DIONISIO. No digáis más, que hartos sería de rudo quien, por las reglas, que habéis dado, no sacase las que dejáis. Decid del sexto Mandamiento. Y, pues que comenzaste, a dar la razón del concierto, y orden, que hay entre ellos; diréis, porqué éste, se sigue tras esto otro, del no matar, como hasta aquí habéis hecho.

Del sexto Mandamiento de la Ley.

⁸¹ Obras del quinto mandamiento.

⁸² Estudio, aquí tiene la acepción latina de: afición, inclinación, deseo, amor.

⁸³ [Obras contrarias al quinto Mandamiento.]

AMBROSIO. El sexto Mandamiento es: «No cometerás adulterio.» Es negativo, como el pasado, más tiene también su afirmativo.

DIONISIO. Luego declarareis ese punto. Decid, ahora, de lo primero.

AMBROSIO. La cosa, que, después de la vida, el hombre más estima, y ama; es la mujer, que tiene consigo, juntada por matrimonio: y así lo muestra la experiencia, en todos aquellos hombres que no desvarían de la razón. Este amor, mandó Dios, que hubiese, entre el hombre, y la mujer: y puso grande inclinación, y grandes prendas para ello. ⁸⁴ Porque, de ninguno hace tanta confianza el hombre, como dé su propia mujer: y la mujer de su propio marido. No solo tienen la vida, y la casa, juntos; más todos los bienes, y trabajos, son, entre ellos, comunicados, y como unos: y sobre todo, la igual parte, que tienen en los hijos, si Dios se los da. De aquí es que después de quitar la vida, al hombre; la mayor injuria, que se le puede hacer, es tomarle su mujer, o, a la mujer tomarle el marido. Porque es quebrantar, y deshacer aquella grande amistad, y gran fe, que entre ellos hay. Por esto, este Mandamiento, de «no cometer adulterio,» se sigue luego tras el otro, dé «no matarás.» y así como el quebrantamiento del otro, es grande menosprecio de la obra de Dios; así lo es este, de la fe, que Él quiso, que hubiese, entre el hombre, y la mujer. De la certeza, que a cada uno dio, para que conociese su propio hijo, y tuviese cargo de él, como de cosa tan suya; y del sacramento grande, que, por esto, es significado, que es, el espiritual matrimonio de entre Cristo, nuestro Redentor, y la Iglesia, que Él redimió. De todo esto hace burla, y escarnio, el que quebranta este Mandamiento.

DIONISIO. Basta eso, que habéis dicho, para que entendamos, cuan grande mal es, no guardar este Mandamiento. Más, es menester, que paséis más adelante, y nos digáis, si solamente es defendido por este Mandamiento, tomar la mujer ajena, o el marido ajeno; o, también otras cosas, por donde los hombres, algunas veces, vemos, que han cometido fealdades, y torpezas.

AMBROSIO. Por esto comenzó a decir, que este Mandamiento, aunque es negativo, contiene en sí, un afirmativo, y según ambas maneras, se ha de considerar, para ser bien entendido. Porque, cuando se prohíbe el adulterio, prohíbese, por el consiguiente, la raíz donde ⁸⁵ esta mala obra nace: como dije en este otro Mandamiento de no matar: porque si la raíz no fuese mala, no se daría por malo, el fruto que de ella sale. Y quien avisa, que se guarden del fruto, como de cosa mortífera, y pestilencial; da a entender la maldad, que la raíz, en sí, tiene. Y así digo, que en este Mandamiento, es prohibido, el ánimo, que es mal inclinado, y consentidor de cosa deshonesto, y fea. Y así, es vedada aquí, toda obra, y todo consentimiento, con que la honestidad, y limpieza, es quebrantada, de cualquier manera, que sea. Porque es vedado todo desenfrenado apetito: y todo aquello, que fuere encaminado, o tuviere semejanza, o rastro, de lo que solamente es permitido; a los que están juntados en legítimo matrimonio. Y así, en el Mandamiento afirmativo, que este negativo consigo trae, se nos demanda en este caso, toda limpieza de cuerpo, y de ánima. Porque, como el ánima, sea casa, y posada de Dios, y el cuerpo, lo sea del ánima; quiere Él, que todo ello, esté santificado a su servicio, y limpio, y puro, como conviene a casa, donde tal Señor, dice que quiere morir. Por esto en este Mandamiento, ⁸⁶ se nos demandan castos, y limpios pensamientos: la vista, y todas las muestras, que de nosotros salieren: las palabras, que habláremos: las conversaciones, que tuviéremos, todas, con honestas señales, y ejemplos. Y, que

⁸⁴ Váyase notando, en todo esto, cuán fuertes razones se desprenden, naturalmente, contra las leyes humanas, del celibato, prescritas, y sacrílegamente sostenidas, por la fuerza de los gobiernos. Véase. Ep. I. a Timoteo. Cap. IV:3.

⁸⁵ Dónde, por d'onde, o de dónde. Así Fr. Luís de León, dice: «do sale a mover guerra, por, de donde sale, etc. .

⁸⁶ Obras del sexto mandamiento.

no demos ocasión, que por nuestra culpa, y descuido, juzgue nadie otra cosa de nosotros. Y estas son las obras, por donde este mandamiento es guardado, por la parte de su afirmación.

DIONISIO. Decid las otras, por donde es menospreciado, y roto; que serán las contrarias de las que ahora dijiste.

AMBROSIO. Así es verdad.⁸⁷ Las obras contrarias a este Mandamiento son: pensamientos torpes: hablas encaminadas a ello: muestras, o mirar deshonesto: tener trato, o conversación, con gente, que livianamente es atraída, a semejantes pláticas: darle ocasión a alguna liviandad: dar consentimiento en semejantes cosas; favorecerlas; o dejarlas de estorbar. Pecan, contra este Mandamiento, las madres, y padres, que no dan grande ejemplo de honestidad a sus hijos: que no ponen diligencia en guardarlos. Las que dejan a sus hijas andar desmandadas, por donde se les puede recrecer inconveniente alguno. Los que tienen súbditos debajo de su mano, y en este caso no tienen la vigilancia, sobre ellos, que es menester. El marido, que con su propia mujer, usa desenfrenada, y ilícitamente, no según la reverencia, que el matrimonio les permite. Los que, por comidas, y regalos, dejan crecer en su cuerpo, las fuerzas, y tiranía de su ruin apetito. Los que usan de galas, y otras semejantes cosas, para este fin; para parecer bien, y provocar en sí, o en otros, estas tales locuras. Los que hacen lo mismo, con músicas: con escrituras de vanidades. Los que las componen, y escriben. Los hipócritas, que debajo de palabras santas, y de cosas de religión, encubren, y crían pensamientos feos; y con tales achaques, tienen conversaciones, y compañías peligrosas. Pecan también, gravemente, los que por alguna compañía, o conversación, sufren, que haya escándalo, o infamia de ello, entre la gente: porque, en este caso, no basta tener uno limpio su corazón, sino, que es menester, que, en cuanto en sí es, estorbe el perjuicio, de su fama, o de la ajena.

DIONISIO. No quiero, que por ahora, gastemos más tiempo en esto: aunque, por cierto, vos, lo habéis dicho, de tal manera, que no solo, a vos, se deben muchas gracias, por ello; más también a vuestro Maestro: y, aun no sé, si más principalmente, que a vos. Pues os enseñó, que tratase desde tal materia, tan limpia, y tan castamente, sin meteros en otras torpezas, de que muchos, hacen muy grandes, y muy largas pláticas, y muy sin provecho:⁸⁸ porque, por nuestros pecados, más se sabe, de ello, que es menester; y solamente hablar en ello, es afrenta. Vos dijiste, en summa, lo que hace al caso: y encareciste muy bien; la vigilancia, que en este caso, todas las gentes deben traer sobre sí, por ser la flaqueza humana tan grande, y los peligros, tantos, y tan a la mano. Lo demás, sépanlo los confesores, para cuando fuere menester. Vos, decid del séptimo Mandamiento, de la manera que habéis dicho, de todos los otros.

Del séptimo Mandamiento de la Ley.

⁸⁷ Obras contrarias al sexto Mandamiento.

⁸⁸ El Doctor alude, aquí, a esos «ARTES DE OBSZENIDAD» que tanto abundan en España: como, por ejemplo: «Arte de bien confesar: así para el confesor, como para el penitente: hecha por el Reverendo Maestro Pedro Ciruelo. MDXLVIII. Sevilla. Svo.» y otros, mucho más obscenos aún. La enmienda, de esto, en nuestros tiempos, la manifiesta, en sus muchas ediciones, el obscenisimo: «Modo práctico, y Fácil de hacer una Confesión general.» —Compuesto por el P. Pedro Calatayud, Misionero de la Compañía de Jesús; que es una verdadera Spintria. [Una spintria (plural spintriæ) es una ficha romana, normalmente representando actos o símbolos sexuales. Suelen estar acuñadas en latón o bronce y rondar los 20 mm de diámetro.]

AMBROSIO. El séptimo Mandamiento es: «No hurtarás.» Este, también es negativo, y tiene su afirmativo: se sigue, en orden, tras este otro, de que ahora dijimos. Porque, después de la mujer, lo que más ama el hombre, son todos los otros bienes, como son los hijos, y los bienes temporales, y lo que parece, que va en compañía de esto; por esta razón, en este Mandamiento, se nos dice: que no tomemos, a otro, lo que es suyo. En esto, tiene lugar, la misma razón, que en los otros Mandamientos dije, para mayor, y verdadera explicación de ellos. Y es, que, prohibiendo el hurto, se sigue luego, que son también prohibidas las raíces, de donde sale el hurtar. Esta es, la avaricia: la codicia de las cosas ajenas: la envidia de ellas: el menosprecio de quien las tiene. Y, por el contrario, se nos manda, la disposición, que en este caso, en nuestro corazón, hemos de tener, que es el Mandamiento afirmativo, que el negativo, trae en su compañía, y lo presupone. Esta disposición, es una buena, y larga voluntad, de alegrarnos, de los bienes de nuestros prójimos: que seamos, en esto, sanos, y liberales: y que estemos tan lejos, de pesarnos de los bienes ajenos; que estemos aparejados, para dar de los nuestros, cuando ocurriere la necesidad. Quien esta disposición tuviere, tiene aparejo muy fácil, para el cumplimiento de las obras de este precepto, por la parte, que encierra en si un afirmativo. Las obras contrarias a él, son, tomar alguna cosa de la hacienda ajena, contra la disposición, y mandamiento, dé las leyes: robar los hijos ajenos, sosacarlos, y persuadirlos para que hagan alguna cosa mal hecha; o que no obedezcan a sus padres: recibirle ellos alguna cosa estando en poder de los padres, y tutores. La misma cuenta es, de los siervos, y mujeres casadas. Pecan contra este Mandamiento, los que no obedecen las sentencias de los Jueces, que tienen autoridad de juzgar: los que traen pleitos injustos: los que injustamente los dilatan: los que encubren las escrituras, y el camino, por donde se podría saber la verdad: los que son consejeros, y ministros de ello: los que alegan mentira, y falsedad, y se aprovechan de ella: los que no pagan cumplidamente, las rentas de los Príncipes, y dé las Repúblicas, [y] los diezmos ⁸⁹ de las iglesias: los Señores, que no pagan a los criados, o les dilatan las pagas, con daño, y detrimento de ellos, los que no pagan, a tiempo; o lo alargan, o pleitean, por traer a los otros, a tales conciertos, que pierdan, de lo que se les debía: los Príncipes, que tiránicamente llevan, lo que no se les debe, que no emplean, lo que justamente se les debe, en aquello para qué es. Lo mismo [digo], de los Perlados eclesiásticos. Pecan los jueces, o ministros de oficios públicos, que llevan más derechos de lo que se les debe; o usan de artes, y maneras, por donde los otros se los den. Los que falsan, o mezclan las cosas que venden: o dan uno por otro: o no tal, cual debía de ser, conforme a las leyes, que sobre ello están puestas; con palabras, con, pesos, y medidas falsas, y de otras muchas maneras. Los que usan de contratos usurarios, e injustos. Los que, contra derecho, y verdad, votan en Cabildos, en Juicios, o Ayuntamientos. Los que admiten personas indignas, o las prefieren a otras, para oficios eclesiásticos, o seculares. Los Jueces, que permiten malos oficiales, que dañan lo que hacen, o lo menoscaban: porque estos, son todos, ladrones de la república.⁹⁰ Así lo son, los que llevan salarios de la república, o dé las personas de ella, por cargos, para los cuales, ellos no son suficientes. Los hipócritas: los que con fingidas santidades, con milagros falsos, o con mentiras, y vanos inducimientos, y muestras; engañan la gente simple, y comen la limosna, que había de ser, de los pobres. Y, según la cosa es, de más calidad, o de mayor importancia; así será mayor, el pecado, y el hurto. Pecan, los que con palabras, u otras maneras, quitan a otro la fama, y son causa, que no alcance, lo que pudiera alcanzar, por la mala obra de los que lo estorbaron indebidamente. Pecan, asimismo, los que no socorren la necesidad de su prójimo, cuando lo ven en ella: porque tal puede ser la necesidad, que sea, quitarle su hacienda. Porque, en

⁸⁹ La contribución del diezmo, no existe, de hecho, y existe en el catecismo que, se enseña en todas las escuelas de España: que es anomalía ridícula y vergonzosa. El diezmo, no es solo, o fue ley judaica. Nuestra ley nueva, o cristiana, repugna, y condena toda clase de contribución religiosa, forzada. Todo lo que dan, los cristianos, por motivo de religión, o culto; debe ser voluntario. Todo Predicador del Evangelio, debe mantenerse a su costa.

⁹⁰ Este mal, continúa, en males aumento, en toda España: y de tal manera que, los tribunales de justicia son los que en la versión Vulgata se dice: - spelunca latronum.

aquél tal caso, como cosa propia se le debía, y no era, el que le había de socorrer, sino, uno como depositario, para proveerle, y viéndole en tal necesidad. Finalmente, pecan contra este Mandamiento, los que desconfían de la verdad, de la bondad, y misericordia de Dios, por donde vienen a socorrerse, y a remediarse por malos medios, y malos consejos.⁹¹ Porque, de aquí, nace el hurtar, y el querer usurpar lo ajeno, por tantas, y tan malas maneras.

DIONISIO. Aunque, acerca de este Mandamiento, no hubierais dicho, sino esta postrera razón; bastara, para que yo viera, cuán bien, os lo enseñaron, y cuán bien lo entendiste vos. Porque, ciertamente, este demasiado cuidado, que tiene el hombre pecador, de su honra, y de lo que ha menester, y de lo que ha de dejar a sus herederos; es la fuente, de donde mana tanta codicia, y tantos y tan graves males. Que, si él, se confiase verdaderamente, de la palabra, que Dios le tiene dada; de su Sabiduría, de su Providencia, y de su Misericordia; entendería, y temía, por cierto, que Dios lo sustentaría, y lo remediaría en sus necesidades, con solamente, que él, usase de lícitos, y justos medios. Y, cualquiera cosa, que en esto le sucediese, aunque él, por entonces, no alcanzase a entenderla cumplidamente, la temía por buena, como a cosa guiada por el consejo del Señor, y salida, de la mano de su verdad, y misericordia. Más, como los pecadores, y mundanos, tienen por mejor acertado su consejo, que el de Dios; escogen más, para sí, lo que ellos desean: que, lo que Él les da: creen, que al mejor tiempo les faltará. Que, si van por el camino de Dios, ternan flaco sustentamiento sus edificios, e imaginaciones: que no durarán, y darán consigo en el suelo. Por esto, les ponen columnas, de sus obras; afirmanlas con sus astucias, e invenciones, creen, que serán más durables, y firmes, con sus ardimientos, y robos, que con lo que Dios manda, y permite. De aquí nace, que no hay fidelidad entre los hombres: que los Superiores, se desmandan tanto, contra los inferiores: los inferiores, contra los superiores: Que ni se guarden leyes, ni se tenga respecto, verdad, ni justicia: que ninguna cosa esté segura, de la codicia, y maldad humana: que ni baste deudo, ni amistad, para poner un poco de freno en esto: ni la religión de los templos, ni cosas sagradas, para que no haya tantos sacrilegios públicos, y secretos; claros, y disimulados. Como hurtos de la plaza, y de las otras contrataciones, y casas. Ya, yo me iba desmandando, a más de lo que el tiempo sufre: por tanto, quédese para más espacio; y pasad al octavo Mandamiento.

Del octavo Mandamiento de la Ley.

⁹¹ Perfectamente dicho, y tristemente cierto.

AMBROSIO. El octavo Mandamiento es: «No hablarás contra tu prójimo, falso testimonio.» Este, y los dos últimos, que le siguen; son una muy fácil, y clara exposición de todos los pasados. En este, se prohíbe el daño, que viene de un hombre, a otro, por respecto de la lengua. Esto tiene principal lugar, en los Juicios, donde se da grande fe, al testigo, y al Juez, y los dichos de estos, tienen grande peso, y autoridad, y depende de ellos, grande cosa, para el perjuicio, o provecho de los hombres, así en la vida, como en la fama, como en la hacienda. Por esta razón, es aquí mandado, particularmente, que el hombre no diga falso testimonio, contra su prójimo. Lo dice, el testigo, que falsa, o calumniosa, o mañosamente, dice su dicho; y por cualquier manera, que sea, es encubridor de la Verdad, que debería decir. Lo dice, el que lo presenta, si lo entiende. El que se lo persuade. y el Juez, o ministro, que lo sufre; o, lo disimula, si lo conoce. Dice falso testimonio, el Juez, que tuerce la Ley: que encamina maliciosamente las palabras, para alguna de las partes: que no quiere ser informado de la verdad: que no pone diligencia para saberla. Dice falso testimonio, el Notario, que trastrueca las palabras, o no las pone, o las pone, de otra manera, que son dichas; a fin, que la verdad no sea sabida, o por favorecer más a una parte, que a otra. Dice falso testimonio, el Príncipe, o Superior, que no castiga tales maldades, ni provee, cuanto en sí es, para que no las haya.

DIONISIO. Contento estoy, de lo que habéis dicho, acerca de los Juicios. y bien creo yo, que si los hombres, del todo entendiesen, cuán grave es, este pecado de decir falso testimonio, no andaría tan vulgar, como por nuestros pecados vemos, que anda. Porque, bien mirado, es un atrevimiento contra Dios, no, así de cualesquiera, sino de decirle, que miente, o hacer, que sea tenido por mentiroso; que es lo mismo. Quiero que veáis esto, más claramente, para que, más de verdad, aborrezcáis este pecado, y procuréis, que otros lo aborrezcan. Dios es el sabedor de toda verdad: y Él sabe, quien la trata, y quien no. Él es un Oráculo, a quien hemos de acudir, a que nos la diga; pues Él es, verdadero Juez de ella. Quiso Él, que tuviésemos en tanto, al hombre, por ser hecho, a su semejanza, y como lugarteniente suyo, en la Tierra; que nos dijo, y mandó, que preguntásemos al hombre esta verdad; que en lo que alcanzase de ella, él nos la diría. Y así quiere, que al Juez vayamos ⁹² para saber la verdad de la justicia: Y, que al testigo preguntemos, la verdad de cómo pasa el hecho: y así, de los otros ministros. Y estos, dice Él, que dirán la verdad. Pues, si estos, a quien Dios me envía, y me dice, que están en su lugar; la encubren, o la tornan al revés, y de verdad, hacen mentira, y de mentira verdad; esto, ¿no es querer hacer a Dios mentiroso, y desmentir su verdad, y el camino, y orden que Él dio, para que se supiese? Mucho más pudiera decir, acerca de esto; más su tiempo se verná, ⁹³ siendo Dios servido de ello, como creo yo, que lo es. Decidme, vos, ahora, si este Mandamiento, tiene también su afirmativo, y si se extiende a más, que en los Juicios: porque no dejéis el orden, que hasta aquí habéis guardado, que me ha parecido muy bien.

AMBROSIO. Este Mandamiento se sigue, ⁹⁴ propiamente, tras este otro; porque aquí se prohíbe el daño, que, por palabras, puede hacer el hombre a su prójimo. Tiene también su afirmativo; porque pide simplicidad de corazón, ánimo libre, y desembarazado de toda malicia, y de todo mal respecto: que, a no faltar esto, no habría falso testimonio. Quiere Dios, que tengamos un juicio simple, con que no sentenciemos antes de tiempo, ni echemos las cosas, a la peor parte: que con tener prudencia de serpientes, para huir toda ocasión, y velar siempre sobre nosotros; tengamos juntamente, para con nuestros prójimos, simplicidad de palomas: que sintamos los trabajos de nuestros hermanos: que favorezcamos sus cosas : que hablemos siempre bien de ellos,

⁹² Vamos, en el antiguo impreso. Parece errata, o arcaísmo; tal vez por vayamos.

⁹³ Arcaísmo: "Verná" puede aparecer como una forma arcaica de la tercera persona del singular del futuro del verbo "venir".

⁹⁴ Obras del octavo mandamiento.

y, encubramos, en cuanto en nosotros fuere, sus faltas. Y así, es este Mandamiento afirmativo.⁹⁵ Y por la parte, que es negativo, se veda toda palabra en que el prójimo puede ser ofendido; y por esto hemos de entender, que no solo son prohibidos los falsos testimonios, que en Juicio, se pueden decir; más también los de fuera de Juicio. Finalmente, este Mandamiento, propiamente, es un freno, para la lengua, para que nunca se desmande a hablar en daño de otro: Porque la cosa, que los hombres, más a mano tienen, y de que más ligeramente usan, es la lengua, y así es la cosa, sobre que menos vigilancia tienen, y con que más presto dañan a su prójimo. Ella es instrumento de la ira, y de la soberbia: de la lisonja, y de la vanagloria: todo esto, va en un punto, a parar allí. Estas son las armas, con que más presto nos vengamos; y siendo la cosa, con que más daño hacemos; es el daño, en que, entre todos los otros, menos estimamos, y de que menos nos corregimos. Esta es la causa, por qué nos dio Dios, este particular precepto, para recogimiento de la lengua. y así no solo pecan contra él, los que dicen falsedad en el Juicio, que son los que arriba dije; más los que la dicen fuera de él, de cualquier manera, que sea. Pecan, los que descubren las faltas de sus prójimos, y hacen, que las sepan, y entiendan, los que no las sabían. Porque dado caso, que digan en ello verdad, todavía, el descubrirlo, trae consigo cierta manera de falsedad. Porque es, contra el Mandamiento de Dios: y contra la Ley, que expresamente dice, que, lo que uno no quiere para sí, no lo quiera para otro: y contra el Derecho natural, que encubre el secreto, con que el otro puede ser dañado, sin recrearse⁹⁶ de decirlo, otro mayor provecho, que de callarlo: como es, en el Juicio, en los casos, que se permite, y debe decir. De aquí se conoce, que pecan contra este Mandamiento, los que presumen de grandes reprendedores, y dan a entender, que tienen gran enemistad con los vicios. Porque nunca hacen, sino decir mal, de los que tienen oficios en las repúblicas: de los que están en más altos, y señalados lugares, contando cuentos, y fábulas de ellos: porque el oficio de tratar de las faltas ajenas, es propio de los Superiores que tienen cargo de castigarlas, y de los Predicadores, que las han de reprehender, y enseñar el camino de la enmienda de ellas. Y aun estos, no han de ser tan atrevidos, y tan desacatados, como algunos se precian de ser; sino con aquella templanza, y con aquella consideración, y uso, que la divina Escritura enseña. De suerte, que pecan contra este mandamiento, todos los murmuradores, y deslenguados: todos los mentirosos: y todos los hipócritas, que tienen uno, y fingen otro; que hacen muestras, y apariencias, para que los estimen en mucho; que hablan, de manera, y para fin, que entiendan, y presuman los otros, grandes cosas de ellos; que los prefieran, y tengan, en más, que a otros:⁹⁷ porque, todo esto, es querer engañar, y género de falsedad. Aquí también entran los vanagloriosos, y los lisonjeros; porque todo esto, tiene muy gran parentesco, con la mentira, y con el fin que ella pretende. Pecan también los Predicadores, que dicen, y tratan mentiras, en el pulpito: y alegan, y declaran la Escritura, u otras cosas, con falsedad.⁹⁸ Finalmente, todos aquellos, que dicen mentira.

DIONISIO. Os digo, que habéis tocado una cosa, sobre que había bien que hablar: que es: eso del mentir de los Predicadores: lo cual yo no pudiera creer, si de ello no tuviera tanta experiencia. Más, ¿quién había de creer, que subía nadie, al lugar de Jesucristo, que es la misma verdad, a decir mentira; y, sin grandísimo estudio, y diligencia, para no caer en ella? Bien dijiste, poco ha, en cuan poco teníamos el daño de la lengua; y cuán grandes daños se hacen con ella. Más dejemos esto, que es negocio, largo de entender: y declaradme, vos, lo que, ahora en las últimas palabras dijiste: que toda mentira, era pecado contra este Mandamiento. Porque, hay mentiras, que no son en perjuicio de nadie: y parece recia cosa condenarlas todas, por pecado,

AMBROSIO. Verdad es, que así lo dije: más hay muy grande diferencia, de ser pecado mortal, a ser pecado venial. Y, para esto, mi Maestro me dijo, que los Teólogos, ponían tres diferencias.⁹⁹ Tres maneras de mentira. La primera manera es, cuando la mentira es en daño del prójimo, o con intención de ello; y esta, siempre es

⁹⁵ En el impreso antiguo dice: “y así en este mandamiento negativo, etc.” Pero, hay errata manifiesta y he corregido, es, i, afirmativo: porque, parece, que eso pondría aquí el Autor.

⁹⁶ Sin recrearse, equivale a: “cuando no se recrece”.

⁹⁷ Alude a la gente de alto bonete. Esta puso, con exacto emblema, la estatua de su cabeza, pisando un globo de lápiz lázuli. Ahora en España se aventaja mucho en poder, por haberse multiplicado la población: pero, en tiempo del Doctor, ese poder, que era grande también, estaba menos desflorado, o menos acanallado, que hoy. Y lo que sigue, les cuadra igualmente.

⁹⁸ Hay bastantes de estos.

⁹⁹ Tres maneras de mentira.

pecado mortal, si la intención no fuese de tal manera encaminada, y el daño tan liviano, que lo excusase. La segunda es, cuando, ya que sea mentira, no es, sino para aprovechar a alguno, sin que de allí resulte daño a otro, ni haya tal intención; y entonces es pecado venial. La tercera manera es, la mentira de burla, que no es, sino por placer, y no por daño de nadie; y esta también es pecado venial: y lo mejor sería huirlo: y la costumbre de ello, sabemos, que suele encaminar otros vicios, y otras mentiras de más calidad.

DIONISIO. Bien me habéis satisfecho: y dicho habéis lo que basta, para el entendimiento, y obra de este precepto. Decid, ahora, de los que se siguen.

Del nono, y décimo Mandamiento de la Ley.

AMBROSIO. Tras este, se sigue el nono, y décimo, que es: «No codiciarás la mujer de tu prójimo,» y este es el nono: y el décimo es: «No codiciarás su hacienda.» Van así juntos, porque la declaración de ellos, va por un mismo camino: tanto, que muchos dijeron, que estas dos sentencias, no hacían más, de un solo Mandamiento. Más la iglesia tiene ya costumbre de dividirlos, y de ponerles número de diez.

DIONISIO. Bien me parece lo que habéis dicho: aunque todavía os quiero preguntar una cosa, que podría poner escrúpulo, no solo, a vos, más, a otros, más avisados en estas cosas, que, vos. Y es, que parece, que estos dos Mandamientos son aquí, demasiados. Porque el nono, está tratado, y declarado, en el sexto, donde es prohibido el adulterio; y el décimo, en el séptimo, donde se nos manda, que no hurtemos. Y, como allí, vos, muy bien dijiste; aquellos Mandamientos, aunque son negativos, incluyen, en sí, otros afirmativos: y no solo, piden limpieza de manos, y de obras de fuera, más también del corazón. ¿Qué razón, veamos, os dijo, a vos, vuestro Maestro, por donde se sabe. que estos dos Mandamientos últimos son superfluos?

AMBROSIO. Verdad es, que la sentencia de estos dos, está metida en el sexto, y séptimo: más, no por esto, se concluye, que estos dos sean superfluos. La razón, que mi Maestro me dijo, es: ¹⁰⁰ que la rudeza del hombre, para entender las cosas de Dios, es tan grande, y la inclinación, tan incitada, y poderosa, para contradecirlas; que es menester muy grande, y muy manifiesta declaración, para que las entienda, y para que quede convencido, y no pretenda ignorancia, ni busque excusas en ellas. Por esta razón, se ponen estos dos últimos Mandamientos: los cuales, son una breve declaración de los pasados muy manifiesta, y sin duda, o contradicción alguna. Porque, aunque sea verdad, y la razón así lo enseñe; que en aquellos Mandamientos sexto, y séptimo, y en todos los que hemos dicho, no solo se pida la limpieza de las manos, y de las obras exteriores, más también la del corazón, y nos obliguen, á que no tengamos, ni demos cabida en él, a ningún mal consentimiento, antes lo tengamos fortalecido con muy buenos, y santos pensamientos; — aunque, esto, como comenzó a decir, sea así verdad; está como secreto, y encubierto, y no dice, expresamente, que tengamos limpio el corazón. Porque, como las obras exteriores, son las que más dañan, y ofenden al prójimo, y de solos los pensamientos de uno, nunca otro recibiría mal, y estas tales obras, son las que están sujetas a nuestro juicio, y en que nosotros podemos sentenciar, y no podemos entrar, ni juzgar el corazón del hombre; se pusieron en todos los Mandamientos, que de la segunda Tabla hemos dicho, clara, y distintamente, porque esta es justicia, que toca a los hombres, y la que ellos conocen, y piden. La otra, que es de la limpieza del corazón, que es justicia de Dios, que Él la pide, y Él solo la conoce, y quiere, que aunque la otra baste, para con los hombres, no basta para con Él; se pone algo más obscura, y se saca por razón, de que Dios, no solo quiere, que no sean ofendidos los hombres, sino también, que delante los ojos de su Majestad, no haya pensamiento feo, ni malicioso, ni enemigo de su prójimo. Porque, así como los beneficios, y obras, de que Él nos hace merced, salen de una larga, y benignísima voluntad, llena de amor, y de misericordia; así quiere, que sean las nuestras, sin que haya diversidad, o fingimiento, entre las obras, y el corazón. Más, como al principio dije, la rudeza de los hombres, es grande, para tan grande cosa, y la inclinación muy mala, y fácilmente buscará alguna excusa, diciendo: que él no entendía estas sutilezas, y que era pedirle cosas muy demasiadas: y, que pues Dios, no las había puesto, distintamente en sus Mandamientos, no era de creer, que obligaba a ellas, ni que ponía sobre nuestros hombros, tan grande carga. Por esto, en estos dos últimos Mandamientos, se le pone expresamente, «que no codicie la mujer, ni los bienes de su prójimo.» Donde está claro, que se le pide limpieza de voluntad, y de corazón.

¹⁰⁰ Razón por que se añadieron los dos últimos mandamientos.

DIONISIO. Tal sea mi vida, como, vos, lo habéis declarado. Más, qué diréis a esto, que yo ahora dudo, y es: que, parece, que solo se pide esta limpieza, para el sexto, y séptimo Mandamiento, de no adulterar; y de no hurtar: sobre los cuales, parece, que solamente hablan estos dos postreros, de no codiciar la mujer, ni hacienda del prójimo. ¿Qué diremos de los otros Mandamientos? ¿No requieren también, limpieza de corazón?

AMBROSIO. Si requieren, y también hablan de ellos, estos dos Mandamientos. De los de la primera Tabla, no hay que tratar: que claramente piden pureza del corazón, pues el primero, entra diciendo, que amemos a Dios, de toda nuestra voluntad, y de todo nuestro corazón, Pues, los de la segunda Tabla, todos están encerrados, en estos dos postreros: porque el décimo, dice, que «no codicie el hombre, cosa alguna de aquellas, que son propias de su prójimo, pues quien no le codiciare quitar la mujer, ni nada de aquello, de que Dios le ha hecho merced, y dádoselo por suyo; claro está, que ni le codiciará quitar la fama, ni la vida, ni la hacienda, ni otra cosa alguna. De manera, que en mandar, que esté nuestro corazón, puro de estos dos malos apetitos, que son, torpeza, y deshonestidad de la carne, de cualquier manera, que sea, y codicia de cosas ajenas; se nos manda, que lo tengamos puro, en todos los Mandamientos de la segunda Tabla.

DIONISIO. YO me doy por bien respondido. Y para que veáis, cuánta razón tenéis, en lo que habéis dicho; considerad en el Evangelio, las opiniones, que en este caso, los fariseos tenían: y veréis, que aun después de serles tan notificados, y tan repetidos, esos dos preceptos; todavía, creían, que bastaba cumplir los Mandamientos de Dios, con las obras de fuera: y, que aunque hubiese malicia en el corazón, no, por eso, serían condenados, con que, la tal malicia, no saliese, a ponerse en obra. De aquí nacía aquella arrogancia, y soberbia grande, que consigo tenían, de ver, que los otros hacían obras, que se las pudiesen ver, y juzgar los hombres, por malas; y, que ellos no las hacían: teniendo por cosa muy liviana, o de ninguna tacha, ni culpa, la malicia de su corazón, de quien Dios era testigo. Y, por nuestros pecados, aun ahora, que por la palabra, y doctrina de Cristo, Redentor nuestro, tanta luz tienen estas cosas; se halla todavía, entre los hombres, este malvado genero de hipocresía; ¹⁰¹ de muchos, que en las obras se pueden acá juzgar, tienen grande vigilancia: grande composición ¹⁰² y concierto: y, en el secreto de su corazón, tienen gran desconcierto, y revuelta de ruines intenciones, de soberbias, de invidias, y de semejantes apetitos, y deseos. Lo cual, ellos tienen en poco, con que no sean entendidos, y condenados del mundo. Y, no solo tienen soberbia de esto, para con los hombres, más aun para con Dios; porque les parece, que todo aquello que ellos tienen en su corazón, es una nada, o cosa muy liviana de ser despachada, y perdonada: que los otros, llevan camino de ser perdidos, y ellos, de ser ganados: que la cuenta, para con los hombres, es muy pesada: la que, solamente, para con Dios, es muy liviana: que si justos hay en el mundo, ellos son: que los otros son claramente malos. ¡Qué de inconvenientes, se les recrece, de aquí, a estos miserables hombres: cuán mal tienen entendido la justicia, y juicio de Dios: qué ciegos andan en sus caminos! De donde viene que no se conozcan, y que no pongan diligencia, en desechar, y vencer, la maldad de su corazón: que no pidan a Dios, perdón de su pecado, tan verdaderamente como se había de pedir. Ciertamente, ligera cosa es, alcanzar de Dios, perdón, o misericordia de sus culpas, si él lo pide, de verdad. Más, ha de estar desengañado, y tener por cosa sabida, que tan de verdad lo ha de pedir, el que tiene la malicia en el corazón, como el que la tiene en las manos: y por tan condenado, y perdido, se ha de dar, por su parte, y por todo cuanto él merece. Es, este tal, menos escandaloso, ¹⁰³ y menos dañoso, para los prójimos, y para la república: yo así lo confieso: más, no se ha de engañar, por aquí, ni dejar de conocer, que es abominable y condenado, en el juicio de Dios: salvo, si no tiene, en poco, ser visto, entendido, y conocido de Dios; y en mucho, y por cosa muy recia, ser conocido de los hombres; como, a la verdad, lo piensan algunos.

¹⁰¹ Genero de soberbia y de hipocresía, muy peligrosa.

¹⁰² Composición, aquí, equivale a compostura: y el Doctor va retratando los mismos clérigos, de alto bonete, mencionados en una Nota precedente. Y tan importante le pareció (y con razón) el retrato, que puso acotación a margen, para mejor tildar a esos fríos, soberbios, y peligrosos hipócritas. Los notó de fríos: más solo en la apariencia, pues un Poeta nuestro, dice de ellos:

Gente que está fría,

Y quema, cual caldo de zorra artera.

Guarda fuera.

¹⁰³ Me parece, que tiene razón el Doctor, diciendo: que, los tales son menos escandalosos: pero que no la tiene añadiendo, que son menos dañosos.

Lo cual, ¿qué otra cosa es, sino poca estima, blasfemia, y menosprecio, de la presencia de Dios; y temor, y reverencia de los hombres? Comparase, el pecador ¹⁰⁴ con los que tienen maldades, y pecados, en las manos, y en la lengua, y en las cosas exteriores, que acá, de fuera, parecen: y no se había de comparar, sino, con los que no las tienen, ni en las manos, ni en el corazón; ni en lo claro, ni en lo secreto; que le parecen, en lo que juzgan los hombres, más no, en lo que juzga Dios. Ni ha de ser tan desconfiado, de la misericordia de Dios, ni de la eficacia de su palabra, que no crea, que hay muchos de estos tales, en quien se ejecuta, y hace su obra, el misterio del Evangelio, y la sangre del Redentor. Estos, ha de pensar, que son los justos: y, que él, no lo es: y en el acatamiento, y memoria de ellos, se había de confundir, y humillar, dentro de su pensamiento. No quiero, en esto, alargarme más: sino tornar a vuestra declaración, que me parece, que basta, para el entendimiento de estos dos últimos Mandamientos. ¹⁰⁵ Aunque, no dejaré de deciros dos cosas, acerca de ellos, que sé que os agradarán, i os harán hartó provecho, con la ayuda del Señor. La primera sea: que estos dos mandamientos, tienen una cierta consideración sobre el sexto, y séptimo, de quién hablábamos, allende de lo que, vos, habéis dicho; que sirve para mayor extensión, y entendimiento de ellos: y es: que en estos dos preceptos, se nos viedan unos ciertos acometimientos, que la justicia humana no condenaría; y nos enseñan el uso, de la cierta y verdadera caridad. Quiero declararlo por ejemplos, porque mejor lo entendáis. Claro está, que si uno, contrata con otro, y solamente lo engaña en la mitad del justo precio que el Juez, no mandará deshacer aquél contrato, ni que la parte agraviada, sea satisfecha. Más, esto, por la Ley de Dios, que está dada, en el último Mandamiento, no deja de ser pecado. Ítem: hay uno, que no quiere hurtar la casa, o la heredad de su prójimo; más desea, que el otro se la vendiese, aunque el otro fuese engañado, y perdidoso, en ello, con tal que él ganase: o codicia verlo, en tanta necesidad, que se la venga a vender, o empeñar. Y así, hay muchos hombres, que procuran, o desean las cosas ajenas, no hurtándolas, más, a lo menos, sin tener respecto al daño, que al otro se le podría recrecer de ello. Muchos ejemplos podrían poner de esta manera: en procurar los criados ajenos, los hijos, para casamientos, y otras cosas así; sin tener cuenta, con las pérdidas, y afrentas, en que trae a sus prójimos, con aquellas tales obras. Las cuales, el mundo, y la justicia humana, no sentencia por hurto, y, a la verdad, son contra el décimo Mandamiento, que, verdaderamente, estrecha la codicia de los hombres, y ensancha la ley de la caridad, y es propiamente declarado por el otro mandamiento, que dice: «Amarás al prójimo como a ti mismo:» y por la otra regla: «No desees, para otro, lo que no quieres para ti.» Otro ejemplo, de «no codiciarás la mujer ajena.» Muchos hay, que no desean la mujer de su prójimo, para adulterar con ella: más, a lo menos, desean, que, por alguna vía, dejase de ser mujer del otro, y lo fuese suya, aunque el otro perdiese en ello: teniendo en poco, la pérdida de su hermano, con tal, que a él se le recrezca ganancia. Esto todo es contra estos dos Mandamientos: quiero decir, contra la ley de la verdadera caridad, que manda, que nadie haga, contra otro, lo que no querría, que fuese hecho contra sí. Bien sé, que estos dos mandamientos, que son ley de caridad, como ya he dicho; a los hombres carnales, y que no tienen experiencia, en su corazón, de la liberalidad, y alegría, que la caridad consigo trae; se les hacen muy graves, y muy pesados. Más, no es de maravillar: que así les es, todo el Evangelio, y el yugo de Jesucristo. Los hombres bien pueden buscar sus provechos: más no han de buscar, en ellos, las pérdidas de sus prójimos. Y, para que más a vuestro placer, entendáis estos dos Mandamientos; acordaos, de lo que el Evangelista San Juan dice en su Canónica, y veréis cómo, en cierta manera, es exposición para ellos. Dice allí: ¹⁰⁶ «que no amemos al mundo, ni a las cosas de el: porque lo que hay en el mundo, no es, sino codicia de carne, y codicia de ojos, y soberbia de vida.» Aquí dice: «que no codiciemos la mujer ajena, ni las cosas de nuestros prójimos.» Donde sí bien lo miráis, hallareis en San Juan, lo mismo, que en estos últimos mandamientos. Más dejémoslo ahora, porque sería cosa larga tratarlo. Lo otro, de que dije, que os avisaría, es: ¹⁰⁷ que aquí somos amonestados, que peleemos con la mala codicia, e inclinación que heredamos del pecado: que la procuremos de traer debajo de los pies: y que cada día vamos ¹⁰⁸ ganando tierra con ella. Porque, a descuidarnos en esto, grande es el peligro que corremos,

¹⁰⁴ Es decir: ése pecador, que va retratando, compuesto y concertado, por de fuera y revuelto y desconcertado, en su interior: el frío y peligroso hipócrita.

¹⁰⁵ Mayor extensión y declaración, de los dos últimos mandamientos.

¹⁰⁶ Véase los versículos 15 y 16 del capítulo 2 de la primera epístola de san Juan.

¹⁰⁷ Particular aviso que estos mandamientos dan.

¹⁰⁸ Vamos por vallamos.

y grandes inconvenientes son los que, de esta mala raíz, se nos pueden recrecer. Porque, de esta codicia, nacen todas las otras malas codicias: y, si nosotros nos dormimos para con ella; ella nunca duerme para con nosotros. Y todo lo que, con nuestro descuido, se añade, a ella, de fuerzas; se añade también de dificultad, de trabajo, y de peligro, a las nuestras: de disminución, y de enfriamiento, a los favores, y inspiraciones, que, del Señor, recibimos. Esto he querido deciros; para que entendáis este secreto Aviso, que, estos dos Mandamientos, nos dan: porque como son, de mano de la misericordia del Eterno Padre, vienen llenos de lumbré, y de remedios, contra las cautelas de nuestro enemigo, que, con tanta diligencia, y cuidado, busca nuestra perdición. Ahora me decid, qué más os dijo, vuestro Maestro, acerca de los diez Mandamientos.

AMBROSIO. No me dijo otra cosa, más de encomendarme, que los tuviese siempre en la memoria: que me recrease en pensar en ellos, y los tuviese por regla, y guía, de todos mis pensamientos, y obras.

Una breve, y compendiosa resolución de la doctrina, que hasta aquí se ha tratado.

DIONISIO. Tal Maestro depare Dios, a todos los que quisieren ser discípulos, de la doctrina del Evangelio. Ese postrero aviso, procurad, vos, de cumplir, que yo os digo, que no es tan poco lo que os enseñó, y aquí habéis dicho, como, por ventura, a vos, os parece. ¡Pecador de mí! ¿y, que más, os había de decir? Vos, habéis tratado, aquí, en la declaración del Símbolo, la materia de la Fe, y de lo que el hombre ha de creer. Platicaste muy bien, cómo se había de sentir, y estimar cada artículo. Después, sacaste de ellos, como de raíz, el fruto de las buenas obras; y hicístelas, examen, y pruebas, y manifestación de los diez Mandamientos. Luego trataste, esto mismo, más palpablemente, por los Diez Mandamientos, para que ninguno, por rudo, y rústico que fuese, dejase de entender, el camino, y regla, de bien obrar: porque la manera, con que lo trataste primero, era cosa más sutil. Y me holgué a maravilla, de ver, que muchas veces decíais, en los Mandamientos, lo mismo que habíais dicho en el Símbolo; y de la grande concordia, que hay, entre la una, y la otra doctrina, entre la de la Fe, y de las Obras: y cómo se baja la divina Sabiduría, a querer tratar con los rudos, y bajos hombres conforme a su capacidad. Dividiste los Mandamientos, muy avisadamente, en dos Tablas. En la primera, dijiste, que se trataba, de cómo nos habíamos de haber particularmente con Dios nuestro Señor, en las cosas de su honra, y gloria. En la segunda, de cómo nos hemos de haber, con el prójimo. Distes la razón por qué los más de estos Mandamientos eran dados por vía de negación: y cómo, los que eran afirmativos, incluían en sí, otro negativo: porque el que manda una cosa, es claro, que prohíbe lo contrario de ella. Dijiste también, que cada uno de los negativos, incluía un afirmativo: porque no quiere Dios, que nuestra ánima (cuya capacidad es tan grande, como, de posada, que fue hecha, para que, Él mismo, morase en ella) esté vacía: sino, que eche de si todo mal, y se pueble, y guarnezca, de todo bien. De donde se ve, como, de todas partes, nos cercan, y velan, la misericordia, y mandamientos del Señor: echando de nosotros, todas obras, y pensamientos feos: y abasteciéndonos de hermosura, de fe, de fortaleza, y de amor suyo. Pusisteis ejemplo, en las unas, y en las otras obras: en las que habíamos de tomar, y en las que habíamos de dejar; para que todo quedase más claro, y no hubiese nadie, que se pudiese quejar, que no lo entendía. y aunque los ejemplos no fueron, todos los que se pudieran traer; bastan aquellos, que pusiste, para regla, y conocimiento, de todos los otros. Y yo os certifico, que quien aquellos pusieren por obra, él tenga afición a obrar los demás, y que no alegue, que no los entiende; porque él los conocerá, y alcanzará muy bien. No resta más, acerca de esto, sino la ABREVIACIÓN, que Cristo, nuestro Redentor, hizo de estos Diez Mandamientos, para que veáis, por cuantas maneras, nos enseña la misericordia divina, que, lo que, para unos, dice, en breve; dice, para otros, muy largo; condescendiendo a todas nuestras rudezas, e inhabilidades, como vistes, vos, en lo mismo, que habéis dicho del Símbolo, y de los Mandamientos.

Abreviación de los Diez Mandamientos, en dos.

DIONISIO. En el Evangelio, abrevió nuestro Redentor, todos los diez Mandamientos, en Dos: «En amar a Dios: y al prójimo:» haciendo fuente, y raíz, al amor de todos nuestros pensamientos, y obras: porque, dónde éste no hubiere, siempre hay pereza, y pesadumbre en el obrar: siempre falsedad, e hipocresía: y nunca, en ello, se pretende, verdadero bien, sino falsos, y engañosos intereses.¹⁰⁹ Más, donde el amor es el que manda, y guía las cosas; siempre las endereza, a la cosa amada: siempre a darle contentamiento: siempre, es ella, el principal fin, que se busca: nunca sabe estar olvidadizo, y estéril: y todo se le hace liviano de obrar: en todo tiene verdadera confianza de lo que ama; porque la raíz de donde nace, es la Fe. Veis aquí, la causa, porqué nuestro Redentor dijo: que en estos dos Mandamientos, de «amar a Dios,» y «amar al prójimo;» consistía la Ley, y los Profetas. Porque, quien ama a Dios, siempre confiará en Él: terna grande, y continuo cuidado, de servirle: acatará dentro de su corazón, y temerá, aquella grande, y divina Majestad: deseará, y procurará, que todos le conozcan, y le den gloria: convidará, para ello, con palabra, y con ejemplo: y ninguna cosa rehusará, de las que tocan a la religión, y servicio, de tal Señor. Por este mismo camino, quien amare a su prójimo; a mi cargo, que nunca le quite la vida: ni le quite la mujer: ni le robe la hacienda: ni le ofenda en la fama: ni le desampare en la necesidad, ni haga cosa contra él, de las que él viere, que no es razón, que se hagan, contra sí mismo.¹¹⁰ Veis aquí, una muy breve, y muy clara Exposición de los Mandamientos divinos: para que si alguno dijere, o se excusare, con alegar, que es prolija cosa, tratarlos; difícil, y obscura de entender; lo toméis, luego, a las manos, con decir: que ame, verdaderamente a Dios, y verdaderamente a su prójimo: y, que pregunte, y haga testigo, a su mismo corazón, y conciencia, si aquel amor es verdadero, y cierto; o si es flaco, si es solapado, y fingido. Y, que, con solo esto, entenderá todos los Diez Mandamientos: y conocerá, si los cumple, o no los cumple: sin que alegue, la flaqueza de su memoria, o cortedad de su entendimiento, para tan larga lección. Concluiremos, en esta materia, con avisaros, a que tengáis atención a esto, que yo, ahora, diré. Lo primero: que entendáis, que estos Mandamientos, todos están metidos, en el primer Artículo de la Fe, en que confesamos, que creemos en Dios. Porque como allí trataste, y muy bien: el que verdaderamente, cree en Dios; acátalo, conforme a la tal creencia: conforme a ella, se confía de el: tiene por bueno, y santo, lo que le manda, y, como tal, lo pone por obra. Y, a no ser así, no podríamos decir, que aquella Fe, sería viva, sino muerta, y como cosa sin ánima. De suerte, que la fe, y amor del Señor; han de acompañar todas las cosas del hombre; y ser como vida, y ánima de ellas; para que se pueda decir, que, verdaderamente, cumple sus Mandamientos, y que se efectuarán en él, las promesas, que consigo traen. Esto es lo que, por más claros términos se suele decir: que el que quiere cumplir los Mandamientos de Dios, los ha de obrar por amor suyo: y este ha de ser el principal fin, que en sus obras ha de tener. De suerte, que, si ama al prójimo, no ha de ser, por sus antojos, o aficiones mundanas; sino porque es obra de Dios, criada a su semejanza: y por cuyo respecto, Él crió el cielo, y la tierra, y le tiene guardados, y prometidos, infinitos, y eternos bienes. Ha de pensar, cuán fea, y abominable cosa es, aborrecer, a quien Dios ama: quitarle los bienes, que Él le envía: ofender a quien Él guarda, y tiene su Carta de amparo, y seguro. Así que, este es el fin, a quien se han de referir, o enderezar, la obediencia, y guarda, de los Mandamientos: que es, guardarlos, por obediencia, y por amor de Dios: y, si así no se hace, la guarda de ellos no es cumplida, ni perfecta. Provechosa materia es esta, en grande manera: y si Dios fuere servido, yo la trataré, con vos, algún día, bien a la larga. Lo segundo, que quiero, que notéis es: que cuando os

¹⁰⁹ Todo esto, y cuanto sigue acerca de la Ley del amor cristiano, presupone, imprescindiblemente, LA COMPLETA E INVOLUBLE LIBERTAD RELIGIOSA. Ni el amor, ni la religión cristiana, pueden exigirse, a la fuerza. Voluntad forzada, no es voluntad. Sin ésta, no hay cristianismo.

¹¹⁰ Los inquisidores, al Doctor Constantino, le quitaron la vida: (la mujer no, porque no la tenía): le robaron la hacienda: le ofendieron en la fama: hicieron, que, todos, le desamparasen, en la necesidad: e hicieron contra él, cuanto pudieron, y cuanto ellos, no hubieran querido, que se hiciese con ellos, a no estar locos. ¿Amaron los Inquisidores, al Dr. Constantino? ¿Fueron cristianos, nunca, los Inquisidores?

pareciere, que habéis trabajado en el cumplimiento, de algunos de los Mandamientos, a que el Señor nos obliga; nunca quedéis, tan contento de lo que habéis hecho; que le dejéis de pedir perdón de vuestras faltas, y suplicarle, que supla Él, con su grande misericordia, la escasez de vuestras obras, de vuestra fe, y de vuestro amor: porque, todo este edificio, cuan grande es; basta para minarlo, y dar, con él, en el suelo, un poquito de soberbia, y ceguedad. Y, bien dije, ceguedad, porque no hay cosa tan ciega en el mundo, como la soberbia.¹¹¹ Paréceme, que hemos tratado, un razonable pedazo, de la doctrina cristiana; y de lo que nos ha de dar la vida, para que fuimos criados. Y, aun también, me parece, que se nos va haciendo tarde; y podría ser, que la hora de comer se os pasase. Ved, Señor Compadre, lo que mandáis, que se haga: si tenéis gana de comer, dejaremos nuestra plática, para la tarde; y si no, pasaremos un poco adelante.

PATRICIO. A vos, querría yo, Señor, que no se os hiciese de mal, que, de mí, os digo, que me parece, que estoy olvidado, no solo de comer, más de todas las cosas del mundo: y que aunque estuviese aquí un año, ninguna mudanza sentiría en esto. Otro tiempo, me solía parecer, estas cosas, largas, y prolijas: ahora, doy infinitas gracias a Dios, que me ha despertado el hambre, de lo que yo más necesidad tengo. Esto es lo que ahora yo siento: aunque no se ha de hacer sino lo que vos, Señor, mandase.

DIONISIO. En el nombre de Dios: que de estos tales trabajos, yo no me canso. Tornemos, hijo Ambrosio, a nuestra razón, pues que vuestro padre, tanta hambre tiene de ella. Esto todo, que hoy hemos platicado, ¿os parece, a vos, que es cosa muy ligera de hacer, para las fuerzas del hombre; o que tiene alguna dificultad, y que no es tan fácil, cómo a algunos les parece? ¿Os dijo, vuestro Maestro, algo de esto?

AMBROSIO. Si dijo: y aun me mandó, que nunca lo apartase de mi memoria: si no, que volviese muchas veces a ello, como a cosa que era la llave de toda la salud del hombre. Me dijo que los Mandamientos de Dios,¹¹² eran una cosa muy alta, y de grande hermosura, y bondad: y habían quedado tan maltratadas del pecado; tan amigas, e inclinadas, a las cosas de la tierra; que no se podían levantar, al amor de lo que Dios manda, ni al verdadero cumplimiento de sus Preceptos, para que lleguemos a alcanzar, la promesa de su bienaventuranza, sin favor, y gracia suya. Me dijo también, que su misericordia es tan grande, que, conociendo nuestra miseria, nuestra grande falta, y pobreza; da su favor, y socorro, con grande liberalidad. Y, que cuanto más nosotros conocemos, lo que nos falta, cuanto más nos acongojamos, y afligimos de ello; tanto más Él se alarga, en remediarnos, y socorrernos. Y, que para todas nuestras miserias, y señaladamente, para esta, que es la más principal de todas; no había en el mundo mayor alivio, ni cosa, a que con tanto provecho nos podamos acoger, como es la Oración.¹¹³ Y, que estas son las principales armas del cristiano, y el camino, para alcanzar de la misericordia del Señor, lo que nos quitó el Demonio, por su malicia.

Prosigue la materia de la inhabilidad de las fuerzas humanas: y de la necesidad del favor de Dios.

¹¹¹ Y aun, por eso, quizá, no hay en el mundo, hombres más ciegos, que nosotros, los más de los españoles. España, en su soberbia, oprimió gran parte de la tierra, sin conocer donde estaba la verdadera grandeza; y cuál era la loable reputación. Hoy es befa de la Naciones.

¹¹² Cuan grande es la inhabilidad del hombre.

¹¹³ Las armas del cristiano, la oración.

DIONISIO. Verdaderamente, no parece, sino que sabiades lo que yo deseaba, según habéis acertado a responder tan conforme, a lo que yo echaba menos, en todo lo que hemos tractado: y deseaba, que se hablase de esto, antes, que nuestra plática se acabase. Muy bien acertó vuestro Maestro, a guiaros en esto: encareciendo os, primero, la miseria, y poquedad del hombre, para poder levantarse al cumplimiento de lo que Dios le pide: y alcanzar, por este camino, los bienes que le ha prometido. Y, creedme, que ni él, ni yo, ni nadie del mundo, basta a encareceros suficientemente, en este caso, de que ahora hablamos; la inhabilidad, y desventura del hombre: y cuán grande es la necesidad, que tiene, del favor de Dios. Decidme, por vuestra vida, ¿no tendríais por grande miseria, que un hombre, tuviese grandísima necesidad de comer,¹¹⁴ y que supiese ciertísimamente, que, si comiese, viviría; y, que, a no comer, tenía en las manos la muerte, y, que, con ser esto así como he dicho, este, no tuviese que comer, ni industria para buscarlo, ni hallase quien se lo diese, ni lo hubiese en el mundo? ¿No os parecería, esto, el extremo de toda mala ventura? Pues, espera: y veréis otro mayor. Imagina, que se halla un tan grande amigo de este hombre, y que tanta piedad ha tenido de él, que, con un cierto artificio, le halla de comer muy abundantemente, y, hallado, se lo trae, y se lo pone delante, y le dice, que coma: y que, entonces, el triste hombre, no tuviese fuerza para comer, ni pudiese abrir la boca, ni hubiese en él, punto, ni rastro de apetito, para ello: y, esto todo, viendo el manjar delante, y traído por industria de aquél su tan grande Amigo. Pues, esta es la miseria del hombre, para con Dios: y muy mayor, y muy sin comparación, como luego podréis ver. Tiene necesidad el hombre para vivir vida del cielo, vida, que nunca se acaba, y vida bienaventurada, de comer, un manjar, que ni él lo sabe buscar, ni hay quien se lo pueda traer, ni lo hay en la tierra toda. Esto es: saber la voluntad de Dios: qué es aquello, con que Él, sería contento, y servido: qué podrían hacer los hombres, para ganar aquella vida, que Él solo, puede dar; y escapar de muerte miserable, y eterna. Esto, no lo puede alcanzar el hombre, sin saber la voluntad de Dios, y sin conformarse con ella: porque, esto solo, es el camino, para esta vida que él busca: y todos los otros, quo él atinase; todas las imaginaciones, que para esto hiciese; todos los que le pudiesen enseñar, los hombres, de la sabiduría del mundo; todos serian caminos de perdición, y de alejados de Dios, y guía para la muerte. Viene entonces, el mismo Autor de la vida: y descubre al hombre este secreto: y usando con él, de aquella su grande misericordia, le dice: «Cata aquí, hombre, dónde te traigo manjar de vida: cata aquí, el secreto de mi voluntad: come, y vivirás: cree, en Mí, verdaderamente: confíate solamente de Mí: pon en Mí, toda esperanza: conténtate, y alégrate conmigo solo; aunque todo lo otro te falte: aquí te descubro el secreto de las obras con qué Yo soy servido: con que quiero, que des muestra, en el mundo, de que eres mío: con que representes en él, que eres hechura de mis manos, y des nuevas de quien soy, y de mi bondad, y limpieza: gobiérnate, en todos tus hechos, por el Memorial de estos Mandamientos; y no hayas miedo de perderte, que, por ellos, se camina, a mi Casa, y a mi Reino. Por tanto, está bien avisado: que no te apartes de mi Voluntad, ni olvides cosa de lo que pido, que, en esto, está tu remedio.» Grande es, esta misericordia, de que el Señor usa con el hombre, y no hay lengua, que la pueda explicar. Y, ¡o desventura grande de los hombres, que no la conocen, y que no entienden, cuántas, y cuán continuas gracias se deben, a la bondad del Señor, por solo querernos dar Mandamientos, en que nos descubre, y da a entender, que se quiere servir de nosotros; y en qué manera se quiere servir! Más, está tal, el miserable hombre, para esta merced; como el otro, que decía, para el manjar corporal, que su amigo le traía. Ni tiene fuerza, para estos Mandamientos, ni apetito, para ellos: sino un desmayo, y una pesadumbre, que no se puede decir. «Cómo, hombre, de este manjar de vida.» «Señor, no puedo.» «Mira, que no puedes vivir, sin él.»

«Aunque sea así la verdad, no tengo fuerzas para comerlo.» ¡O grande miseria de hombre: que le han traído la vida, a las manos, y está en él, tan apoderada la muerte, que no se puede aprovechar de la vida! ¿No es, este

¹¹⁴ Comparación en que se declara, la poquedad y miseria que, el hombre de si propio tiene.

caso, más triste, y más de llorar, que el primero de la comparación, que puse? Sí, por cierto, y tanto más triste, y más de llorar, cuanto es, la una vida, mayor, que la otra. Porque la vida de acá, corta es, y presto se ha de acabar: y poco va, que se acabe algo más presto; o, de una manera, más que de otra: ¹¹⁵ pues, son tan livianos, los bienes de que puede gozar, por larga qué sea. Más, la vida, de que tratamos, que es vida eterna, vida de gozar de Dios, y de bienes, que no saben tener fin: esta es la que se ha de llorar, si se pierde. Más, si le preguntasen al hombre (y pongamos, que fuese Dios, el que se lo preguntase): «Hombre triste, ¿qué es la causa, que trayéndote la vida a las manos, no la tomás? ¿Quién te puso en tanto desmayo, y flaqueza?» No podría responder, con verdad, otra cosa, sino decir: «Señor, yo mismo, me metí en esta desventura, y fui causa de mi perdición, y justamente quedo perdido. Vos me pedís, cosas de vuestro servicio, cosas de amaros, y de confiar en vos: yo me metí en servicio del demonio: yo me aparté de vuestra obediencia: y confié en vuestro enemigo: el cual me ha parado tal, cual estoy: y tan grandes son las reliquias, de aquella primera enfermedad, que no sé, Señor, serviros. Pedísme cosas de vuestra gracia, y amistad: todo esto perdí, cuando me aparté de Vos.» «O, hombre, pues para que conozcas, cuán grande es, mi Misericordia, y cuanto es, lo que me debes; mira, lo que quiero hacer contigo, que, no solo, quiero traerte la vida a las manos, más el apetito también, que te falta, y las fuerzas, que tú no tienes. Tú estás, fuera de mi gracia, y de aquí nacen tus grandes males. Yo, te quiero volver a ella, y que sea todo, a mi costa: darte los bienes, y que seas capaz de ellos. Y, porque en las obras de mi misericordia, no quede mi justicia ofendida; Yo quiero buscar un camino, con que todo quede entero, Yo satisfecho, y tu remediado. ¹¹⁶ Yo quiero dar mi Hijo, por ti; para que pague lo que tu debías, y que sea entera satisfacción para Mí; y, para ti, entero remedio. Mira, cuán caro cuestas, de volver a Mí, y lo que, de aquí adelante, me debes, sobre todo lo que debías. Tú, te hiciste mi enemigo, y saliste de mi gracia: Yo quiero dar a mi Hijo, por; ti, cuyos servicios, sean ¹¹⁷ tales, y tan en mi gracia, que con la que a Él lo sobrare, podrás tu vivir, y cobrar lo que perdiste. Por las obras, y méritos de este, y por lo mucho, que me agradará; te daré Yo fuerzas, y gracia, con que me sirvas, y tornes a mi amistad.» ¿Qué os parece, de esta misericordia, de que Dios ha usado con el hombre? ¿Pareceos, que le queda obligado; que es razón, que le dé gracias, por ello; que busque su honra, y su Gloria, y su servicio; que debe de conocer, la grande necesidad, que tiene, de la Gracia, y favor del Señor; que debe de confesar su pobreza, y falta, para que Él, cada día, reparta, y le envíe de la fuente de esta misericordia?

Del valor, y necesidad de la Oración: y de la eficacia, y condiciones de ella.

¹¹⁵ ¡En los calabozos infectos, y sacrílegos de la Inquisición de Sevilla, murió martirizado el Dr. Constantino!

¹¹⁶ Al tratar aquí, el Doctor, este profundo, o más bien, insondable asunto, de la Justificación, y Redención humana, por medio de Cristo; se olvidó, me parece, de que es inexplicable. Bien comprende, la razón humana, que el hombre, por sí, ni se justifica, ni se salva: que necesita un SALVADOR: pero, más allá, no llega, sinó por Fe.

¹¹⁷ Sean, puede, que sea errata, por serán: pues habla de Cristo, anunciando su vida, como hombre. Véase, que, luego, dice: agradará.

He traído esto para que entendáis, la grande necesidad, que el hombre tiene, de la oración: lo mucho en que la debe estimar, como a cosa de grande, é incomparable provecho: y como a instrumento eficacísimo, para traer, cada día, el remedio, que de parte de Dios, ya está ganado. De esto mismo, que he dicho, conoceréis la disposición, y aparejo, que, para la oración, se requiere; la manera, que ha de tener; y el fin, que en ella se pretende: para que veáis, que no me he alargado en balde, en esta mi comparación.¹¹⁸ De donde notareis, que una de las disposiciones, que para ella es necesaria, es un grande conocimiento, que el hombre ha de tener de sus faltas, de sus poquedades, y miserias: un desconfiar de sus propias fuerzas: un confesar su grande inhabilidad, y pobreza. Tras esto, una verdadera fe, con que esté cierto, que todos los bienes que a él le faltan, están abundantísimamente atesorados, en la misericordia del Señor, ganados por los méritos, y sangre, de nuestro Redentor Jesucristo. De aquí, le ha de nacer, una grande confianza, que pues tal prenda tenemos, y tal Mediador hay, entre el hombre, y Dios; no se debe de dudar, sino que la oración será oída, y que aceptará nuestras peticiones, por Jesucristo, Hijo suyo, y Señor nuestro, quien, antes que lo tuviésemos, tuvo tan grande afición a nuestro remedio, que lo envió para él. Tras esto, está claro de conocer las grandes gracias, que, en la Oración, le debemos dar, por tan encarecidas mercedes: y que no debemos pedir, en ella, cosa que sea contra su servicio, y gloria, sino, que esta, vaya siempre en la delantera. Pues, trayendo a este fin, todo esto, que he platicado, digo: que el camino, que primero era tan difícil, de parte del hombre, para el cumplimiento de lo que Dios quiere, y para alcanzar su bienaventuranza; es hecho tan fácil, por Jesucristo, Redentor, y Señor nuestro, que no queda excusa, que el hombre pueda, poner, para no ponerlo en obra. Y digo, que es muy bien, y muy necesario, que se le encarezca al hombre, la dificultad, que hay, de parte suya, para¹¹⁹ los Mandamientos de Dios; para que conozca, de dónde le vino la facilidad; y la agradezca, a quien se la dio, y no la usurpe por suya. Digo más: que es tanta la miseria del hombre, y tanto su aflojar en el bien, y caer en el mal; que aunque, de parte de Dios, ya esté ganado, y aparejado todo nuestro bien, y tesoro; todavía es menester un continuo remedio, por el peligro en que el hombre anda, para la aplicación, y uso, de aquellos bienes:¹²⁰ Y este, es la Oración. Con que, pues cada día aflojamos; cada día invoquemos la misericordia de Dios: pues que cada día andamos en peligro: cada día hagamos confesión, y protestaron de nuestras culpas, y faltas, con que nunca dejemos de dar gracias a nuestro Dios, y Señor, pues que nunca Él deja, ni aparta, el uso de su misericordia para con nosotros. y pues El todo lo ha encaminado para nuestro provecho, lo encaminemos, nosotros, todo para su gloria; y en¹²¹ nadie, busquemos remedio, para nuestras necesidades, sino en solo Él, y por Él. Y esta es la necesidad, y el verdadero uso dé la Oración: y, por esto, la santa madre Iglesia, desde su primera institución, concertó, que hubiese ordinaria oración en las congregaciones, que cada día en ella se hacen. Diputó Oradores, cuyo oficio fuese orar, en nombre de ella toda: porque, no todos los que son miembros de ella, tienen lugar de hacer tan continuamente esto. Y quiso, que para este fin, en ciertos días conviniesen todos, según que tratamos en el tercero Mandamiento de la santificación de la fiesta, Este es¹²² el uso de los oficios divinos,¹²³ que cada día veis, y el oficio sacerdotal. Quiera el Señor, por su infinita misericordia, remediar lo que, en esto, falta;  y proveer siempre su Iglesia de tales Oradores, que, para con Él sean parte, para aplacar, la ira, que los pecadores provocan. Bien veo, que, para muchas cosas de las que he dicho,

¹¹⁸ Disposición para la oración.

¹¹⁹ Más claro estaría, si dijese: “para cumplir los mandamientos, etc.” Por elipsis, o por errata, falta esa voz cumplir, o otra semejante.

¹²⁰ La oración continuo remedio.

¹²¹ Nótese: en nadie.

¹²² Si dijera: este debería ser el uso, etc., el Doctor se hubiera expresado, me parece, con un poco menos de inexactitud: pues, teniendo presente, lo que antes dijo, y lo que luego dice, carecen, enteramente, la mayor parte de los llamados cristianos, del manjar de la oración (como el que deja dicho antes), por culpa de los llamados sacerdotes. Nótese el remedio que espera, que es el único.

¹²³ El fin y uso de los oficios Divinos.

se requiere, mayor declaración de la que yo he dado: más pienso, que, vos, estaréis, en esto, tan bien enseñado, que supiréis mucho de lo que, por no detenernos tanto, yo he dejado de decir: porque sería cosa muy larga, decir la cosa dos veces; decid, vos, ahora, lo que acerca de esto aprendiste.

AMBROSIO. Lo que yo, en eso, puedo decir, es casi lo mismo, que ahora he oído: aunque no con tanta brevedad, ni por tan buenos términos, como esto.

De la preparación, y condiciones, que se requieren, para la Oración.

Para que la Oración sea más acertada, requiérase preparación, o que tenga ciertas condiciones, que es lo mismo. ¹²⁴ Lo primero, se requiere: que no oremos, en confianza nuestra, ni con pensar, que, por nosotros, hemos de ser oídos; sino en confianza de la misericordia de Dios, y en la verdad de su palabra; haciendo el fundamento de nuestra oración, a Jesucristo, Señor, y Remediador nuestro. Él es el intercesor, por cuyo respeto somos oídos, por quien nuestras peticiones son aceptadas. Esta fue la voluntad del Eterno Padre, de no oír a hombre del mundo, sino por medio de su único Hijo. De suerte, que hemos de tener por sabido, que, en su nombre, y no en otro, hemos de ser oídos: Y, que Él, es altar, en que se, ha de ofrecer este espiritual sacrificio. ¹²⁵ Lo segundo, que es menester para orar, es, grande atención, y reverencia. Porque, no es otra cosa la Oración, sino una plática con Dios, o con Jesucristo su Hijo, Hombre, y Dios verdadero. Pues, aquí hemos de considerar, cuanto desacato sería, si hablásemos con un Príncipe de los de la tierra, hablar sin atención, y concierto sin mirar, muy bien, lo que dijésemos: sin tenerle acatamiento: sin pesar nuestra petición: y sin estar muy despiertos, para ver lo que respondía: y en que no se nos cayese palabra, que fuese en deservicio suyo, o que le pudiese enojar. Asimismo, si fuese nuestra plática, con alguno de los Sabios del mundo; procuraríamos que todo lo que hablásemos fuese muy concertado, y medido, y muy pensado, y: estudiado. Pues, si esto, se ha de hacer con los Príncipes, y Sabios de la tierra, y con quien no se puede aventurar, sino cosas de la tierra; cuanto más se debe hacer, con el Poder, y Sabiduría divina, con quien vamos a negociar cosas de tan grande peso; y que sabemos que nos está oyendo con grandísima atención. Debe, pues, el que ha de orar, recogerse todo en sí: y hablar, en su Oración, con la Majestad divina, con el mayor acatamiento, y humildad que el pudiere. ¹²⁶

La tercera condición que la oración ha de tener, es: que sea en espíritu. Quiero ¹²⁷ decir, que salga de corazón: y que no solo de la boca, sino que, dentro del ánima, tengamos encendida afición, con la cual demos vida a la Oración, que hacemos; y la ¹²⁸ hagamos, en cuanto es en nosotros, que represente nuestra petición, y deseo, delante de Dios. El cuál oye, muy más presto, y se inclina a la simplicidad, y ansia, del corazón humilde; que a las palabras, y razonamientos pulidamente compuestos. Y esto, me dijo mi Maestro, que era, lo que el Redentor enseña en el Evangelio: que nos recojamos para orar, y entremos en nuestro retraimiento: y allí, en aquel lugar escondido, nos verá, y oirá el Eterno Padre. Este secreto, y retraimiento es: cuando para hablar con la Majestad divina, echamos de nuestro corazón el estruendo de los deseos, y de los cuidados mundanos; cuando, en el sosiego, de pensar, que el Señor, que nos mandó orar, oirá nuestra petición; con santo atrevimiento, y confianza, despertamos nuestra ánima, nuestro deseo, y necesidad, a que en aquel silencio, y soledad, se le manifieste, y dé cuenta de sí. ¹²⁹ La cuarta condición, que la Oración requiere, es: que sea hecha con fe. Está es, una gran confianza, que el hombre ha de tener, que es oído. Esta, para ser cierta, y viva, no ha de hacer fundamento, en el valor, y merecimiento del que pide, sino en la infinita bondad de Dios, que para más manifestarse, fue servida de prometer que estaba siempre aparejada, para remediar las necesidades, y trabajos de los hombres, y comunicarse con ellos. De manera, que el propio oficio de esta confianza es: conocer, y tener por cierto, que aunque por nuestras culpas somos perdidos, y no tenemos, ni podemos alcanzar cosa, por donde merezcamos ser oídos en nuestros trabajos, y remediados en ellos; la grandeza de la divina bondad, por hemos dado al Redentor del mundo, para que nos redimiese, y salvase; nos hace ciertos, que

¹²⁴ Primera condición de la oración.

¹²⁵ Condición segunda de la oración.

¹²⁶ La tercera condición de la oración.

¹²⁷ Quiere en el antiguo impreso.

¹²⁸ Le hagamos en el impreso antiguo: y aunque se sufre el caso tercero, creo hay errata, por la.

¹²⁹ Cuarta condición de la oración.

siempre nos oirá, y remediará, pues que así lo prometió, por respecto de él, y el Intercesor, y Sacrificio, que por nosotros se ofreció, está siempre vivo. Es, asimismo, el oficio de esta fe, hacer, que después de la Oración no quedemos incrédulos, ni congojados; ni escudriñemos, si fuera mejor, que nuestra Oración fuera de otra manera aceptada: que las cosas nos sucedieran de otra suerte: que había otro remedio mejor, que el que Dios ha dado: que es pasado el tiempo, y la sazón, y que ya no podemos ser remediados. Estas cosas todas son señales, no de fe, sino de curiosidad, y sabiduría humana: y de que pensamos, que nosotros tenemos más cuidado de nosotros mismos, y sabemos más, lo que nos cumple, que Dios. La fe, ha de cerrar los ojos, y ponerlo todo en la mano del Señor: y cuando hubiéremos tentado los medios lícitos, que ella misma nos permite, y nos da, por instrumentos de su providencia; poner en nosotros, con cualquier cosa que suceda, una seguridad, y contentamiento, conque estemos ciertos, que pues nos remitimos a la bondad de Dios; pues parecimos delante de él; y hicimos nuestra suplicación; ello va bien encaminado; y que no nos quede más de confuir lo que no entendemos de su infinito saber, pues, que tenemos por cierto, que nunca su misericordia sabe faltar su palabra.¹³⁰ Lo quinto que a de tener el que ora, es, paciencias Porque muchas veces Dios dilata las mercedes, que le pedimos, o para probar nuestra fe, para ver, si por tardarse aquello, acometemos a buscar el remedio, por ilícitos, y malos caminos; o para que más conozcamos nuestra necesidad, y más estimemos sus dones, y para encender en nosotros mayor hervor de oración; o porque así cumple a nosotros; o por otras cosas, que Él sabe, lista virtud es muy necesaria en la Oración, para que conserve el fruto de ella, y la tentación no nos quite tanto bien de entre las manos: porque hay muchos, que, para un poco de tiempo, se disponen a orar, ponen grande eficacia en ello, y sufren mucho trabajo: solamente no saben sufrir la dilación. y esto les hace desmayar, y perder todo lo ganado, si algo habían ganado.

DIONISIO. ¡Aún si supieses bien, cuanta verdad habéis dicho! Acontece eso, muchas veces, en toda suerte de peticiones, y más en aquellas, con que los hombres procuran bienes espirituales, y dones de Dios. Conocen, y creen, qué los hay en otros: tómales codicia de ellos: suplícanlo a Dios: ejercitansen en la Oración: y en viendo, que, en un poco de tiempo, no alcanzan loque piden, que, en ocho días, no son otros; luego desmayan, y desconfían; y ni queda Oración, ni queda fe, ni cosa que le parezca: para que veáis, qué hace allí, la falta de la paciencia. Más, no quiero ahora estorbaros: pasad adelante, en vuestras condiciones.

AMBROSIO.¹³¹ La sexta condición es: que siempre nos guardemos mucho, de pedir en la Oración, cosa contra el servicio de Dios: y que nunca dejemos de hacer esta salva, y suplicar muy de verdad a la Majestad divina, que no permita, que, por ocasión nuestra, ella sea ofendida, ni desacatada.¹³² La séptima condición es: que nos guardemos de obrar, con las manos, o de tener en el corazón, cosa, que provoque la ira del Señor, a quien vamos a pedir mercedes, y que use de clemencia con nosotros; porque esto sería, deshacer, por una parte, lo que procuramos hacer, por otra. Si no, que pongamos mucha diligencia, en que con buenas, y santas obras, ayudemos nuestra Oración, y no haya contradicción en nosotros, entre las palabras, y hechos.¹³³ La octava cosa, que se requiere, es: que siempre, nuestro principal deseo, nuestra principal Oración, y petición; sea encaminada a bienes espirituales, y a cosas, que nos encaminen a Dios: y que de tal manera pidamos aquello que en este mundo tenemos necesidad; y las cosas, a que, en esto, más la caridad nos convida: que siempre vaya lo primero en la delantera, y supliquemos muy de verdad, que nunca la Misericordia divina consienta, que lo que para pasar este mundo pedimos, haga daño, o impedimento, a los bienes, que son menester, para poder alcanzar el otro.

De las buenas obras, que han de acompañar la Oración.

¹³⁰ Quinta condición de la oración.

¹³¹ Sexta condición de la oración.

¹³² Séptima condición de la oración.

¹³³ Octava condición de la oración.

DIONISIO. Quiero os atajar ahí, que bien veo, que aunque el camino que habéis comenzado, es algo largo, vos lo andáis de tal manera, que sin perderos en él, lo podríais llegar al cabo. Más esto no se hace, para que tratemos las cosas tan a la larga, ni para que aquí comprendamos, todos los géneros de Oración; que esto, mayor espacio requiere. Basta por ahora, que yo conozca, cuan bien fundado estáis en todo, y que por la bondad de Dios, tenéis principios, con que, cuando fuere menester, podéis pasar adelante, a muchas cosas, que ahora dejaremos de tratar: porque, ya que el tiempo es breve, lo gastemos en lo más necesario. Una cosa quiero que tomemos a repetir, porque siendo muy necesaria para la oración, veo, que, por nuestros pecados, muchos la dejan atrás. Y porque a nosotros no acontezca otro tanto, será bien, que un poquito tratemos de ella: que yo sé, que os aprovechará. Dijiste: que las buenas obras, han de acompañar la oración: y dijiste muy grande verdad. Y, para que lo veáis bien claro, mira en la divina Escritura, en cuantos lugares, y con cuanta eficacia, nos encomienda, juntamente con la oración, el ayuno, y la limosna, para que seamos oídos. Lo podéis ver en Isaías, y en otros muchos lugares, así del Nuevo, como del Viejo Testamento. La razón de esto, está muy clara para cualquiera, que está ejercitado en el artificio, que la divina Escritura usa: porque lo principal, que en la Oración pretendemos es, provocar la divina Majestad, a que haya misericordia de nosotros, y alargue la mano de sus infinitos bienes, para el remedio de nuestras necesidades. También la verdadera oración, o el que verdaderamente ora, no es interés para sí solo, ni quiere solamente para sí el remedio; ni busca daño de nadie. ¿No es esto así? ¹³⁴ Pues con la limosna se humilla el hombre: y profesa todo esto, cuando, con pedir la misericordia del cielo, no niega él, la que puede hacer en la tierra: y es, cómo si dijese a Dios: «Señor, no quiero yo vuestras misericordias, para alzarme con ellas: porque ladrón sería si tal hiciese: que, vuestras son, y no mías. No las quiero, para daño de mis hermanos, pues las merecen ellos, mejor que yo. De estas de que, Vos, me habéis hecho merced, quiero repartir; en señal, y protestación, que, como hechura vuestra, uso de misericordia: como, Vos, siempre la usaste conmigo. Y no permitáis, Vos, sobre mí, tanto mal, que con mis mismas obras, yo me condene, yendo a pedir mis misericordias, no usándola con mi prójimo. Veis aquí cómo, por la limosna, se nos da aquí a entender, todas las obras de que somos obligados al prójimo. ¹³⁵ Vengamos al ayuno. ¿No habéis dicho que la oración, requiere atención, requiere reverencia, requiere hervor, y otras muchas cosas? Pues todo esto estorba muchas veces la carne, con estar más regalada, de lo que sería razón. Para esto es grande remedio, la abstinencia, y el ayuno. Con que, en cuanto en nosotros es, no le permitimos, ¹³⁶ que esté, tan enlodada, en los cuidados, y deleites de este mundo, que nos lleve allá por fuerza nuestro corazón, y ocupe nuestra memoria, y sea una enemiga, y contra decidora de los bienes del espíritu; y que con su fortaleza, y ferocidad, esté siempre a la puerta, como para resistirles, y defenderles la entrada, o para echarlos de casa. Tomad pues, vos, mi consejo: o (para mejor decir) el de la divina Escritura: y siempre, con vuestra oración, anden las Obras de Caridad, según la posibilidad Dios os diere. Siempre tened vela sobre vos, para que no se ensoberbezca vuestra carne, y se haga como bestia indomable, con los regalos del mundo. Y deja[d] hacer a Dios, que Él hará su oficio, y no será en balde vuestra oración. Acabaremos en esta materia, con que me respondáis primero, a algunas dudas, que se me han ofrecido, de las condiciones, que de la oración dijiste. Es la primera: que me parece, que distes a entender, que el que ha de orar, lo ha de hacer, con fe, y con esperanza, y con caridad. Pues, si así es, ¿qué remedio le quedará al pecador, que está sin estos tres dones; o, hablando más claro, que no está en gracia, sino en pecado? ¿Cómo orará este tal? porqué, según vuestras reglas, de solos los justos es la Oración. La segunda duda nace de esta, y es: que dijiste, que la Oración ha de ser, en hervor de Espíritu. No creo yo, que entendeis vos, que este hervor, sea solamente de espíritu humano, sino de espíritu,

¹³⁴ Cuan provechosa sea la limosna con la oración.

¹³⁵ La compañía del ayuno con la oración.

¹³⁶ Así el impreso antiguo: más parece errata por “permitamos”.

que es don del cielo. Pues si el pecador no lo tiene, ¿cómo orará en él? Respondedme a estas dos cosas, que no son para que vos estéis sin satisfacción para ellas.

De la Oración del Justo, y de la del pecador: y de la diferencia que entre ella[s] hay.

AMBROSIO. La cierta, y la eficaz Oración, es la del Justo, que es, la que va con fe, y con esperanza, y con caridad. Y en estas otras ¹³⁷ virtudes, se incluyen todas las condiciones, que yo puse, y son como fuentes de ellas: porque la fe, da confianza a la Oración: la caridad, la enciende: y la esperanza, le da paciencia, y la sustenta. Más, con todo esto, no excluimos de la Oración a los Pecadores, porque ellos son, los que más necesidad tienen de ella. Aquellos pecadores no tienen parte con la Oración, que se huelgan con sus pecados, y desean vivir en ellos; y que están tan lejos de querer el remedio; que, parece, y aun es así, que, aunque se lo diesen, como muchas veces se lo dan; no lo tomarían. Más el pecador, que siente su pecado, y le acusa, y condena su misma conciencia, y querría salir de él; este, bien puede orar, principalmente con oración con que pida a Dios perdón, y fin de su pecado. ¹³⁸ Y, tenga por cierto, que aun aquello que entonces hace, es, porque la poderosa mano de Dios le ha despertado a ello.

Y como su misericordia no tenga fin, y siempre se incline a los pobres, y necesitados de su remedio; no cansándose el pecador, no dejará ella de hacer su oficio, que es alumbrar, y remediar, y proseguir lo que comenzó, aunque el pecador no lo merezca: y despertará en él centella de espíritu, que pelee contra el pecado, y poco a poco, o como fuere servido, le comenzará a dar de sus dones, los cuales, aunque al principio no sean tan crecidos, por ser de la mano de Dios, son de inestimable valor. Y como tengan grados, lo principal, que se ha de pedir, es el aumento de ellos; y que el Señor, que tanta misericordia tuvo, que puso centella de sus dones a donde el demonio tenía su casa; que comenzó a despertar, donde tan gran sueño había; que previno con su gracia, al vasallo del pecado; Él la acreciente, y llegue a cumplido fin, hasta que en el ánimo en que esto se comenzó, la fe, y la esperanza, y la caridad, hagan su oficio. Es entonces la Oración de este tal será eficaz, será el verdadero fruto, porque, para ella, no tiene puertas ¹³⁹ el cielo por llevar las condiciones todas, que yo, al principio, propuse.

DIONISIO. ¡0, cómo lo habéis dicho bien: y en cuán pocas palabras habéis tratado de la Oración del Pecador, y de la diferencia, que hay, de la de él, a la del Justo: y, sobre todo, y lo que más me ha contentado, cuán grande es la misericordia de Dios! Bendito, y alabado sea Él, para siempre jamás: que así sabe remediar, lo que el demonio, y nosotros dañamos. Veamos, qué decís, a la segunda cuestión.

AMBROSIO. De la respuesta de la primera, se saca la de la segunda. Porque claro está, que cuando yo dije, que la verdadera Oración había de ser en hervor de corazón, y de espíritu, no entendía, que era solamente de espíritu de las fuerzas, e industria del hombre, sino de espíritu del cielo, que es don de Dios, y donde verdadera Oración. Más, se entiende, que así como el pecador, de quien ahora dije, oró, aunque no de tal Oración, como el Justo; y despertado, y guiado del Señor, y sustentado de la mano de su grande misericordia, llegó a tener Oración justa, y eficaz; así el que se siente sin espíritu de Oración, y conoce, que por sus pecados le falta; debe pedirlo al Señor, como él pudiere, y conocer, que aún aquél pedirlo, y desearlo, es cosa de Dios, y señal, que su misericordia lo viene a buscar, y no contradecirla ni rehusar de seguir por donde lo guían. Y el Señor que comenzó, hará tanto en él, que le dé verdadero espíritu de Oración; si el mismo hombre no lo estorba con su pecado, y negligencia. Aunque es menester muy grande atención, para no contentarse temprano, y pensar, que ya han llegado a aquel espíritu y hervor, antes que con muchas leguas lleguen a él.

¹³⁷ «Otras,» dice el impreso antiguo: más parece errata por tres.» «Y en estas tres, virtudes, etc.»

¹³⁸Cuál ha de ser la oración del pecador.

¹³⁹ Es decir, no tiene puertas “zerradas” el cielo; es indudable que el doctor usó ahí, una elipsis elegante, en su tiempo. Las puertas se ponen, o tienen, para estar cerradas.

DIONISIO. Verdad es eso. Más, tiempo es, que demos fin a esto, y que me respondáis, qué manera de Oración, os parece a vos, que habrá, que tenga todas las condiciones, que hemos dicho: porque ellas son tales, y tan buenas y nuestra ignorancia tan grande; que pienso, que habrá pocos, que la sepan guardar. Y que no se engañen en muchas de ellas. Y sería muy grande cosa, que hubiese una Oración de tal manera compuesta, que la tuviésemos como guía, y como dechado, para conformarnos con ella. ¿Sabéis, vos, que haya alguna, que contenga todo esto?

AMBROSIO. Sé, que hay muchas en los Profetas, y en los Salmos, y en toda la sagrada Escritura, las cuales, como son de hombres santos y que tenían espíritu de Dios, llevan muy grande concierto, y son como las quiere el Señor ¹⁴⁰. Más, tenemos una en el Evangelio, que en muy breves palabras, contiene todas aquellas, que ha de tener una verdadera, y santa Oración. Esta es la que Cristo, nuestro Redentor, enseñó a sus Discípulos, que comúnmente llamamos, la Oración del Pater noster, porque así comienza ella.

DIONISIO. Ahí os quería yo traer, y paréceme, que he acertado a guiaros a ello. Por cierto, Oración enseñada por tal Maestro, ella será bien acertada: y yo os aseguro, que nunca deje de ser oída, si por culpa nuestra no fuere. I, no es posible, sino que sea grandísimo tesoro, pues socorrió con él, el Redentor del mundo, a los hombres, que Él redimió, y que viven en esto destierro, y en tan gran necesidad de Oración, y de acertada Oración. y yo soy tan aficionado a ella, que aunque os dé algún trabajo, me habéis de hacer placer de decirme, la Declaración, que vuestro Maestro os dio: que yo sé, que ni él dejaría de dárosla; ni, vos, la tenéis olvidada.

AMBROSIO. Una declaración me dio de ella, aunque no tan larga como quisiera. Más prometiome de extenderla más, cuando yo estuviese algo más ejercitado.

DIONISIO. Todo eso me parece bien, y ya deseo, que comencéis.

AMBROSIO. Esta Oración enseñó nuestro Redentor a sus Discípulos, que le dijeron, que los enseñase a orar, como san Juan había hecho a los suyos. Él les dijo: que orasen de esta manera: ¹⁴¹«Pater noster, qui es in Cœlis: sanctificetur nomen tuum. Adveniat regnum tuum. Fiat voluntas tua: sicut in cœlo, et in terra. Panem nostrum quotidianum ¹⁴² da nobis hodie, el dimitte nobis debita nostra: sicut et nos dimittimus debitoribus nostri. Et ne nos inducas in tentationem. Sed libera nos a malo. Amén.

DIONISIO. Eso mismo decid en romanze.

AMBROSIO. «Padre nuestro, que eres en los cielos: santificado sea el tu nombre. Venga el tu Reino. Hágase tu voluntad en la tierra, así como se hace en el cielo. Nuestro pan el de cada día dánoslo hoy. Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Y no nos traigas en tentación, sino líbranos del mal. Amén.»

DIONISIO. Hasta ahí, todo está muy bueno. Comenzad a declararla: que no creo, que haréis menos en esto, que en todo lo que hasta aquí.

AMBROSIO. ¹⁴³ De diferentes maneras suelen muchos dividir esta Oración. Mi Maestro la dividió en siete peticiones, y dijo, que esta era la común división, que los doctores santos seguían.

DIONISIO. Muy buen concierto lleváis: y pues que vais por ahí, quiero, que no solamente me declaréis cada una de esas peticiones, más también cada palabra de ellas: porque ya, vos, veis, que no habrá en ella, no digo palabra, más ni sílaba, que no encierre en sí, grandísimo tesoro, y misterios de grande veneración. Algunos

¹⁴⁰ Oración que nuestro Señor enseñó.

¹⁴¹ Pater noster.

¹⁴² En la «Biblia Sacra Vulgatæ editionis Sixti Quinti Pont. Max. Iussu recognita atque edita. Romæ Ex Typographia Apoóstolica Vaticana MDXCIII» en la pág. 869 columna segunda, r, primero, se pone: «Panem Nostrum supersubstialem daa nobis hodie.» Pero la pagina 921, columna 1ª, r, décimo quinto, se pone: «Panem Nostrum cotidianum da nobis hodie.» Cito esta edición, porque viene considerada en la clase de Biblias Canonicas, o de texto irrecusable para los católicos-romanos. Impresión de Aldo, el menor, aunque sin su nombre.

¹⁴³ División de la oración.

aplican estas siete peticiones, a los siete días de la semana. Más, no hay ahora necesidad de traer algo de eso: solamente proseguí vuestras peticiones, y vuestra declaración.

De la Declaración de la primera parte de la Oración.

AMBROSIO. La primera palabra de nuestra Oración es: «Padre» y este es el nombre, con que en ella nombramos, e invocamos a Dios. En esta palabra, antes que adelante pasemos, se nos encomiendan muchas de las condiciones, que dije de la Oración: la de la fe, la de la paciencia, la de la caridad, y de la esperanza: Porque llamar a Dios, «Padre;» y no padre, solo padre por creación, como es de todos los hombres, y de todas las criaturas, sino con cierta particularidad, y privilegio, como padre de hijos de adopción; es cosa de tanta dignidad, que ningún entendimiento criado, basta a engrandecerla. Porque, siendo hijos de perdición, echados, y desterrados de su Reino: por el deudo, que, su Hijo, con nosotros tomó; por la sangre que derramó; nos reconcilió consigo, y nos recibió por hijos, y nos dio tan grande licencia, como es, que le llamamos «Padre.» De manera, que este nombre de padre, según esta significación, no lo ha de usurpar, sino aquél, a quién Jesucristo, nuestro Redentor lo enseña, y le descubre, este secreto: Quiero decir, a quién ¹⁴⁴ cree en Él, y lo conoce por Redentor. Esto es lo que dice san Juan: ¹⁴⁵ «dio poder, de ser hijos de Dios, a los que creen en el nombre de Jesucristo, verdadero Hijo de Dios.» Por esta manera tan privilegiada, llamar a Dios con nombre de «Padre;» cosa fuera digna de grandísimo castigo, si solamente fuera salida del atrevimiento del hombre. Más, como sea licencia, que Él mismo nos da; y Cristo, Redentor nuestro, y autor de esta grande reconciliación, la confirma, y nos convida a ella; con grande, y cierta confianza, lo podemos hacer. Así canta la iglesia: «amonestados de mandamientos de salud, e informados de divino aviso; osamos decir: «Padre nuestro, que estás en los cielos, etc.» ¹⁴⁶ De todo esto se sigue, lo que yo dije, de la fe, y confianza, que hemos de tener de alcanzar lo que pidiéremos, pues pedimos a nuestro Padre: y que Él nos convida, y manda, que lo llamemos así. La esperanza, aunque se dilate, pues debemos tener por cierto, que no es por no quererlo dar, pues es nuestro Padre, sino porque nos ama como a hijos, y sabe si nos está bien lo que pedimos, o no; y cuándo, y en qué manera nos está bien. La paciencia, para cuando nos castigare, y pidiéndole regalos, por ventura nos diere azotes: pues es nuestro Padre, el que nos castiga. La caridad, y amor, que lo debemos, como hijos, pues que lo llamamos Padre. La reverencia, y acatamiento, el temor, y la atención, que hemos de tener con El. Por este mismo nombre, es avisado el pecador de sus malas obras: del grande juicio que espera, pues siendo el enemigo de Dios, se atreve a decir, «Padre.» No entran en su Reino, sino sus hijos; y los que no son de este Reino, no son sus hijos: ni son de su Reino, sino los que le obedecen, y sirven. Y el que no lo hace, toma este nombre de «Padre,» en vano: con el cuál se había de confundir, y huir de sí mismo, y de sus pecados. Y, así como no hay en el mundo, ni podemos pensar, cosa a quien tan propiamente pertenezca este nombre de «Padre,» como a Dios; pues no solo nos dio ser, más después de perdidos, nos regeneró, a costa de la muerte, y pasión de su Unigénito Hijo, heredándonos en una misma herencia con Él; así no hemos de llamar Padre a otro, que a Él, en la tierra; en quien pongamos toda nuestra confianza, y a quien demos la honra, y agradezcamos todo lo que somos, y esperamos ser: procurando en todos nuestros pensamientos, y obras, que parezcamos hijos de tal Padre. Se sigue en la Oración: «nuestro». «Padre nuestro.» Llamar a Dios, «Padre mío», singularmente; a solo Jesucristo, nuestro Redentor, conviene: porque Él solo es hijo natural, y nosotros adoptivos. A nosotros conviene llamarle, «Padre nuestro:» porque todos ¹⁴⁷ somos, de una misma manera, hijos suyos, igualados en una adopción. Y en esta palabra, «nuestro» es avisado el hombre, con que caridad,

¹⁴⁴ El verbo usurpar, anterior, que también rige este segundo “a quien”, tiene la acepción de usar, o valerse de. Y aquí, o hay que quitar la imposición, y leer, “quien cree en Él”, o suponer una de las frecuentes elipsis usadas por el doctor. Prefiero lo primero, por parecerme lo más natural. La errata, a mi ver, provino del primer “a quien”, leo puyes: “quiero decir, quien cree en Él, etc.”

¹⁴⁵ Véase el Capítulo primero, vers. 12. del Evangelio de san Juan.

¹⁴⁶ Palabras traducidas del canon de la misa. «Præceptis salutaribus mōniti, et divina institutione formati, audemus dicere. Pater noster qui es in cœlis: etc.» Véase Missale Romanum, etc. Matriti MDCCLXIX. Página 275, de la edición en 8vo.

¹⁴⁷ Todos los hombres: asiáticos, americanos, europeos, oceánicos. Todos, Lo misino el idólatra, el judío, el mahometano, que el cristiano. Todos los hombres. Y Dios solo, sabe , y conoce, cuáles, entro ellos, son los buenos, o malos hijos. Véase el Capítulo VI, 32, 33, del II de Crónicas. o Paralip.

y humildad, ha de orar: no diferenciándose, ni ensoberbeciéndose, sobre los otros hombres, pues confiesa, que son sus hermanos, y que todos, son hijos de un mismo Padre. Por tanto, debe mirar, si los trata como a hermanos; o si los menosprecias como a siervos; o les hace obras de enemigo. Si conoce, que son iguales con él, y redimidos con igual precio, por la misericordia de un Padre. De aquí también se saca, cuán sin contención hemos de orar, cuán sin invidia, y sin particulares intereses. No hay mí, ni para mí, en toda esta Oración: sino nosotros, y, para nosotros. De donde se entiende, que el principal título, por quien esta oración se hace, es en nombre de la Iglesia. Siempre se ha de pedir la prosperidad de ella, y ningún don, ninguna merced espiritual, ni temporal, ha de demandar el cristiano, que no quiera por particionero en ella, a su prójimo.¹⁴⁸ Se sigue en la Oración, «que eres en los cielos» En esta partícula, juntamente, se nos despierta la confianza: y somos avisados cuán grandemente hemos de sentir de Dios, a quien tenemos por Señor, y Padre. En todas partes está Dios, y no tiene lugar disputado, que estando en él, deje de estar en los otros. Más, por una cierta consideración, le señalamos por morada el cielo, como lugar de grande excelencia, y hermosura: de grande majestad, y poder, de grande abundancia de bienes: de seguridad, y perpetuidad. Por manera, que así como en las cosas de acá, por el edificio de una casa, juzgamos mucho, del poder, y riqueza de un Señor; así las cosas del cielo, nos despiertan consideración, de la grandeza y majestad de Dios: y confesamos por esta palabra, la miseria de los que estamos en la tierra: cuán necesitados estamos de bienes, cuán sujetos á peligro, y mudanza: y que todo esto nos ha de ser remediado, y por la mano del Señor, que nos quiso dar a entender por el cielo, que tiene el lugar para sus hijos, de seguridad, de perpetuidad, de grandes, y eternos bienes. Convídanos esta misma palabra, a que nos acordemos, de cómo el cielo es nuestro propio origen, y naturaleza: pues el Señor, que habita en él, nos crió para su casa: y para tenernos siempre en su compañía: y que por culpa, y pecado nuestro, estamos desterrados de Él, y en lugar de tanto trabajo, y peligro. y así, debemos de suspirar, por volver a él, y procurar con toda diligencia, que nuestros pensamientos, y obras se conformen con este deseo. Hasta aquí, es como entrada, y proemio¹⁴⁹ de la Oración: tras el cual, se sigue luego la primera petición, en que hablando con Dios, y con nuestro Padre, pedimos: «sea santificado el tu nombre.»

De la primera petición de la Oración.

¹⁴⁸ Que eres en los cielos.

¹⁴⁹ Definición: Prólogo, discurso antepuesto al cuerpo de un libro.

Por el « nombre de Dios,» en este lugar, hemos de entender el mismo Dios; la noticia, la gloria, y honra de Él. Pedir que sea santificado su nombre, no es otra cosa, sino pedir, que sea conocido por quien es, y honrado, y servido, conforme a tal conocimiento. Este es deseo de verdaderos hijos, que ponen en la delantera de todo, la gloria, y honra del Padre: y esto es, lo que principalmente, y ante todas cosas procuran. Aquí, se han de considerar dos cosas. La primera, el grande fuego, y deseo, que ha de haber en nuestro corazón, que Dios sea conocido: que todas las gentes, adoren su Nombre, y alcancen a conocer, cómo Él solo, ¹⁵⁰ es el verdadero Señor: como, en Él solo, está todo el remedio; y la diligencia que, de nuestra parte, hemos de poner para esto. De muchas maneras es Dios deservido, y desconocido. Entre las naciones, que no profesan la religión cristiana, es blasfemado su nombre; pues lo es el de su Hijo: y sabemos, que quien no honra al Hijo, no honra al Padre. De ellos, ponen su confianza en falsos profetas: de ellos, en ídolos, y cosas criadas: otros, en vanas, y perdidas supersticiones. Entre los que confiesan, que Lo conocen, y creen, hay muchos, que tienen las obras muy contrarias de las palabras: y que, no solo le ofenden; más son causa de grande escándalo, para los infieles, y ocasión, que juzguen por nuestras obras, la creencia que tenemos. Para todo esto, se le pide, al mismo Señor, que sea santificado su Nombre: y no se ha de pedir esto, sin grande sentimiento, y celo, de que Él no sea, verdaderamente acatado, y servido; y sin grande, y encendido deseo de ello. ¹⁵¹ La otra cosa, que se ha de considerar, es, que la misma honra, y santificación que deseamos, que Él tenga, y que nosotros le demos; la pedimos a Él mismo, para que la encamine, y haga que llegue a efecto. En lo cual se nos enseña: que ni es de nuestras fuerzas, honrarlo, y santificarlo, ni de nuestro juicio acertar el cómo: si no, que Él ha de dar el favor, para lo uno, y para lo otro. ¹⁵² No le podemos nosotros servir, por nuestro solo juicio, no con nuestro espíritu, o imaginación. Él es, el que nos ha de avisar de lo que le agrada: y enviar en nuestros corazones, aliento, y espíritu de ello: y darnos con su palabra, noticia, como cada día nos da, de lo que quiere, que hagamos para servirlo: y enviarnos, de su mano, fuerzas para que lo pongamos en obra. A nosotros pertenece pedir a su Majestad todo esto, y pedirlo, como hombres necesitados de ello, y encendidos, y congojados, del deseo de su gloria. Pertenece poner de nuestra parte, para ello, grande solicitud, y diligencia: y procurar, que los dones, que para esto pedimos a Dios, no nos sean dados en vano. Y, como los pecados solos, ¹⁵³ sean los que le ofenden, y los verdaderos enemigos de la honra, y santificación de su Nombre; debe el que esta petición hiciere, tornar grande enemistad con ellos: huir de su compañía, como de enemigos, y estorbadores, de aquella santificación, que Él pide: y pedir al Señor, que despierte, y lleve adelante, esta enemistad, en él, y en todos los hombres; pues entonces se podrá decir, «que es santificado su santísimo Nombre;» cuando en los hombres no reinare pecado, sino santidad, y justicia. Esta es, la primera petición, que Cristo, nuestro Redentor, quiso, que pidiésemos al Padre: dándonos ejemplo en sí mismo, que tuvo siempre esto por fin, y ninguna cosa rehusó, a que, para ello, no se ofreciese.

De la segunda petición de la Oración.

¹⁵⁰ El celo de la santificación del Nombre del Señor.

¹⁵¹ Al mismo Señor se le pide la santificación, que le hemos de dar.

¹⁵² Todo esto, y lo que sigue, me parece, una condenación implícita, de la fuerza, o autoridad compulsiva, que dan las sectas cristianas, en particular la romana, a sus liturgias, cánones, y rituales. Comienzan, pues, por no saber el significado del Padre Nuestro.

¹⁵³ Nótese bien. Le ofenden solos los pecados. No le ofenden las diferencias de cultos.

Le sigue la segunda petición, que es: ¹⁵⁴ «Venga el tu Reino.» En la cual, se declara más, la primera. Porque, entre otras excelencias, que esta Oración tiene, es esta una: que siempre, lo que se sigue, es, como más clara, y más viva exposición de lo que precedió. ¹⁵⁵ No pedimos, aquí, el Reino con que Dios reina sobre todas las criaturas, como Autor, y Señor de ellas: porque este Reino, ni va, ni viene: siempre es, y nunca ha de tener fin. Tiene otro reino particular, que es de gracia, y de gloria: en el cual solamente son contados, aquellos que tienen su espíritu, y están en su gracia, y amor. A estos rige Él, con una jurisdicción mansísima, y amorosa, con dominio de suavísimo yugo. Ampáralos, con grande misericordia: líbralos, de todos los peligros: tíneles hechas mercedes, de muy grandes privilegios, y exenciones: porque los ha libertado de la jurisdicción del pecado, de la muerte, y del infierno. El tributo, de los vasallos de este Reino, es de amor, y confianza: y la misma sujeción de él, es la libertad y franqueza. Este es Reino de grande paz, donde todo se contrata con amor, y fe. De este Reino son todos aquellos, que verdaderamente sirven a Dios; y que procuran, de no perder la libertad, que Cristo, nuestro Redentor, y Señor, les ganó. Pedir la venida de este Reino, no es otra cosa sino pedir, que este Reino se aumente, y vaya siempre en crecimiento: pedir abundancia de paz, de espíritu, de fe, de amor, y de todos los dones del cielo: pedir disminución de todo lo que a esto contradice, y estorba; y victoria contra ello. Muchas cosas son, las que tienen enemistad con este Reino: pues la tienen el demonio, el mundo, y la carne; señores tan poderosos; que tantos vasallos tienen; que tantas artes de guerra saben; que tan diestros, y ejercitados son en engañar. Por esto, pedimos al Señor, en esta segunda petición, que «venga su reino:» que haya muchos, que Le conozcan: muchos, que Le sirvan: muchos, que resistan, a los que pelean contra este Reino: que haya constancia en las adversidades: ¹⁵⁶ fidelidad en tratar las cosas de Dios: que no nos alcemos con sus bienes: que no nos los atribuyamos: a Él solo, los pidamos: a Él solo los agradezcamos: Él solo, queramos, que reine sobre nosotros: que su voluntad, sea nuestra Ley: su palabra, nuestra lumbre: sus Mandamientos, nuestra alegría: su ser suyos, nuestra riqueza: el padecer por Él, nuestra gloria. El fin, y remate de este Reino, es la bienaventuranza, que Él tiene prometida, a los que, en este mundo, Le tuvieren por Rey: la cuál suplicamos, que también venga. Esto es, que pedimos perseverancia, para alcanzarla: y que la Majestad divina, acelere la conversión de todas las gentes: haga, que todos lo conozcan, y sirvan; para que se acerque la posesión del cielo, donde tengamos seguridad, que nunca más será ofendido: donde estaremos libres, de tanto adversario como, en este mundo, tenemos, para sacarnos de este Reino: donde, en una concordia, en una voz, nunca cesemos de loarle, de darle gracias, por tantas mercedes, como nos hizo, en hacernos suyos. Esta petición está también llena de grandísima caridad, ¹⁵⁷ para con nuestros hermanos, y prójimos: pues que no solo suplicamos en ella, que en esta vida reciban espíritu del cielo, con que sean vasallos de este Reino, y sus ánimas sean libradas de pena eterna, y heredadas de celestiales bienes: más también pedimos, que se acerque el cumplimiento del Reino, por el cuál, sean librados de las miserias, y congojas de este mundo: de la pobreza, en que muchas veces se ven: de la tiranía, que padecen: de los trabajos, y adversidades, a que esta miserable vida, está, cada día, sujeta: para que no solo sus ánimas, más también sus cuerpos, estén fuera de tantos peligros.

De la tercera petición de la Oración.

¹⁵⁴ Orden, que esta oración tiene.

¹⁵⁵ Dos maneras de Reino.

¹⁵⁶ Cuando se consideran las circunstancias azarosas, en que el Doctor escribía todo esto; se encuentra en ello, un interés vivo, y animado, para leerlo, y releerlo de nuevo: y para penetrarse hondamente, de la verdad, que en todo esto se contiene.

¹⁵⁷ La caridad que esta petición tiene.

Y porque la venida de este Reino consiste en lo que Dios tiene mandado que se cumpla: siguiese, luego, la tercera petición, que decimos: «Hágase tu voluntad, en la tierra, así como se hace en el cielo.» Esta voluntad, es aquella, que Él tiene notificada por su palabra: y la que quiso, que su Unigénito Hijo, y Redentor nuestro, nos predicase, para que haciendo nosotros aquello, que Él dice, que quiere; alcancemos los bienes, y herencia, que nos tiene prometidos. Y porque, para esto, hay tanta flaqueza, y contradicción, en nosotros: suplicámosle, humildemente, que pues nosotros, de nuestra naturaleza, somos ciegos, y errados; Él por su infinita bondad y misericordia, encamine nuestras cosas, enderece nuestros corazones, y obras, de tal manera; que se cumpla siempre su voluntad, y lo que nos tiene mandado, y que por su único Hijo nos reveló: lo cual, todo es para gloria suya, y provecho nuestro. El original, de la Iglesia de acá, es la Iglesia, que está en el cielo: a ella caminamos, y a ella hemos de tomar por dechado, de lo que hemos de hacer acá. Por eso, pedimos al Señor, que encamine, y ordene, que así cumplamos acá su voluntad; como es cumplida en el cielo: que, pues nos quiere para juntarnos con los que están allá; haga, que les parezcamos, en el contentamiento, que tienen con todo aquello, que Él quiere. Aquí, si bien lo miramos, y si de verdad, y de corazón, es la oración, que hacemos; confesamos muchas cosas, y pedimos remedio de todas ellas.¹⁵⁸ Lo primero, confesamos nuestra inhabilidad, para cosa tan alta, como es la voluntad de Dios: la ruin inclinación, y contrariedad, que tenemos, para consentir cosa tan buena: la ignorancia, que tenemos, para saber lo que nos es provechoso, o dañoso: la ceguedad, y soberbia de nuestra sabiduría, cuando se atreve a pedir lo que no sabe, si lo quiere Dios: el regalo, y delicadez, de nuestra carne, para no sufrir desabrimiento, ni cosa, que ella juzgue por mal: la falta que tenemos de fe, para contentarnos con lo que nuestro misericordioso Padre quiere: y de paciencia, para sufrirlos trabajos, y tentaciones, que vinieren de su mano. Todos estos males nuestros, confesamos, y protestamos: y de todos pedimos remedio, cuando decimos: «hágase, Señor, vuestra voluntad en la tierra, como se hace en el cielo:» y es tanto como si dijésemos. «Piadosísimo Padre, cuya bondad, y poder, como cosa, que es infinita, no puede ser entendida, ni alcanzada: nosotros, a quien, vos, habéis tenido por bien, de llamarnos, vuestros hijos: Confesamos humildemente delante vuestra, que no hay, ni puede haber, ni puede caber en entendimiento criado, cosa más justa, ni más sabia, ni más hermosa, que es vuestra voluntad, y aquello que, Vos, queréis. Confesamos también, que ella, es el camino, para llegar a gozaros. No podemos esconder de vuestra sabiduría, ni, tampoco, queremos negar, cuánta contradicción hay en nosotros, para tan grande bien: cuanta ignorancia, para lo que nos cumple: cuanta ceguedad, en nuestros ojos, para cosa tan hermosa: cuan regalados nos tiene este mundo: cuan poco sufrimiento tenemos: cuan mal nos confiamos de Vos. Suplicamos os, Señor, que Vos, nos encaminéis de vuestra mano, a tanto bien, como es el cumplimiento de vuestra voluntad: Vos, enmendéis, nuestras locas peticiones, y nuestros vanos deseos: y nunca permitáis, que se cumpla ni venga a efecto, cosa que sea contra lo que, Vos, mandáis. Si fuere menester castigos; desde aquí, Señor, los pedimos:¹⁵⁹ — y, pues vuestra liberalidad es tanta, también, Señor, demandamos, la paciencia, para ellos. Nunca oyais¹⁶⁰ las peticiones de nuestra carne, que es loca, y ciega: desde aquí, las revocamos todas: y siempre se cumpla, lo que quiere vuestra bondad. En el cielo, Señor, no hay quien no quiera lo que Vos, queréis: no hay cosa, que le resista. Así, Señor, os pedimos, con gemido, y conocimiento de nuestras faltas, una centella, de aquel contentamiento, tan acertado: de aquella confianza tan segura: de aquella sabiduría, que así alcanza a conocer, que ninguna cosa hay buena, ninguna cosa hermosa, sino la que vuestra santa, y misericordiosa voluntad quiere.» Esto es, lo que, en summa, contiene esta tercera petición. Porque en ella, pedimos verdadera

¹⁵⁸ Declaración de esta petición.

¹⁵⁹ Estas fatídicas súplicas, tal vez, las haría sonar desde los pulpitos, más de una vez, en los templos de Sevilla, la voz elocuente del Dr. Constantino. Y, a luego: en esa misma Sevilla murió el Doctor, atormentado, y calumniado, dentro de los calabozos de la Inquisición.

¹⁶⁰ Oyais, por oigáis.

mortificación de la carne, y de nuestros propios afectos, que son la fuente, de donde manan todos los inconvenientes, y estorbos, que he dicho.

De la cuarta petición de la Oración.

Le sigue la cuarta, que es. «Nuestro pan, el de cada día, dánoslo hoy.» Hasta aquí hemos pedido todo aquello, que es menester, para ser moradores del Reino del cielo, y verdaderos hijos de Dios. Ahora nos enseña el Redentor, demandar aquellas cosas, cuya falta nos podría poner gran impedimento, para alcanzarlo ser ocasión de grandes caídas. Por esta causa, pedimos aquí, la necesaria sustentación, que es «el pan cotidiano.» ¹⁶¹ Dos maneras hay de pan, significadas en nuestra petición: y del uno, y del otro, tenemos necesidad, para que seamos sustentados en esta vida, en servicio del Señor. El un pan es espiritual, con que la vida de fe, que es vida espiritual, sea cada día esforzada, para que siempre vaya en crecimiento, y no venga en disminución; o a que ¹⁶² la perdamos del todo. Este pan, es Jesucristo, nuestro Redentor: pan de vida, que fue enviado del cielo, para ser manjar, y sustentación de nuestra ánima, y librarnos de eterna muerte. Este nos es comunicado, mediante su palabra: ¹⁶³ por lo cual, pedimos aquí, lo primero, y principal, continuo, y cierto ministerio, de la palabra de Dios: que nos sea siempre exhortada, y predicada, y nunca sintamos falta de ella. ¹⁶⁴ Pedimos ministros que repartan este pan acertadamente: no corrompido, ni mezclado con levadura de vanidades humanas: cuya diligencia, cuyo sello, y obras, nos despierten, y amonesten, para el cumplimiento de lo que debemos. ¹⁶⁵ Y, porque ni el que planta, ni el que riega, es algo, si el Señor no da crecimiento; demandamos, juntamente, eficacia para la palabra: que el Espíritu del cielo, la asiente de tal manera en nuestros corazones; que ejecute aquellos afectos, para que ella fue enviada; y alcancemos el espiritual mantenimiento de gracia, que el Redentor nos ganó. Es tan grande la pesadumbre de nuestra carne, tan grande nuestro desmayo; que sí, cada día, no fuese esforzada nuestra fe, con la mano del Señor: pocos permanecerían en esta vida, que es vida de espíritu, y de justicia del cielo. Y, como naturalmente seamos desconfiados, fácilmente caeríamos en grandes faltas, si nos hallásemos sin aquello, que naturalmente es menester, ¹⁶⁶ para pasar la brevedad de esta vida. Y esta es la razón, por donde juntamente pedimos, la sustentación de la vida corporal, que es la otra manera de pan, que, en esta, petición va metida. Larga, y de inmensa liberalidad, es la mano de nuestro soberano Padre, para repartir a sus hijos de este pan: pues, vemos, que por todo el mundo lo derrama, y que no lo niega, a buenos, ni a malos. Más, mándanos nuestro Maestro, y Señor, que lo pidamos; para que entendamos de dónde nos viene; y a quien le hemos de agradecer: y, que sepamos, que si lo tenemos, no lo debemos a nuestros trabajos, e industrias, sino al Padre celestial, a quien toda naturaleza sirve, y obedece; y por cuyo mandamiento obra, o deja de obrar, en nuestro servicio. Y, aunque esto sea así, no por eso hemos de dejar de trabajar, ni de buscar los medios, y caminos, que para nuestra sustentación Él nos ha dado. Porque esto sería tentar, y dar a entender, que no conocemos, cómo estamos en tierra de trabajo, y de destierro; y sujetos, a que vivamos en este mundo, del sudor de nuestras manos; sería blasfemar ¹⁶⁷ y menospreciar su providencia, la cual, Él nos dio, para instrumento de su misericordia, y bondad, y nos despierta con ella, a que lo conozcamos, y sirvamos. De donde hemos de tomar aviso, que todo se lo hemos de agradecer: que todo es suyo y todo se lo debemos: las mercedes, las industrias, y caminos por donde nos vienen. Pedimos, «el pan de

¹⁶¹ Dos maneras de pan cotidiano.

¹⁶² Así el impreso antiguo. Parecen sobrar las voces, a que: i que debe decir: «o la perdemos del todo». —Tal vez, por una de las usuales elipsis del autor, se sobreentiende: «o venga a suceder, que la perdamos». Etc.

¹⁶³ Nótese bien la doctrina del Doctor.

¹⁶⁴ Pan de doctrina.

¹⁶⁵ La descripción, aquí hecha, de los ministros, o predicadores del Evangelio, la sacó el Doctor justamente, de la cotidiana carencia, qué de ellos hay: y de la necesidad cotidiana de pedirlos, al único, que los ordena, y da: a Jesucristo solo, por su espíritu.

¹⁶⁶ Pan de sustentación corporal.

¹⁶⁷ No se considera esto así en España. Para ser caballero, y para ser santo, lo primero que hace, es hacerse un perfecto holgazán: abominar toda clase de trabajo manual, y corporal: vivir a costa ajena: oprimir de mil modos al que gane el pan, con el sufrir, con sudor: y degradarle también.

cada día,» y que «nos lo dé, para hoy.» No pedimos para muchos años: como infieles, ni como tasadores de nuestra vida: ni pedimos cosas superfluas, ni grandes, ni demasiados aparatos; sino, solamente, «el pan cotidiano,» y que nos lo dé, para el día presente. No es, esta, nuestra patria, y naturaleza: ni hemos de quedar aquí. No son de esta tierra, nuestros propios placeres, y honra: para que pidamos cosas sobradas, que sirvan más para faustos, y soberbias, para vanagloria, y vanos deleites; que para necesaria sustentación de gente, que va de camino, y que va a gozar de bienes, y de posada que no tiene comparación. Si tenemos para hoy; aún no sabemos, si seremos vivos mañana: y si lo fuéremos; en la mano donde está nuestra vida, están también todos los bienes, y todo lo que es menester para ella. El Señor, que nos la alargó, alarga juntamente, con ella, el amparo, y sustentación. Aquí no se entiende, que hemos de estar ociosos, y que ningún cuidado hemos de tener de nosotros, ni de nuestra familia: sino es, una prohibición, del demasiado cuidado; de la demasiada ambición, que muchos tienen; confiando más en sus industrias, que en la misericordia divina; teniendo tan poca fe, que piensan, que, a cada paso, les ha de faltar Dios, y que suplirán ellos esta falta con su falta de confianza, y sobra de solicitud.¹⁶⁸ Es también de notar, que en la petición no decimos, «dámelo» si no, «dánoslo;» como quien pide para muchos. Y así es, que no ha de pedir nadie, para sí solo, sino juntamente para su prójimo. De donde está claro, cuán mal pedirá, el que pidiere, para sujetar, o para hacer ventajas, a otros, o para que estén ellos, más necesitados, que él.¹⁶⁹ Para todos, pide cada uno: y general, es este cuidado: y, como yo pido para los otros; así los otros para mí: porque esta oración, y petición, la enseñó, el que tuvo tanta caridad, que murió por sus enemigos: y, en toda ella, van las señas de esto. Considere, pues, el que pide, si pide bien; que pide para todos: y, que si recibe; así mismo, recibe para todos. Salvo, sino pide con una fe, y recibe con otra.¹⁷⁰ Y si una es, como ha de ser, la fe del orar, y del recibir: debe también de pensar, como negará a su prójimo, cuando lo viere en necesidad, lo que demandó, y recibió para él. Porque, si el otro, fue negligente en pedir; basta, que él, haya pedido para ambos: y, si pidió, y no se lo dieron en sus manos; diéronselo en las de este otro, a quien hicieron depositario de ello, y tercero para que se lo diese. Estas, y otras muchas consideraciones,¹⁷¹ debe de hacer, en esta petición, el cristiano, porque es doctrina, y profesión, que los hombres, para con sus prójimos, han de tener. La quinta petición es. «Perdonanos, nuestras deudas, así como nosotros, perdonamos a nuestros deudores.»

De la quinta petición de la oración.

¹⁶⁸ De la caridad de esta petición.

¹⁶⁹ Muchos piden así. Aun, desde el púlpito, se encargan Padre-nuestros, para una necesidad: que no es otra cosa, que una «ventaja privada:» o una ventaja de partido.»

¹⁷⁰ No se concibe, según esto; cómo pueda orar bien, con esta Oración del Padre nuestro, el amigo de la guerra, el traficante de esclavos, el fautor directo, o indirecto, de cualquier género de persecución religiosa; y otros semejantes violadores de la paz, y libertad, y seguridad del hombre, su semejante, y prójimo.

¹⁷¹ Véase la consideración LXXI, en las Ziento y Diez, de Valdés.

El principal impedimento, que podíamos tener, para no alcanzar, lo que al Padre celestial, tenemos pedido; o (ya que alguna cosa alcanzásemos) para no poseerlo, ni gozarlo, con su Bendición; sería, tenerlo enojado, y estar fuera de su gracia. Por esto, en esta quinta petición pedimos, que perdone nuestras faltas, y pecados: que, esto es, lo que por «deudas,» hemos de entender aquí. Nuestra flaqueza, es muy grande: nuestro esforzarnos, muy desmayado: de aquí viene, que sean muy continuas estas caídas: y si por algunas de ellas, o, por muy muchas, que fuesen; la divina Misericordia, zurrase la puerta: ¿quién sería aquél, tan Justo, que escapase de ser condenado? El Redentor del mundo, nos dice: que pidamos perdón, de nuestros pecados, y deudas: señal es, luego, que siempre está abierta la puerta, para quién, de verdad, lo pidiere. Enséñanos, juntamente, con esto; que solo el perdón del eterno Padre, es el que nos libra, enteramente, de los pecados: y nos deja desadeudados: porque no hay en el mundo, quien nos pueda dar Carta de libertad, de tal deuda, si, Él solo, no.¹⁷² Y, si este perdón, nouviésemos; no hay cosa, que pudiésemos hacer, que montase alguna cosa, para que dejásemos de ser deudores. Llamárnosle «perdón suyo,» y no «paga nuestra:» porque, si en estas tales deudas, fuésemos tratados con rigor de justicia, y no con blandura de misericordia; Él se quedaría Justo, y nosotros deudores, y condenados. Con esta misma petición, somos amonestados a la penitencia, y a la memoria de nuestros pecados; y a que conozcamos cuán abominable cosa es, ofender a tal Señor, y tal Padre: y que con grande, y firme propósito, de enmendar lo porvenir; pidamos, de lo pasado, perdón.¹⁷³ Somos juntamente avisados, de las cotidianas flaquezas, y caídas de pecados veniales; y de la necesidad, que tenemos, de la continua oración. Dice más: «así como nosotros, perdonamos a nuestros deudores.» Recia cosa seria, y grande menosprecio de la Majestad divina, que le pidiésemos que perdonase nuestras grandes culpas, y ofensas; y que no perdonásemos nosotros, a nuestros hermanos, las livianas que de ellos podemos recibir: porque, en comparación de las otras, no pueden dejar de ser muy livianas. Casa de grandísima concordia, es la Iglesia Cristiana,¹⁷⁴ entre los hijos, con los padres, y los hermanos, entre sí mismos. De parte de nuestro Padre, cierta, y segura tenemos la paz: pues nos dice, que le pidamos perdón de nuestros desacatos, y ofensas; que Él lo dará, y tornará a soldar con su misericordia, y mansedumbre, la paz, que fue quebrada por nuestra culpa.— Pues así, será más verdadero hijo suyo aquél, por quien no quedare, que sea hecha concordia, entre los hermanos. Aquél, de verdad, procura, y hace la concordia, y paz, que de buen corazón, y voluntad, perdona la deuda al deudor: y, si el otro perseverare en su culpa, a lo menos, el que perdona, ya se ha mostrado hijo del celestial Padre, pues, por su parte, no ha faltado el perdón. No hemos de esperar, para perdonar nuestras deudas, que nos den, de ellas, satisfacción: porque ya no sería perdón, sino paga. Antes, hemos de considerar, de la manera con que el Señor perdona nuestras deudas, y culpas, y lo que sería de nosotros, si usase con aquel rigor de que algunos usan con sus hermanos, demandando entera satisfacción, y paga, y aun, a las veces, pasando adelante. No tiene menos caridad esta petición, que todas las otras pasadas, antes, la tiene mayor, si, de verdad, va pedida. Porque, así como en las otras demandamos, no particularmente, cada uno, para sí solo, sino, cada uno para todos; así lo hacemos en esta, y en aquello, de que mayor necesidad tienen todos, que es que le sean perdonados sus pecados. Pues, ¿cómo se puede hacer, que yo pida, de verdadero corazón, y sin falsedad, y mentira, perdón para mis hermanos, si no hago lo que, a lo menos, es en mi mano, que es, perdonarle lo que él me debe, y la ofensa, que me ha hecho? Si, de verdad, pido para él, ¿por qué no le doy la parte, que tengo, de aquello que pido? En esta petición, no entendemos, que han de ser deshechos los contratos, que no son contra caridad, y que la justicia humana tiene aprobados: porque, eso, es muy distinta cosa, y antes

¹⁷² Cuando los españoles, quieran entender bien esto, entonces comenzarán, me parece; a moralizarse, y a arrepentirse también de su mal vivir, y de su peor confiar, en la absolución, o en la Bula, o condonación, de otro quizá peor, que ellos.

¹⁷³ Un célebre Sevillano, acostumbraba hacer esta oración. « Perdone tu misericordia, lo que fui: reforme tu gracia, lo que soy: dirija tu sabiduría, lo que seré. »

¹⁷⁴ España es Casa, de perpetua, y grandísima, y general discordia.

son, si bien se usa de ellos, para concordia, y paz, de los hombres. Ni entendemos tampoco, que los magistrados, y ministros de la república, han de dejar de castigar los delitos: porque eso no sería perdonar las deudas, sino favorecer los pecados, y caer en mayores culpas.

DIONISIO. Paréceme, que habéis, con eso, acabado esta quinta petición: y os quiero yo preguntar una cosa, antes que paséis a la sexta. ¿Qué os parece, que deben hacer, los que están enemistados con su prójimo, y desean venganza de él, y rezan esta Oración? Porque, a lo menos, no podrán ellos decir, que les sean perdonadas sus deudas, como ellos perdonan las suyas: y, si lo dicen, está claro, que ellos mismos se condenan. Y, aun yo he visto muchos ¹⁷⁵ que aconseja, que estos tales, no digan esta petición, ni toquen en ella: y he visto también, quien sigue este consejo, y que se guardan de decirla, como de alguna cosa muy mala. ¿Qué decís, vos, a esto?

AMBROSIO. También mi Maestro me contó, que había visto eso mismo: y yo después acá, lo he visto. Lo que él me dijo, diré. Los que desean venganza de su prójimo, claro está, que su Oración es en vano, pues no son hijos verdaderos del Padre, a quien piden, con nombre de hijos; ni oran con fe, ni con caridad, sino con boca, y corazón mentiroso. Más, dejar de decir, aquella parte de la Oración, de quién yo ahora hablé; es vanidad: porque él lo hace, temiendo, que si la dice, le condenarán por ella, y no le perdonarán sus pecados; y creyendo, que en las otras peticiones es oído: y no quiere serlo en esta. y engañase el pecador, de muchas maneras. Lo primero, ya él no ora, como discípulo de Jesucristo, nuestro Señor, pues no ora, como Él le mandó: antes, falsa ¹⁷⁶ la Oración, que Él le enseñó, y quita de ella, lo que lo parece. De donde se sigue, que el Padre no la aceptará; pues no es la que su hijo enseñó. Lo segundo, se engaña el que teme la condenación, que hace contra sí, con la boca; y no, la que hace con el corazón. Y piensa el loco, que Dios no ha de entender su corazón, y que entenderá, lo que dijere con la lengua. Lo tercero, en que se engaña es: que cree, que las otras peticiones, serán oídas; y no quiere, que aquella lo sea. Y las otras no lo serán; como peticiones, no de hijo, sino de siervo malo, y traidor; y será oída aquella, aunque él la hurte, y la deje de decir: porque no le serán perdonados sus pecados, pues él no perdona a quien le ofende. Verdad es, que hay algunos, que tienen rencor con sus prójimos, y tienen tan endurecidos sus corazones, que no los pueden tan fácilmente desechar de sí: más pésales de ello: y querrían que su corazón fuese mudado, y entretanto, abstienen de hacer mal a su prójimo, con obras, o con palabras, ya que no se abstienen en el corazón. Estos tales, justamente pueden hacer esta Oración, y pedir en ella, victoria contra sus pasiones: y el Señor los oirá, y dará espíritu bueno, a quien lo echare menos, y con conocimiento de ello lo demandare.

DIONISIO. La respuesta ha sido muy buena. Decid de la sexta petición.

De la sexta petición de la Oración.

¹⁷⁵ Ya conocerá el lector, a los Casuistas aludidos aquí. Muchos son: y no vestidos solo de negro y pardo.

¹⁷⁶ Falsea, decimos ahora.

AMBROSIO. La sexta es. «No nos traigas en tentación.» Para el entendimiento de esta, es menester, que sepamos, que Dios, muchas veces prueba a los suyos, para que ellos mismos entiendan, si están firmes en su fe, o si son, como de prestado, entretanto, que ninguna adversidad los contradice. Muchas veces también castiga los pecadores, viendo que van desmandados, y que es menester azote, para que tornen en sí, y conozcan, cómo van huidos de la Casa de su Padre. Ninguna de estas tentaciones, es mala: ¹⁷⁷ antes, la una, y la otra, son muy provechosas: y son enviadas a los hombres, con grande misericordia, de que el Señor usa con ellos. Porque de ser probados en la cruz, muy grandes provechos les vienen, si ellos mismos, no los quieren perder. Esto es muy claro, pues es también claro, que el que persevera en la tentación, y por ella no es mudado; sale con mayor riqueza, con mayor conocimiento de la divina bondad: enamorado, para darle muchas mayores gracias: y bastecido de nuevos dones, y nuevas mercedes. Si cae, conoce su flaqueza: pierde los bríos, que tenía, de estimarse de siervo de Dios: pide fuerzas, de nuevo: humillase: y confúndase, en sí mismo, por haber caído: está, para lo de adelante, más avisado, y conozca mejor el peligro: y de dónde le ha de venir el esfuerzo, y el vencer. Del castigo que el Señor nos envía por nuestras culpas, y pecados, los mismos pecadores tenemos grandísima necesidad: porque sin él, podría ser, que cebados de la prosperidad del mundo, y del buen suceso de nuestras culpas; las siguiésemos, a rienda suelta, y del todo nos perdiésemos. Así qué, la una, y la otra, es misericordiosísima tentación; y que si alguna vez no nos sucede bien, es por sola nuestra culpa, y obstinación: que, en ellas, no hay sino mansedumbre, y voces con que nuestro Padre nos llama, para llegarnos más a Sí, o volvernos, ¹⁷⁸ si vamos huyendo. De estas maneras de tentación, no se entiende la petición, que hacemos. ¹⁷⁹ Hay otras tentaciones, que son del demonio, y del mundo, y de la carne.

Estas, como son de mala raíz, siempre tiran a mal fin, y el propósito del demonio, no es sino derribarnos. De estas, suplicamos a Dios, que nos libre. Y tanto es, decir: «no nos traigas en tentación;» como decir: «Señor, aunque estas tentaciones no sean de las vuestras (porque, Vos, no tentáis para derribar, ni matar, sino para levantar y dar vida), más, porque ninguna cosa se puede hacer, sin permiso, y consentimiento vuestro; suplicamos a vuestra infinita clemencia, que no dé lugar, a que estos enemigos nuestros, usen de su poder, y fuerza, contra nosotros. Vos, Señor, y Padre nuestro, sabéis cuán poderosos son ellos, y cuán flacos somos nosotros: cuánta es la enemistad, que el demonio nos tiene: cuánta es su diligencia, para destruirnos. No consienta vuestra misericordia, que seamos tentados por él: y, si lo fuéremos, que de tal manera seamos favorecidos, que no seamos vencidos en la tentación, sino que lo que él comienza, para nuestro mal, se encamine, para nuestro bien, y para que él quede vencido, y nosotros vencedores.» Esta es nuestra petición: en la cual hemos de conocer, cuan sin fuerzas estamos, de nuestra parte, para resistir al demonio, y a sus tentaciones, y pedir siempre socorro del cielo, para la victoria; si nuestros pecados merecieren, que seamos tentados: o el Señor por esta misma causa, lo permitiere.

De la séptima petición de la Oración.

¹⁷⁷ Dos maneras de tentación.

¹⁷⁸ Volvernos aquí, en la acepción de: «hacernos volver». Forma hifil hebrea.

¹⁷⁹ Tentaciones malas.

La séptima, y última petición es: «Líbranos del mal.» Esta, no solo es una más abundante declaración, de la petición, antes de ella; más es una suma, o recapitulación, de toda la oración, en que pedimos: que seamos guardados de todo aquello, que nos pudiere encaminar, a deservir, y olvidar, a nuestro Santísimo Padre.¹⁸⁰ El principal «mal,» que en esta petición hemos de entender, es, el demonio: y luego, todas las obras, que dé el salen. Él es malo: y autor de todo mal: y a él hemos de tener por la principal causa de nuestros males. Él causó nuestro pecado: él es el autor de la muerte: el urdió la condenación de los hombres: y no es otro su ejercicio, sino procurar nuestros males: no solo los del ánima, más los del cuerpo también. De aquí hemos de tomar aviso, que cuando nuestro prójimo nos hiciere algún mal; luego le perdonemos por ello: y que antes tengamos piedad, y lástima de él, que rencor, y mal querencia, porque cayó en las manos de nuestro enemigo, a quien hemos de pasar todo nuestro enojo, y enemistad, por haberlo enlazado en sus redes. De manera, que cuando decimos: «líbranos del mal,» ninguno pide solamente para sí, sino para todos los prójimos, como en las otras peticiones. Y no solo pedimos, en ello, ser librados de la pena, que de los otros hombres nos viene; más, que ellos sean libres de la culpa en que incurren, ofendiéndonos: que es el más verdadero mal. Y, como del demonio, como de capital enemigo nuestro, salgan muchas veces las discordias, las guerras, las pestilencias, las herejías, y cismas, con otros muchos males, y por su causa nos hayan venido; pedimos aquí, también ser librados de todo ello; y paciencia, para cuando por nuestros pecados, nos viéremos en cualquiera cosa de estas. Y esto es, lo que esta petición también añade sobre la que precedió: porque hay algunos trabajos, que por cuanto los permite el Señor para prueba, y enmienda nuestra; es¹⁸¹ tentación saludable, y enderezada, para tal fin. Más, en cuanto el demonio los busca, para vengarse de nosotros, y llevarnos a mayor mal; suplicamos al Señor, que nos libré de ellos, con todos los otros, que siempre vienen acompañados de grandes pecados, como cosas de la inclinación, y propiedad del demonio; cuales son algunos de los que ahora yo dije. Y porque nuestro enemigo, aunque tiene grande deseo de dañarnos, no tiene más poder, para ello, de cuanto por la mano de Dios le es permitido; suplicamos aquí, que no le deje andar suelto, sino que siempre lo tenga atado: porque si él libre se viese, ningún bien espiritual, ni temporal, nos dejaría. Tanta es la enemistad que con nosotros tiene. Concluye la Iglesia esta oración, con esta partícula «Amén.»¹⁸² Esta voz es por quien pedimos confirmación de todas nuestras peticiones: y suplicamos, que no nos estorben nuestros pecados aquello, que por la Divina misericordia nos es prometido: sino, que todo, sea cierto, o firme. Con este «Amén,» confirma Dios sus promesas: y porque la flaqueza de nuestra fe, siempre es muy grande; socorre Él, con afirmar, y jurar, que será cierto lo que promete: y esta repetimos nosotros, pidiendo, la misma confirmación, que, para más esforzarnos, Él tuvo por bien de hacer. Y aquí tiene fin la oración.

DIONISIO. Razón tuviste de decir, que quisieras la declaración más larga: porque, de cosa tan buena, cuanto más tuviereis fuera mejor. Más lo que habéis dicho es tan cierto, y de tan santo, y verdadero espíritu, que me parece, que basta, para que tengáis regla cierta, de ejercicio tan saludable, y tan necesario, como es la oración. ¡O, maravilloso Dios, y cuán grandes señales, dio el Redentor del mundo, de ser la misma Sabiduría divina, e Hijo Unigénito, del Eterno padre! En esta tan breve oración, ¡qué de misterios, qué de cosas de tan grande admiración colegió! ¡Qué hombre del mundo, ni qué multitud de hombres,¹⁸³ de cuantos ha habido, ni habrá en el mundo acertará así, a entender sus propias necesidades, como Él aquí las pintó? ¿Quién así acertara a

¹⁸⁰ Nótese que únicamente a Dios solo, atribuye este titulo el doctor: A Dios solo.

¹⁸¹ Así el impreso antiguo. Parece, que debería decir: “son tentación”; refiriéndose a trabajos, mejor que a prueba.

¹⁸² De esta palabra Amén.

¹⁸³ Estoy en esto. Y ojalá no se hubiera compuesto, ni establecido dogmáticamente, tantas liturgias, y rituales, y formularios de oraciones, llenas de todo lo más corrosivo de nuestras malas pasiones: ¡llenas de sensualidad, de odio, de soberbia, de intolerancia!

demandar el remedio? Bien parece, que era Médico, que venía a remediarlas, pues así las supo entender, y así las supo curar. ¡O, quién viese, por todos los cristianos, entendida, y platicada esta oración, siquiera como, vos, la habéis declarado! Más, por nuestros grandes pecados, no hay cosa más desechada. No quiero estorbar nuestra plática, con descubriros aquí el dolor, que siento ¹⁸⁴ y la grande razón, que de ello tengo. Y también, porque no quiero, que tan temprano comencéis a entender, lo que el tiempo, y el mundo, os enseñarán. Quiera el Señor, que sea para grande provecho vuestro. Decidme, ahora, si os enseñó este vuestro Maestro, alguna otra oración: o, si os dijo, que rezaseis otras; porque, ya sabéis, que hay muchas, y muy más estimadas, y que esta, por maravilla la rezan; a lo menos con los sentimientos, que, vos, aquí habéis dicho. Porque, los que más devotos le son, en media hora, rezan trescientas, o cuatrocientas; ¹⁸⁵ y los menos entienden el latín de ella, ni aun el romance tampoco.

De la Regla, que de esta oración se saca, para conocer todas las otras.

¹⁸⁴ Este dolor, por ver el destino, que aguarda, a la mal enseñada juventud; es patético, y profundo.

¹⁸⁵ Y también un millón de Ave-Marías, rezan algunos, en poco tiempo. Véase el Quijote. Capítulo XXVI, folio 93, columna 2.^a, Edición de Lisboa del Año 1695.— Paso quitado, en la Edición de 1608.

AMBROSIO. Lo que en este caso me dijo, es: que la oración, más consistía en sentencia, y en fe, y en espíritu; que no en guardar siempre un orden, y concierto de palabras: ¹⁸⁶ y que la oración, que tuviese la misma sentencia, que esta; y tuviese las mismas condiciones, y con ellas fuese hecha; que, en valor, era esta misma oración, aunque difiriese en los vocablos, y en el orden de ellos. Y, que de esto, se podían poner muchos ejemplos de las oraciones de la Sagrada Escritura, como yo pienso, que dije, cuando comenzamos esta materia. Más, que si hubiese alguna que no tuviese estas condiciones, y esta sentencia; que era muy distinta oración. Y que, por lo menos era cosa en que no podíamos, ni debíamos confiár. Y, que esto bastaba, para que huyésemos de ella.

DIONISIO. No hay más que decir: y vuestro Maestro os enseñó, como hombre muy prudente, y muy cristiano. ¡Santo Dios! El que no pide, lo que en esta Orazión se pide, y con las condiciones que se pide; ¿a quién sigue, por Maestro, pues que no sigue al Maestro, y Redentor de los hombres? ¿Quién le descubre la voluntad del Padre, si el hijo no se la declara? ¿Qué defecto halla en Él, que lo ponga en necesidad de buscar enmendador:¹⁸⁷ o qué cosa puede pedir, justamente, para el ánima, y para el cuerpo; para esta vida, y para la otra y para la gloria, y honra de Dios, que aquí no esté pedida, y santamente pedida? ¹⁸⁸ ¿Qué más quiere, de conocer el gran poder, y majestad de Dios; su grande e inefable misericordia, en haberle recibido por hijo: de pedirle santificación de su Nombre, y que él sea de los santificadores: que todo el mundo lo conozca, que todos lo sirvan, y se gloríen de un mismo Padre: que venga su Reino, y reciban todos aquél yugó de amor: qué desechada la tiranía del demonio, y del pecado, con grande paz, y concordia, hagan en la tierra su voluntad, como es hecha en el cielo: que se le dé, en esta vida, todo lo que es necesario, de bienes espirituales, y corporales: que perdone nuestros pecados: que nos libre de malas tentaciones, y de todas adversidades: que no permita, que el demonio nos dañe, ni ejecute su deseo contra nosotros? ¿Qué más quiere? ¿Qué aflicción, o qué caso particular se le puede ofrecer, que no halle, en esta Orazión, materia, y regla, para platicarlo con Dios? Bien dejistes. Las palabras pueden ser de muchas maneras: porque Dios, en estas cosas, no está atado a una manera de palabras: las razones, bien pueden llevar diversa composición: más la doctrina, la materia, las reglas, y condiciones de la oración; el espíritu, y fe de ella; sacarse tiene, todo esto, de ésta, que nos enseñó, el Enseñador del mundo. Aunque, de mí, os digo: que soy tan aficionado a las palabras, que el Evangelio, y toda la Escritura usa; que nunca me querría apartar de ellas: ni me hallo, a decir otras: aunque no sea tan necesario, que siempre se haya de hacer. Más la flaqueza de los hombres es tanta; que cada día es vencida: la ignorancia, y la mala confianza, tan grande; que muchas veces, toma uno por otro; y mil veces, es engañado, en lo mismo que cree, que más acierta. Las causas, y maneras de esto, andando el tiempo, con ayuda del Señor, las platicaremos: para que se cumpla el deseo, que tenéis, de tener esta Orazión tratada más a la larga: porque mucho queda que decir, y muchos misterios se nos descubrirán: que no nos los negará la misericordia de nuestro Padre. Trataremos también, cómo se saca de aquí, y cómo se reduce, otra parte de oración, que llaman contemplación: ¹⁸⁹ porque en esto nadie os engaña. Guéelo Dios, para santificación de su santo Nombre. Con todo, olvidado se me había, de preguntaros, qué remedio hay para cosa tan larga, como sería, si cada vez se hubiese de rezar el «Páter noster,» con todas estas consideraciones, que aquí hemos platicado. Porque, aunque

¹⁸⁶ «Non vox, sed votum: nom música códula, sed cor: non clamor, sed amor, pulsat in aure Dei».

¹⁸⁷ Esto, y cuanto sigue, en la recapitulación, me parece concluyente. El que usa otra oración, que esta, puede caer fácilmente en sacrilegio; en enmendador de la doctrina de nuestro Señor Jesucristo.

¹⁸⁸ Recapitulación y suma de la oración.

¹⁸⁹ Lo que Juan Valdés llamaba “sus dos libros favoritos: oración y consideración” prometía el doctor Constantino examinar adelante, con toda extensión. Él, y Valdés (aunque no aparezca, a primera vista), se conforman en pensamiento, lo que en doctrina.

sean muy buenas, y muy santas, hay muchos que tienen por devoción, de rezarlo muchas veces: y como, vos, lo habéis dicho en una sola, se gastaría buen espacio de tiempo.

AMBROSIO. Sé yo, que aunque no se hiciesen estas consideraciones, más de una vez, ora fuesen más cortas, ora más largas; sería cosa muy provechosa para los que rezan esta oración. Para los que ponen su devoción, más en tasas de números, que en espíritu de fe; yo no sé, qué remedio hay. ¹⁹⁰

DIONISIO. Bien. Dejemos ahora estos: y dejemos también los ociosos, que sobrándoles el tiempo, para lo uno, y para lo otro, ni hacen uno, ni otro. ¿Qué diréis de aquellos, que están ocupados en trabajos, y ejercicios necesarios? ¿Qué harán estos, para cosa tan larga?

AMBROSIO. No, por fuerza, estas consideraciones, han de ser siempre tan largas, ni siempre tan cortas. Más, me parece, que todo cristiano, que oye la doctrina del Evangelio; debe de tener entendida la sentencia de esta oración, y saber que la ha de rezar, con la fe, y condiciones, que he dicho. Y el que esto tuviere de una vez entendido, y asentado en su corazón; él holgará de habituarse a ello: y ningún ejercicio, ni trabajo, lo podrá tanto ocupar, que alguna vez, y aun muchas veces, no pueda envolver todo esto en un breve movimiento, y suspiro de su corazón, y con una saeta de fe, enviarlo de presto al cielo, donde el Padre de misericordia lo desenvolverá, y entenderá bien a la larga por breve, que haya sido acá. Esto, me parece, que deben hacer todos, aun en las mismas horas de la ocupación: y mucho más, en las que ellos, para tal obra escogieren.

DIONISIO. Con eso, quiero que acabemos, lo que toca a esto de la oración: porque, aunque con brevedad, mucho es lo que habéis dicho: especialmente para quien quisiere mirarlo con intención de aprovecharse de ello. Quisiera, que pasáramos a la doctrina de los Sacramentos: ¹⁹¹ más, estaréis ya cansado, y estas cosas quieren reposo: mayormente para los principios. Me diréis, ahora, en pocas palabras, qué manera tenéis en la Confesión, y en la comunión, y en el oír de la misa. Lo demás, quedarse ha, para otro día, como materia más larga, y aun no tan necesaria, ni tan cotidiana. Decid, primero, de la Confesión.

De la Confesión: en que brevemente se trata, lo más principal de ella.

¹⁹⁰ El remedio, tal vez es aquí la obediencia, exacta y cordial, a la prohibición absoluta, preceptuada en el Evangelio de s. Mateo, VI. 7. Véase allí el remedio.

¹⁹¹ Posterga eso, acertadamente. No la hace doctrina esencialmente precisa.

AMBROSIO. En la materia de la Confesión, me dijo mi Maestro, que había de considerar: cuán en crecimiento va siempre, para con los hombres, la misericordia de Dios; pues dejó poder a los ministros de la Iglesia, para que, con viva voz, y en Nombre suyo, absolviesen al hombre de su pecado, y lo diesen por libre, y quito, y que Él daba la tal absolución, por cierta, y firme, y que, por tal, la pasaría en su juicio. Esto es cosa ¹⁹² que así como pone gran admiración, así ha de obligarnos mucho. Grande admiración despierta, pensar, que tan cierto es el perdón de nuestros pecados, ganado por la muerte, y pasión del Redentor del mundo; tan eficaz, y poderosa, es aquella misma muerte para él; tanta la sed del Redentor, que lo alcancemos; tan grande su afición, y amor, para consolar, y alegrar nuestras conciencias, y hacerlas ciertas de esto; que dejó poder á los hombres, para que, en nuestra presencia, nos viésemos absolver de nuestras culpas: con nuestros oídos oyésemos aquella voz de perdón de nuestros pecados: de reconciliados con nuestro soberano Padre: de ciertos herederos del cielo: y que este poder sea tan sin duda, sea tan averiguado; como si nos llevasen al cielo, y allí lo oyésemos, o, con una voz de allá nos lo revelasen: pues descendió de allá el Hijo de Dios, que dio este poder en la tierra. ¹⁹³ De aquí nos nace una obligación, de procurar, con muy grande diligencia, que tengamos muy pocas veces necesidad (y mejor sería, que nunca la tuviésemos) de tal juicio, y perdón como este. Pecadores son todos los hombres: por tales se han de confesar, y tener, por sus ordinarias flaquezas, y poquedades: y cosa extraña sería, en el mundo, haber hombre en él, que no tuviese, no digo uno, más muchos pecados veniales: más, es la misericordia de Dios, tan sin medida, que considerando nuestra miseria, y la carne, que con nosotros traemos, y el mundo donde vivimos; quiso hacer general perdón de ellos, diciendo, que aunque eran ofensas suyas; Él tenía por bien, que por ellas, no fuésemos condenados a pena eterna, ni apartados de su gracia. Por este perdón, de tanta misericordia, no se da atrevimiento a los hombres, para que no se les dé nada de pecar venialmente. ¹⁹⁴ Perdón es este, para la flaqueza: que no atrevimiento, o menosprecio, para la voluntad. Basta el nombre de ofensa de Dios, para que la obra nos parezca fea, y procuremos de huir de ella. ¹⁹⁵ Otra manera de pecados hay, los cuales llamamos mortales, que cada uno de ellos, es un crimen salido de la malicia de nuestra voluntad, y del menosprecio del mandamiento de Dios, por cuya causa somos apartados de su gracia, y condenados a muerte perpetua. Estos son, la propia materia de la confesión, y del sacramento de la penitencia: que de los otros primeros, nadie puso obligación: aunque el que los quisiere confesar, muy bien lo puede hacer, y bien lo pueden absolver de ellos; y sacramento será: lo cual no puede ser, donde no hubiese uno, ni otro pecado. Y sacrilegio cometería el ministro, que en tal caso, absolviese, porque, ser desatado, culpa, y ligadura presupone. Digo, pues, que deben los hombres procurar, con gran diligencia, que nunca haya en ellos, conciencia, y condenación de pecado, que les obligue a aparecer en tal juicio: que es, el pecado mortal: porque mejor es, estar sano, que estar en necesidad de buscar la medicina, aunque la haya. Y a quien Dios tan grande merced, como esta, hiciese, que, en el tiempo, que los fieles suelen acudir a este sacramento, se hallase sin esta tan mala carga; podría el también (y lo debe de hacer, por no dar ocasión de escándalo), aparecer delante del ministro de la Iglesia, y hacer confesión de los pecados veniales: y sino tomar algún consejo con él, o decir, como él venía a mostrar su obediencia: y esto mismo puede hacer, las veces. que a él le pareciere, si hallare provecho de ello. Más la flaqueza y miseria de los hombres es tanta, que pocos se hallarán, que alguna vez no sientan, el juicio, y condenación, de esta malaventurada culpa. La doctrina, que, en este caso, mi Maestro me dio, es: que si, alguna vez, mi desastre fuese tan grande, y tan mal recaudo hubiese puesto en mi ánima, que la dejase afean, con semejante ofensa de

¹⁹² Esto, lo que es, es una cosa enteramente falsa, a mi parecer; y enteramente destituida de fundamento. Solo Dios puede absolver: y conocer al absuelto. La absolución del Sacerdote, es un seguro, insegurísimo.

¹⁹³ Pero el Doctor, debió, ahí decir, a quienes. Es decir: que lo dio, a los Apóstoles.

¹⁹⁴ Pecados veniales.

¹⁹⁵ Pecados mortales.

la majestad, y bondad Divina; luego, con grande ansia, y diligencia buscase la medicina. Esta, me dijo, que se hallaba, en la misma Bondad ofendida: y que en ninguna otra parte se puede hallar.¹⁹⁶ Que, dentro de mi corazón, considerase quién era Aquél, contra quien había errado, y cuyo Mandamiento había tenido en tan poco:¹⁹⁷ Cuán grande su poder para destruirme: cuan indigna su bondad, de ser deservida, y desacatada: cuánta era la obligación, que tenía, para servirle: pues, no solo era mi Señor, más era mi verdadero Padre, y me había redimido, y comprado, para que gozase de él: cuan grande traidor había sido, pues había destruido tan grandes bienes, como me había dado en poder; y que, como hombre condenado, y justísimamente condenado, me pusiese delante de él, y dijese. «Señor mío: Dios, y Redentor mío de cuyo poder no puedo huir: con vergüenza, y rostro de sentimiento malhechor, aparezco delante, Vos: no tengo qué del Pecado alegar, ni con qué excusarme: aquí traigo mi corazón, donde los ojos de vuestra bondad, vean pintada la traición, y la maldad, que contra Vos cometí. Bien conozco, cuan fea cosa es, para parecer delante de Vos: más vengo llamado de vuestra misericordia, que por todo el mundo da voces, buscando los traidores como yo. Ella, Señor, me ampare, de vuestra justísima ira. ¿Qué haré yo, Dios mío; adonde iré; con qué ojos me podré mirar; si vuestra misericordiosa mano, no borra tan abominable figura, como, en mí, dejó mi pecado? ¿Adónde parecerá, quien, en lugar de la imagen de vuestra hermosura, lleva la de vuestro enemigo?»¹⁹⁸ Por quien Vos sois, Señor: por la gloria de vuestro Nombre: por la sangre, que vuestro Unigénito Hijo derramó en la cruz: por los servicios, que os hizo: por aquél grande contentamiento, que dé el, y de sus obras tenéis: os suplico, que no permitáis, que parta yo, condenado, de vuestra presencia. No me hallo sin vos, Señor, y Dios mío: y ahora que me faltáis; conozco lo que perdí. Tornadme a fiar de vuestros bienes: que la confusión, y peligro en qué me he visto, me deja tan escarmentado; que porné mejor recaudo, de aquí adelante, en ellos.¹⁹⁹ Yo me conozco por más flaco, y peor de lo que pensaba: y como a tal, me dad favor, para que no me vea yo, más desterrado de vuestra gracia.»²⁰⁰ Me avisa también, que cuando comenzase a sentir, semejante dolor de mi pecado, que entendiese que la mano del Señor, me despertaba: y su misericordia, me venía a buscar: y me traía en conocimiento de mi perdición: y que ella era, la que me ponía a mí mismo, delante de mis ojos; para que viese la grande traición, que había cometido. Que me asiese, de este misericordioso socorro, y pasase adelante en mi penitencia: y me aprovechase de tan grande bien, como es, comenzar a conocer mi pecado, y ser despertado para ello. Y, que cuando así me hubiese confesado a Dios, que todas las cosas conoce; y esto, con el mayor dolor que yo pudiese, haciendo clara, y descubierta condenación de mi maldad, sin excusas, ni rodeos: entonces buscase un ministro, que no tuviese tal familiaridad, y amistad conmigo, que, por ella, me pudiese lisonjear,²⁰¹ o haberse más blandamente de lo que sería razón. En el cual, me dijo que para tal caso, han de concurrir todas estas cosas (y que tal lo procurase de haber)²⁰² que son: ciencia para desengañarme, y conocer las calidades, y fuentes de mis pecados; y darme cierto aviso, y consejo, para el remedio de ellos. Celo de la gloria de Dios; y de la salud de los hombres, para que no le estorbe la pereza, y se haya, en ello, negligentemente. Que no pretenda de mí, cosa alguna, más de la penitencia de mis pecados, para que el Señor sea glorificado, y yo no me pierda. Que tenga prudencia, para haberse conmigo de tal manera, que, en lugar de darme aviso, no me descubra maneras de pecados, que sería mejor que no las supiese.²⁰³ Que, delante de este, yo me acusase, y confesase, con grandísimo deseo, y con suplicarlo a Dios, que acertase a descubrirme, y manifestarme, cual yo era; y que por tal fuese conocido, y tratado; estando aparejado para poner mi corazón delante, si pudiese ser: porque clara, y distintamente, pudiese ver, quién había sido, para con el Señor, que me crio, y redimió.²⁰⁴ Que entonces pensase en mí, y se me representase, de considerar que parecía delante de un

¹⁹⁶ Se había descaminado el Doctor, acudiendo a doctrinas humanas, sobre la confesión, y absolución. Aquí ya parece, volver a entrar en el camino de las Escrituras, llano y seguro. A Dios solo acudamos por absolución, confesándonos a Él solo, con verdadero arrepentimiento.

¹⁹⁷ Confesión a Dios.

¹⁹⁸ Cómo se ha de pedir perdón del pecado.

¹⁹⁹ Conocimiento de sí mismo.

²⁰⁰ Conocimiento de la misericordia de Dios.

²⁰¹ Confesión al ministro de la iglesia.

²⁰² Cual ha de ser el ministro.

²⁰³ Véase nota de la página 73

²⁰⁴ Como se ha de considerar la confesión.

juicio, donde el demonio era el acusador, y mi conciencia el testigo; y que yo no podía negar mi maldad: y el Juez mostraba ley clara, y expresa, por donde yo debía de ser condenado a penas eternas, y a que Dios me tuviese, y tratase para siempre, como a enemigo.²⁰⁵ Y, que visto este juicio, yo consintiese en la condenación de mi culpa; y confesase que aquello merecía: más, que de ejecutarse tal sentencia en mí; yo apelaba para Jesucristo, Hijo de Dios, vivo Remediador de los hombres: para alegar delante su Majestad, la muerte que por mí padeció: los servicios, que hizo a su Padre: para que, por ellos, Él con su misericordia me ampare, y me libre de la tiranía del demonio, que con sed de mi perdición, me había seguido para que pecase; y ahora me sentenciaba, y condenaba por ello. Y que la memoria de este Juicio tan misericordioso: la palabra del Redentor del mundo, me esforzase mucho: que le diese infinitas gracias, por haber dado tal poder a la Iglesia, y a sus ministros, que con clara voz en nombre de él, me perdonase mi culpa, y me tornase a su amistad.²⁰⁶ Que saliese de allí, escupiendo, y maldiciendo mi pecado: y pusiese delante mis ojos el peligro, en que me había visto: aquél riguroso Juicio, en que el demonio me acusaba, y me condenaba, por mí misma conciencia: el trueque, que había hecho, en dejar Señor, que con tanta mansedumbre, y misericordia, perdonaba la traición cometida contra Él; por el que con tanta crueldad buscaba mi perdición, por lo que se había hecho por contentarle. Que reinase; de ahí adelante, siempre, en mi corazón, una enemistad con el demonio, un agradecimiento con el Señor, una diligencia para no volver a necesidad de semejante confesión. Porque la misericordia divina, no merece ser menospreciada, y tenida en poco, por tan fácilmente comunicarse, y estar siempre aparejada para ello: antes, por esa misma razón, debe de ser más acatada, y adorada con tanta reverencia; que huyamos de tener necesidad de parecer delante de ella, como menospreciadores, y ofendedores suyos. Esta es la doctrina de mi Maestro, para cuando en tal necesidad me viese.

DIONISIO. No permita Dios, que os veáis en ella. Más, cuanto, a la doctrina, por cierto, él habló muy bien: y en eso, que habéis dicho (aunque con grande brevedad) está todo lo bueno, y cierto, que en este caso se puede decir. ¿Os dijo, por ventura, que era bueno, que confesarais muchas veces, un mismo pecado?

AMBROSIO. Me dijo que, no era necesario, que el pecado, solo una vez cometido, se confesase muchas veces. Más, que algunos había, que sacaban provecho, de tornarlo a confesar; y otros, que sacaban daño: y, que esto unas veces era, por parte de ellos; otras por parte del ministro. Que, en este tal caso, el confesor, si es prudente, conocerá, a cuál conviene lo uno, y a cuál conviene lo otro.

DIONISIO. No erró en eso, que dijo. Bien será, que digáis de la Comunión.

Del sacramento de la Eucaristía, y Comunión.

²⁰⁵ La confianza que el pecador ha de tener.

²⁰⁶ Como ha de salir el hombre de la confesión.

AMBROSIO. La Comunión es el sacramento del cuerpo, y sangre del Redentor del mundo. Es muy diferente cosa, del sacramento de la penitencia: porque el de la penitencia, reconcilia a los que estaban perdidos: ²⁰⁸ este otro, no es, sino para los ya reconciliados, y que no tienen conciencia de pecado mortal. Porque en este sacramento se representa, que comemos a la mesa de nuestro mismo Señor, con los otros criados suyos; y que el manjar de esta mesa es el pan; que es cuerpo, y sangre del Señor. Pues, ¿cómo ha de llegar a comerlo, el que no está en gracia del Señor, ni es de la compañía de los otros criados, que andan en su servicio? Añade, este tal, traición, sobre traición: pues viviendo en deservicio de su Señor, desvergonzadamente viene a sentarse a su mesa, como si fuese de los que le sirven: engañando a los compañeros, que lo juzgarán por tal, y creerán, que sirve al Señor, cierta, y verdaderamente. Estos tales, esperan grande, y espantoso juicio sobre sí, cuál les está prometido.

DIONISIO. Dejemos esos: y hablad de los otros, que trabajan con todas sus fuerzas, por no apartarse de la gracia de su Señor, y su conciencia no los acusa de ese pecado, que, vos, decís; ni tienen su voluntad determinada de obedecer, en tal caso, al demonio, y apartarse de los mandamientos de Dios: antes desean ser favorecidos, de tal manera, que nunca lo ofendan: y lo trabajan, y ponen por obra, en cuanto es en sí. ¿Qué os parece de estos?

AMBROSIO. Esos son, los que han de ser exhortados, y admitidos a este sacramento: porque son, los que el Redentor convida, a que coman a su mesa. ²⁰⁹

DIONISIO. Pues, quiero, que me digáis el uso, de este tan admirable sacramento: y cómo os parece, a vos, que se debe de recibir: si serán muchas, o pocas veces. Decid a lo primero: y después diréis a lo segundo.

AMBROSIO. A lo primero digo, que este sacramento, es un memorial, y representación, de la muerte, y pasión de nuestro Señor Jesucristo. ²¹⁰ Su pasión tuvo dos cosas: una visible, y otra invisible. La visible; por cuanto padeció públicamente, y a los ojos de los hombres: declarando Él, y manifestando por su palabra, cómo padecía por ellos. La invisible fue, qué secretamente obró victoria contra el pecado, y contra la muerte; y alcanzó virtud, y poder, para que nuestra carne fuese mortificada, y vencida: y lo comunicó a los hombres, para que alcanzasen victoria de todo esto. Pues, de esta misma manera, el santísimo sacramento, con que esta pasión es representada, tiene dos usos: ²¹¹ el uno es exterior, y el otro interior. El exterior es, concurrir los miembros de la Iglesia, a la celebración de este misterio santísimo, con grandísima reverencia, y acatamiento, considerando, que es representación de la muerte del Redentor: y no representación, así como quiera, sino donde se halla el mismo cuerpo, ²¹² que fue clavado en la cruz, y la misma sangre, que fue derramada: que son ciertísimas prendas de nuestra Redención, y de nuestro bien. Hacer, en este concurso, profesión de como creemos, y confesamos, que, por la muerte del Hijo de Dios, Dios y hombre verdadero, fuemos ²¹³ redimidos, y libertados de la cautividad del demonio, y hechos herederos del cielo. Es también parte de este uso exterior, recibir visiblemente el cuerpo y sangre del Redentor del mundo; en que damos a entender, y confesamos, que,

²⁰⁷ En este Capítulo, como en el anterior, cuanto no es de la Biblia, ni del cristianismo, lo saca, y toma el doctor de aquella ciencia, cuyo emblema era su Bonete de Doctor en Teología.

²⁰⁸ La diferencia que hay entre estos dos sacramentos.

²⁰⁹ Para quién es la comunión.

²¹⁰ Consideración del sacramento del altar.

²¹¹ Dos usos de este sacramento.

²¹² Sobre todo esto, véanse las observaciones.

²¹³ Fuemos, por fuimos, es un arcaísmo que me parece errata más bien, en el antiguo impreso.

por su muerte, tenemos vida: que Él es, el espiritual manjar, que destierra nuestra muerte, y nos comunica un vivir del cielo, de santidad, y justicia, y redención. En esto mismo confesamos tácita, y aun expresamente, el vínculo de la caridad, que con nuestros hermanos tenemos, y el Redentor nos dejó encomendado en la cena, e institución de este sacramento: pues concurrimos a una mesa igualmente, e igualmente se nos reparte, un pan, de un mismo Señor. Y, quien de estas cosas se aparta, o en ellas está falso; no lleva camino de acertar en el uso, y institución, de este sacramento. ²¹⁴ El interior uso es, los espirituales efectos, que obra, en aquél, que con verdadera fe, y dignamente, lo recibe: esto es, ser efectuado secretamente, en nosotros, aquello, que exteriormente profesamos, y ahora acabé de decir. Que nuestra fe sea fortalecida, nuestra carne más mortificada, pues la juntamos con la del Redentor del mundo, que fue santísima, e inocentísima, que crezca la enemistad contra el pecado; el amor, y la obediencia, dé los mandamientos de Dios: que sea encendida la caridad para nuestros prójimos; pues: la muerte de quien hacemos memoria, y a donde vamos a recibir vida, fue obra de tan excesiva caridad, y de amor de la salud de los hombres.

DIONISIO. Según eso, que habéis dicho, no será malo continuar muchas veces este sacramento : ¿que os parece, a vos; de esto?

AMBROSIO. Así es verdad: que no es malo, sino bueno, si acertadamente se hace. Antiguamente, mayor cuidado había de recibirlo, que ahora: más como se fue enfriando la caridad entre los hombres, fuese enfriando también el uso del sacramento de ella: por lo cual la Iglesia acordó, de no obligar a los fieles, a que lo recibiesen, más de una vez en el año: porque no fuese causa, su descuido de ellos, de volverles en pecado, la obligación de más veces: aunque, con esto, no cerró la puerta, a quien quisiese allegarse a él, con mayor continuación. Las mismas condiciones que sé requieren para el que llega muchas veces, se requiere para el que llega una: y el uno no debe de juzgar al otro: pues, que cada uno, se puede aprovechar, y enriquecer, de la pasión del Redentor del mundo. El que muy mucho lo continuare, ²¹⁵ debe de como se ha considerar, que pues este sacramento es de grandísima paz; no lo haga él, sacramento de escándalos, y contenciones: pues es de grande humildad; no lo haga de soberbia, y arrogancia: pues es misterio de simplicidad, y verdad; no lo haga de hipocresía: pues es de verdaderos, y ciertos frutos; no lo haga, por su culpa de fantástigos, y engañosos. ²¹⁶ Debe de tomar consejo, con ministro celoso de Dios, que tenga bien entendida la certinidad ²¹⁷ de la doctrina, y el fin, para que nuestro Redentor instituyó este misterio. A este tal debe de descubrir su conciencia, y su corazón, sin que nada de él encubra, y seguir el parecer, que le diere, porque éste le avisará del verdadero uso de la cena del Señor: de cómo se puede aprovechar de él, aun el día que corporalmente no lo recibiere: conocerá, como llega: si saca verdaderos frutos, o solamente aparentes, y falsos; y distintos de aquellos, para que esto fue ordenado. Y, como este tal ministro, hubiere bien considerado todo esto, y le aconsejare, que siga su continuación; sígala mucho en buena hora: que grandes bienes ganará en ello. Esta es la doctrina, qué mi Maestro me dio, acerca de este sacramento.

DIONISIO. Bien se pudiera alargar más en ella, y no se perdiera nada: más su tiempo se verná y mucho más habéis dicho, de lo que pensáis: porque vuestro maestro quiso daros esta materia, en que andando el tiempo, veréis, que tenéis bien que pensar. Lo del oír de la misa, no se nos olvide.

De cómo se debe oír la Misa, y el Sermón

²¹⁴ Uso invisible de este sacramento.-

²¹⁵ Como se ha de continuar este sacramento.

²¹⁶ Véase la nota 28, en la página 40. Por lo demás, el doctor en esos renglones, describe exactamente aquellas personas que, comulgan todos los días, aun ahora, en España, y a los que nuestras gentes del pueblo, con aquella propiedad particular de sus idiotismos, llama, por desconfianza de su religión: el tío comulga; o la tía comulga: según el sexo.

²¹⁷ Certeza.

AMBROSIO. La doctrina del oír de la misa, es la misma, con la que dije, del uso exterior del misterio del altar; aunque pasa más adelante, porque hay también su uso espiritual del mismo sacramento. La misa tiene dos consideraciones generales; que, particulares, muchas más tiene. De las generales, dice mi doctrina, que es la primera, entender, que la misa, es una viva representación de la pasión del Redentor del mundo, como ya dije. La segunda es, que tiene grande doctrina, especialmente, en la Epístola, y en el Evangelio, que en ella dicen. Lo que yo hago es, procurar de llevar bien leído el Evangelio, y la Epístola de aquel día: y aun, si hallo algunos de mis compañeros, u otros, que me quieran oír, se lo leo en un libro que tengo de los Evangelios, en romance, ²¹⁸ en que lo suelo leer a la gente de casa, la noche de antes, o aquella misma mañana. Y ruégueles, que lo escuchen, y lo encomienden a la memoria, y que miren cuanto nos va en ello. En la iglesia, oyo ²¹⁹ la misa, con la mayor atención, que yo puedo: y apartándome de los que hablan, y estorban a los otros, con sus pláticas. Estoy muy atento a la doctrina de la Epístola, y del Evangelio: y suplico a Dios con la mayor afición, que según mis pobres fuerzas yo alcanzo, que quite de mi ánima todo estorbo, y todo embarazo: y me ponga oídos de verdadera fé con que oiga la doctrina, que su Hijo descubrió al mundo: que así como ella es cosa tan rica, y tan poderosa, y de tan gran suavidad, así me dé luz, con que la conozca, y saber conque la estime, y precie: y gusto con que sienta su dulcedumbre: y amor, con que la ponga en obra. Encomiendo a mi memoria, lo que principalmente veo, que me toca: para particularmente tornar a pensar en ello: como si es alguna cosa, que me avisa de lo que yo ignoraba; o de faltas en que suelo caer; o de remedio para mis pasiones; y nótolos con la mayor atención, que puedo. ²²⁰ Después de esto, paso mi pensamiento al sacrificio que el Redentor del mundo hizo de Si mismo, en el árbol de la cruz, y doy infinitas gracias al Eterno Padre, que fue servido, que fuésemos rescatados, y vueltos en su gracia, y amor, por tan grande, e inestimable precio: y que tan grande sacrificio, fuese ofrecido por nosotros. Suplicóle, que no permita que le seamos desagradecidos; y que como siervos desconocidos, y ciegos, nos volvamos a cautivar, en la miseria de nuestras culpas. Llamo al Redentor del mundo, pidiéndole, con el mayor conocimiento de mis flaquezas, que yo puedo, que pues, su muerte, fue nuestra redención, fue nuestra vida, y victoria; que tenga por bien, de entrar en mi ánima, dándole vida de fe, de caridad, de conocimiento de mis culpas: de poder contra el pecado: que Él le sea manjar de vida, y de espiritual sustentamiento. Tras esto, oigo las oraciones, que en la misa se dicen; ²²¹ y como yo mejor sé, ruego al Señor, que de tal manera encamine las cosas, que tocan a su gloria, y a su servicio; que nuestros pecados no estorben los bienes, que su misericordia nos tiene prometidos: sino, que sea cierto, y firme, lo que su suma Verdad tiene dicho: y que las oraciones de su Iglesia lleguen, y sean aceptadas, en el acatamiento de su Majestad. ²²² Si hay sermón, no lo dejo de oír, ni de tornarme a tomar cuenta de lo que he aprovechado aquél día. Si hay muchos sermones, procuro siempre oír, al que con menos interese de su hacienda, y de su gloria, y con menos respecto, del vano contentamiento del mundo, predica la palabra de Dios, ²²³ y que con mayor celo, y más sencilla pureza, la trata. A estos tales, (cuando quiera, que yo puedo) los oigo con grande atención,

²¹⁸ Puede aludir al libro de fray Ambrosio de Montesinos, titulado: “Epístolas y Evangelios, para todo el año, etc.”, e impreso en Sevilla en el A. 1543.

²¹⁹ Oyo por oigo.

²²⁰ Particular consideración en la misa.

²²¹ Tercero fruto de la misa.

²²² Cómo se ha de oír el sermón.

²²³ De lo que antecede, se infiere claramente, al parecer, que el doctor Constantino, presupone en todos los predicadores de su tiempo, los pecados repugnantes de codicia, ambición, vanagloria, y adulación, o lisonjería. Y creo exacto su juicio, salva una que otra acepción, que confirman la regla general. El obispo de Salamanca en el año de 1783, o séase, el Inquisidor D. Felipe Bertrán; pensaba igualmente, que el Dr. Constantino, acerca de los predicadores de su tiempo Véase su Pastoral, a los predicadores: o, a lo menos, las citas, que hago de ella en las observaciones. Así hace 300 años, que se evangeliza, a la mísera España, por sus clérigos, y véase la pág. 119.

y diligencia, y con mucha reverencia de la palabra que predicán. La principal manera que tengo, para aprovecharme, es notar señaladamente, algunas cosas. Lo primero, lo que toca a los misterios de lo que el Señor ha hecho por nosotros, y está tratado en su Escritura. Esto hago, para que mi ánima se levante con admiración, y engrandecimiento de las cosas de Dios, lo adore, y acate con mayor reverencia; y conozca lo que le debemos, y procure de emplear en Él solo, toda su fe, y todo su amor. Tras esto, noto lo que toca a mis obras, y a los avisos, que es menester tener para ellas. Entro en cuenta conmigo, y afréntame a mí mismo, cuando veo, que he oído muchas veces una cosa; y que no tengo más mejoría, ni enmienda por ello. Luego encomiendo a mi memoria, todo aquello, que me enseña, y me despierta, para entender las astucias del demonio; las falsedades, y engaños de mí misma carne; la hipocresía, y soberbia con que mina; los peligros, que, de parte del mundo, y de mis prójimos, se me pueden ofrecer. En el fin, suplico al Señor, que asiente su palabra en mi corazón: ruego por toda la Iglesia: y por los ministros del Evangelio, que alcancen ciencia, y espíritu, para tan grande cosa, como tienen a cargo: y que sus obras sean tales, que no solo, con la palabra, más con todo lo que hicieren; edifiquen, y exhorten, a los que los oyen. Torno en la noche, a repetir todo esto; y así me encomiendo al Señor.

DIONISIO. Hasta aquí, tenía yo pensamiento, de examinaros en esta primera plática. Bendito sea el Señor, que, así se ha acordado de vos, que en vuestra primera edad os haya hecho tan grandes mercedes. Verdaderamente, si yo no tuviese tan grande confianza en su infinita misericordia, que es lo principal; y después, en vuestra diligencia; yo ternía grande miedo de vos, porque seriais digno de grandísimo castigo, si le fuesedes desagradecido. Él, por su infinita clemencia, os guarde, y tenga de su mano, para que no le seáis traidor, ni desconozcáis tan grandes bienes como de su misericordia tenéis recibidos.²²⁴ Y, hago os saber, que por muy aficionado, que le seáis; por mucho, que os contentéis en servirle; es muy poca cosa, en comparación, de lo que adelante veréis, y de lo que Él os comunicará, si perseveráis en su amor. A vuestro maestro sois en grande cargo: y siempre le tened grande reverencia, como a vuestro mismo padre. Y, veamos: ¿esta doctrina, no la escribiste toda? No os tengo yo a vos, por tan perezoso, que dejásedes cosa de ella.

AMBROSIO. Toda la tengo por escrito, así como aquí la he dicho: y enmendada de mano de mi Maestro.

DIONISIO. Eso bien. ahora os id, con la bendición del que os crio, y os hizo tan grandes mercedes: y decid en casa, que aderecen de comer, que pasa ya de hora. Y, mirad, que me vengáis a ver muchas veces: que holgaré mucho con vos.²²⁵

¿Qué os parece, señor compadre, de lo mucho, que debéis a Dios? Por cierto, aunque no hubierais recibido, de su mano, otra merced, después de haberos redimido, sino daros este hijo; debíades de andar desvelado, y buscando noches, y días, en qué servirle. ¿En poco tenéis, que, de tan temprano, éste comience a conocer a Dios; y tan de verdad conocido? ¿Qué hicierais, si en los años, que ha, lo vierais privado de algún Príncipe? Que vaya el mundo para quien es, con sus privanzas, y sus riquezas. El verdadero Príncipe, es Dios: y verdadera privanza es esta: y conoced lo que tenéis, y a lo que estáis obligado.

PATRICIO. Él sea glorificado, y bendito, por todo: y me dé el conocimiento, y luz, que me falta: aunque, con mi pobreza, bien entiendo las grandes mercedes, que Él siempre me ha hecho, y sobre todas, esta, tan señalada. Espero en su misericordia, que los otros niños menores, han de seguir las pisadas de este. De mí, os certifico, que muchas veces, cuando le oigo esta doctrina (porque algunos días se la hago decir toda: así para que él la tenga en la memoria, como para que los otros niños, y la gente de casa, la oyan,²²⁶ y se aficionen a tales obras, y no a cosas de vanidades) muchas veces, como digo; parece, que me toma un grande espanto, puesto que no se lo doy a entender, porque no se ensoberbezca: y quedo corrido conmigo mismo. ¡Santo Dios! ¿Y, qué es esto? ¿qué castigo es, el que yo merezco? ¡Que este mozuelo, conozca a Dios, y lo ame, y lo sienta

²²⁴ Si cómo es posible, dirigió el doctor Constantino, estas palabras alguna vez, a uno de sus discípulos, ¡Cuanta pena no debió sentir este, al saber que había muerto el doctor, martirizado en las cárceles de los inquisidores, y al saber, o quizás ver, quemados sus huesos y esfinge!

²²⁵ He puesto aquí un párrafo (que no tiene la edición anterior), por haberse ido Ambrosio, y quedar solos Dionisio y Patricio.

²²⁶ Oyan por oigan.

en su corazón; y que yo me esté, como una cosa perdida! ¡Que sepa este, lo que yo no sabía, cuando él nació; que esté tan firme en su fe: que entienda tan de raíz lo que cree: que alcance la grandeza de aquellos misterios, y así tenga su corazón en ellos! ¡Que tenga tan estudiados sus Mandamientos, tan declarados, y tan distintos: que de tal manera se desvele, por cumplirlos: tan amigo del bien de sus prójimos: tan aparejado para sufrirlos, y perdonarlos! ¡Que sepa, así, lo que ha de pedir al Señor: y esté tan contento con su voluntad: que su confesión sea tan provechosa: tan verdadera su comunión: que se aproveche de la misa: que tenga tanta atención a la doctrina del Evangelio: que ande siempre haciendo provisión, para crecer en el bien, para apartarse del mal: que siempre ande buscando estos avisos: y, sobre todo, que lo tenga todo por tan ligero, y tan fácil, que no parece, sino que se come las manos tras ello! ²²⁷ ¡E yo, con mis canas acuestas, que me confiese a cabo de un año; y esto, a palos: que comulgue, sin saber qué es, ni para qué (y así saco el provecho vanidad de ello): que no se halle, en mí, mejoría en un año, más que en otro! Voy a misa: vengo de misa: rezo a bulto, y lo más presto que puedo, y con la menos atención. Lo demás, preguntado a un alárabe. Oigo el sermón, y escojo siempre el más vano, y el que menos desabrimiento dé a mi consciencia, y que más parlería tenga. Si oigo del Reino de Dios, y del yugo de Jesucristo: de cuán sabrosa cosa es servirle: paréceme, nuevas venidas de lejos: y así, se me pasan: o, como cosas en que va poco. No ha asomado la cruz, con zient leguas; cuando ando muerto de miedo de ella; hombre sin confianza, y sin palabra de Dios. Todo es, mi placer: mis vanidades: mi hacienda: mi honra: mis negocios: mis intereses: y esto, con nombre de cristiano, y aún con presunción de ello, si os place. ²²⁸ Y, el por qué, es: que ha mucho tiempo, que tengo por costumbre, de hacer ciertas cosas, que me parecían a mí, que bastaban para ello: y, no solo me parecía a mí; más a otros, que saben más que yo. ²²⁹ Las cuales, verdaderamente, dejo de nombrar, de vergüenza, porque no veáis, en qué ponemos los tales como yo, la cristiandad; y pensamos, que somos, de los que ha de poner Dios, cabe los serafines: y que haría grandísimo yerro, si otra cosa fuese. Pues, no ha de ser así: yo os prometo, que hemos de mudar el pellejo, cueste lo que costare. ²³⁰ Y, aunque por vuestra doctrina, y por lo que he visto de este mi hijo. Dios me ha comenzado a despertar, y procuro de irme enmendando; no estoy contento con lo hecho: adelante ha de pasar esto: que para ruindad tan envejecida mucha cosa es menester. Vos, Señor, prestad paciencia: que aquí me habéis de tener los más de los días, no solo, para que muy de espacio platiquemos, lo que hoy aquí se ha tratado; más para que pasemos mucho adelante. Porque quiero que mi corazón comience a sentir las grandezas de Dios, y se despierte, y desvele en la profundidad de los misterios, que por nosotros ha obrado: para que más conozca mi ingratitud, y con más amor, y ligereza, siga su Ley, y sus Mandamientos, y esté muy avisado de ellos, y aun bien aparejado para lo que viniere, si la Divina misericordia nos quisiere castigar, y poner en cruz; que entonces se ve, quien es cada uno. Esto me habéis prometido muchas veces: obligado sois a cumplirlo.

DIONISIO. Que eso, y mucho más, se hará por vuestro servicio: pues es todo para gloria de Dios: ahora id con su bendición.

PATRICIO. El quede con vos.

DEO GRACIAS.

²²⁷ Conocimiento de los hombres envejecidos en la vanidad.

²²⁸ Pintura exacta, de los españoles, que se llaman, a su antojo, CRISTIANOS, y presumen mucho de serlo. La causa de eso, la dice en seguida.

²²⁹ Clérigos, Frailes, Teólogos.

²³⁰ Más de trescientos años hace, que esto se escribió; y hasta ahora, no han mudado los españoles el pellejo de hipocresía, con que disfrazan su irreligión. Siguen creyéndose con derecho a la gloria, por ser terciarios, cortesanos de María, de su corazón, de sus Flores, adoradores de son Vicente de Paul, de santa Filomena, de la medalla milagrosa, de la medalla de China, de la sangre, del corazón, etc.. etc., etc.



Possible portada original del libro.

Con la mayor brevedad que nos fue posible, comprendimos, en esta Suma, todo lo principal, y lo necesario, que la doctrina cristiana contiene: teniendo respecto, a que ni la prolijidad del volumen, pusiese fastidio, a quien lo quisiese leer; ni la brevedad diese ocasión, para que dejásemos de tratar cosa, que fuese de mucha importancia. De manera, que podemos decir, que si en las palabras es breve, en la sentencia es muy largo. Será necesario, que muchos de los que lo leyeren, incurran en diversos extremos, por causa de la diversidad, que ellos teman en si mismos.²³¹ A unos, parecerá cosa breve, a otros cosa pesada. La juzgaran por breve, los que ejercitaren la doctrina cristiana, solamente con imaginación; y midieren la grandeza, y hermosura de ella, por la sobrehoz, y pintura de fuera. De fuerza es, que estos tales, la hora que se persuaden, que son cristianos, suplan, y añadan, en gusto de palabras, lo que les falta de gusto de obras. Tenerla han, por pesada, los que la acometieren a obrar, con sola la liviandad de su corazón, y con presunción de sus propias²³² fuerzas. Más aquellos, que con consideración, y con fe, de la grandeza de esta doctrina, la tomaren en las manos; y con pedir el favor al Señor, que la manifestó en el mundo, la quisieren estudiar, y poner en efecto; de cada palabra de ella, sacarán larga lección, en que su pensamiento se emplee: y el ejercicio de las mismas obras, les ofrecerá²³³ grande²³⁴ experiencia para conocerla, y para conocerse. Las obras del verdadero cristiano son tales, que ellas mismas descubren, que son enseñadas del cielo: y que no pueden ser puestas en efecto, sin favor venido de allá: y que tienen por contrarios, por estorbo, y por enemigos, la carne, y la misma flaqueza del hombre, las leyes, y costumbres del mundo, las astucias, y poder del demonio. De lo cual se sigue, manifiestamente, ser verdad lo que hemos dicho, que el uso de estas tales obras, hace grande maestro al cristiano, que, de verdad, y con cierto ánimo las acomete: y le enseña la grandeza de la doctrina: lo saca de grandes dudas:²³⁵ lo desenvuelve de grandes marañas: le avisa de su flaqueza: y le humilla en su corazón: le da conocimiento de las industrias, y cautelas, de sus enemigos: lo pone en necesidad de pedir continuo socorro: y le da grande, y cierto sentimiento de él. A este tal, cualquiera doctrina cristiana, por breve que sea, le dará ocasión de grande, y de larga materia, para el entendimiento, y para las obras. Verdad es, que los que a este estado han llegado, suelen tomar tanto contentamiento en la consideración, y contemplación de la Ley divina, que cualquier libro les parece corto: y la misma sed, que tienen, les hace buscar avisos, para lo que ignoran, y diversidades de cosas, que los despierten a mayor conocimiento, lo cual yo no desalabo, antes me parece muy bien. Otros hay, que, ahora sea por parte de su rudeza, ahora por otra ocasión; leen, y oyen, muchas cosas, que no las entienden: y que tienen necesidad de mucha diversidad, y manera de doctrina, aunque la sentencia sea una: para que lo que, por una manera, les es obscuro, por otra les sea claro. Los unos, y los otros, tienen muy grandísima²³⁶ necesidad de leer, y oír, cosas firmes, y de cierta doctrina, porque con el buen deseo de acertar, no den consigo en caminos perdidos: y que en lugar de mayores avisos, tropiecen en más ceguedad. Para este fin, y con este mismo intento, ya tenemos prometido otro más largo, y más copioso tratado, el cual, con ayuda de nuestro Señor Jesucristo, cuyo favor, señaladamente, para estas tales cosas, es menester; saldrá presto a luz. Solamente, queremos aquí, que el lector, quede desde ahora avisado, que, aunque muchas cosas de la divina

²³¹ Mismos en otra edición.

²³² Propias en otra edición.

²³³ Ofrecerá: otra edición.

²³⁴ Esperienza: otra edición. Y luego conocerla.

²³⁵ Dudas, ot. Ej.

²³⁶ Grande en otra edición.

Escritura ²³⁷ así del viejo, como del nuevo Testamento, parezcan, ²³⁸ entre sí diferentes doctrinas; la mayor parte de aquellas, vienen a reducirse, a la que en este libro tratamos: y esta es el fin, y el intento, y la prueba de ellas. Ejemplos podríamos poner, en muchas cosas de los sacrificios: en muchas, que los profetas trataron: en muchas historias: y en muchos salmos. Lo cual todo, aunque muchas veces parezca, que contiene, entre sí, diferentes doctrinas, unas de otras; a la verdad, después de entendido el intento, y uso de ello; se ve, no ser otra cosa, lo uno, y lo otro, sino el cumplimiento de los Mandamientos de Dios, con todo lo demás, que va escrito en esta breve Suma. Dejaremos los ejemplos de esto, para lugar de mayor espacio; y ponemos solamente uno, que es, el SERMÓN, que nuestro Redentor Jesucristo hizo en el Monte: donde está comprendida toda esta doctrina, aunque por muy diferentes palabras. Diferentes son, al parecer; ²³⁹ más quien lo considerare, conocerá claramente, no ser otra cosa, sino una exhortación eficacísima; y una viva declaración de la Ley, y Mandamientos de Dios: tal, cuál convenia, que fuese dada, por su Unigénito Hijo, luz, y Redentor, ²⁴⁰ de los hombres. Por ser enseñada por tal Maestro, y contener en sí, tan grande perfección, y aviso; sería razón, que la tuviese el cristiano, muy familiar; y la metiese en su corazón, teniéndola por continuo dechado de sus pensamientos, y obras. Me pareció, que sería bien ponerla, al fin de este libro, para que se vea la conformidad de lo que él contiene, con la doctrina del Redentor; y que sea ella el examen, y la prueba, la declaración, y la luz, de todo lo que los hombres dijeren. Bien entiendo, que requería más copiosa declaración, de la que al presente se le puede dar: más el mismo libro trata la mayor parte de toda ella, y por los mismos caminos, y las mismas intenciones; porque a esto se tuvo fin, cuando escribíamos este Catecismo. Lo cual verá claramente el lector, si atentamente lo considerare, y fuere estudioso de ponerlo en obra. Este Sermón, entre todos los que nuestro Redentor predicó, resplandezca, como sol entre las estrellas, por las circunstancias con que fue predicado; por los misterios, que en él se declaran; por la luz, que da a la Ley; por lo que descubre de la voluntad divina; por la entereza, que pide al cristiano; por la muestra, que da, de la obra de las manos de Dios, y cuáles, quiere Él, que sean los que se llaman suyos; por el destierro, y condenación, que pone, a la prudencia, y ambición de la carne, en querer siempre segar y torcer la verdad, y grandeza, de la Palabra divina. Y así ²⁴¹ los santos Doctores, predicaron siempre este Sermón; como cosa tan grande, y tan importante; proponiéndolo por suma, y recapitulación, de toda la doctrina Evangélica, y por fin, y paradero, de las obras del cristiano. Por el poco lugar, que ahora tenemos, y la brevedad, que este libro demanda; solamente traduciremos, de latín en romance, los tres capítulos de san Mateo, en que este sermón está comprendido: poniendo, primero, algunos avisos, que darán luz al lector, para que, con más provecho la lea.

- ✓ El primero ²⁴² aviso es: que nuestro Redentor, en este Sermón, descubre cómo la hipocresía, y prudencia carnal; torcieron mucha parte de la Ley de Dios, por dar más freno a sus apetitos, con mala, y dañosa seguridad, de la conciencia, y del corazón, de los que quieren en este mundo vivir a su voluntad; y después, alcanzar el otro.
- ✓ Sea el segundo aviso: que nuestro Redentor da a entender, en esta doctrina, que, a cualquiera, que la quisiere poner en obra; le seguirá luego, compañía de cruz, y que se le recrecerán ²⁴³ grandes molestias, por parte de la carne, y del mundo, y del demonio.
- ✓ El tercero aviso sea: que la excelencia de esta doctrina, convida al hombre a que se conozca; y tenga en poco, sus propias fuerzas; y vea, cuán diferente cosa es, lo que el Señor le demanda, de la vanidad de su corazón: y con este conocimiento, acuda a la fuente de la misericordia, y en todas sus obras pida favor, y socorro, al Autor de tan santa Ley.
- ✓ El cuarto aviso es: que, esta doctrina se ha de entender con libertad de espíritu: quiero decir, que, no todo lo que ella enseña, se ha de cumplir, así ²⁴⁴ al pie de la letra, asiéndose, a la fuerza, y rigor, de

²³⁷ Scriptura, ansi: en otra edición.

²³⁸ Parescan entre si de diferentes: en otra edición.

²³⁹ Otra edición: parecer.

²⁴⁰ Luz y dempción: en otra edición.

²⁴¹ Ansí: en otra edición.

²⁴² Primer: en otra edición.

²⁴³ Recrescerán: en otra edición.

²⁴⁴ Ansí: en otra edición.

solas las palabras: porqué, éstas, ponen para lección ²⁴⁵ y para aviso del corazón, y no, para que supersticiosamente, sean puestas en obra. Orígenes fue reprendido, que por cumplir lo que esta doctrina manda, nunca quiso tener dos ropas: lo cual, si él hacía supersticiosamente, creyendo, que de otra manera no se podría cumplir el Evangelio; está claro, que era error. Más, si él lo hacía, con libertad de espíritu (como se debe de pensar de tan excelente varón); no erraba en ello. Lo que esta doctrina demanda, es: que el corazón del hombre tenga en sí, aquella liberalidad, y aquella largueza, que aquí se le pide. Porque, cuando él la tuviere, el mismo espíritu, la fe, y la caridad; le enseñarán, y le avisarán, la medida de las obras, en la cual, ni será escaso, ni supersticioso; porque tiene en el corazón liberalidad para todo, y sabrá, que la Ley de Dios, allí hace su fundamento, y de allí saca las obras. Entonces tiene el hombre libertad de espíritu, cuando está informado su corazón, de verdadera fe, y de verdadera caridad: y obedece ²⁴⁶ con alegre ánimo: y sirve con grande amor: lo cual, lo hace suavemente ²⁴⁷ obediente: lleno de caridad, y de obras: dotado de buen ejemplo: confiado en la misericordia de Dios: y sin servidumbre de superstición.

- ✓ El quinto aviso es: que nuestro Redentor, teniendo consideración, al desmayo, y flaqueza de los hombres, y a los grandes trabajos, que se les recreszen, de querer guardar la Ley de Dios, y nunca volver atrás; los exhorta, y los anima, con magnificas promesas; enseñándoles, cómo, por aquellos caminos, que el mundo juzga por miserables, y trabajosos; se alcanza la bienaventuranza en el cielo: y cuan diferentes son los juicios, y parecer del mundo, del juicio, y parecer de Dios, acerca de aquellos que padecen en esta vida, no apartándose de los Mandamientos, y Ley del cielo.
- ✓ El sexto aviso es: que para el cumplimiento de esta doctrina, debe el hombre poner los ojos, en quien la predicó en el mundo, Jesucristo, Redentor, y Señor nuestro. En todo lo hemos de tomar por dechado, por ejemplo, y por esfuerzo nuestro. Él es, el que nunca se apartó de la voluntad de su Padre. Él es, el perdonador de todas las ofensas, e injurias, que el mundo le hizo. Él, aquel Piélago de caridad, sin medida, para amigos, y para enemigos. Él, y el perseguido por la verdad, y por la justicia: para que de la injusticia, que contra El usó el mundo, resultase justicia para nosotros. Él, entristecido para que nosotros fuésemos alegres. El, el que lloró nuestra perdición, y nos redimió ²⁴⁸ a costa suya. Él mismo, es aquél, en quien el Padre eterno, como en cabeza, y mayorazgo de los hombres, puso todas las bienaventuranzas: para que estuviésemos ciertos que, si le parecíamos, en la obediencia, le pareceríamos también en el premio. Oigámosle, pues, como a Ensoñador, y como Manifestador, de los secretos, y voluntad de su Padre. Sigámosle, como a guía, y como a ejemplo de todo bien. Favorezcámonos dé el, como de fuente de nuestros bienes, como de intercesor, y Abogado nuestro: y siempre en nuestra Oración, vaya adelante su merecimiento, su muerte, y su sacrificio: para que así ²⁴⁹ como nosotros oímos por Él, la voluntad, y Ley de su Padre; así y en Él, y por Él, seamos oídos.

Le sigue el Sermón del Señor en el Monte.

Mateo 5

Viendo Jesús las compañías, subió en el Monte, y como se hubiese ²⁵⁰ asentado, allegáronse a Él sus Discípulos, y, abriendo su boca, les enseñaba, diciendo:

- Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos. (*Pobres en espíritu, los humildes.*)

²⁴⁵ Lcción: en otra edición.

²⁴⁶ Obedesce: otra edición.

²⁴⁷ Suamente: en otra edición que me hace dudar, si será errata de sumamente, y no de suavemente.

²⁴⁸ Y nos redimió tan a costa suya: en otra edición.

²⁴⁹ Ansí: en otra edición.

²⁵⁰ Uviese (hubiese) en otra edición.

- Bienaventurados los mansos, porque ellos heredarán la tierra.
- Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
- Bienaventurados los que tienen hambre, y sed, de justicia: porque ellos recibirán hartura.
- Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
- Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.
- Bienaventurados los pacíficos: que vil. ellos serán llamados hijos de Dios.
- Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el Reino de los cielos. *(Padecer por la justicia, es, ser perseguido por obras justas, y verdaderas.)*
- Bienaventurados sois, cuando os injuriaren los hombres, y os persiguieren, y dijeren muchos males, contra vosotros: y esto dijeren, por mi causa, y mintiendo. Alegraos, y gozaos, porque vuestro premio, abundante es en los cielos. De esta manera persiguieron a los profetas, que fueron ante do vosotros. *(Se hace aquí, diferencia, de cuando padece el hombre por su culpa, a cuando padece siendo inocente: y los que le persiguen, mienten en sus injurias, y acusación.)*
- Vosotros sois la sal de la tierra: y si la sal pierde su sabor, ¿con qué podrá ser salada? Para ninguna cosa aprovecha, de ahí adelante, sino para que sea fuera alanzada, y pisada de los hombres. *(Señalase el oficio, las propiedades, y condiciones, que ha de tener el Perlado, y ministro del Evangelio.)*²⁵¹
- Vosotros sois luz del mundo: no puede la ciudad, que está edificada en el monte, ser escondida: ni encienden la candela, y la ponen debajo del almud, sino sobre el candelero, y da luz a todos los que están en casa. De tal manera resplandezca vuestra luz, delante los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y den gloria a vuestro Padre, que está en los cielos.
- No penséis, que fue mi venida, para destruir la Ley, o los Profetas. No vine para destruir, sino para cumplir. Digo os, de verdad, ante pasará el cielo, y la tierra, que una jota, o un punto de la Ley, se deje de cumplir, hasta que todas las cosas sean hechas.
- Cualquiera, pues, que quebrantare uno de estos Mandamientos pequeños, y así lo enseñaren los hombres; pequeño será llamado en el Reino de los cielos. El que obrare, y enseñare, este será llamado grande en el Reino de los cielos. *(La autoridad, que tiene la palabra de Dios, y la pena de quien la falsa, y le quita sus quilates.)*
- Os digo de verdad, que si no fuere mayor vuestra justicia, que la de los Escribas, y Fariseos, no podéis entrar en el Reino de los cielos. *(La diferencia, que hay, de la verdadera santidad, a la que los hipócritas tienen.)*
- Habéis oído que fue dicho a los antiguos, «no matarás: cualquiera, que matare, quedará obligado a juicio.» Yo digo, a vosotros: que cualquiera, que se airare contra su hermano, será obligado a juicio. Cualquiera, que dijere contra su hermano apuntamiento de injuria, será obligado a concilio. Cualquiera que le dijere loco, será obligado a la llama del Infierno. *(Por juicio, entiende aquí el Juzgado, donde había pocos jueces, y era liviana la pena. Por concilio, entiende el Juzgado, donde todos los Jueces juzgaban, como en cosa de más cualidad. Añade nuestro Redentor, sobre estos dos juicios, el tormento del infierno.)*
- Pues, si llevares tu ofrenda, al altar, y ahí le viniere a la memoria, que tu prójimo tiene alguna razón de enojo, contra ti; deja allí la ofrenda delante del altar, y ve, y reconcílate primero con tu hermano: y, cuando esto hayas hecho, ven, y ofrece tu ofrenda. *(Este es, encarecimiento, y verdadero loor de la caridad: en que se declara, que ella ha de ir en la delantera, para todas las buenas obras, como uno de los mayores, y más principales fundamentos de todas ellas.)*
- Concílate con tu adversario, de presto, entre tanto, que estuvieres en el camino con él: porque, por ventura, tu contrario, y no te lleve delante del Juez, y el Juez te entregue al ministro, y seas metido en la cárcel. Te digo de verdad, que no saldrás de allí, hasta que hayas pagado, hasta el último cuatrín. *(En esto se nos enseña, con cuánta diligencia, hemos de procurar, que no se rompa la caridad: y el peligro,*

²⁵¹ No, me parece. Señalase, aquí, el oficio de todos los cristianos, que deben impedir la putrefacción del mundo, y ser así la sal de él. Si los cristianos, se hacen indignos de su nombre, y vocación, y espiritualmente corrompidos; ya no pueden volverse a sazónarse; por lo mismo que no tienen enseñadores, ni guías en la tierra. SU ENSEÑADOR ÚNICO, ES CRISTO. El es su único Maestro, y Pastor: El Espíritu de Cristo, su guía. Los cristianos todos, deben ser (o no serán cristianos), enseñadores, y guías, y sal, y luz, de la tierra.

que, de no hacerlo, nos puede venir. Se pone, por ejemplo, señaladamente, la materia de los pleitos: que suelen ser ocasiones, de muchos males. Son en él, particularmente reprendidos, los deudores avarientos, que no quieren pagarlo que deben, sin pleitos, y sin contiendas. Es ejemplo universal para muchas otras cosas.)

- Oísteis, que fue dicho a los antiguos. «No cometerás adulterio.» Yo digo a vosotros: que todo aquél, que mirare a la mujer para codiciarla, ya cometió adulterio contra ²⁵² ella, dentro de su corazón. Pues, si tu ojo derecho, fuere escándalo para ti, sácalo, y lánzalo ²⁵³ fuera. Porque mejor te será, que uno de tus miembros perezca; que ser todo tu cuerpo echado en la llama del infierno. Y si tu mano derecha, te escandalizare; córtala, ²⁵⁴ y alánzala de ti: mejor te será, que perezca uno de tus miembros, que ser echado todo tu cuerpo en el Infierno. (*Enséñanos el Redentor: que el origen, y fuente de los pecados, está en los corazones: y que estos hemos de tener limpios: porque no aprovecha guardar las manos de la mala obra, si no guardamos el corazón del mal deseo. Mándanos, juntamente, que con grande diligencia evitemos las ocasiones de los pecados, aunque sea con desabrimiento, y con costa nuestra.*)
- Dicho está. «Cualquiera, que desechare a su mujer, dele carta de quitación.» Yo digo a vosotros, que todo aquél, que dejare a su mujer, si no fuere por causa de fornicación, hace, que ella sea adúltera: y el que se casare con ella, comete adulterio. (*Enséñasenos, en esto, la grande concordia del matrimonio: y con cuanta caridad, y paciencia, se deben de sufrir ²⁵⁵ entre sí, el marido, y la mujer: y con cuanta diligencia se ha de procurar la paz. Nótese, asimismo ²⁵⁶ cuan indisoluble vinculo es este: cuanto ama Dios la santa compañía de los juntados en matrimonio: pues, ninguna cosa permite que la rompa, sino solo ²⁵⁷ el adulterio. De lo cual, hemos de entender, cuán abominable cosa es, este crimen, para delante los ojos de la Majestad divina.*)
- Ítem, habéis oído que fue dicho a los antiguos: «No te perjurarás, y cumplirás con el Señor lo que jurares.» Yo digo a vosotros: que en ninguna manera juréis: ni por el cielo, porque es trono de Dios: ni por la tierra, porque es estrado de sus pies: ni por Jerusalén, porque es ciudad del gran Rey. Ni jurarás tampoco, por tu cabeza, porque no es en tu poder, hacer un cabello blanco, o negro. Será vuestro hablar: «Ansí es:» o, «no es ansí.» Lo que de más de esto se añade, de mala raíz procede. (*Prohibense, en esta doctrina, los temerarios juramentos, y que se hacen sin justo fin, y sin justa causa, y enséñase nos, juntamente, que el juramento hecho, por justa causa ²⁵⁸, ha de ir encaminado a gloria de Dios: y, por esto, no hemos de jurar por otro nombre, sino por el suyo: porque esta es gloria, y dignidad, que a Él solo, se le debe.*)
- Oído habéis, que fue dicho. «Ojo por ojo: y diente, por diente.» Yo os digo, a vosotros: que no resistáis al mal: antes, si alguno te diere una bofetada, en tu mejilla derecha, ofrécele la otra. Y al que quisiere contender contigo, por pleito, y llevarte tu sayo, déjale también la capa. Y, si alguno te llevare, por espacio de mil pasos; ve con él dos mil. Al que te pidiere, darás: no desecharás, al que te pidiere prestado. (*Al principio, dijimos la manera, con que se han de tomar estos encarecimientos: porque son doctrina para el corazón: el cuál ha de estar tan liberal, y tan ensanchado, y tan informado de caridad, que nunca se determine de dar mal, por mal: ni a vengar su propia injuria: y que esté aparejado para todas aquellas obras, que aquí se ponen: y para ponerlas ²⁵⁹ ansí en efecto, antes que admitir ofensa de Dios, y quebrantamiento de sus Mandamientos. Cumplir las obras, así al pie de la letra, no es siempre necesario: sino en el caso, que hemos dicho: y obligarnos nosotros mismos a ello, sería superstición. Es el encarecimiento tan grande, porque habla con el corazón, y con la disposición del ánimo; al cuál no se le pone tasa en la Ley de Caridad.*)
- Oído habéis, que fue dicho. «Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo.» Yo ²⁶⁰ os digo a vosotros: amad a vuestros enemigos: orad bien, a los que os maldicen: haced bien, a los que os aborrecen: haced oración, por los que os perjudican, y los que os persiguen: porque seáis hijos de

²⁵² Con ella: en otra edición.

²⁵³ I alánzalo en otra edición.

²⁵⁴ Corta te la: en otra edición.

²⁵⁵ Sufrir: en otra edición.

²⁵⁶ Ansi mismo: en otra edición.

²⁵⁷ Sola: en otra edición.

²⁵⁸ No hay causa justa, que justifique el juramento. Ni es, me parece, fariseísmo decir que, todo juramento está vedado, ahí en la doctrina de Cristo, clara, y terminantemente.

²⁵⁹ Ponellas: en otra edición.

²⁶⁰ Yo digo: en otra edición.

vuestro Padre, que está en los cielos; El cuál, deja salir su sol, sobre buenos, y sobre malos: y envía lluvia sobre justos, y sobre injustos. Porque, si solamente amáredes, a aquellos, que os aman, ¿qué premio tenéis por ello? ¿Por ventura, no hacen esto mismo ²⁶¹ los publicanos? y si solamente saludareis, y tratareis amigablemente, a vuestros hermanos, ¿qué cosa de ventaja hacéis? ¿Por ventura, no hacen esto mismo los publicanos? Seréis, pues, vosotros, perfectos, como es perfecto vuestro Padre, que está en los cielos. *(Clara es, esta doctrina, del amor que debe tener el cristiano, con amigos, y con enemigos; aunque, en las obras, muy obscura es, por lo poco que se platica. La persuasión, que para ello, nuestro Redentor propone; es de si, eficazísima: pues nos pone por ejemplo, a su Padre celestial: que a ninguno trata como a enemigo, siendo ofendido de todos. A Él hemos de imitar, si queremos preciarnos de este nombre de hijos suyos.)*

CAPITULO VI.

- ✚ Mirad bien que no hagáis vuestra limosna, en presencia de los hombres, para ser vistos de ellos: porque, de otra manera, no tenéis premio de mano de vuestro Padre, que está en los cielos. De manera, que cuando tu hicieres limosna, no vaya la trompeta pregonándolo, delante de ti; de la manera que lo hacen los hipócritas en las congregaciones, y conventículos, para ser de los hombres glorificados. Os digo de verdad, que ya tienen su galardón. Pero, tú, cuando hicieres limosna, no sepa tu mano izquierda, lo que hace tu derecha: porque tu limosna sea en secreto: y tu Padre, el que lo ve en secreto, Él te lo pague en pública plaza. *(No se prohíben, en esta doctrina, los buenos ejemplos: sino enséñesenos, cuán peligroso y cuán ordinario vicio es, el de la vanagloria: y cómo, esta polilla, suele muchas veces acompañar las limosnas, y buenas obras: y ser el fin, que muchas personas pretenden por ellas. La malicia de nuestro corazón es tanta, que debemos estar siempre avisados, de guardarnos, de la ocasión de la vanagloria: la cual suele proceder, comúnmente, de las lisonjas, y loores, de los otros hombres. Y así, ²⁶² es sano consejo, que las limosnas, y buenas obras que los hombres suelen luego encarecer, o loar con palabras; las hagamos secretamente: y quien este consejo, menosprecia, menosprecia la doctrina de Jesucristo, que sabe mejor, que nosotros mismos, ²⁶³ lo que conviene para nuestra salud, y lo que causa la enfermedad.)*
- ✚ Semejantemente, cuando orares, no serás como los hipócritas, porque estos suelen estar orando en los ayuntamientos, y rincones de las plazas, para que los vean los hombres. Os digo de verdad, que tienen su galardón. Tú, cuando ores, entra en tu retraimiento, y cerrada tu puerta, haz oración a tu Padre, en oculto: y tu Padre, que lo ve en oculto, le dará, en público, el premio. *(La misma pestilencia de vanagloria, que suele dañar las obras de caridad, hechas en favor del prójimo, suele también ser destrucción para las otras ²⁶⁴ obras del culto divino: como es, de la oración, en quien nuestro Redentor pone ejemplo. Mucha mayor vanagloria es, la que suele pelear, y vencer por este camino, que por otro alguno de las otras obras. Así ²⁶⁵ dice, en otra parte, nuestro Redentor: que comían los Fariseos, las casas de las viudas, con título de santidad; el cuál ellos adquirirían, vendiéndose por hombres de larga oración; para esto enseña el Hijo de Dios, que huyamos de semejante vicio: y no demos ocasión a vana lisonja, ni a vanagloria.)*
- ✚ Cuando oráredes, no gastéis muchas palabras, como hacen los gentiles, pensando, que, por hablar mucho, serán oídos. No seáis, pues, semejantes a ellos, porque bien sabe vuestro Padre, aquello, de que vosotros tenéis necesidad, ante que Le pidáis. Orareis, en esta forma. Padre nuestro, que estás en los cielos: tu nombre sea santificado. Venga el tu Reino. Así se haga, en la tierra, tu voluntad, como

²⁶¹ Mismo: en otras ediciones.

²⁶² Ansi: en otra edición.

²⁶³ Mismos: en otra edición.

²⁶⁴ En el antiguo impreso de 1551, que es mi original, dice, por errata, probablemente, para las obras. Pero en la edición del ejemplar, que se conserva en Dublín, dice: para las otras obras.

²⁶⁵ Ansi: en otra edición.

se hace en el cielo. Nuestro pan, de cada día, dáoslo hoy. Y perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a ²⁶⁶ nuestros deudores. Y no nos traigas en tentación. Sino líbranos del mal. Amén. Porque si perdonareis sus pecados, a los hombres; el Padre celestial perdonará a vosotros. Más, si vosotros no perdonareis a los hombres sus pecados; ni vuestro Padre perdonará, a vosotros, los vuestros. *(Esta es doctrina del valor, y eficacia de la oración enseñesenos, aquí, como, no por muchas palabras son los hombres más oídos, sino por ser la oración hecha con mayor fe, con mayor conocimiento, y con mayor humildad: y que la largura de la oración, más se mide por el corazón, que por la multiplicación de palabras. Danos forma, y manera, cómo hemos de orar: de donde se saca cuán grande debe de ser, la estima, que hemos de tener de esta breve oración que el Redentor del mundo enseñó: cuya declaración pusimos arriba en este presente libro, según que Dios nos lo dio a entender.)*

✚ Cuando ayunéis, no seáis tristes, como los hipócritas, los cuales demudan sus gestos, para que los hombres vean, que ayunan. Os digo, de verdad, que tienen su galardón. Más, tú, cuando ayunes, unge tu cabeza, y lava tu rostro, porque los hombres no vean, que ayunas, sino tu Padre, el que está en oculto: y tu Padre, el que lo ve, en secreto, te dará la paga, en público. *(Lo mismo enseña aquí, acerca del ayuno, que enseñó, primero acerca de la limosna, y de la oración: que huyamos de la hipocresía, y vanagloria, y estima del mundo; porque no vengamos a cebarnos, y a contentarnos con esto: y esto mismo, se nos dé por premio. Es regla general, para el fin, que ha de pretender el hombre, en sus obras.)*

✚ No alleguéis, vuestros tesoros, en la tierra, donde ²⁶⁷ la carcoma, y la polilla corrompen; y donde los ladrones cavan, y hurtan: más poned vuestros tesoros en el cielo, donde ni la carcoma, ni la polilla corrompen; ²⁶⁸ y donde los ladrones no cavan, ni hurtan: porque donde estuviere vuestro tesoro, allí estará vuestro corazón. *(General doctrina es, para todas nuestras obras:—que no las encaminemos, a intereses de la tierra: porque todo esto es perecedero, y sujeto a grandes, y ciertos peligros. Que busquemos los bienes del cielo, que en ninguna manera se pueden perder.)*

✚ La candela del cuerpo es el ojo. De manera, que si tu ojo fuere simple, será resplandeciente todo tu cuerpo. Más, si fuere malo tu ojo, todo tu cuerpo será tenebroso. Pues, si la lumbre, que es en ti, son tinieblas; las mismas tinieblas, ¿qué tan grandes serán? *(Con hermosa comparación declara, cuán grande necesidad tenemos, que la intención de nuestro ánimo esté simple, derecha, y conforme, con la voluntad de Dios, y con la obediencia de sus Mandamientos: y cómo, de la simplicidad, y caridad, de esta tal intención, resulta valor, y lustre, a todas las otras obras: y, por el contrario, cuando ésta está torcida; todo lo demás está torcido, y obscuro, por mucho que procuremos pintarlo, en las obras, y muestras de fuera.)*

✚ Ninguno puede servir a dos Señores; porque o aborrecerá el uno, y amará al otro; o se allegará al uno, y menospreciará al otro. No podéis servir a Dios, y a las riquezas. *(Demuestra cuán grande peligro es el de la avaricia: y cómo, por causa de ella, muchos se olvidan de Dios, y de la guarda de sus Mandamientos. Estos son aquellos, que sin la regla, y sin la medida, con que Dios permite, que busquemos lo necesario; ponen su afición, y su esperanza, en la hacienda: y parece que hacen de ella otro Dios; y así ²⁶⁹ la obedecen, y tienen por tal, como en competencia, y en igualdad, del verdadero Dios, y verdadero Señor.)*

✚ Por tanto, os digo, que no seáis solícitos, para vuestra vida, de lo quo habéis de comer, y habéis de beber: ni, para vuestro cuerpo, de lo que habéis de vestir. ¿Por ventura, no es la vida, más, que el manjar; y el cuerpo más, que la vestidura? Volved los ojos, a las aves del cielo, que ni siembran, ni cogen, ni amontonan en las trojes, y vuestro Padre celestial, les da de comer. ¿Por ventura, no sois vosotros, más aventajados, que ellas? ¿Quién de vosotros, con su solicitud, puede añadir un codo a su estatura? De la vestidura, también, ¿para qué tenéis congoja? Parad mientes, en los lirios ²⁷⁰ del campo, cómo crecen, sin trabajar, ni hilar; y digo os, de verdad, que ni Salomón, en toda su gloria, fue vestido como uno de estos. Pues, si el heno del campo, que hoy es, y mañana lo echan en el horno, así lo viste

²⁶⁶ Falta la preposición a, en el impreso antiguo; pero claramente por errata. Véase la pagina 180, y el folio 144, en el ejemplar de la otra edición.

²⁶⁷ Adonde: en otra edición.

²⁶⁸ Corrumpen: en otra edición.

²⁶⁹ Ansi: en otra edición.

²⁷⁰ Lirios, por lilios, o azuleñas; es una de aquellas corrupciones de vocablos, de las cuales, y su generalidad, se ven ejemplos, en nuestra lengua, y en otras. Así también, todos dicen Canal de la Mancha, y no Canal de la Manga, que es lo recto: por venir de antiguo, corrompida la interpretación.

Dios; ¿cuánto más, a vosotros, hombres de poca fe? Así ²⁷¹ que, no tengáis congoja, diciendo, ¿qué comeremos; o, qué beberemos; o, con qué nos cubriremos? Porque, estas cosas todas, los gentiles las buscan. Sabe bien vuestro Padre celestial, que de estas cosas todas, tenéis necesidad. Buscad, pues, primero, el Rey de Dios, y su justicia, y estas cosas todas, se os añadirán. Así ²⁷² que, no seáis solícitos, para mañana: porque el día de mañana será solícito, para sí mismo. Bástale al día su fatiga. *(No nos mandan, ni nos permiten, en esto, que vivamos ociosos, sino, prohíbanse los demasiados cuidados, que nacen de infidelidad, y desconfianza. Los gentiles, como hombres sin fe, y sin verdadero conocimiento, piensan, que si ellos, con su propia diligencia, no adquieren todas las cosas; Dios no terná cuidado de dárselas. El hombre fiel, ha de pensar, que Dios lo crio: y que crio, para él, todo lo restante del mundo: y que Él tiene cuidado de sustentarlo: y que el mismo cuidado, que hoy tiene de él; lo terná mañana, y los otros días. De manera, que hemos de tener fe, que nuestra diligencia, y solicitud, no es otra cosa, sino un alargar las manos, para tomar lo que el Señor nos envía: y que Él es, el que lo cría, y lo adereza todo, y lo envía a nuestra casa, para que con ello seamos sustentados en esta vida. Nuestro principal cuidado, y principal diligencia, ha de ser, buscar el Reino de Dios, y su justicia; y todo lo demás, de que tuviéremos necesidad, se nos añadirá. El Reino de Dios, y la justicia de Él es, buscar su gloria, y obedecer en todo sus Mandamientos: y que, en esto, se ejercite, y se emplee, nuestra principal diligencia y quien nos hiciere, tan grande merced, que nos dé justicia del cielo, y nos haga obedientes, y conformes a su voluntad; El mismo ²⁷³ nos dará lo que es menos, y lo que no fue criado para otro fin, sino para que, en esta vida, nos aprovechémos de ello. Si no alcanzáremos, de esto, lo que pide la vanidad, y la demasiada codicia ²⁷⁴ del mundo, a lo menos, alcanzaremos lo que la Misericordia divina sabe que más nos conviene, y que menos nos estorbará, para el camino del cielo.)*

CAPITULO VII.

- No juzguéis, porque no seáis juzgados. No condenéis, porque no seáis condenados. De la manera con que juzguéis, seréis juzgados: y con la medida, que midiereis, os medirán.²⁷⁵ ¿Por qué estás atento a la pajuela, que está en el ojo de tu hermano; y no ves la viga, que está en tu ojo? ¿Cómo, veamos, dirás a tu hermano: «Espera, sacaré una pajuela de tu ojo;» teniendo, tu una viga en el tuyo? Hipócrita, alanza, primero, la viga de tu ojo: y entonces verás, para sacar la pajuela, del ojo de tu hermano. *(Es, aquí, reprehendido el temerario juicio de los hombres, en juzgar, y condenar, las intenciones, y obras de sus prójimos. ²⁷⁶ Vicio es abominable, y de que, señaladamente, usan los hipócritas: cuyo oficio es, ser jueces, y reprendedores, de todos los otros; pensando, que por este camino alcanzarán ellos mayor estima. Amenázalos el Señor, que verná sobre ellos, aquella manera de juicio de que ellos usan contra sus prójimos.)*
- No deis, lo que es santo, a los perros: ni alanzeis vuestras piedras preciosas, ante los puercos: porque, por ventura, alguna vez los puercos no las pisen con sus pies: y los perros vueltos contra vosotros, os despedacen. *(Enséñanos la manera, con que se han de tratar los misterios sagrados, y la doctrina de la Escritura: y la santa prudencia, que en esto se ha de tener: y cuán indignos son muchos, de ser participantes de semejantes bienes.)*

²⁷¹ Ansi, en otra edición.

²⁷² Ansi, en otra edición.

²⁷³ Mismo: en otra edición.

²⁷⁴ Cobdicia: en otra edición.

²⁷⁵ Midiran: en otra edición.

²⁷⁶ Es decir: juzgar, y condenar, temerariamente, a otros, por de peores intenciones, y obras; que las del que juzga. Tenerse por mejor que otros, es juicio temerario.

- Pedid, y daros han, buscad, y hallareis: llamad, y abriros han: porque todo aquél, que pide, recibe: ²⁷⁷ y el que busca, halla: y al que llama, le abren. ¿Por ventura, hay entre vosotros algún hombre, que pidiéndole su hijo pan, le da una piedra; o que si le pidiera un pez, le dé una serpiente? Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenos dones a vuestros hijos; ¿cuánto más, vuestro Padre, el que está en los cielos, dará buenas cosas, a quien se las pidiere? (*Mándanos, que pidamos, con grande, y cierta confianza, diciendo, que somos hijos: y que Dios es nuestro Padre: y que no nos negará lo que el Padre debe de dar al hijo, que mucho ama. Dice: que nos dará bienes, y no males: en lo cual se nos enseñan juntamente dos cosas. La primera, que pidamos lo que es justo, y lo que es bueno; y no lo injusto, ni malo: pues que pedimos a Padre, que es tan justo, y tan santo. La segunda, que conozcamos, cuánta es la misericordia del Padre celestial, para con nosotros: pues, siendo nosotros tales, que pedimos cosas malas, y que no nos convienen; Él no nos quiere dar, sino lo que es bueno, y lo que nos conviene.*)
- Todo aquello, que queréis, vosotros, que hagan los otros hombres, con vosotros mismos, ²⁷⁸ aquello mismo ²⁷⁹ haced vosotros con ellos: porque esto es la ley, y los Profetas. (*Esta es la grandeza del Evangelio: y verdadera regla de nuestras obras. Si estas palabras trajesen los hombres escritas en sus corazones, y midiesen con ellas todos sus hechos; de otra manera andaría el mundo: otro ejemplo darían los cristianos: y otra estima temían de ellos las otras naciones. Parecerían ²⁸⁰ verdaderos hijos del Padre celestial de quien ellos se precian: y verdaderos discípulos de Jesucristo, verdadera luz del mundo. De un Emperador se lee, que, preguntando por la ley, que los cristianos tenían; le fue respondido, que guardaban, esta ley que nuestro Redentor aquí pone: a lo cual, él replicó, que no podía ser mala gente; los que tenía tal ley.*)
- Entrad por la puerta angosta, porque ancho, y espacioso, es el camino, que lleva a la perdición, y muchos son los que entran por él. Porque es angosta la puerta, y es estrecha la carrera, que lleva a la vida: y pocos son los que la hallan. (*Aviso grande es este, y terrible amenaza, para los descuidados, y holgazanes, y para los que juntamente ²⁸¹ quieren vivir conforme a la anchura de sus apetitos: y tener seguro el cielo, a su parecer. Dícese aquí, que la puerta es angosta, y el camino es estrecho: porque los hombres de su propia naturaleza, e inclinación, están cargados de muchos vanos deseos, y vanos cuidados: los cuales, es menester, que sean cortados, y desechados, para que este camino se pueda andar: Porque, de otra manera, no es posible que vayan por él.*)
- Guardaos, atentamente, de los falsos Profetas, que vienen a vosotros, con vestiduras de ovejas, y son lobos robadores, de dentro: por sus frutos los conoceréis. ¿Por ventura, cogen uvas, de las espinas; o higos, de los abrojos? Pues, de esta manera, todo buen árbol, da buenos frutos: y el árbol podrido, da malos frutos. No puede el buen árbol hacer malos frutos; ni puede el mal árbol, hacer ²⁸² buen fruto. Todo árbol, que no hace buen fruto, es cortado, y echado en el fuego: por sus obras, pues los conoceréis. ²⁸³ (*si esta regla siguiesen los hombres, no serían tantas veces engañados, de vanos Enseñadores, y de vanas doctrinas.*)
- No todo aquél, que me dice: Señor, Señor: entrará en el Reino de los cielos: sino el que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en nombre tuyo; no alanzamos, en tu Nombre, demonios; y hicimos, en tu Nombre, muchas maravillas? Entonces, les responderé: Nunca os conocí: apartaos de mí, los que obráis maldad.
- Pues todo aquél, que oye estas mis palabras, y las pone en obra, asemejarlo he, a un varón sabio, que edificó su casa sobre una peña: y descendió la lluvia, y vinieron los ríos, y soplaron los vientos, y combatieron en aquella casa, y no cayó, porque estaba fundada sobre piedra. Por el contrario: todo aquél, que oye estas mis palabras, y no las pone en obra; será asemejado a un hombre loco, que edificó su casa sobre arena, y descendió lluvia, y vinieron los ríos, y soplaron los vientos, y hicieron ímpetu sobre aquella casa, y cayó: y fue grande su caída. (*General doctrina es esta: que pone diferencia,*

²⁷⁷ Recibe: en otra edición.

²⁷⁸ Mismos: en otra edición.

²⁷⁹ Mismos: en otra edición.

²⁸⁰ Parecerían: en otras ediciones.

²⁸¹ Juntamente: en otra edición.

²⁸² Face: en la edición de 1551: pero, en otra, haze. Y donde, aquí se pone siempre fructos, fruto: la otra edición, alguna vez frutos, fruto.

²⁸³ En este párrafo, el pues, último, no está en la edición de 1551, pero sí, en otra.

entre la verdadera confianza que han de tener los hombres; y la vana que muchos tienen para ganar el cielo. Cosa es de admiración, ver: ¡cuán olvidado está, este aviso tan grande, que, para cosa tan grande, nuestro Redentor nos enseña: y cuán perdido está, en este caso, el mundo: cuán lleno de vanidad, y de vanos Ensoñadores! Dejemos esto: porque es muy angosto el lugar, para deplorar, perdición tan grande.)²⁸⁴

- Y aconteció, que como estas palabras acabase JESÚS, se espantaron las compañías de su Doctrina; porque los enseñaba, como quien tiene potestad, y no como los Escribas. (Esta diferencia, que aquí se pone, de la autoridad, que mostraba el Redentor del mundo, en su doctrina; a la que, en la suya, mostraban los Escribas, y Fariseos; es, que ellos enseñaban tradiciones²⁸⁵ y como hombres, que no trataban sino enseñamiento de hombres, y en todo ello, se habían, como gente, que pretendían contentar al pueblo: tener honra, y vanagloria: y otros muchos intereses. Cristo, nuestro Redentor, enseñaba la pureza de la Escritura: la trataba con tanto espíritu, y tanta verdad, que bien parecía cosa del cielo. No buscaba vano favor, ni que lo siguiese la vana gente. En todo ello mostraba, que ni rehusaba peligro, ni pretendía interesse: sino que solamente amaba la verdad: la gloria de su Padre, y la salud de los hombres, aunque en ello perdiese la vida.²⁸⁶ Estas eran las condiciones del Maestro de esta grande doctrina: y necesaria cosa es, que los discípulos de ella lo imiten, si quieren salir con el fin, que les es prometido. Una de las principales razones, por donde muy pocos alcanzan esta verdad, y perfección evangélica (dado que conozcan, que es necesaria cosa, para ir al cielo, y en alguna manera se dispongan para conseguirla); es, el poco conocimiento, y la liviana consideración con que la miden. Porque si ellos pesasen bien la grandeza de esto, que el Redentor de la vida enseña: cómo, por esta doctrina pide al hombre, y quiere plantar en él, una renovación de la imagen, y semejanza, en que fue criado: una imitación de la divina bondad: una mortificación de aquellas malas raíces, y plantas, que el demonio, y el pecado, sembraron en él: si, por otra parte, pesasen, cuán levantada cosa es esta, sobre sus fuerzas: cuán poseídos quedaron del demonio, por el pecado: cuanto los ha dañado su mala costumbre: cuán grande es la contradicción, que hace la carne, y el demonio, y el mundo, para que no alcancen esta grande merced: cuán grande necesidad tienen, de fuerza[s]²⁸⁷ del cielo, para salir con esta tal empresa: cuan flacamente las piden: cuan escasamente las toman: cuánto se les deshacen entre las manos, por su propio descuido, y por su ingratitud; —ciertamente, no andarían tan seguros, ni estimarían en tan poco, esta doctrina, ni se proveerían tan mal, para su cumplimiento. Más, es tanta nuestra miseria, tanta nuestra ceguedad; que ni estimamos la grandeza de la doctrina: ni sabemos, ni queremos conocer el fin que por ella se alcanza. Antes, nosotros mismos, nos dejamos engañar: consentimos, y procuramos, que la grandeza, y pureza de esta verdad, sea aguada con falsos entendimientos. De manera, que siendo ella dada para mortificación, y destrucción de todas obras de carne; permitimos que sea acompañada, y regida, con sabiduría, y prudencia carnal: siendo el camino del cielo; lo queremos encaminar por la tierra: trayendo grande aspereza, contra todos los estorbos de este camino; la queremos ablandar, y pegarle de nuestra costumbre, y nuestro regalo: siendo cosa altísima; la queremos tratar como cosa baja: excediendo a nuestras fuerzas; acometemos a cumplir, con nuestra flaqueza, y nuestro descuido: trayendo ella guerra, contra los intereses de la carne, y del mundo; y queremos hacer paz, entre nuestros intereses, y ella. Hazémonos espantados, y escandalizados de lo que pide: y con nombre de favorecer a nosotros, juntamos, y nos hacemos de un bando, con quien más la contradice. Ser, todo lo dicho verdad: claramente nos lo enseña el poco fruto, que en nosotros hace, esta divina sabiduría, que el Redentor del mundo nos enseñó. Ser las causas de este poco fruto, las que hemos señalado; cualquiera hombre que quisiere poner mente en ello, y entrar en cuenta consigo mismo; lo conocerá fácilmente. El remedio sería, el que es único, y necesario: pedir a Dios conocimiento para entender, cuanto nos va, en alcanzar la grandeza de esta doctrina: para que, conocido esto, trabajásemos de ponerla en obra, pidiendo al Señor favor para ello. La primera cosa, que nos ha de encaminar en la estima de lo que, en este SERMÓN, el Redentor del mundo nos enseñó, es: la consideración de la misma persona que lo enseñó. No puede dejar de ser grande, e inestimable bien, para el hombre, el secreto que el Eterno Padre descubre por la boca de su Unigénito Hijo. Apartarse debe de todos los otros caminos, de todos los avisos, que la sabiduría del mundo ha dado; el que tiene nombre

²⁸⁴ Rebosa, desgraciadamente, en exactitud, y verdad, esa exclamación sentida, del Dr. Constantino: porque España sigue llena de vanidad, y de vanos enseñadores; cuyo interés no es otro, que el de ahuyentar toda luz del Evangelio, oda enseñanza directa, y libre de las Escrituras, toda doctrina no amasada por clérigos.

²⁸⁵ Sus tradiciones, en otra edición.

²⁸⁶ Aquí acaba el discurso, sobre el Sermón EN EL MONTE, en la edición, de donde tomé las variantes que van apuntadas, al pie de página. Lo mismo sucede en el ejemplar, que se conserva en Bruselas. Véanse las observaciones.

²⁸⁷ Fuerza, solo, en el impreso antiguo: pero, parece, errata, pues el “las piden”, que sigue luego, requiere aquí el plural.

²⁸⁸ * de cristiano. En este solo, ha de poner los * ojos: porque todos los otros son contrarios, o superfluos, para alcanzar la verdad. Este solo, es el cierto, y el necesario: y en quien se debe emplear toda la diligencia, todo el estudio, y toda la vida: así como el Redentor de la vida, gastó todo el tiempo de su legación, en enseñar a los hombres esta sabiduría. Lo segundo, que ha de considerar el hombre cristiano, es: lo mucho que le costó al Hijo de Dios, predicar esta verdad en el mundo, pues le costó la honra, y la vida: y tanta contradicción halló en la tierra, para estorbar el conocimiento de ella. De aquí ha de colegir el hombre, que acometer a ser cristiano, es acometer grande cosa: que pues sigue a Jesucristo, Hijo de Dios, en la doctrina; ha de estar aparejado para parecésele en los peligros, que, por ella, se le recreszieren. Cuando esto tuviere bien entendido, entenderá, luego, la grande guerra, que le ha de hacer el mundo, si quisiere llegar al cabo, lo que su MAESTRO le dejó enseñado. Cuánta diligencia ha de poner el demonio, cuanta solicitud la carne, para que esto no se ponga en efecto. Estará prevenido contra el escándalo, que necesariamente se le recrecerá; para poderlo mejor vencer, y pasar adelante, con tan grande empresa. Pedirá fuerzas, y favor del cielo, para poner en obra, la sabiduría que de allá viene revelada, y para quien, la tierra, está tan rebelde, y tan ciega. Con estos medios, penetrará por todos los peligros: y con la compañía de AQUÉL, que en todo lleva la delantera, alcanzará el fin, que por la suma Verdad está prometido a los tales. Esta misma Doctrina, ha de tener el hombre por nivel, y por regla para medir la cualidad de sus obras, para tomarse cuenta del camino que lleva: y, pues se precia de nombre de cristiano, y por este título se piensa salvar; entender qué tanto, corresponde, en el hecho, con el nombre. Si es cristiano, cierto está, que le convienen estas bienaventuranzas predicadas por la boca del Redentor: y con las mismas condiciones, que las predicó. Mire, pues, cuando se contentare de pensar que es cristiano; qué tanto tiene de pobreza de espíritu: qué tanto alcanza de desconfianza de sí mismo: de poca estima de sus obras: porque, por ventura, no se alegre con imaginación falsa, y, crea, que ha de ser bienaventurado en la tierra, y en el cielo: teniendo su corazón rico de propia confianza, y de propio contentamiento: lo cual, esta doctrina no sufre, ni ad [mite ver]²⁸⁹ dadera prosperidad de la tierra. Compare sus obras, y sus pensamientos, con esta Doctrina: y mire, qué parte tienen de la masedumbre, que el Redentor del mundo predicó; y por cuya razón prometió a los mansos, la posesión de la tierra. Mida, con esta misma Regla, la carga de la cruz, que Dios le tiene repartida: mire bien cómo la sufre: porque a los entristecidos con tristeza de santa, y misericordiosa cruz, les es prometido el verdadero consuelo. Finalmente, el uso de esta santa, y grande Doctrina, para el verdadero cristiano, es, traerla siempre en la memoria, y en el corazón, para espejo, y toque de sus pensamientos, y obras: para aplicarla continuamente a su vida, y conocer por ella, lo que le falta: y procurar, de ir cada día creciendo en la bondad, y perfección, que el Señor le pide.)

FIN DE LA SUMA DE DOCTRINA CRISTIANA.

COMPUESTA POR EL DOCTOR CONSTANTINO:

IMPRESA EN SEVILLA POR CRISTÓVAL ÁLVAREZ:

A XXVIII DE MARZO

AÑO DE 1551.

²⁸⁸ Lo que va entre dos **, está repetido en renglón duplicado, en la edición del año 1551 que reimprimo. Véanse las observaciones. Y nótese, con mucha atención, lo que dice el doctor.

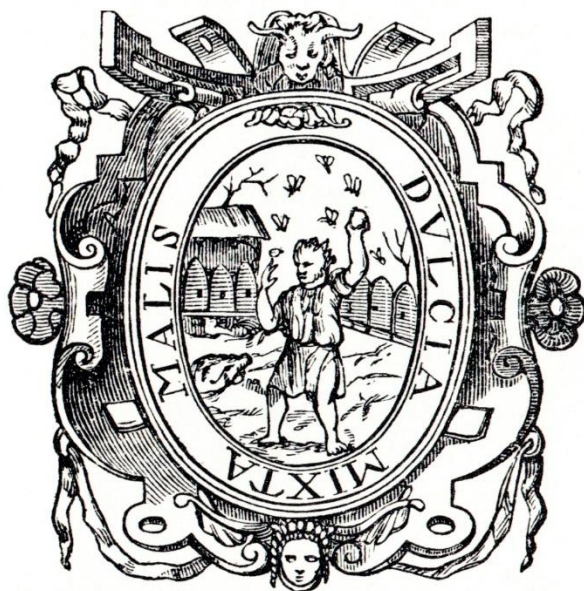
²⁸⁹ En el impreso antiguo del año 1551, que me sirve de original, la llana primera del folio 213, acaba con las voces, « ni ad», y la segunda llana vuelta comienza con la media palabra «dadera», como ahí va. Falta, pues, algo, por culpa del impresor. He suplido, lo que va entre []; pero nada más, que a la ventura.

CATECIS

MO CHRISTIANO,

Compuesto por el Doctor
Constantino.

¶ Añadiose la confession d'un
pecador penitente, hecha por
el mismo Author.



EN ANVERS

*En casa de Guillermo Simon,
a la enseña del Papagayo.*

1556.

Con priuilegio.

Si no tuviera experiencia, de cuán bien tiene entendido, Vuestra Señoría, la condición del estado en que Dios le ha puesto: cuan grande cosa es presidir en Iglesia Cristiana, y hacer ovejas para el Sumo Pastor, Jesucristo: no dejara de decir aquí mi parecer, acerca de lo que requiere este oficio, tan deseado de muchos del mundo, y entendido de tan pocos. Más, como estoy cierto, de lo que acerca de este género de cruz, vuestra Señoría, alcanza; y cuán pesada tiene esta obligación, que está puesta sobre un hombre, para que contra todo el estorbo de Satanás, sea medio por donde la sangre del Hijo de Dios, haga verdadero fruto en los otros hombres; no gastaré, en esto, más tiempo de lo que basta, para decir, cuanto es el contentamiento, que de esto me cabe: para en cuyo testimonio, como hombre que poco puede, sirvo con lo poco que puedo.

Aunque es pequeño el servicio, si él no perdiera por culpa mía; no dejara de conocer, que, para el fin a que va enderezado, era de mayor estima, que otros muchos de más apariencia. Más, como la luz de la Palabra Divina, pasa por las tinieblas de los tales como yo: parece, que pierde, en esto, mucho de su resplandor. Como quiera, que ello sea, Vuestra Señoría, terná respecto a la cualidad de la obra, y a la voluntad con que yo la ofrezco. Para lo cual, allende de otras muchas obligaciones, bastaba ver, que Vuestra Señoría, siempre ha manifestado tanto deseo, que la gente sea industriada, en los Principios, y Suma, de la doctrina cristiana; y que hagan costumbre, y hábito, en el entendimiento, y en la obra de ella. A la verdad, nunca la Iglesia tuvo tan grande necesidad de esto, como ahora tiene: ni pienso, que hay remedio tan principal, para tornar las cosas a su buen principio. Para esto servirá este pequeño Catecismo: conformado en la brevedad, en la simplicidad, y llaneza, con la capacidad de los niños, y de cualquier condición de gente. Aunque sea este Librito, común a toda la Iglesia Cristiana, particularmente lo es, para la de Vuestra Señoría, por haberlo tantas veces pedido: por la obligación del autor: y, lo principal de todo, por la mucha diligencia, que en aquella sane la iglesia se ha de poner: por lo, mucho que ha de fructificar en ella: y por el ejemplo que ha de dar a otras, mediante el favor de Dios. El cuál, por su infinita misericordia, tenga por bien de visitar sus ovejas; y conservar a Vuestra Señoría, en este santo propósito, por muchos años.

Lo que este Catecismo contiene, es lo siguiente.

- I. Un breve Aviso del conocimiento, que ha de tener el cristiano.
- II. La Declaración de los Artículos de la Fe.
- III. La Declaración de los diez Mandamientos.
- VI. La Declaración de la Oración del Pater-noster.
- V. El Uso de los Sacramentos.

La primera cosa que ha de entender el cristiano, es: que nace privado de la gracia, y amistad de Dios: condenado a estar desterrado de su presencia, en la vida, y en la muerte, para siempre jamás.

Esta condenación es, porque pecaron nuestros primeros padres, engañados por el demonio, y pecamos nosotros en ellos. La gracia que ellos perdieron, perdimos también nosotros.

Hijos somos de traidores, y sentenciados por tales. Imitadores somos de sus malas obras, faltos nos hallan ²⁹⁰ de la justicia, que ellos desecharon, y con obligación de tenerla. Pérdida fue, en que cayeron, para sí, y para su linaje todo.

Tuvo tanta misericordia Dios, de los hombres, que envió su Unigénito Hijo, al mundo, para que se hiciese hombre.

Nació de madre virgen: nos enseñó el camino del cielo: murió por nosotros en cruz.

El sacrificio de la sangre, y la muerte que ofreció por nosotros, aplacó la ira del Padre; e hizo, que por aquella humildad, y sacrificio tan inocente, fuese nuestra culpa perdonada, y vueltos los hombres en la primera amistad.

Este perdón, y este beneficio, senos comunica en el Sacramento del Bautismo: allí es desterrada la culpa, y nos es dada la gracia. Hemos de entender, y creer, que así como el agua tiene virtud para limpiar el cuerpo, de fuera, así la pasión del Hijo de Dios, tiene virtud para limpiar el ánima, y la limpia allí.

En este sacramento cumple con nosotros el Señor, lo que nos tenía prometido, por medio del sacrificio, y de la intercesión de su Hijo: y nosotros aceptamos la merced, y le prometemos, de no serle más traidores. Nos despedimos del primer estado: prometemos de ser obedientes a los Mandamientos divinos, y de contradecir al demonio, que nos engañó, y de serle siempre enemigos.

Renovados con esta Gracia, y esforzados con este Beneficio, y siendo tan poderosos, que tenemos a Dios de nuestra parte; quedamos en obligación de cumplir lo que prometimos. No podemos poner excusa, pues que somos perdonados: y nos dan fuerza, y esfuerzo, para vencer a nuestro enemigo el demonio, si nosotros mismos no queremos desechas las armas, y dejarnos vencer: como nuestros Padres hicieron.

Como hombres renovados, y hechos otros, hemos de ser imitadores del nuevo Hombre, que nos redimió. ²⁹¹ Han de ser limpios nuestra ánima, y nuestro cuerpo: nuestros pensamientos, y nuestras obras.

La limpieza del ánima consiste, en que tengamos verdadero conocimiento de Dios, y de las mercedes que nos ha hecho, y cada día nos hace, y ha de hacer. Que tengamos aviso de su voluntad, y de lo que nos manda: y nuestro corazón esté enamorado de sus Mandamientos, y así los ponga por obra, y tenga en poco todos los trabajos, que por esto, se le recrecieren. Y que de estas raíces salga fruto de santificación, para el cuerpo, y de buen ejemplo para nuestros prójimos.

Los artículos de la Fe, sirven para lo primero: para dar lumbre a nuestro entendimiento, en la verdadera noticia, y conocimiento, de quién es Dios, y de la grandeza de sus beneficios, y de sus obras, y maravillas.

Los Diez Mandamientos sirven para lo segundo: para declaramos lo que el Señor quiere de nosotros, de nuestros pensamientos, de nuestro corazón, y de nuestras obras.

La Oración, sirve para pedir todo esto: para alcanzar remedio contra nuestras flaquezas: para demandar perdón de lo que faltamos, para que, pues cada día estamos en tan grandes peligros; cada día seamos, favorecidos, esforzados, y consolados, para salir con victoria.

En los sacramentos, damos testimonio, de cómo somos miembros de una Santa Iglesia, y de cómo nos preciamos de serlo, teniéndole en toda grande obediencia. Somos con ellos favorecidos, y esforzados, de grande virtud para todo lo bueno, y para enemistad, y contradicción de todo lo malo.

²⁹⁰ Así la edición antigua Parece que estaría mejor: “hallamos”.

²⁹¹ Léase, en la epístola II a los Corintios, en el capítulo V, el versículo 17; y en el 19, “el mundo”, señala, que reconcilio a todos los hombres si voluntariamente se renuevan, y admiten la reconciliación.

Ahora se seguirá todo esto,
por orden: y después,
su Declaración.

EL CREDO EN LATÍN.

Credo in Deum Patrem omnipotentem: créatorem cœli et terræ. Et in JESUM CHRISTUM, filium ejus unicum: Dominum nostrum. Qui conceptus est de Spiritu Sancto. Natus ex María Virgine. Passus sub Pontio Pílalo: crucifixus, mortuus, et sepultus [est]. Descendit ad inferos. Tertia die resurrexit a mortuis. Ascendit in cœlum: sedet ad dexteram Dei Patris omnipotentis. In de venturus est indicare vivos et mortuos.

Credo in Spiritum Sanctum. Sanctam Ecclesiam Catholicam. Sanctorum Communionem. Remissionem peccatorum. Carnis resurrectionem. Et vitam eternam. Amen.

EL CREDO EN ROMANCE.

Creo en Dios Padre, todo poderoso: Criador del cielo, y de la tierra. Y en JESUCRISTO, su único Hijo, Señor nuestro.²⁹² El cuál fue concebido por Espíritu Santo, y nació de María Virgen. Padebió debajo de Ponzio Pilato: fue crucificado, muerto, y sepultado. Descendió a los infiernos. Y, al tercero día, resucitó de los muertos. y subió al cielo, y está sentado a la diestra del Padre, todo poderoso. Y, de allí, ha de venir a juzgar los vivos, y los muertos.

Creo en el Espíritu Santo. Y la Santa Iglesia Católica. La Comunión de los Santos. El perdón de los pecados
²⁹³La resurrección de la carne, y la vida perdurable. Amén.

LE SIGUEN LOS DIEZ MANDAMIENTOS.

El primero es: «Amar a Dios, sobre todas las cosas.»

El segundo es: «No jurar su santo Nombre en vano»

El tercero es: «Santificar las fiestas.»

El cuarto es: «Honrar padre, y madre.»

El quinto es: «No matar.»

El sexto es: «No fornicar.»

El séptimo es: «No hurtar.»

El octavo es: «No levantar falso testimonio.»

El noveno es: «No desearás la mujer de tu prójimo.»

²⁹² Fr. BG. Carranza de Miranda (en su catecismo: Anvers. 1558, al fol. 6) traduce esto así: «Y en Jesucristo su Hijo, un solo Señor nuestro» tomándolo del Credo Niceno.

²⁹³ Carranza dice: «y, por virtud de los Sacramentos, la remisión de los pecados» lo por cuál añade, y no toma, ni del Credo Niceno: ni del llamado de los Apóstoles.

El décimo es: «No desearás los bienes ajenos.»

ORACIÓN DEL PATER NOSTER EN LATÍN.

Paternóster, qui es in cœlis. Santificetur nomen tuum Adveniat Regnum tuum. Fiat voluntas tua, sicut in cœlo, et in térra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem. Sed libera nos a malo. Amen.

EL PÁTER NOSTER EN ROMANCE.

Padre nuestro, que eres en los cielos. Santificado sea el tu Nombre. Venga el tu Reino. Hágase tu voluntad en la tierra, así como se hace en el cielo. Nuestro pan, el de cada día, dánoslo hoy. Y perdónanos nuestras deudas; así como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Y no nos traigas en tentación: sino líbranos del mal. Amén.

DECLARACIÓN DEL SÍMBOLO, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS DE LA FE.

El Símbolo, en que están comprendidos los Artículos de la Fe, se divide en tres partes, conforme a las tres personas de la santísima Trinidad, que en él están nombrados: Padre, e Hijo, y Espíritu Santo.

A la persona del Padre, se atribuyen ciertos Artículos: otros a la persona del Hijo: otros a la persona del Espíritu Santo.

Aunque hacemos mención de tres personas, no hemos de creer, que hay tres Dioses: porque no hay más de un Dios. El Padre es Dios, y el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios: y no hay más de un solo Dios: porque no hay en las tres Personas más de un ser, y de un poder, y de una voluntad. Por esta misma razón son iguales entre sí, y con concordia de un mismo ser, y de un mismo poder, criaron, y gobiernan el mundo.

Todos los Artículos del Símbolo, son doce: y si quisiéremos dividir dos de ellos, en otros dos, como algunos hacen, serán catorce: y todo sale a una cuenta.

EL PRIMERO ARTÍCULO ES:

«Creo en Dios Padre, todo poderoso, Criador del cielo, y de la tierra.»

Crear esto, es, tener conocido, y asentado en nuestro corazón, que hay un Dios, que siempre fue, y siempre será. El cuál es de infinito poder, de infinita bondad, y de infinito saber. El mismo ²⁹⁴crio el cielo, y la tierra: y dio principio y ser, a todas las criaturas. Él es, el que lo sustenta, y lo gobierna todo. Ninguna cosa, se hace contra su voluntad. Por su Providencia es encaminado todo: y es ejecutado por su querer. Todos los bienes nos vienen de su mano. Él nos guarda, y nos ampara: y tiene cuenta con nuestras obras, para pagar a cada uno según obrare.

Esta Fe, ha de estar tan segura, y tan cierta en nuestra ánima; que ni la vida, ni la muerte, ni los bienes, ni los males, nos aparten un punto de ella.

Cuando nombramos este nombre «Padre,» nos hemos de acordar de la Primera persona de la Trinidad: la cual tiene Hijo engendrado eternalmente, por una manera de generación, que trasciende nuestro saber; y juntamente es Dios, con su Padre.

²⁹⁴ Tal vez, deba leerse, «Él mismo. » Véase luego, y la Nota en la página 30 de este tomo.

Nos tenemos también de acordar, cómo, por otra manera muy diferente, por hemos criado, y por sustentarnos, es Padre de todos nosotros que nos ama y nos provee en todos nuestros trabajos: y nos tiene aparejados grandes bienes, si le sirviéremos como Él manda.

Es también, nuestro Padre Espiritual, por hemos dado su Unigénito Hijo, para que se hiciese hombre, y fuese hermano nuestro: de donde resulta, que somos hijos adoptivos suyos, engendrados espiritualmente.

Cuando confesamos, que es Todo-poderoso, hemos de considerar la reverencia, que se debe de tener a tan grande Majestad.

Hemos mucho de temer de ofender a tan grande Señor, que con sola su palabra puede destruir el mundo. Ha de haber grande alegría en nuestros corazones, de ver, que es tan grande el poder del Señor, que nos crio, y nos rige, y tiene su guarda. Con esta alegría, nos hemos de llegar a Él, obedeciéndole en todos sus Mandamientos, no enojándole, ni no sirviéndole: temiendo siempre el castigo de su mucho poder: y con grande seguridad, que siempre nos defenderá, si nosotros no le ofendemos: y amándole, como se debe de amar Señor, y Padre tan poderoso, y tan justo, y tan bueno.

EL SEGUNDO ARTICULO ES:

«Creer en Jesucristo su único Hijo, Señor nuestro.»

Aquí comienza la segunda parte, en que se hace mención del Hijo: del cual dijimos, que es Dios, juntamente con su Padre: es imagen, y sabiduría suya, engendrado eternamente. Le llamamos JESÚS, que quiere decir, Salvador: porque salvó el mundo.²⁹⁵ Le llamaron CRISTO, que quiere decir, Ungido: porque le ungió el Padre, para REY ESPIRITUAL de los hombres. Le llamaron SÉÑOR NUESTRO, porque nos redimió: y porque es nuestra defensa, y nuestro Juez. Se dice UNICO HIJO DE DIOS, porque Él solo, es Hijo natural del Eterno Padre: y los otros son espirituales, y de adopción.

En la confesión de este Artículo, hemos de tener grande reverencia a la persona de Cristo, nuestro Redentor. Nos hemos de alegrar mucho, de tener tal Señor, y de procurar de cumplir, todo lo que Él nos mandó,²⁹⁶ pues que nos ha de juzgar. Hemos de dar siempre gracias al Padre, que nos quiso hacer tan grande merced, de darnos su Hijo Unigénito, para Beneficios tan grandes como de Él nos vienen.

EL TERCERO ARTICULO DE LA FE ES:

«Que fue concebido de Espíritu Santo, y nació de María Virgen.»

Quiere decir esto: que el Hijo de Dios, siendo Dios, se hizo hombre, y que fue concebido en el vientre de su Madre por distinto medio de todos los otros hombres: por una manera, que la potencia infinita de nuestro Señor quiso obrar: la cual, nuestro entendimiento no sabe, ni puede comprender. Tuvo madre santísima, y Virgen: porque, para ser hombre, no tuvo otro padre, sino el mismo, que tiene, y siempre tuvo en el cielo; de quien es, y fue eternamente engendrado. Tomó verdadera carne de la Virgen, y fue, y es verdadero hombre, engendrado en tiempo por el mismo Padre, que hemos dicho, con cuya voluntad, y poder, fue hecha aquella concepción en las secretas entrañas de la madre santísima.

Para redimir a los hombres nacidos en pecado, era menester, que nos redimiese, hombre no sujeto a pecado. Todos somos de linaje de traidores, y, por ese mismo caso traidores. Convenia, que el hombre, que nos hubiese de librar, fuese de nuestro mismo linaje, para pagar por nosotros: y engendrado de tal manera, que no tuviese

²⁹⁵ Verdad, a mi parecer importantísima. Véase II epístola de s. Pablo a los Corintios. Capitulo V:19: y los cinco versículos anteriores. Léase todo el paso versículos 14-19, y se verá la importancia suma de esta verdad, ciertamente católica.

²⁹⁶ Véase II. Ep. Cor.V. 15, y 17. Nótese la voz Beneficios de Cristo.

parte, ni herencia de la traición. Tal es nuestro Redentor JESUCRISTO, cuya madre es Virgen, cuyo Padre es Dios. Así como la humanidad estaba en Él unida con la divinidad; así era morada de toda limpieza, de toda inocencia, y de toda santidad.

La misma confesión de este Artículo nos avisa de la grande estima en que debemos tener la humanidad de nuestro Redentor, y de cómo la hemos de seguir, y poner por ejemplo, y por dechado en nuestras obras todas. Él es, nuevo hombre, y engendrado de nueva manera: razón es, que nosotros, por imitarle, y mediante el favor, que por Él alcanzamos, seamos nuevos hombres: ²⁹⁷ y que desechemos, en todo, las reliquias, y condiciones, del viejo pecado, haciendo nueva vida de obediencia a lo que nuestro Señor manda: y de nuevo ejemplo de santas obras.

ÉL CUARTO ARTICULO ES:

«Creer, que el Hijo de Dios, después de ser hecho hombre, murió por nosotros: y fue sentenciado por Poncio Pilato, crucificado, y muerto, y puesto en la sepultura.»

La declaración de esto es y Que como nosotros estábamos en enemistad de Dios, por razón de nuestro pecado; su Unigénito Hijo, quiso pagar nuestra deuda, ofreciéndose por sacrificio de nuestra culpa, y derramando por nosotros su sangre. Su muerte no fue forzada: porque nadie era poderoso para dársela contra su voluntad, por cuanto era verdadero Dios. Él mismo, quiso morir, por obedecer a su Padre, cuya voluntad era, que de esta manera fuésemos redimidos. Ofreció liberalmente su sangre, porque quedásemos perdonados, y la ira del Padre aplacada.

Lo sentenció Poncio Pilato por falsas acusaciones de los judíos: y por contentarlos en ello, lo sentencio a muerte de cruz, muerte cruel, y de grande infamia, para dar a entender, que moría por hombres muy pecadores: y lo mucho que se humilló, por ensalzar a nosotros. Fue puesto en la sepultura:, públicamente, para que más notoria fuese su muerte, y más conocida su resurrección.

Cuando este Artículo confesamos, hemos de conocer, cuán grande fue, y es, nuestra maldad; pues tan caro fue el remedio: cuán grande la misericordia del Padre Eterno, en dar por nosotros su hijo: cuán grande la obediencia, y misericordia del mismo Hijo, pues con tanta liberalidad obedeció, y se ofreció a la cruz. Hemos de procurar de ser muy agradecidos a todo esto: pues ningún agradecimiento puede ser tan grande, que iguale con la mínima parte.

Hemos de considerar, que pues tan grande fue el precio de nuestra redención, ninguna otra cosa bastaba, para ser redimidos.

Por esto, hemos de poner toda nuestra confianza, en esta muerte, y en este sacrificio: ofrecerlo cada día en nuestras oraciones, y en nuestras obras, y conocimiento: confesando, que solo esto es nuestro remedio, y poniendo en ello nuestra esperanza toda.

EL QUINTO ARTICULO ES:

«Creer, que descendió a los infiernos: y que después de esto subió a los cielos.»

La declaración es esta. Desde el principio del mundo, luego que pecaron los hombres; prometió Dios de dar a su Hijo, para nuestro remedio: y esta promesa, por ser salida de la Verdad divina, aprovechaba a los que, en fe de ella, vivían, y morían, y por este Sacrificio, que había de venir, pedían perdón de sus pecados, y hacían penitencia de ellos. Más como aun no era puesta en obra, la venida, y muerte del Redentor; estaba el cielo

²⁹⁷ Véase: 2ª Corintios 5:17.

cerrado: y aquellos fieles que así morían, eran depositados en cierto lugar, que en este Artículo se llama infierno. Al cuál descendió el ánima de nuestro Redentor, junta con la Divinidad, dejando el cuerpo en la sepultura: quebrantó aquella cárcel, y sacó de aquella oscuridad, aquella santa gente: la alegró con su presencia, que tan deseada tenían: los llevó consigo al cielo, cumpliendo con ellos todo lo que de tantos años antes estaba prometido.

Con la confesión de este artículo, debemos juntamente considerar, cuán verdadero es Dios en su palabra: cómo nunca falta a los suyos: cuán grande fue la misericordia del Redentor del mundo, que acabando de morir, y pasar trance, tan riguroso, estando su cuerpo en la sepultura, bajó Él a las honduras de la tierra, a buscar, y consolar a sus amigos, y a ser Él mismo el mensajero de la Buena nueva de su recepción. Hace despertar nuestro corazón al agradecimiento, y servicio, de tan grande amor: a tener verdadera confianza, que nunca su remedio nos podrá faltar, si nosotros no faltamos.

La segunda parte de este Artículo es: «Creer, que resucitó de entre los muertos.» Quiere decir, que después, que su Ánima santísima, junta con la Divinidad, sacó los santos Padres del Limbo, se tornó a juntar con el cuerpo, con quien también la Divinidad estaba junta; y se tornó todo, a la compañía en que primero estaba, y resucitó con vida inmortal, y gloriosa, y de mayor excelencia, que se puede pensar, Dándonos a entender, que así como Él fue librado de todos aquellos trabajos, así seremos nosotros librados del pecado, y de la muerte, y de todas nuestras aflicciones, si le quisiéremos imitar en la obediencia, y en las obras de justicia.

EL SEXTO ARTICULO ES:

«Creer, que subió a los cielos, y que está asentado a la diestra de Dios Padre.»

La inteligencia de este Artículo es: Que después de pasados cuarenta días, en que apareció a sus discípulos resucitado; subió al cielo, como a lugar debido por premio de lo que había hecho. Y allí reina, y es Señor de los hombres que redimió: y está asentado a la diestra del Padre: quiere decir, cuán favorecido es del Padre Eterno: cómo tiene el gobierno de la Iglesia: y es premiado con grandísima honra, y con bienes inestimables.

Cuando este artículo nos viniere a la memoria, como es justo que venga muchas veces; no hemos de pensar, que nuestro Redentor está en el cielo gozando de aquellos bienes, y olvidado de nosotros por quien padeció tantos trabajos: antes, hemos de creer, que el mismo deseo, y cuidado, que tuvo de nuestra salud, cuando anduvo por el mundo, tiene ahora, a la diestra del Padre. Así como entonces oyó a los afligidos, y tuvo grande misericordia y de ellos; así los oye ahora, para remediarlos, y favorecerlos. Como en aquel tiempo anduvo con nosotros en carne, y en presencia corporal; así anda ahora en espíritu, con su providencia, y su misericordia, buscándonos, y guiándonos, para que salgamos de nuestros pecados, y ganemos los bienes, que nos prometió.

EL SÉPTIMO ARTICULO ES:

«Que el mismo Redentor, que subió a los cielos, ha de venir, desde allí, a juzgar vivos, y muertos.»

El entendimiento de este Artículo es: Que, pasado el tiempo, que Dios tiene determinado, que vivan los hombres en este mundo; verná el fin de todos ellos: y que entonces nuestro Señor Jesucristo descenderá del cielo, como Él mismo lo contó a sus discípulos, y juzgará a todos los que entonces estuvieren en el mundo, y murieren en aquella sazón, y a todos los pasados hasta aquel punto.

Juzgará por el Evangelio, que predicó: pidiendo cuenta de cómo lo cumplió cada uno: y el que en este examen fuere hallado justo, será sentenciado por tal, y llevado al Reino del cielo. El que fuere hallado fallo, será conocido, allí, por quien fue, y condenado a las penas del infierno, para siempre jamás de esta sentencia no hay apelación, ni puede tener remedio, porque el Padre tiene señalado por Juez, a su Hijo, y dado por hecho lo que Él hiciere.

En este Artículo hemos de conocer, cuán grande es el cuidado, y la cuenta, que nuestro Redentor tiene con nosotros en este mundo; pues ha de ser después Juez, y Juez justísimo. Juntamente hemos de entender, que, así como nos amó para morir por nosotros; y como nos ama para procurar, que no nos tornemos a nuestra perdición; y como tiene misericordia para perdonarnos, si nos quisiéremos volver a Él; —así el día, que nos juzgare, será rigurosísimo, y bravo contra los pecadores, que no quisieron hacer penitencia, ni guardar el Evangelio, que Él predicó. Debemos, pues, de tal manera aprovecharnos aquí de su misericordia, que después no caigamos en las manos de su justicia: y tener siempre delante de nuestros ojos este juicio.

El octavo Artículo es:

«Confesar, y creer, la persona del Espíritu Santo.»

Y aquí comienza la tercera parte del Símbolo. Dijimos, que había Padre, que era Dios: y, que había Hijo, que también era Dios como el Padre, y por nosotros se hizo hombre: ahora decimos, que hay Espíritu Santo, que es Dios, el cual procede del Padre, y del Hijo: y todas tres personas no son más de un Dios, como ya está declarado. A esta tercera persona del Espíritu Santo, se le atribuye la obra de dar lumbré a nuestros entendimientos, para el conocimiento, y aviso, de la santa Doctrina: y la de despertar nuestros corazones, encenderlos, y esforzarlos, para buenos, y santos pensamientos, y para buenas obras. Muchos son los dones, que le atribuye la Divina Escritura, y que de su mano nos vienen: más, para más fácilmente retenerlos en la memoria, se reducen a siete, que son: don de Sabiduría, para conocer la bondad de Dios: don de Entendimiento, para que nos aprovechemos de la palabra Divina: don de Consejo, para vencer los engaños de nuestra carne, y las astucias del Demonio: don de Fortaleza, para perseverar en lo bueno: don de ciencia, para el enseñamiento de nuestros prójimos: don de Piedad, con que nuestra ánima se aficione a nuestro Señor, que nos crio, y nos hace tantas mercedes: don de Temor, para tenerle grande reverencia, y grande obediencia a sus Mandamientos.

No nos hemos de contentar con confesar este Artículo con la boca solamente, sino, con tenerlo en el corazón, y pedir continuamente, que el Espíritu divino more en nuestras ánimas; y las alumbré, las alegre, y las esfuerce, y las haga siempre crecer, de bien, en mejor: y posponer todas las cosas de este mundo, al servicio suyo, y a su gloria.

EL NONO ARTICULO ES:

«Creer, que hay Iglesia Católica, y Santa.»

Cuya declaración es: que de los hombres redimidos por la muerte de nuestro Redentor, y enseñados con su Evangelio, hay en el mundo una Congregación, que conservan la gracia, que por el Espíritu Santo les fue dada: la fe de lo que se predicó por los Santos Apóstoles: y la guarda de los Mandamientos divinos.²⁹⁸ Cuando afirmamos, que hay esta Congregación, no queremos decir, que, por fuerza, estos hombres justos, hayan de estar en una compañía, o en una morada, cerca unos de otros. Porque dado, que esté el uno, muy muchas leguas del otro; son de una misma Congregación, y de una misma Iglesia. Y aquello, que los junta, y los hace unos; no es cercanía de lugar, sino conformidad de una fe, de un bautismo, de una obediencia de Evangelio, de una gracia, y santificación del Espíritu Santo.

Llamamos a esta Iglesia, «Santa;» porque por su fe, y sus obras, son todos los miembros de ella, aceptos a Dios, y juntados con Él, en grandísima amistad. Llámase «Cathólich,»²⁹⁹ porque donde quiera que estén los tales miembros, son miembros de un mismo cuerpo místico, y espiritual, cuya cabeza es Cristo, nuestro

²⁹⁸ Nótese bien la definición ahí, de la iglesia católica.

²⁹⁹ Y véase la nota puesta en la página 52

Redentor. Con el cual están juntos, por la razón que ya tenemos declarada, y, entre sí mismos, están unidos con una misma fe, y una misma caridad, sin que error, ni herejía, los divida entre sí.

Cuando confesamos, que hay esta tal Iglesia, queremos decir, que nunca, de estos tales hombres santos, y justos, habrá totalmente falta: sino, que siempre habrá algunos de ellos, pocos, o muchos: porque esta honra quiere el Padre Eterno dar a su Hijo: que siempre haya en la tierra, quien se aproveche de su Beneficio: y la conozca: y le dé gracias por ello.

Lo que la memoria, y confesión de este Artículo, ha de obrar en nosotros, es: ponernos grande deseo, de ser de esta santa compañía: procurarlo con todas nuestras fuerzas, pidiendo a nuestro Señor favor para ello: y por ninguna cosa del mundo, admitir pensamiento, ni obra, que nos aparte de tan santa congregación, a quien el Redentor del mundo, tiene prometidas tan grandes mercedes. Esto que ahora dijimos, es la declaración de la segunda parte de este mismo Artículo: si no lo queremos hacer, Artículo por sí: en que confesamos, la Comunión de los Santos. Una misma sentencia es, decir, católica; y decir, Comunión de los Santos.

EL DÉCIMO ARTICULO ES:

«Que hay remisión de pecados.»

Queremos decir, que la muerte del Hijo de Dios, y Señor, y Redentor nuestro; no solo alcanzó perdón para los pecados de los que hasta allí habían sido;—sino, que para todos los hombres, en cualquier tiempo que sean, fue suficiente: de tal manera, que aunque muchas veces hayan ofendido al Señor; si hicieren penitencia de ello, y verdaderamente pidieren perdón; les serán perdonados sus pecados todos: porque siempre está viva la virtud del Sacrificio, que se ofreció por nosotros.

Este Artículo, no nos ha de dar atrevimiento, para que tengamos en poco el pecado, ni nos descuidemos en él: porque esto es de hombres muy desagradecidos, y provoca mucho la ira de Dios. Cuanto más aparejado estuviere al perdón, y mayor fuere la misericordia; tanto más nos ha de poner obligación de no ofender ni enojar, a Señor tan bueno.

EL ARTICULO ONCENO ES:

«Creer, que hay Resurrección de carne.»

Cuya inteligencia es: que no solo nuestras ánimas han de gozar de la bienaventuranza del cielo, si guardáremos lo que nos es mandado, y verdaderamente sirviéremos al Señor; más que nuestros cuerpos se han de juntar con ellas, y en una compañía que nunca se acabe, estarán en perpetua gloria. Y aunque parezca así, que nuestra carne se corrompe, y se deshace, convirtiéndose en tierra, después de la muerte, el poder de Dios es tan grande, que la puede tornar a su mismo ser: y así lo hará. De manera, que los buenos vayan en cuerpo, y en ánima al cielo; y los malos vayan en cuerpo, y en ánima, a las penas eternas.

EL DOCENO ARTICULO ES:

«Que dará Dios, a los que le hubieren servido, vida sin fin.»

Que vivirán en una vida bienaventurada, llena de mayores bienes, que podemos imaginar: en compañía, y en amistad, del Señor, que nos crió, y nos libró: con conocimiento de las grandes mercedes, que de Él recibimos. Lo cuál será causa que transportados en grande espanto, y en grande gloria, siempre le estemos loando, y glorificando.

Aquí se acaban los Artículos de la Fe, los cuales (según que al principio dijimos), sirven para la noticia, y el conocimiento, que hemos de tener de Dios, y de sus maravillas, y de sus beneficios; y de la obligación, que tenemos para servirle. ahora se dirá de los Diez Mandamientos.

LE SIGUE LA DECLARACIÓN DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS:

La voluntad de Dios, en lo que pertenece a nuestras obras, y a la manera en que le hemos de servir; está manifestada, y declarada, en los Diez Mandamientos. Estos hemos de tener por regla, para todo lo que pensáremos, y todo lo que hiciéremos. De manera, que el verdadero uso de ellos será: tener una general determinación, en nuestro corazón, de no quebrantar ni uno de ellos, por cosa que se nos ofrezca de prosperidad, ni de adversidad.

Debemos de tener en nuestra memoria: y cuando nuestro pensamiento, nuestro deseo, o nuestra obra, no fuese manifestamente lícita, y honesta; luego hemos de acudir al Mandamiento que trata de ello; y examinarlo, y mirar, si en alguna manera nos apartamos de lo que allí Dios nos tiene mandado. Y si viéremos, que no conforma con el mandamiento, sino, que por la tal cosa, se quebranta la regla que allí está puesta; hemos de conocer luego, que nuestro Señor, sería gravemente ofendido con tal obra, o tal pensamiento: y apartarnos de ello, como de cosa abominable: quedando contentos de haber huido, y desechado de nosotros; sin hacer estima ni caso, de la pérdida, ni afrenta, que, por ello, se nos siguiere.

Estos Diez Mandamientos, se dividen en dos partes. Los tres primeros, van más particularmente enderezados a la honra, que, hemos de dar a Dios, en nuestro corazón, y en las obras de fuera: los otros siete, tratan de las obras que hemos de tener, para con nuestros prójimos: en lo cual quiere también nuestro Señor, que tengamos limpieza en el corazón, y en lo que de fuera se manifiesta.

EL PRIMER MANDAMIENTO ES:

«Amar a Dios sobre todas las cosas.»

Quiere decir: que, de conocerle quién es, hemos de considerar, cuán justa cosa es amar, a Señor tan poderoso, tan sabio, tan justo, y tan bueno: y que este amor sea tan grande, que exceda al amor de todas las otras cosas: que todo quede atrás, y esta vaya adelante. Hemos de sentir en nuestro conocimiento, y en nuestro corazón, una grande obligación de amarle de tal manera: y de emplear en él todas las fuerzas de nuestro amor: y tener mucho contentamiento, de estar obligados a esto, con grande deseo de hacer todo lo que Él manda, y, en ninguna cosa, desagradarle.

Si se ofreciere alguna de las pérdidas del mundo, menospreciarla con grande ánimo, antes que ofenderle en un punto: porque de otra manera, más amaríamos lo que perdemos, que a Él. Cualquier trabajo, que se nos recreciere, por su servicio, darlo por muy bien empleado: pues se sufre por tal Señor.

Las obras con que, generalmente, este Mandamiento se pone en efecto, son, deseo que su gloria vaya adelante, y que sea conocido por quien Él es, y servido como tal. Favorecer a todo lo que es en su servicio: contradecir a todo lo que no le sirve: llamarle, en todas las necesidades, como a Solo, y verdadero Remediador de ellas. Darle gracias, y darle gloria, por todas las cosas: y por el cumplimiento de su voluntad. Tener, en todos los trabajos, grande paciencia. Esperar siempre en El, con grandísima confianza. Conocerlo, y confesarlo por verdadero, y por justo en todas sus cosas. Demandarle perdón, de todos los defectos, y todas nuestras culpas. Hacer verdadera penitencia de haberle ofendido: temerle, como a tan bueno, y justo Señor: provocar a los otros (para que le conozcan, y que le sirvan) con ejemplo, y con diligencia.

Las obras, con que se quebranta este Mandamiento, son las contrarias a las que hemos dicho: temer poco su castigo: estimar en poco su reverencia: confiar en cosas, que son contra su voluntad: en ruines obras: en

supersticiones, y hechicerías: y en favor del demonio: y otras cosas, que se pueden entender, por las que ya hemos dicho.

EL SEGUNDO MANDAMIENTO ES:

«No tomar el santo Nombre de Dios en vano.»

Es nuestro Señor, suma verdad, y Favorecedor de quien es verdadero: y enemigo de la mentira, y de la falsedad. El que jura su Nombre, es como si Le trajese por testigo de lo que dice: y ofrécele al castigo que merece, si no dice verdad. De aquí es, que este Nombre, por donde todos entendemos, y significamos cosa tan grande, y tan poderosa como es Dios; no se ha de pronunciar por nuestra boca, para falsedad, ni para mentira: porque es grande atrevimiento, y grande traición, querer encubrir nuestro engaño, y nuestra falsedad, con autoridad de la Suma Verdad: y querer, por este mismo camino, engañar a nuestro prójimo. No se ha de traer, tampoco, para cosas de burla, ni para cosas de poca importancia, aunque digamos verdad en ellas. Solamente hemos de usar de tal juramento,³⁰⁰ cuando la caridad así lo pidiere, y fuere cosa verdaderamente conveniente a nuestros prójimos; o nos lo demandare, quien tuviere autoridad para ello. Porque entonces es darle gloria, y llamar su verdad, para lo que en sí es verdadero. Hace de hacer con ánimo deliberado, y que entienda lo que hace, como en cosa de grande reverencia, y de grande majestad.

Así como hemos de huir del juramento, y de tomar para tal fin el Nombre de nuestro Señor, si no fuere en los casos que hemos dicho; así lo hemos de traer en la boca, para llamarle: para darle gracias: para consolar, y exhortar con Él, a nuestros prójimos: porque este es el verdadero uso, que el cristiano ha de tener de tal nombre. Y, por lo que se ha dicho, se entiende porqué obras, es cumplido este Mandamiento, y por qué obras, es quebrantado.

EL TERCERO MANDAMIENTO ES:

«Santificar la Fiestas.»³⁰¹

Lo cual hemos de entender en esta manera: Vivimos en el mundo con mucho trabajo, y en diversas ocupaciones; según que la justa vocación, y estado de cada uno, le demanda, y le obliga.

Tenemos juntamente necesidad, de alcanzar verdadera noticia de la palabra de Dios, y de lo que su Santa Voluntad quiere. Hemos de entender, y tratar, el uso de los santos sacramentos: hemos de convenir en uno, con los otros miembros de la Iglesia, donde, unos a otros nos exhortemos, y nos conozcamos, y demos testimonio de lo que creemos, y de lo que seguimos: dando muestras de la obediencia, que a la Iglesia, y a sus Ministros tenemos; teniendo conformidad en unas mismas ceremonias, honrando con públicas muestras a nuestro Señor. Para esto se disputan, y se apartan, ciertos días en que nos empleemos en lo que está dicho: desembarazándonos de todas las otras cosas, que, para ello, nos podrían poner impedimento alguno.

Para que esto verdaderamente se cumpla, ha de cesar nuestro cuerpo, y nuestra ánima, de las otras ocupaciones: y emplearse todo, en lo que tenemos ya declarado: en lo cual damos a entender, que nos descuidamos de todas las cosas, porque todo lo tenemos seguro, si nos empleáremos en verdadero conocimiento, y cumplimiento de la voluntad de Dios. Cúmplase verdaderamente este Mandamiento, cuando no solo se cumple con las muestras de fuera, sino que también se cumple con el corazón, y con el ejercicio espiritual: cuando oímos la palabra de Dios: cuando nos hallamos, juntamente con los otros, en el oficio divino: cuando no estorbamos a nuestros prójimos, antes les damos buen ejemplo, para lo que han de hacer; cuando nos tomamos cuenta de nuestras

³⁰⁰ Me perece, que debemos atenernos mejor, a lo dicho por nuestro Señor, según refiere a San Mateo, capítulo 5:34. «Pero yo os digo: que de ningún modo juréis» etc., No juremos, pues, de ningún modo con perdón del doctor.

³⁰¹ Nótese bien el uso del singular: alusivo solo al domingo, o día del reposo.

mismas obras: cuando consideramos lo que debemos a Dios, y la doctrina, que en tales días, la Iglesia nos enseña: cuando enmendamos nuestros defectos: cuando pasamos más adelante en el bien: cuando favorecemos, y encaminamos, el servicio de Dios: cuando con verdadera, y santa oración, pedimos perdón de nuestros pecados, llamamos a Dios, que nos guíe, y le encomendamos nuestras cosas todas, para que las encamine en su santo servicio.

Las obras con que este mandamiento se quebranta, y de que nos debemos de guardar mucho, son: tener en tanto las cosas corporales, y las ganancias de ellas; que dejemos de poner en obra, lo que hemos dicho: emplear nuestros pensamientos, y nuestros ejercicios, en tales cosas, que embarazan, y dañan, el verdadero uso espiritual de la fiesta: tratar cosas tan santas como hemos declarado, con tanto menosprecio, y ruin ejemplo; que ni para otros, ni para nosotros, saquemos provecho.

En los ejercicios, y trabajos corporales, la caridad, y la Iglesia, que siempre la sigue; dispensa algunas veces, según son las necesidades. Y, el mismo fin por donde se dispensa, convida a que juntamente sea nuestro Señor alabado, y llamado para todo.

En este tercero Mandamiento, se acaban los de la Primera Tabla: los cuales, como está ya dicho, principalmente van enderezados a la gloria de Dios. En el Primero, dijimos, qué tal había de ser el corazón del cristiano. En el Segundo, cuál había de ser su lengua. En el tercero, cuáles han de ser todas las otras obras, en que se ha de ocupar: y de qué manera las ha de encaminar: y con qué conocimiento de todo lo que pertenece a la religión que sigue.

Los Mandamientos de la Segunda Tabla, son los siete, que nos dan aviso de las obras, que hemos de tener, para con nuestros prójimos.

DE ESTOS, ES EL CUARTO, EL PRIMERO; EN QUE SE NOS MANDA:

«Que honremos a nuestros padres.»

Quiere decir, que los tengamos en mucho, pues que Dios los escogió por instrumentos para darnos ser. No solo hemos de honrar al padre, y madre, que nos engendraron; más a todos aquellos, que nos son dados por mayores, para enseñarnos: para administrarnos paz, y justicia. A todos los hombres somos en grande obligación, pues que son nuestros prójimos: más a los que hemos dicho, se les debe particular respecto y acatamiento. Este honrar, no solo ha de ser en lo de fuera, más de dentro, ha de haber grande estima, y grande respecto: no solo ha de ser de palabra, más de obras, según que el estado de cada uno requiere, y nos pone obligación.

Cumplase este Mandamiento, cuando quiera, que con humildes palabras, tratáremos a los padres que nos engendraron: cuando los sufriéremos con grande paciencia: cuando los obedeciéremos en todas las cosas justas: cuando los socorriéremos en sus necesidades, aunque nos cueste grande trabajo: cuando les fuéremos agradecidos, de lo que por nosotros hicieron, dándonos ser, y criándonos: cuando a los Prelados, y Ministros de la Iglesia, los acatamos, y los obedecemos, en los enseñamientos de la santa doctrina; y los estimamos en mucho, teniéndoles grande respecto: cuando no los menospreciáremos, y difamáremos, por sus defectos: cuando a los otros Ministros tuviéremos el acatamiento, que su dignidad requiere; y los sufriéremos como a cosa puesta de mano de Dios: cuando tuviéremos particular agradecimiento, a todo el otro género de Superiores (que nos enseñaron, y favorecieron en el cargo, que de nosotros tenían), reconociendo lo que les debemos.

Por las obras, contrarias a las que se han dicho, se quebranta este mandamiento. Por decir malas palabras a nuestros padres: por no obedecerlos: por no favorecerlos en sus trabajos: por huir de ellos, no queriendo reconocer la grande obligación que tenemos, para estimarlos en mucho, y servirlos en todo. Por menospreciar los ministros de la Iglesia: por burlar de ellos, y tener en poco el oficio, que tienen; por los defectos que en

ellos halláremos. Por menospreciar también los ministros de la justicia, por dar ocasión, que sean tenidos en menos. Por ser desagradecidos a todo género, de los que nos han tenido en cargo, y de cuya mano, nos ha venido algún bien para nuestras ánimas, o para nuestros cuerpos.

EL QUINTO MANDAMIENTO ES:

«No matarás.»

A todos los hombres crió Dios, y los hizo hermanos unos de otros. Quiere, que como hermanos vivan en grande conformidad. Comete muy grande pecado, aquél que la quiebra. Y si uno fuere tan malo, que diere ocasión, a que esta tal amistad se rompa; el otro ha de tener tanta paciencia, que lo sufra, y en cuanto es en sí, huya de la culpa, que el otro tiene, tratando de tal manera las cosas, que no se rompan por su parte las leyes de la caridad, a la justicia pública, antes permite,³⁰² y manda, que castigue a los culpados: en lo cual, no solo no se quebrantan las leyes de la caridad, antes se cumplen: porque, de esta manera, es defendida la concordia, y la paz, y amparada la inocencia: todo lo cual perecería, si la maldad de los hombres tuviese licencia, para poner en efecto sus ruines intenciones.

Pídenos este Mandamiento, que tengamos corazón amigable, y caritativo, con nuestros prójimos todos, que les perdonemos, de buena voluntad, las injurias, que nos hicieren: que tengamos sufrimiento, y paciencia para todo esto; la cual dará nuestro Señor, si de verdad se la demandáremos. No solo hemos de perdonarlos, más amarlos, como si fuesen amigos nuestros: socorrerlos en sus necesidades, y pedir a Dios para ellos, lo que pedimos para nosotros.

Son contrarios a este Mandamiento, el rencor contra nuestros prójimos: el deseo de venganza: las injurias de obras, o de palabras: la calumnia, y la mentira contra ellos: el favor, o mal consejo, para dañarlos: la invidia de sus bienes: finalmente, todo aquello, que clara, o encubiertamente, les hiciere perjuicio. El matarse uno a sí mismo, o tratarse de tal manera, que se le cause la muerte. Porque como el hombre sea cosa de tan grande dignidad, han lo de favorecer los otros hombres, conforme a lo que Dios tiene mandado: y no ha de quitar nadie la vida a otro, ni a sí mismo; sino remitirlo todo en las manos de quien lo crió: ni le ha de hacer injuria, pues que tan grande Señor es, el que lo favorece.

EL SEXTO MANDAMIENTO ES :

«No cometerás adulterio.»

En este Mandamiento, se declara la voluntad, que Dios tiene, acerca de nuestra limpieza, en nuestros pensamientos, y en nuestras obras; en nuestra ánima, y en nuestro cuerpo. Permitió³⁰³ Dios al hombre compañía de mujer, con la cual se pudiese juntar, con bendición suya, en santo ayuntamiento de matrimonio. Quiso dar, a cada uno de los que de tal manera se juntaren, compañero para los trabajos, y para todo aquello en que Él quiere ser servido. Le permitió honesto uso, para la multiplicación del linaje humano, y para el acrecentamiento de la santa Iglesia. Este es el principal fin del matrimonio y con este conocimiento se han de juntar, y vivir en él los fieles. Fuera de esto, ninguna otra cosa es lícita; y comete grande pecado, quien, con solo el pensamiento que sea, acomete a tomar la compañía ajena. Cuando el adulterio nos es prohibido, désenos juntamente a entender, que cualquiera otro uso de torpeza, nos es también defendido.³⁰⁴ No solo es defendido en las obras, más es defendido en los consentimientos de la voluntad. Lo uno, y lo otro, quiere limpio nuestro

³⁰² Así aparece, en la edición antigua. Yo suprimiría ese antes por errata, y puntuaría así: — «Las leyes de la caridad. A la Justicia publica permite, y manda, etc.»

³⁰³ «Ordenó Dios al hombre, etc.» sería expresión más exacta. Véase el Capítulo II, v. 18. del Génesis. La Ley del celibato eclesiástico, no permitió al Doctor poner ordenó.

³⁰⁴ Defendido: en acepción de prohibido, vedado.

Señor, y en nada quiere que seamos feos, ni delante de los hombres, ni delante de Él. Todos nuestros ejemplos, nuestras muestras, nuestras pláticas; han de ser encaminadas, a que no den otra muestra, de la que hemos dicho.

Son prohibidos por este Mandamiento, todos los ayuntamientos, que no son de santo, y de legítimo matrimonio: las palabras, y las señas, que tienen apariencia, o dan ocasión de torpedad alguna: las conversaciones con gente liviana: los consentimientos en pláticas, o en muestras de vanidad: el descuido consigo mismo, y con los que tiene a cargo, para dejarles soltura con que se encaminen a tales cosas: en conclusión, todo aquello, que hace afear nuestro pensamiento, o nuestro cuerpo y para que no podamos parecer limpios en el Juicio de Dios, y en el de la gente.

EL SÉPTIMO MANDAMIENTO ES:

«No hurtarás.»

Reparte Dios, en este mundo, los bienes temporales, según lo quiere su voluntad: la cual, es tan santa, y tan justa; que no puede haber en ello yerro, ni nos podemos querellar de lo que, en este caso, hace: porque, allende de ser absoluto Señor, y libre, para dar, y quitar, lo que quiere; juntamente es tan misericordioso para con nosotros, que siempre nos guía, por el camino que más nos conviene, si no somos tan porfiados, que determinadamente, queramos perdernos. Con este presupuesto, y con este conocimiento, hemos de tener por bueno, que nuestros prójimos tengan aquello, que la liberalidad de nuestro Señor les hubiere dado. Nuestras necesidades, remediarlas hemos con nuestro trabajo, y con lícitos medios, sin tomar a nuestros hermanos su hacienda, contra su voluntad: porque esto sería no tener por bien hecho lo que Dios hace.

Cumplase este Mandamiento, cuando tenemos larga, y buena voluntad, con que nos alegramos de los bienes dé los ³⁰⁵ nuestros hermanos, con que damos gracias a Dios, que se los encaminó, y le rogamos, que se los conserve, si han de ser camino de su salvación: cuando seguimos las reglas de caridad, en ayudarlos, y favorecerlos en ello.

Las obras con que este Mandamiento es quebrantado, son: Envidia, y pesar, de los bienes de nuestros prójimos: deseo, que los pierdan, y vengan a menos: dar favor, o consejo, para contra ellos: tomarles de su hacienda, o de cualesquier otros bienes; o por nuestras manos, o por nuestras industrias, o nuestros consentimientos, no permitiéndolo ellos: negar lo que debemos: pleitearlo, y trampearlo: engañara alguien, o llevar más de lo que se nos debe: hacer contratos usurarios, o injustos: introducir costumbres tiránicas: ³⁰⁶ negar el socorro al pobre, que lo ha menester: inventar maneras no lícitas, ni provechosas para la república, con que la gente sea engañada, y disipe su hacienda: encubrir la verdad con que nuestros prójimos han de ser aprovechados, y favorecer la mentira.

EL OCTAVO MANDAMIENTO ES:

«No dirás contra tu prójimo falso testimonio.»

El hombre es traslado de Dios: y por eso, ha de ser simple, y verdadero, en todas sus cosas, ha de tener cuidado, que sus palabras, sean limpias de toda falsedad, y de todo engaño. Cuando la verdad estuviere encubierta, y fuere cosa digna de ser manifestada; hala de manifestar: Considerando, que no solo tiene por juez ³⁰⁷ a los hombres, más que tiene por Juez a Dios. Todas sus palabras han de ser apacibles, y sin perjuicio para sus

³⁰⁵ Los aquí, parece redundante.

³⁰⁶ Costumbres tiránicas son, entre otras, las quintas, el estanco de la sal, la lotería, los consumos, y las puertas, la alcabala, las gabelas sobre herencias, sobre enterramientos: los sellos, o timbres, hasta para respirar, etc.—Véase también más adelante.

³⁰⁷ Jueces, debería decir.

prójimos: porque la lengua es uno de los principales instrumentos, que Dios nos dio, y con que más bien podemos hacer.

Es quebrantado este Mandamiento: por ser el hombre falso testigo: por persuadir a otro, que lo sea: por oscurecer la verdad, con palabras, y mañas: por descubrir las faltas de nuestros prójimos, y traerlos en infamia, o en alguna pérdida. Quebrántenlo, los murmuradores, y deslenguados: hipócritas: y los autores de cualquier engaño, o falsedad, para (mediante estos medios) alcanzar lo que no merecen, ni les viene [de] derecho. Así mismo, lo quebrantan, los que persuaden, y atraen a otras personas, para que hagan algún agravio, o sin justicia. Finalmente es contra este mandamiento, todo género de mentira: y dado que haya algunas mentiras tan livianas, y tan sin perjuicio de nuestros prójimos, que no son pecado mortal; a lo menos, son venial. Y lo mejor, y lo más seguro, es, apartarnos de tal costumbre, en cuanto pudiéremos: porque allende de ser pecado venial, la costumbre de semejante oficio; suele encaminar los hombres, a mayores inconvenientes.

EL NONO MANDAMIENTO ES:

«No codiciar la mujer del prójimo.»

Y EL DÉCIMO ES:

«No codiciar su hacienda.»

La declaración de estos va junta; porque un mismo es el intento que pretenden. Estos dos Mandamientos son, para prohibir la codicia de nuestro corazón: para que sepamos, que allí está la raíz del pecado: y que ni más, ni menos, ofendemos a Dios, cuando consentimos en la voluntad; que si lo pusiésemos en la obra: cuando no queda por efectuar, sino porque nuestras fuerzas no bastan para tal efecto. De manera, que estos dos Mandamientos, son como una glosa de todos los otros, para que de todos ellos tengamos muy perfecta declaración. Muchos hubo, que les parecía, que cumplían con lo que les era mandado; si no pusiesen en obra el pecado, ejecutándolo exteriormente: y hacían muy poco caso de tenerlo en el deseo, y en el consentimiento del corazón. Contra estos hablan derechamente, los dos últimos Mandamientos, en que se nos dice, que no codiciemos la mujer de nuestro prójimo, dentro de nuestro corazón: ni codiciemos las cosas de su hacienda, ni cosa de lo que le pertenece: porque no solo han de estar nuestras manos limpias, para con él; más también lo ha de estar nuestra voluntad. En hacerse aquí mención de la mujer, y de la hacienda de nuestro hermano; hemos de colegir la misma razón, para todas las otras cosas: en todo, hemos de estar sin codicia de dañarle, y con ánimo aparejado de favorecerle, y de hacerle bien, y de cumplir con él, en todas las cosas, las santas leyes de la caridad, que Dios nos tiene mandadas.

En estos dos Mandamientos ha de conocer el hombre, la grande limpieza que nuestro Señor le demanda; para que mire cómo vive en este mundo, y la cuenta que ha de dar de sí: ha de considerar que no tiene por jueces a los hombres (aunque les ha de tener muy grande respeto, y huir de escandalizarlos), sino, que tiene por Juez a Dios, que penetra los corazones: ha de pensar, que en todas sus obras lo está mirando, y teniendo cuenta, de qué voluntad salen, y si son frutos de buena raíz; porque, por allí lo han de juzgar, y hacer el examen de lo que es.

Estos son los Mandamientos con que la bondad Divina, nos tiene manifestada su voluntad. Estos ha de tener el hombre entendido, y rumiados, y amados en su corazón: como cosa muy preciosa, dada por la mano de quien lo quiere salvar, y no lo quiere salvar por otro camino. Ha de tener por averiguado, que el demonio, y el mundo, y la carne, han de poner diligencia muy grande, para que no los cumpla. Lo que ha de hacer es, resistirles poderosamente, y procurar de vencerlos, teniendo en poco todos los daños, que le pueden hacer, aunque sean pérdidas de bienes del mundo, aunque sean tormentos, y trabajos muy grandes, aunque sea perder la vida. Considere, que estos que aquí le persiguen, y le quieren engañar, por una parte, ofreciéndole muchos

regalos, y por otras muchas pérdidas; no han de ser después sus jueces, sino sus acusadores, y sus enemigos: y que El que le pone estos Mandamientos, es el que le ha de juzgar, y le ha de juzgar por ellos, y defenderle, de todo lo que le hiciere contradicción, si él los hubiere cumplido.

Debe de pensar, y traer a su memoria continuamente, que allende de servir a tan grande, y a tan buen Señor con las obras, que en estos Mandamientos le son demandadas; no le sirve sin grande premio: y que en el otro mundo le dará gloria, que no tenga fin, teniéndolo siempre en su compañía, regalado y favorecido, como a cosa muy amada. Y en este mundo, terná cargo de su inocencia, y de su justicia, y favorecerá sus propósitos, y porná amparo a sus descendientes, cuando su infinita sabiduría juzgare, que es el propio tiempo de cumplir su palabra.

En esto ha de poner siempre los ojos, como, en fin, y paradero de todas las obras, para que se alegre, y se esfuerce en ellas. Tenga en los trabajos paciencia, y persevere, y vaya creciendo en el bien: si lo uno le congojare; considere, que es cosa breve, y perecedera: y que lo que se espera por buenas obras, y por el buen corazón, no tiene fin. Para que el placer, que de aquí naciere, venza toda la otra tristeza, y no desmaye en su buen camino.

Si midiere la regla de estos Mandamientos santos, con la poquedad de sus fuerzas, como la debe medir; si comparare, entre sí, estas dos cosas, de la una parte, la hermosura de las obras, que le son demandadas, y de otra parte, la fealdad, que muestran sus inclinaciones, y los resabios de su corazón; no se espante, ni desespere, porque bien sabe el Señor, que le puso estos Mandamientos, que el grande poder del pecado, inhabilitó al hombre para cumplirlos de tal cumplimiento, y obra, que, por ello, haya de volver en la primera amistad. Con fuerzas ajenas los ha de cumplir, que no con las suyas: las ajenas, son poderosas, porque son las de Dios: son ciertas, porque son ganadas con la sangre de su Unigénito Hijo, cuyo Sacrificio alcanzó este favor, para que no nos perdamos; sino que nos esfuercen, y nos den aliento de el cielo, y el Espíritu Santo nos guíe, y sea con nosotros, para cumplir lo que nos es demandado: para que nuestras obras, de malas, que habían de ser por nuestro pecado, se tornen en buenas, por la gracia que nos ha ganado Jesucristo, nuestro Redentor: para que nuestro corazón, de feo, se torne hermoso: y de las malas inclinaciones, y del mal rastro que dejó en [él] el pecado, se mude en buenos deseos: pelee contra lo malo, y lo venza; y abraza, y siga lo bueno. De suerte, que estos Mandamientos, se han de considerar con grande humildad, de parte de nosotros mismos, y de todo lo que podemos: conociendo, que seríamos perdidos, si con solas nuestras fuerzas nos dejasen, para ponerlos en obra. Por parte de quien nos los pide, han de considerarse, con grandísima fe, teniendo por cosa cierta, que el demonio, nuestro enemigo, es vencido; y vencido por Jesucristo, Redentor, y Señor del mundo: y vencido para fin, que no nos pueda vencer, si nosotros no queremos consentir en la perdición: sino que allegándonos con verdadera humildad, y pidiendo favor a nuestro Señor, para la justicia, y limpieza, que nos demanda, en las obras, y en el corazón ³⁰⁸ y no huyendo nosotros de lo que nos dieren, sino abrazándolo, y queriéndolo, como a cosa muy estimada; aunque con trabajos, y contradicciones, en fin, saldremos con grande vitoria.

Son tan grandes nuestros defectos, y nuestras flaquezas, y tantos los impedimentos, que por muchas partes se nos ofrecen; que sería grande maravilla, hallarse quien cumpliese estos Mandamientos tan perfectamente, como sería justo que los cumpliésemos: más es tanta la misericordia Divina, que si nosotros tuviéremos, aparejada, y verdadera voluntad para ponerlos en obra, y aplicáremos nuestras fuerzas a ello, de manera que ni por nuestra traición, ni por nuestra flojedad, se deje de hacer lo que se requiere de los otros defectos pequeños, que hacen, y son ocasión, que no llegue todo a colmo, se nos da perdón, y se hace gracia de ellos: no por nosotros, sino por Jesucristo, nuestro Redentor, cuya justicia es tan grande, para delante de los ojos del Padre, que de sus sobras, y demasías, se suplen nuestros defectos: porque su justicia, es nuestra justicia, para que si no fuéremos malos, la podamos alegar en el juicio Divino.

³⁰⁸ Limpieza en el corazón, y limpieza en las obras: he ahí el distintivo del verdadero cristiano. No hay, ni puede haber cristianismo, sin pureza de corazón, y pureza de obras.

Todos estos Mandamientos dichos, se vienen a encerrar en dos, para que con mayor facilidad los podamos comprender, y traer a nuestra memoria. Estos son:

«AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS. Y AL PRÓJIMO COMO A NOSOTROS MISMOS.»

Quien ama a Dios sobre todas las cosas, por ninguna le dejará de obedecer: y ninguna le dolerá tanto, que no la estime en muy poco, por no dejar al Señor a quién ama, ni hallarse dejado de Él. Este amor producirá en él, grandísimos frutos de verdadera confianza: que todos conozcan al verdadero Señor: que todos Le obedezcan, y le den gloria: para esto servirá, con obras, y con ejemplos, cuando fuere menester.

Quien ama al prójimo, como a sí mismo; no le quitará la vida, ni la mujer, ni la hacienda, ni la honra, ni la fama: ni le hará agravio, ni sin justicia: ni le dejará de favorecer, cuando lo viere en necesidad. Estas dos cosas, que hemos dicho, son el verdadero examen, de la guarda de los Mandamientos. Y considerar, si amamos a Dios sobre todas las cosas, o si hay alguna por quien Le dejemos: mirar, si hacemos por nuestros prójimos, lo que querríamos que se hiciese por nosotros mismos.

Ya dijimos cuan dificultoso era todo esto para nuestras fuerzas: y cómo la victoria seria cierta, si de verdad pidiésemos a Dios el favor; y de verdad nos aprovechásemos de el.

Para esto, principalmente, y para todas las otras necesidades, que en el destierro de este mundo se nos ofrecen; es el principal remedio, la ORACIÓN. Estas son las verdaderas armas, con que se defiende el cristiano, de todas las adversidades que lo persiguen: y con que alcanza de Dios la certeza, y cumplimiento, de lo que le es prometido: porque en ella nos humillamos, como necesitados: pedimos con gran confianza de la suma bondad, y con certeza de lo que el Señor nos tiene prometido. De suerte, que si nosotros no dañamos nuestra Oración, o con nuestra soberbia, o con nuestra desconfianza, o con ser en ella traidores, y falsos, que decimos una cosa con la boca, y tenemos otra en el corazón, hablando de una manera, y obrando de otra;—no hay cosa, de las que verdaderamente nos han de encaminar algún bien, que, por este medio de la Oración, no la alcancemos, y tengamos segura.

La mayor causa por donde muchas cosas suceden desastrosamente a los hombres, y lo que parece que tenía buenos principios, tiene malos fines; y que de la prosperidad, salgan las adversidades; de los placeres, procedan tristezas; lo que parecía, que iba bien encaminado, carezca de buen paradero;—es: por no ir guiado, ni pedido con Oración. Porque las cosas, que van sin ella, llevan compañía de soberbia nuestra, llevan vana confianza; ciegas, y guiadas por nuestra propia voluntad, y por nuestra sabiduría: van sin buena dicha, y sin luz, pues que no van pedidas a la Fuente de todos los bienes, que es Dios, ni encomendadas a Él, ni confiadas de su bondad.

Muchas veces, en la Oración, se mezclan supersticiones, y cosas al revés del camino, que el verdadero cristiano debe seguir: y como el demonio conoce, cuan grande remedio tenemos en esta obra; procura de engañarnos en ella, para que ya que usáremos de ella, usemos desvariadamente, y con tan grandes defectos, que no consigamos verdadero fruto, sino cosas de burla, y de falsedad.

Para que ninguna de estas cosas, se entremeta en nuestra oración, debemos de seguir, por regla, la doctrina que nuestro Redentor acerca de esto nos enseñó: poniendo la oración, que por su misma boca pronunció, por ejemplo, y por dechado, por donde encaminemos todas nuestras peticiones: de tal manera, que la oración, que no tuviere la fe, ni la confianza, que aquella nos muestra; la que demandare otras cosas; la que nos llevare por otro camino; la que mezclare otras condiciones; hemos de tener por cierto, que no es provechosa oración, antes es muy dañosa: porque ni en ella se busca la gloria de Dios, ni el cumplimiento de su Voluntad, ni se piden verdaderos bienes; ni se hace confianza de quien se debe hacer.

Para que esto mejor se entienda, será bien que tengamos entendidas las condiciones de la verdadera oración: y que, después, declaremos la que el Evangelio nos tiene enseñada.

Lo primero: No ha de pedir el hombre en confianza suya, sino en confianza del Hijo de Dios, Jesucristo, nuestro Redentor, que es nuestro Abogado, y nuestro Sacrificio, y por quien somos oídos. Esto nos encomienda Él, cuando dice, «que pidamos en su Nombre.» y la Iglesia así lo pide, y protesta en fin de sus Oraciones, el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Lo segundo: es menester, que tengamos grande reverencia, y grande atención; mirando muy bien lo que decimos, y considerando con quien hablamos: no olvidándonos, ni descuidándonos en ella, como se suele hacer, en las cosas que poco importan.

Lo tercero: hemos de orar, de corazón, afanadamente, y con verdad; proponiendo nuestro deseo delante de Dios, con sentimiento de lo que hacemos. Y esto se llama, orar en espíritu: porque tal afición, y tal sentimiento, es don, dado de la mano de nuestro Señor, y lumbre, y guía del Espíritu Santo. Lo cuarto: hemos de orar con fe: quiere decir, que hemos de tener confianza, que, si nos conviene lo que pedimos, y es para nosotros verdadero bien; se nos dará: y hemos de remitir el cómo, y el cuándo, en la bondad, y en la sabiduría del Señor á quien lo pedimos. Lo quinto: hemos de tener grande paciencia, si, por caso, se dilatare el cumplimiento de nuestra petición, considerando, cuánto mejor conoce lo que nos conviene; y cuánto mejor sabe la bondad de nuestro Señor, el tiempo en que nos conviene, que nosotros mismos. Lo sexto: que siempre supliquemos en nuestra oración, que seamos encaminados a no pedir cosa en que nuestro Señor haya de ser ofendido: y si acaso por ignorancia lo pidiéremos; que no se cumpla nuestra petición. Lo séptimo: hemos de ayudar nuestra oración, con nuestras buenas obras; porque, hacerlo de otra manera, sería atrevimiento muy grande; y burlar de tan santa cosa, como es hablar, y tratar con Señor tan poderoso. Lo último de todo, hemos de poner siempre en la delantera los bienes espirituales, como cosa de que principalmente nos hemos de aprovechar: y que todas las otras cosas sirvan y vayan encaminadas para este fin.

Hace mucho al caso, para que nuestra Oración sea acepta, que no la acometamos a secas: sino, que según nuestras fuerzas, llevemos en la delantera, y en su compañía, otras buenas ayudas; principalmente, de limosna, y de ayuno: porque, esto, humilla verdaderamente al cristiano: y si verdaderamente va hecho,³⁰⁹ manifiéstese mucho en ello, la verdad de su oración.

La verdadera oración, ha de tener, por raíces, Fe, y Caridad, y Esperanza: las cuales cosas, solamente tienen los justos. Más el pecador, que desea salir del pecado, y lo conoce por malo, y está aparejado para la penitencia; bien puede, y debe de orar: principalmente, pidiendo al Señor, verdadero aborrecimiento de tan grande mal: lumbre para conocerlo: fuerzas para desecharlo. Y prosiguiendo en esta petición, y ayudándose por todas partes; Dios le oirá, y le dará las verdaderas armas, de la verdadera Oración, para en lo de adelante.

DECLARACIÓN DE LA ORACIÓN DEL PATER NOSTER.

La oración del «Páter noster», de quien hemos hablado, se divide, comúnmente, en siete Peticiones: en las cuales, están encerrados nuestros bienes todos, espirituales, y corporales. Y, por esto, dijimos primero, que ésta, era la verdadera regla, de todas las oraciones.

LA PRIMERA PETICIÓN ES:

«Padrenuestro, que estás en los cielos, santificado sea el tu Nombre.»

En esta petición pedimos, que Dios sea conocido, glorificado, acatado, obedecido, y servido; como es razón que lo sea tan grande, y tan buen Señor. Esto es lo primero de nuestra oración, como cosa más principal. Esto se le pide a Él mismo, porque solo Él, es el que lo ha de guiar: y solo Él, es el que nos puede dar lumbre, y fuerzas, para que se haga. No seríamos nosotros para tan grande cosa, si Él no nos encaminase para hacerlo.

³⁰⁹ Si el lector desea recordar cómo se hace el verdadero ayuno, y la verdadera oración; lea con atención el Capítulo LVIII. de Isaías. Sabrá, entonces, cómo se debe ayunar.

Llamámosle «Padre», porque nos crio, y nos dio ser: porque dio su Hijo por nosotros, para que fuésemos redimidos, y santificados, y tornados en hijos espirituales suyos. La licencia, para que le llamemos «Padre,» Él nos la dio. Nuestro pecado nos la había quitado: y el mismo Señor, dando a su Hijo por nosotros, nos la restituyó. Hemos de tener confianza en Él, como en verdadero Padre: hemos de acudir a Él, con nuestros trabajos, como á Padre, que nos quiere mucho. Como a tal, Le debemos de servir, y de honrar: tenerle grande reverencia, y grande temor: sufrirlo, si nos castigare: y tener grande paciencia, conociendo, que es castigo de verdadero Padre, y que nos castiga por enmendarnos, y porque no nos perdamos.

Llamámosle «Nuestro;» porque Padre natural, es de solo su Unigénito Hijo, y Redentor nuestro. Padre espiritual, es de todos aquellos, que se quieren aprovechar del Sacrificio de su único Hijo. Igualados estamos todos, en este caso, si los unos, no nos queremos apartar de los otros. Todos somos hermanos: y quien, con soberbia de ventaja, hiciere esta oración, en lo que piensa, y en su intención; no dice verdad, cuando dice «nuestro», pues que da a entender en su pensamiento, que es más «suyo,» que de los otros.³¹⁰ Igualados estábamos todos, en el pecado: no hay razón, para que nos ensoberbezcamos. Con amor de nuestros hermanos, sin envidia para con ellos, hemos de pedir. En compañía de la Iglesia, ha de ser nuestra oración: y así hemos de confesar, que en fe, y en la congregación de ella, Oramos. Y esto es lo que quiere decir, «Nuestro.»

Cuando decimos, «que estás en los cielos;» hemos de entender, cuán poderoso es, cuan rico, para darnos bienes: cuán seguras están todas sus cosas, y cuán seguras están las nuestras, pues están en su poder: cuan hermosa, y cuan abastada es la casa, que nos tiene aparejada, si no nos apartáremos de servirle.

PRIMERA PETICIÓN DE LA ORACIÓN.

Cuando decimos, «Santificado sea el tu Nombre;» no hemos de echar esta carga a nuestros hermanos, y huir nosotros de ella. Si, de verdad, lo decimos, pongamos en obra lo que deseamos. Seamos de los primeros, y demos ejemplo a todos los otros: provoquemos a los que no lo hacen, y sigamos a los que lo hacen.

Entonces Lo santificaremos verdaderamente, cuando para este tal fin nos juntáremos, con los que siguen la obediencia de sus mandamientos: cuando favoreciéremos todas las cosas, que son para gloria suya: cuando empleáremos nuestra industria, nuestra diligencia, y, si fuere menester, todo lo que más tuviéremos, para su servicio: cuando contradijéremos, lo que va contra Él, estorbándolo, en cuanto en nosotros fuere: cuando nos apartáremos de los que, Le desobedecen: cuando aborreciéremos tales obras, y tal compañía, aunque, por ello, hayamos de padecer. Entonces, podemos estar muy ciertos, que nuestra oración es verdadera, y que es oída; porque oramos como verdaderos miembros de la santa Iglesia.

LA SEGUNDA PETICIÓN ES:

«Venga el tu Reino». No se puede alcanzar el cumplimiento de la Primera, sin el cumplimiento de esta Segunda. No puede ser verdaderamente santificado el Santo Nombre de Dios; si su Reino, no viene a nosotros, Entiéndese esta petición, del Reino espiritual, con que nuestro Señor reina sobre nuestras ánimas: teniéndole nosotros por nuestro Rey, y por nuestro Juez: sirviéndole, y acatándole, como a tal. Este Reino, ha de venir de su mano, porque Él es, el que nos ha de favorecer para ello: Él es, el que nos ha de dar fuerzas, y lumbré, para que le obedezcamos. Solos los Justos, son los verdaderos súbditos de este Reino, porque solos ellos, son gobernados por sus Leyes, y por sus Mandamientos. Estos son favorecidos como vasallos de tal Señor. Cuando pedimos, que venga este Reino; queremos decir, que nuestro deseo es, que haya multiplicación de Justos: que la doctrina del Evangelio, se vaya extendiendo por todo el mundo: que los hombres alcancen perfecta luz: que oigan la palabra de nuestro Redentor Jesucristo, y oyéndola, la obedezcan: para que, de esta manera, este

³¹⁰ Decir, «Padre nuestro,» e ir a robar y matar, al hermano nuestro, o al hijo de nuestro Padre, solo porque es africano, asiático, americano, u oceánico; equivale a escarnecer a nuestro Padre, y burlarnos de la oración.

Reino se vaya haciendo mayor, y se nos vaya acercando el día, en que hemos de ser juzgados, y el Reino de nuestro Redentor ha de ser perfectamente cumplido, y los Justos han de gozar de la segura posesión de sus bienes; entrando resucitados, y tornados, a la compañía de cuerpo, y ánima, para reinar en el cielo por siempre, sin fin.

Si verdadero es nuestro deseo, cuando esto pedimos, hemos de poner diligencia muy grande, en que, nosotros mismos, seamos verdaderos vasallos del Reino de quien hablamos: que todo nuestro contentamiento, y nuestra buena ventura, sea tener tal Señor, por Rey: obedecer á sus Leyes, y a sus Mandamientos: gozar de sus privilegios: y esperar paga tan grande como Él tiene prometida.

LA TERCERA PETICIÓN ES:

«Hágase tu Voluntad en la tierra, así como se hace en el cielo.»

Entonces reina nuestro señor en nosotros, según el Reino espiritual, que en esta oración entendemos, cuando los Mandamientos de su santísima Voluntad, son cumplidos por nosotros mismos. Y porque los que están en el cielo, no tienen ellos otra cosa, que más estimen, que cumplir todo lo que les es mandado; son perfectos, y seguros vasallos de este Reino, y allí es el Reino espiritual de nuestro señor, perfecto y cumplido. Pedimos, (y debámoslo de pedir con grande celo) que las voluntades de los que en la tierra vivimos, imiten a las de aquellos, que están en el cielo: que, como ellos obedecen con tan grande amor, sirven con tan grande alegría; así nosotros desechemos la pesadumbre, venzamos los estorbos: para que perseverando en esto, con favor de nuestro Rey, lleguemos a estar en la compañía, y en la seguridad de los mismos, que en el cielo, le sirven, y le obedecen.

Esto hemos de pedir, para nosotros, y para todos: trabajarlo por nuestra parte: y servir de ejemplo, y de exhortación, y de toda diligencia, para que este Reino sea grande: para que, pues es uno el señor, sean unos los vasallos: pues Él es tan grande, sea el Reino muy grande: pues que tiene tantos bienes, sean para muchos: pues que todos Le debemos tanto, todos Le sirvamos: pues que nos hizo, para que fuésemos suyos, no salgamos por nuestra culpa, de tan rica casa, y de la posesión de tan grande bien.

Pues que pedimos, que se haga su Voluntad, hemos de sujetar a ella la nuestra: conociendo, que Él, sabe mucho mejor lo que nos conviene, que nosotros lo sabemos: que Él nos quiere mucho más, que nosotros nos queremos: y con este presupuesto, hemos de estar contentos con lo que de su mano viniere: porque, a ser de otra manera, nuestra petición iría mezclada con falsedad.

LA CUARTA PETICIÓN ES:

«Nuestro pan, el de cada día, dánoslo hoy.»

Como tiene nuestro Dios providencia, y cuidado, para salvarnos, y darnos gloria, y nos notifica sus Mandamientos, para que queriendo nosotros servirle, seamos dignos de parecer en su presencia, y de ser vasallos de aquél grande Reino, que su Hijo nos ganó; así tiene cuidado de sustentarnos en esta vida: porque de otra mano, ni de otra casa, ningún bien nos puede venir. Y porque esta vida es corta, y la ceguedad que tenemos, juntada con la abundancia de los bienes de la tierra, nos es, a las veces, causa, que perdamos la vida eterna; no demandamos en esta Petición, cosas muy peregrinas, ni novedades de ellas, sino, «pan,» que quiere decir común, y ordinario sustentamiento: conforme al estado de la penitencia en que estamos puestos: no pedimos para soberbias, ni para ambiciones, sino pedimos, lo cotidiano: no pedimos para muchos años, porque no sabemos, si los viviremos: y dado que los vivamos, el mismo señor que nos mantuvo un día, se queda, para mantenernos los otros, con aquél mismo poder, y con la misma misericordia. Si de otra manera pidiésemos.

daríamos a entender que desconfiábamos, y que temíamos la venida de algún tiempo en que a nuestro Dios le faltase lo que ahora tiene, o Él faltase a nosotros.

Y porque en todo lo que pedimos, han de ir en la delantera los bienes espirituales; pedimos también juntamente el mantenimiento del pan del cielo, que es, predicación de la Palabra divina: uso de los santos sacramentos: verdadera inteligencia de todo, conforme a la voluntad de quien nos lo envía.

LA QUINTA PETICIÓN ES:

«Perdónanos, nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores.»

Estas deudas son nuestros pecados, de quien pedimos perdón a nuestro Señor, para que no nos ponga estorbo, en la entrada del Reino del cielo. Danos a entender esta petición, cuan grande necesidad tenemos de perdón: y que no tenemos otro medio, sino solo este, para poder parecer limpios en el juicio Divino; y que este remedio, solamente nos puede venir de la mano de Dios: y que no hay otra cosa en el mundo, con que se pueda suplir. Convidanos, así mismo, a grande humildad: pues el Redentor del mundo que tan bien nos conoce, dice, que pidamos siempre perdón de lo que debemos. Señal es, que sabe, que somos deudores, pues que tal aviso nos da, y tal Mandamiento nos pone. Nuestra Conciencia, ha de estar siempre libre de pecado mortal, que es, determinado consentimiento, de quebrantar el Mandamiento del cielo. De los otros defectos, y pecados veniales, hemos de poner mucha diligencia, para escusarlos: y con todo esto, hemos de tener por cierto, ser nuestra flaqueza tanta, que siempre estamos envueltos en ellos: no los hemos de tener en tan poco, que dejemos de pedir perdón, pues no los tiene en tan poco, el señor, que nos redimió, cuando nos manda, que pidamos perdón para ellos.

Esto mismo que pedimos, nos obliga a que perdonemos a nuestros prójimos, si en algo nos ofendieron: porque sería grande soberbia, pedir perdón a nuestro señor; y nosotros no querer perdonar. Una de las mayores cosas, que podemos llevar delante de Dios, para pedir perdón de nuestros pecados, es, haber perdonado nosotros las injurias, que de nuestros hermanos hubiéremos recibido. y esto nos enseña la petición: y pues ella lo dice, verdad será.

LA SEXTA PETICIÓN ES:

«No nos traigas en tentación.»

Nuestra flaqueza es muy grande, y el demonio muy solícito, para engañarnos: incítanos a soberbia, procura de despertar en nosotros ira, avaricia, codicia de bienes ajenos, feos deleites, y deseos de carne. De todo esto, y de lo que tiene semejanza con ello, suplicamos a nuestro señor, que nos libre: que no permita, que estas cosas se despierten en nosotros: ni que el demonio nos haga guerra con ellas. Y, que si por razón de nuestra flaqueza, en algo fuéremos tentados; salgamos vencedores de todo, y con mayor aviso, y con mayores fuerzas, para lo de adelante.

También nos enseña esta Petición, que tengamos verdadera humildad, y conocimiento, de lo poco que podemos; pues el Redentor nos manda pedir: que no seamos traídos en tentación: sino que seamos amparados, y defendidos de todo.

También pedimos aquí, que cuando nuestro Señor nos tentare por adversidades, y trabajos; si con la una mano quisiere castigarnos, y probar quien somos; con la otra, nos favorezca, para darnos victoria.

LA SÉPTIMA PETICIÓN ES:

«Líbranos del mal.»

Esta Petición, va asida con la pasada, en que pedíamos, que no fuésemos traídos en tentación.

De todo género de mal, que nos puede encaminar, o ser ocasión para apartarnos de la verdadera obediencia de nuestro Señor; pedimos aquí, que seamos librados.

El autor, y principio de todos los males, es el demonio: él es, el que procura nuestro pecado, y el que quiere nuestra perdición, y el que causa en el mundo muy grandes males, grandes discordias, y errores. De todo esto suplicamos a nuestro Padre Celestial, que, por su grande misericordia, seamos librados: que ni el demonio tenga parte en nosotros, ni nos venza, para que pequemos, ni siembre disensiones entre los fieles: sino que con grande victoria, salgamos de todos los trabajos, con alegre esperanza, y cierto conocimiento del Señor por quien somos librados, dándole gracias, y gloria por ello.

Hemos de tener por cierto, que si la oración de los Justos, en esta parte, no fuese oída; no temían cuenta los males, que nuestro enemigo el demonio, ejecutaría en nosotros: y, que todo lo que no hace, es, porque se lo impide la bondad del Señor, que inclina sus orejas a esta petición, que la Santa Iglesia suplica.

«Amén.»

Concluyese esta oración, con este vocablo Amén, por el cual confirmamos, lo que decimos, y nos anunciamos bien, de parte de Dios, teniendo, en todo, por cierta su santa Palabra: Porque, con este mismo vocablo suele Él, confirmasen la Divina Escritura, lo que nos promete. Estemos nosotros ciertos, para con Él; que seguros podemos estar, de estar cierto Él, para con nosotros.

Esta oración ha de ser la Regla de todas las que hiciéremos. Aquí, pedimos gloria, para nuestro Señor: así al hemos de pedir en las otras: aquí, lo confiamos todo, de su justísima Voluntad, y de su grande misericordia; así lo hemos de hacer, en las otras: aquí, nos humillamos, con conocimiento de nosotros mismos, con pedir perdón de nuestros pecados, con perdonar nosotros a nuestros prójimos: no ha de contradecir a esto, ninguna de las otras Oraciones: aquí, no hay superstición, ni nombres vanos, ni peticiones locas, ni cosas inventadas, y tasadas, por invenciones de gente atrevida, ni por caminos secretos, como algunos procuran.

De todo esto hemos de huir: porque, en mucho de ello, hay clara maldad, y engaño muy manifiesto. Y en mucho, también, de lo que la simple gente no conoce; hay encubiertas supersticiones, y muy locas confianzas.

311

La oración, que hemos declarado, nos enseña el verdadero fin de lo que nos conviene: a Quién, y por qué razones, lo debemos pedir. Clara es, y sin mezcla de engaño: enemiga es, de todas las mañas, que el demonio usa. Tememos por regla cierta, que la oración, que contradijere a esta; es mala, y de mal maestro, y dañosa para los hombres.

LE SIGUE, DE LOS SACRAMENTOS. ³¹²

Tiene la Iglesia sus Sacramentos, con que somos enseñados, y favorecidos: los cuales, han de ser tenidos de nosotros en muy grande reverencia. Hemos de tener muy mucho cuidado de usar de ellos debidamente, y de huir de todo mal uso: porque sería incurrir en grande ofensa de nuestro Señor y menospreciar las grandes mercedes, que Él nos ha hecho. No trataremos aquí, sino de los más principales, y que son más comunes a los cristianos todos.

³¹¹ Indica, sin duda, el insondable caudal de las devociones, inventadas por los hombres entregados al reprobó sentido, o a las artes de las malvadas, de traficar con la religión.

³¹² Sobre esta doctrina de sacramentos. Véase las observaciones.

DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

El Bautismo es la puerta por donde entramos en la Iglesia, como ya al principio dijimos. Allí somos reconciliados, y vueltos en la gracia, y en la amistad del Señor, que teníamos airado contra nosotros. Hemos de entender, que lo que allí se hace, no solo es ceremonia de fuera, sino, que allende de esto, secretamente en nuestra ánima, se nos comunica, fe, y Caridad, y esperanza: que son unas vestiduras espirituales, con que parecemos bien delante de Dios. Perdónesenos nuestro pecado, y se pone silencio al demonio, para que ya no nos pueda acusar de él: por cuanto somos redimidos, y limpiados, y nuestra culpa es deshecha. Lo mismo quede fuera se hace, nos amonesta de los efectos, y obras espirituales, que no podemos verlas, sino con ojos de fe. Amonéstanos juntamente, de la obligación que nos queda, para no volver más al pecado. Allí nos limpian, por de fuera, con agua: y dicen, que nos bautizan en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Todo esto junto, las palabras, y el agua; es el Sacramento. Lo cual tiene virtud por la muerte de nuestro Redentor Jesucristo, y por la limpieza, que Él nos ganó. Se hace mención de todas las tres personas: del Padre, que quiso dar su hijo: del Hijo, que se quiso hacer hombre, y murió por nosotros: del Espíritu Santo, a quien se atribuye el alumbrarnos, y esforzarnos, para todos los bienes espirituales. Porque sepamos, que toda la santísima Trinidad, de un acuerdo, y de una voluntad, está de nuestra parte, para perdonarnos nuestro pecado, y darnos el Reino del cielo, si perseveráremos en aquel estado, y en la guarda de aquellos bienes.

Las ceremonias, que la Iglesia usa, también despiertan allí grande aviso de lo que recibimos, y de lo que debemos hacer. Cuando ponen al niño una candela en la mano, es, dar a entender, que le es comunicada una luz, con que venza la tiniebla, y ceguedad del pecado: enseñándole con esto mismo, que la palabra de Dios, es lumbre, que en este mundo le ha de guiar, y a quien debe de seguir en todos sus hechos: y que no hay otra claridad, que pueda valerle, porque todo lo demás, es engaño, y es tiniebla. La ropita blanca, que le ponen, le es una amonestación, y una como divisa de la inocencia, que saca de allí: encargándole, que la guarde, para parecer con ella en el Juicio de el Receptor, porque sin esta, no le conocerá, ni consentirá que se llame suyo. La sal, que le ponen en la boca, es, para despertarlo, y darle a entender, que recibe allí un don de Sabiduría, no de Sabiduría del mundo, sino, de otra, que es de el Evangelio: con cuya obediencia, ha de salar, y dar sabor a todas sus obras, para que parezcan bien, en el acatamiento de Dios, como obras de hijo suyo, y que obedece sus Mandamientos. Son llamados compadres, y testigos, que, en nombre de la Santa Iglesia, respondan por él, y lo reciban en su gremio, y en su compañía con ofrecimiento de tenerlo por hijo espiritual, y por hermano de todos: y de reducirle a la memoria, lo que prometió en el Bautismo, y enseñarle el camino por donde lo ha de guiar. Lo principal, y necesario, de este Sacramento, consiste, en solas las palabras, en que dicen, que lo bautizan en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; y en el agua que derraman sobre él. Todo lo demás, ceremonias son de la Iglesia, y avisos muy santos, dé lo que allí espiritualmente se hace, y de la obligación, que al cristiano le queda, en agradecimiento de tan grande merced.

Cuando la necesidad no deja tanto espacio, basta lo principal, y esencial del Bautismo: pero, cuando hay tiempo para todo, en mucho se ha de estimar, hacer representación en la Iglesia, y ofrecer públicamente al niño, o quien quiera que sea, por uno de tan santa compañía, y mostrando allí, la obediencia, que se le debe, y haciendo protestación, que de allí adelante, ha de ser de aquella manada, y se obliga a ser obediente, como verdadero hijo.

Si después de bautizado uno, pecare pecado, que le aparte de la compañía, y de la gracia de Dios, y tuviere tan poco cuidado en el tesoro que había ganado, que lo haya dejado perder; no es menester tornarse a bautizar, ni se debe de hacer : porque basta aquella protestación, que una vez se hizo, y haberle abierto la puerta de la Iglesia, para que se le comunicase el valor de la sangre del Redentor del mundo. El remedio es, entonces, la penitencia: con la cual se torna a cobrar, lo que ya se había perdido.

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

El sacramento de la Penitencia, es el verdadero camino, para los caídos, y apartados de la gracia, y de la amistad del Señor, Para que la Penitencia sea verdadera, ha de haber verdadero conocimiento de pecado, y de cómo offendimos con él, tan grande, y tan poderoso Señor, y de quien teníamos recibidas, tan grandes mercedes. Hemos de confesar, primeramente, en nuestro corazón; que justamente seríamos condenados a penas eternas, si con estrecho rigor de justicia se pesase nuestra maldad. Hemos de tener por cosa abominable, y fea, el pecado que cometimos, doliéndonos con verdadero dolor, de haber caído en tan grande yerro: no solo por el infierno, que merecemos, sino, principalmente, por haber ofendido a la infinita bondad, a la justicia, y a la misericordia de nuestro Dios: siendo tan malos, y tan desagradecidos, que quisimos más contentar al demonio, nuestro enemigo, y ganar el infierno, por contentarlo, que servir a quién nos crio, y dio por nosotros, su Unigénito Hijo, y nos ha repartido tan grandes bienes. Y que siendo cuales fuimos, en ofenderlo, no nos quitó luego la vida, y nos condenó a penas eternas: antes nos dilató el tiempo, esperándonos a penitencia: avisándonos con su palabra: y llamándonos con mil ocasiones.

Cuando este conocimiento, y este dolor, es verdadero, luego pone grande confusión en el pecador, y lo afrenta consigo mismo, y despierta firme propósito, de no volver más a tan grande peligro, ni ofender al Señor, y al Padre a quien tanto debe: luego procura de desechar los viejos caminos, de cortar todas las raíces, de donde salió tan mal fruto: luego enciende grande deseo de tomar a la primera amistad, y a la paz, y reposo de la conciencia.

Este dolor, y este sentimiento, aunque por parte del pecado sea muy grande, no ha de desesperar ni ha de entristecer al pecador, en tanta manera, que piense, que no hay salida. Luego ha de recurrir, y traer a su memoria, cómo el Redentor del mundo, que está a la diestra del Padre, todavía tiene voluntad de darle remedio, todavía le busca para este fin. Debe de considerar, que el Sacrificio, que por nosotros se ofreció en la cruz; siempre tiene su valor, y su vida, y su virtud, para recobrarnos: no es tan corto su poder, ni tan de tasada estima, que perdiese su virtud, por ningunos pecados, que haya en el mundo: ni que basten nuestras maldades a ponerle tasa, si nosotros mismos, no queremos perseverar en ellos.

Esta tal consideración y la fe, que acerca de esto, la Divina Escritura, y nuestra madre la Iglesia, nos tienen enseñada; ha de despertar en el pecador confianza muy grande, que habrá misericordia de él, y le perdonarán sus pecados. No ha de estribar esta confianza, en las cosas que él hace, ni puede hacer; sino en la grande riqueza de la sangre de Jesucristo, Redentor, y Señor nuestro, y en el contentamiento, que el Padre Eterno recibía para siempre, con ella, cuando se ofreció en la cruz, por redención de los pecadores.

Lo que, de su parte, el pecador ha de llevar, es, el conocimiento, que hemos dicho: el dolor de haber ofendido a la suma Bondad: la enmienda para lo de adelante. Porque, sin esto, no podría hallar lugar en él, la misericordia Divina: ni él tenía camino por donde pedirla. Junto con esto, ha de ser toda su confianza en aquel sacrificio, que él entonces ofrece, mediante la fe, que lleva. Conociendo juntamente, que esta lumbre, con que ha visto su perdición; este entender su maldad; este dolerse de sus pecados; este bueno, y determinado propósito, para lo demás de la vida; todo esto, le fue enviado, por la misma mano de Aquél, a quien demanda perdón.

Todo esto, que hemos dicho, acerca de la penitencia del pecador, ha de ser tan cierto, y tan poderoso, que le ponga grande codicia de tonar a la unidad de la Iglesia, y de oír allí la voz de cómo es perdonado, y tornado al número de los verdaderos hijos, y a la participación, y prendas, de los Sacramentos.

Para esto, no es menester, que parezca delante de toda la muchedumbre de los fieles: la Iglesia tiene puestos sus ministros, para que en lugar de ella, oigan a los pecadores: les miren las enfermedades: les apliquen la medicina: les declaren, si llevan mal camino, o si lo llevan bueno: les den certeza de lo uno, o certerza de lo otro.

Con esto, no se ha de descuidar el penitente, en tanta manera, que deje de buscar antes buen ministro, y buen médico para su ánima; ³¹³ que malo, y de poco cuidado, y sin inteligencia del oficio que tiene: cuanto son mayores las llagas, tanto se debe buscar más experto médico.

Delante, pues, del ministro, se presente el pecador; y sin trapaza, ni engaño, manifieste su conciencia, con ánimo, y deseo simple, que sus llagas sean entendidas, y remediadas. Cuando, con confesión verdadera, hubiere manifestado su enfermedad, y el conocimiento, y el dolor, y propósito, que tenemos dicho; él buen ministro le declarará, cómo la misericordia de Dios lo admite en su guarda, y le perdona todo lo pasado, y le torna a confiar grandes bienes, como a hijo muy amado, protestando, de darlos cada día mayores, si él no volviere atrás. Esto le es mandado al buen ministro, que haga en tal caso: como también le es mandado, que lo sentencie por perdido, y por condenado, si no llevare lo que hemos dicho.

Este juicio, que entre el ministro, y él penitente pasa; no lo ha de tener el hombre en tan poco, que le parezca, que lo ha, con el sacerdote solo. Sepa, que no va absuelto por autoridad privada, y por solamente aquél, que le absolvió; sino, que le es comunicado este beneficio, por autoridad del Hijo de Dios, en cuyo lugar está su ministro. Cuenta hemos de hacer, que parecemos, delante de toda la Iglesia, y que, con autoridad de toda ella, cuan grande es, nos es declarado nuestro perdón. No quiere ella, que nuestros pecados sean manifiestos, sino a uno solo: más, para el absolver, y para el perdonar, quiere que sea tan grande, y tan estimada la autoridad del ministro, como, si de toda ella, fuese.

Así como él malo, que, no llevó el conocimiento, ni las cosas de que hemos tratado; debe de salir muy triste, y con tenerse por apartado de los bienes del cielo, porque hizo engaño al Ministro, no diciendo la verdad, o, si la dijo, ha oído sentencia, cual sus obras merecen; así, el otro que usó de la sencillez, que tenemos declarada, y llevó en su corazón lo que ya está platicado; debe de salir de allí con grandísima alegría: con mucha estima del bien que lleva: y con muy encendida codicia, de nunca perderlo.

DEL SANTO SACRAMENTO DEL ALTAR.

Para los hijos perdonados, y vueltos en amistad, tiene la Iglesia otro Sacramento, que es, el cuerpo, y la sangre de nuestro Redentor Jesucristo.

Quiso Él dejar esta prenda en el mundo, para mayor certinidad del amor, que nos tiene, y mayor obligación de lo que Le debemos. Fue su misericordia servida, que quedase acá, con nosotros; para que entendiésemos cuanto ama ³¹⁴ nuestra compañía: para que nos fuese un continuó esfuerzo, y sustentación contra el pecado. Lo dejó, debajo de especie de pan, y de vino: para que entendamos, que así como el pan, y vino material, sustentan la vida corporal del hombre, y le dan ordinario esfuerzo; así el cuerpo, y la sangre del Redentor, sustentan a la vida espiritual, y le comunican muy grandes fuerzas. Como en la mesa donde se hallan padres, e hijos, o compañeros, es el pan y vino, común a todos, y señal de grande amistad, entre los que están allí, así el Sacramento del altar, es para los de una misma compañía. Protestamos, y damos a entender, cuando lo recibimos, que todos los que tenemos parte en este santo convite, somos, entre nosotros, hermanos: nos amamos como tales: somos hijos de un mismo Padre: y vivimos en una obediencia. Y, por esto, tiene nombre de comunión: porque todos comunicamos en las cosas, y en la manera, que se ha declarado.

De aquí se conoce, que no son dignos de este manjar, los que no aman verdaderamente a sus prójimos: ni los que por tener pecado en su corazón, se han despedido de ser hijos de Dios, y de ser miembros de la santa

³¹³ A este propósito dice Ávila: «Escoged, uno entre mil: y yo digo, entre diez mil: porque se hallan muchos menos, que pensamos, que sean capaces de este oficio.»—Esto se lee en la Vida Devota, que tradujo Quevedo. Y lo mismo, en la que más escrupulosamente, tradujo Cubillas Don-Yagüe. Y, digo yo, que si cada católico-romano (que son, los que usan la confesión auricular) ha de escoger uno, entre diez mil, para confesarse: y tiene mucho peligro, si escojo mal, según tradujo Cubillas; entonces, lo mejor para él, será, confesarse a Dios solo, pero de veras: arrepentirse: e ir, y no pecar más.

³¹⁴ Como esto me parece un desatino, siento verlo aquí escrito por un hombre de saber y piedad, como fue el doctor Constantino.

Iglesia. Traición es la que hacen, en juntarse con los otros, con falsa, y atrevida disimulación: y, no solo no ganan los bienes, que allí se reparten; más añaden nuevo pecado, y nueva condenación.

Lo principal ³¹⁵ de la Comunión, es, ofrecerle, y recibirle espiritualmente por la fe, y por la limpieza de corazón, de que hemos tratado: más, no, por esto, salimos de obligación de tomarlo en el santo altar, porque es un bien sobre otro. Y así la Iglesia nos tiene mandado, que por lo menos, una vez en el año lo recibamos. Más con todo esto, es muy buen consejo, continuarlo más veces, para crecimiento de mayores bienes, y para más ordinaria memoria, de lo que debemos. En tres cosas se ha de tener grande atención, acerca del uso de este Sacramento, por ser él de tan grande dignidad, y de tan grande importancia. La primera es, la limpieza con que a él ha de llegar el cristiano, considerando, que se asienta a una misma mesa con el Redentor del mundo: reduciendo a su memoria, que es sacramento de paz, y de concordia entre todos los fieles: para que, así, la tenga él con todos, perdonando las injurias, siguiendo en todas sus obras verdadera, y santa Caridad, para con sus prójimos. La segunda cosa, es, que no ha de llevar en su corazón malicia determinada de pecado: porque, para los hijos es este manjar, y no para los enemigos. Donde hay conciencia dañada, más mal hace, que ³¹⁶ provecho.

Donde el corazón está determinado de tener obediencia a los Mandamientos divinos, y enemistad con las malas obras; allí pone él verdadera salud, dando crecimiento en lo bueno: desterrando, y quitando fuerzas, a las tentaciones espirituales, para que, cada día, sean menores, dándonos remedio contra nuestras flaquezas: porque, para los que esto padecen, es más propia esta medicina: no hay porque se aparten de ella: que medicina es de misericordia, cuyo oficio es, quitar los desmayos, que quedan a los que sanaron. Lo tercero, que ha de tener, es, entender el verdadero uso de este sacramento: considerar los verdaderos frutos, que son los que hemos dicho, para que no se engañe, y lo engañen; y por cosas de verdadera salud, halle frutos de falsa apariencia.

DEL OÍR LA MISA, Y SERMÓN, Y DE LAS OTRAS COSAS, QUE LOS CRISTIANOS TIENEN EN USO, Y DEBEN SEGUIR.

Entre las cosas en que el cristiano debe ser ejercitado, principalmente en los días de fiesta, es: oír Sermón, y oír Misa. Acerca de esto, no nos hemos de contentar, con cumplir, solamente en lo exterior, y decir, que nos hallamos allí: porque si no se hace más de esto, aunque sea así verdad, que aquella obediencia nos excuse para el castigo; muy poco fruto es el que se saca; y, a las veces, se saca daño, por las ruines cosas, que se entremeten entre los que no buscan verdadero provecho. Debemos mirar, que estas dos cosas, de que la Iglesia siempre hizo tan grande caso; no serán tan livianas, como algunos las juzgan, ni de poco fundamento, ni enderezadas, para tan flaco provecho, como muchos sacan.

El Sermón es una continua lección de lo que debemos hacer, con reducirnos a la memoria, la obligación que tenemos a nuestro Señor: y declararnos el daño de nuestro pecado: es un avisarnos, para lo malo, y esforzarnos, para lo bueno. De lo cual todos, tenemos mucha necesidad, porque es muy grande nuestra flaqueza, y nuestro olvido muy ordinario: y el demonio, y el mundo, y la carne, siempre traen guerra con nosotros, para cegarnos, y hacer que nos apartemos del verdadero camino.

Remedio tan grande como es, el de la palabra Divina, cosa tan encomendada, de la boca de nuestro Redentor, y por todos sus discípulos; debe de ser codiciada con grande voluntad, buscada con diligencia, y oída con mucha atención. Debe de acudir el cristiano al Sermón que más le descubre sus enfermedades, que mejores, y más ciertas medicinas le pone, que más lo aparta de lo malo, y más lo esfuerza para lo bueno, que mayor espanto le pone para lo uno, y mayores a las, para lo otro. Esto tomará por regla, para conocer la doctrina, y entrar en cuenta, consigo mismo, del provecho que recibe. Cuanto más frío se sintiere, tanto debe de poner

³¹⁵ Por lo que se sigue, se conoce, que faltan aquí las voces: «del sacramento» por elipsis, o por omisión.

³¹⁶ La copia dice: de por que.

más diligencia en oír la verdad, humillándose, y conociendo, que por sus grandes maldades, y por la dureza de su corazón, no hace impresión en él, la palabra de Dios, ni el Espíritu del cielo, halla entrada en su ánima. Procurando la enmienda de sus obras, pidiendo a nuestro Señor, que destierre la pertinaz de su voluntad, y lo dé lumbre, para que conozca verdaderamente los muchos bienes de que le es encargo, y los males en que está envuelto.

Recorrerá su memoria, y mirará atentamente las llagas de su conciencia: y aquella palabra, o parte del Sermón, que más a su propósito hace, y más remedio le pone; recogerla con mucha atención: guardarla ha, como cosa muy preciada: traerla muchas veces a su pensamiento, usando de ella para su salud.

Cuando viere, que habiendo muchas veces oído el remedio de su pecado, no, por eso, tuviere más enemistad para con él, ni hubiere puesto mayor diligencia para echarlo de sí; entenderá, que la ira de Dios es muy grande contra el tal hombre, y muy grande su obstinación para resistir, y cerrar la puerta a los favores del cielo. Debe este tal pecador, concebir grande temor de esto, y con muy grande diligencia buscar la enmienda, antes que venga el juicio de Dios, y tomándolo tan mal proveído, ejecute, contra, la sentencia, que merecen sus obras.

Estas son las reglas, que ha de seguir cada uno, para oír la santa doctrina de los Sermones: este es el provecho, que ha de buscar, y la manera de conocerlos. De lo cual podemos fácilmente entender, con cuánta atención hemos de estar, cuánto hemos de huir de vanas consejas, perjudiciales y no perjudiciales, tapando los oídos a todo, esperando, con grande deseo, la palabra del Redentor del mundo, y haciendo cuenta, que Él mismo, es el que nos la enseña, porque así lo dejó dicho, que el que oyese a su verdadero ministro, a Él oía: ³¹⁷ que así sería premiado, si obedeciese, y castigado si no obedeciese.

No ha de salir de su casa el cristiano, para oír el Sermón, con el descuido que sale, para las cosas ociosas: Con sentimiento ha de ir de su necesidad: con reverencia de la doctrina, que le han de enseñar: con encomendarse, de verdadero corazón, a nuestro Señor, que lo alumbre, y le abra camino, para ponerla por obra.

DE LA MISA.

Así como el día de la fiesta es diputado para oír la palabra de Dios; también lo es, para que se oiga el Oficio Divino, principalmente el de la Misa. Antiguamente, en semejantes días, comulgaban todos los que se hallaban presentes: manifestando en ello, la caridad, y concordia, que entre ellos había: más, ya que tan buena costumbre es perdida, debe de procurar el cristiano, de aprovecharse de la Comunión espiritual, y de gozar del provecho para que tan santo oficio fue instituido.

La misa, en lo principal de ella, es una representación ³¹⁸ de la muerte, y pasión, de nuestro Señor Jesucristo: conforme a lo que Él nos dejó mandado: que hiciésemos memoria de su muerte, hasta que Él viniese a juzgarnos. Él, en su última cena, distribuyó ³¹⁹ su cuerpo, y su sangre, a sus santos discípulos: declarando, por esto mismo, como entregaba a toda la Iglesia el fruto de su Pasión: dejándonos por prenda de esto, lo mismo que ³²⁰ iba a ofrecer. Hacemos memoria de todo esto en la celebración de la misa, donde con representación de su santa Muerte, y del grande amor que nos tuvo; se nos comunica manjar espiritual, para la vida del ánima: como ya está declarado.

De esto que tenemos dicho, ha de sacar el hombre fiel, el entendimiento, de cómo se ha de haber, y de qué cosas ha de buscar, cuando conviniere a la representación, y memoria, de ceremonia tan santa. Debe de considerar, que están, allí, el cuerpo, y la sangre del Redentor, y la memoria de su Pasión: y con muy grande

³¹⁷ No sé, si aludirá el Doctor a lo que leemos, en el Cap. X, 16, de s. Lucas; donde nuestro Señor, habló con sus Apóstoles, y verdaderos ministros suyos, aunque no clérigos.

³¹⁸ ¿Como pudo escribir eso el Doctor? A mí, la misa me parece Farsa.

³¹⁹ El pan, y el vino, fue lo que distribuyó, y a todos, y dijo: que con ambas cosas, significaba su cuerpo, y su sangre. (Véase luego, una sola vez) . «Esto es mi cuerpo» (q. d. esto significa mi cuerpo) ; no es lo mismo que decir: este es, etc. Esto, no es igual a Este.

³²⁰ La copia dice de, corrijo que.

sentimiento, ofrecer este Sacrificio delante del Eterno Padre, para grande gloria de su Único Hijo, y de el mismo Padre, que lo envió al mundo: pidiendo perdón de sus propios pecados: esfuerzo, y aliento, para siempre, y en todas las cosas, obedecer, y servir, por virtud de este ofrecimiento que se hizo en la Cruz. Porque, aunque una sola vez murió el Redentor del mundo, y no tiene más, la muerte, poder en Él, cada dia podemos renovar este Sacrificio, ofreciéndolo con viva fe, y para el mismo fin, que fue primero ofrecido, que es para perdón de pecados, y para alcanzar el espíritu del cielo, que nos alumbre, y nos favorezca. y aunque, no siempre comulgemos allegándonos al altar, hemos de tener por cierto, que esta es verdadera comunión espiritual, y no hemos de quedar sin ella, porque este es el principal fin, para que la misa sé dice.³²¹ Uno de los principales efectos en que se conocerá esta comunión espiritual, será la caridad para con nuestros prójimos, apuntándonos con ellos con vínculo de grande amor: con perdonarlos, si en algo nos han ofendido: con usar con ellos de aquellas obras, y de aquella intención, que el Redentor del mundo nos dejó mandado.

Dicho hemos el principal fin, por donde conviene al cristiano a este Santo Oficio, al cual debemos de acompañar, con Oración por toda la Iglesia: con pedir verdaderos ministros, que nos alumbren, y enseñen el verdadero Camino, por donde nuestro Señor quiere ser verdaderamente servido: y suplicar, por la multiplicación de los fieles, y por la paz, y salud de todos. Se han de oír atentamente la Epístola, y el Evangelio,³²² tomando de allí, medicina, y esfuerzo, para lo que debemos hacer.

Cosa de tan grande seso, y de tan grande importancia, no se ha de oír con liviana atención, ni con descuidos, ni derramamientos, a cosas de vanidad: porque estamos en templo santo, dedicado no para ejercicios de burla, sino, para la memoria de los grandes Beneficios, que nos han sido comunicados, y cada dia se nos comunican, por la bondad, y misericordia Divina.

El efecto, que de estas cosas, y de todas las otras ceremonias, que la santa Iglesia usa, debe de sacar el cristiano, es, el que ya muchas veces tenemos señalado: estudio, y diligencia muy grande, para la limpieza de corazón, y limpieza dé Obras: porque todo sirve de aviso, y de enseñamiento, para este fin. La obediencia exterior, muestra es de la interior: y disciplina, y concierto, que a esto nos encamina.

Debemos de ser obedientes, en lo de fuera, principalmente a la Iglesia, por quien somos enseñados, y regidos: porque así lo manda nuestro Señor: que con todo lo que somos, lo que parece, y lo que no parece, demos testimonio, que somos suyos. Juntamente con esto hemos de tener sabido, que si de dentro no tenemos verdadera justicia, y lo que en este catecismo se nos enseña; todo lo exterior³²³ por muy aparente que sea, no nos puede remediar, para que no seamos condenados. Más se debe de seguir, por el ejemplo, que se debe de dar a nuestros prójimos: y porque sobre la maldad, que tenemos, no añadamos otro pecado de desvergüenza, y de menosprecio. Del buen color, que de fuera mostramos, y que viéremos en los otros; hemos de tomar amonestación, de la obligación que tenemos, para lo de dentro, y afrentarnos con nosotros mismos, de cómo no la cumplimos. Este es el fin que de todas buenas muestras de fuera, tiene, y debe tener el cristiano: y no para que haya de poner confianza en ello, pensando, que podrá suplir la falta de todo lo demás, que tenemos platicado.

No puede dejar el buen árbol de producir buena fruta, y también hermosas flores. Así, el que en su corazón es justo, no lleva camino, sino que mostrará grande obediencia, y provocará con buen ejemplo; y en todas sus cosas terná color de hombre, que teme a Dios, y que tiene respeto a sus mayores, y a todos sus prójimos.

El malo, ya que carezca de la verdadera bondad, no debe de ser tan atrevido, que en lo de fuera, pueda ser juzgado por lo que es. Siga lo que en esto tenemos dicho, y para el fin que tenemos dicho, y no para engañar al mundo: pretendiendo intereses injustos con su hipocresía.

³²¹ No se diría una sola misa, me parece, el día en que se prohibiese absolutamente recibir dinero por decirlas. Como representación la pagan los espectadores.

³²² Que dicen en lengua extraña.

³²³ Aquí, me parece, viene a demostrar el doctor, que la misa, es una representación, o aglomeración de ceremonias, sin más valor, que para la cocina de los clérigos.

De esta doctrina, juntamente con la que se dijo, de la guarda de los Mandamientos, y Artículos de la fe, y del uso de la Oración; se colige cuál ha de ser la vida, y trato del hombre, que quiere ser premiado de la mano de Dios, para con todos los otros hombres. Colíjase cuáles han de ser sus pláticas, y sus conversaciones, su hábito, y todo el concierto de todas sus cosas. Todo esto ha de ir sin muestra de soberbia, ni vanidad, ni de invidia, ni de menosprecio de sus hermanos: todo con ejemplo de cordura, y de honestidad, y de temor de Dios, y de vida de cristianos.

Los de más edad, han de dar a los otros ejemplos, criando a sus hijos con estas costumbres: amonestando, y enseñando a todos con buen parecer, y con reprehensión, y con mansedumbre.

Los de menos edad, han de conocer la obligación, que deben de tener para seguir a los otros, y que no los excusa la mocedad, del grande cargo, que tienen al buen ejemplo, y a ser cristianos. De esta manera, y para este fin, tienen de tratar las madres, a las hijas: procurando lo primero, que entiendan el fin para que son nacidas, y lo que prometieron en el bautismo: y la verdadera guarda, y cumplimiento de ello. Lo segundo, que no den ocasión, a que los prójimos tengan que juzgar, siquiera porque en sus juicios no pequen: antes, conviden en todo, a que alaben a Dios, por ver, como resplandece en tales edades, la obediencia de sus Mandamientos.

Enseñado de esta manera el cristiano, prosiguiendo por este camino, terná vida quieta, y segura. Porque, aunque el mundo le ponga tropezaderos, y le haga guerra con muchos trabajos; la confianza que hubiere puesto en nuestro Señor, el conocimiento de su misericordia le dará paz en su corazón: y con alegre, y con esforzado ánimo, pasará por todo lo de esta breve vida, esperando el cumplimiento de lo que le está prometido: el cuál no puede faltar, pues no falta él; en el obedecer.

La más frecuente consideración, que el cristiano debe hacer, y de donde sacará muy grandes provechos, es, la continua memoria de la hora de la muerte: no para entristecerse, ni para desmayarse, ni para descuidó, ni aborrecimiento, de lo qué tiene a cargo, como muchos hacen: por lo cual tienen por mal agüero, el nombre de la muerte y nunca quieren pensar en ella: de donde resulta qué nunca traten sus cosas, como hombres que han de morir.

Muy distinto es el camino, que enseña nuestra doctrina: porque en la consideración de la muerte halla, el cristiano, placer, conociendo en esto, cuan breves son los trabajos: y que por cosa de tan poca dura, no es razón que perdamos nuestra paciencia, ni nos apartemos punto, de lo que nos tienen mandado: Considerando también, cómo se acerca el estado en que gozaremos de Dios, y nunca más Le dejaremos de servir: sacase también temor, para que no nos tome la muerte en ruin estado, descuidados de la cuenta, y en peligro de perdersen. Despiértese freno contra la avaricia, contra la soberbia, y contra la ambición: engendrarse fastidio de los malos, y prohibidos placeres, y de las cosas con que este mundo nos quiere detener, y engañar; cuando tenemos consideración, que ha de venir la muerte, y que ha de venir muy presto.

Dado que la carne tema, por su natural flaqueza, y rehusé esta memoria, y deseché de si tales pensamientos; habémosla de habitar, a que mientras peor le parezca, más atentamente lo piense, y lo trate, hasta que haga costumbre a que no ponga tanta violencia para no pensar en ello. El espíritu es, el que se ha esforzar con las consideraciones ya dichas, y poner freno a la carne, para que no se desmande con el olvido: y oiga siempre esta dotrina, y le sea como un azote [con] que la andan castigando, encaminándola siempre al bien, y apartándola del mal.

Esta consideración, y memoria, de ser la muerte cosa tan cierta, y el tiempo de su venida ser tan incierto; debe de ser grande causa, para que el cristiano tenga de tal manera proveídas sus cosas, así las de este mundo, como las del otro, que en la hora, que Dios le llamare, no tenga otro negocio en que se embaraze, sino solamente en dar gracias a quien le llama, y lo ha llegado a aquel punto: y encomendarle su ánima, para que según Él tiene prometido, le lleve en su compañía.

Grande yerro es, esperar a tal punto, para perdonar el hombre a sus enemigos, y para conocer la grandeza de sus pecados, y hacer la penitencia, que es obligado. Ese engaño, suele ir acompañado con otro, en los hombres

que tienen poco cuidado de cosa tan grande: porque no solo aguardan ³²⁴ las cosas de su ánima, para cuando ya no tengan hora de vida; más aguardan también todos los negocios de su hacienda, de sus cuentas, y de sus restituciones. Lo cuál suele dar grande desasosiego en tal punto: y despertar guerra, en el tiempo, que más paz había de haber: y más oscuridad, cuando más luz: y más desasosiego, cuando más reposo.

Dado caso, que supiésemos, cómo y cuándo nos había de venir la muerte, y el espacio que nos había de dar, lo cual es imposible, que en esta vida se sepa, según la común orden que Dios tiene puesta; sería muy grande locura, aguardar a juntar las cosas de los testamentos, y las revueltas, y declaraciones de las haciendas, con los negocios del ánima, y de lo que se debe a Dios: cuanto más, estando tan inciertos del tiempo, y de la manera en que hemos de morir.

Si el cristiano siguiere verdaderamente lo que
enseña esta doctrina, acerca de la vida, y de la
muerte; podrá tener vida pacífica, y más rica,
que ninguna de las de los Príncipes de la tierra.
Esperará la muerte, con poco temor: recibirla
ha, cuando venga, como cosa de grande
merced, de la mano de nuestro Señor: y
alcanzará la posesión de los bienes, que
solamente puede dar, El que, por su
grande misericordia, nos los tiene
prometidos.

Fin del Catecismo Cristiano.

**Ordenado por el Doctor
CONSTANTINO.**



³²⁴ Aguardan, aquí, y luego, o tiene la acepción de guarden, o debe seguirse la partícula en: aguardan en las cosas: o, guardan las cosas de su anima, etc.

¶ Deo gracias.

¶ *Fue Impressa en Seuilla en casa de
Iuan de Leon. A sancta Maria
de Gracia. Año de
1545.*

Colofón. fol. clxxix.

CONFESIÓN DE UN PECADÓR, DELANTE DE JESUCRISTO REDENTÓR, Y JUÉZ DE LOS HOMBRES.

**La cuál servirá para exhortar, a cualquier otro pecador,
a verdadera penitencia, y darle doctrina de muchas
consideraciones, acerca del conocimiento de sí
mismo, y de lo que debe a Dios, y de cómo
ha de invocar la misericordia Divina
siguiendo, en todo, por luz, y por
regla, lo que para cada cosa de
estas, la Santa Escritura
nos tiene enseñado.**

Delante del Juicio de Vuestra misericordia parezco, Unigénito Hijo de Dios, dado por mano del Eterno Padre, para ser precio, y redención: para ser Sacrificio, y Juez de los hombres.

Vengo, Señor, para que me oigáis, no de mi justicia, sino de mis pecados: no de mis derechos, sino de mis culpas, y de las grandes ofensas, que yo he cometido, no solo contra los hombres, más contra la majestad, y bondad, y misericordia de vuestro Padre.

Me traen, por una parte, como forzado, las penas, y tormentos del infierno, que mis maldades anuncian dentro de mi corazón. Por otra, me llama vuestra Misericordia; y conocer, aunque muy tarde, quién habéis sido, Vos, para mí, y quien he sido yo, para Vos.

Acusado vengo por mi consciencia: condenado por ella misma, constreñido por los tormentos de mí mismo conocimiento: a decir, y a confesar, delante de los hombres, delante de los ángeles, en presencia de la tierra, en presencia del cielo, en la audiencia de Vuestra Majestad, y de la justicia Divina; que justamente merezco ser condenado a perpetuo destierro de los bienes del cielo, y a la perpetua miseria de la servidumbre, y compañía de Satanás.

Redentor, y Señor mío: acabado era mi pleito, si solamente fuera, vuestro Juicio, Juicio de sentenciar, y de condenar pecadores. ¡Ay de mí, si me hubieran de juzgar los Ángeles: si me hubiera de juzgar yo mismo! ¡Desdichada, y mal aventurada mi suerte, si confesando yo mis culpas, y deudas, hubiera de ejecutar mi acreedor: si, sabida mi maldad, no se me diera más dilación: si, en no teniendo qué responder, luego fuera pronunciada por justa, la acusación de mis adversarios: si, en no teniendo con qué pagar, luego fuera metido en la cárcel, al arbitrio de mi enemigo! Quisiste, que esta, fuese justicia de la tierra, porque no se aventura a perder por ella, sino solamente tierra.

Más, como en la otra, Señor, se aventura a perder el cielo, y se aventura a perderos, a Vos; ordenó vuestra bondad, que supiesen, para tal caso, nuevas leyes de justicia, sacadas de la grandeza de vuestra misericordia, en la cual, así fuesen vuestros caminos, distintos de los del mundo, como el cielo es de la tierra.

Bendito seáis Vos, Señor: y os alaben para siempre, los que os saben conocer: que tal es vuestro Juicio: que viniste a este mundo, no para condenar pecadores, sino para salvar pecadores: que siendo Justo, sois Juez, y Abogado del reo, y enemigo de quien le acusa: que sufriste tantos trabajos, y fuiste en tantas maneras tentado, para que mayores prendas tuviésemos de vuestra misericordia: que sois Santidad para el malo: justicia para el culpado: paga, y satisfacción para el que no tiene: sabiduría para el engañado, y para responder por el que no sabe.

Esto, que de Vos sé, Redentor mío, me trae a Vos. Este conoceros por tal: esto, ha podido más conmigo; que el conocer, quien yo soy, para no osar parecer delante de Vos.

¿Por dónde comenzaré, Señor, a dar cuenta de mis maldades? ¿qué camino seguiré, para que se puedan mejor entender los desastres de mi vida?

Bien veo, Redentor mío, que todo lo sabéis Vos: más me querría yo conocer, por mejor conoceros a Vos. Bien entiendo, que no se puede hacer suma, de la muchedumbre de mis pecados, porque se han multiplicado, sobre los cabellos de mi cabeza, y sobre las arenas, que están en el mar. Más a lo menos, querría espaciarme algún tanto, por alguna parte de mis miserias, para que así como en otro tiempo, me recreé con mis culpas, así en este de ahora, lloren mis ojos, y mi corazón, viendo el estrago que yo mismo he hecho, en los bienes, que Vos me distes.

Dadme, Señor, ojos con que me vea: y fuerzas, con que pueda sufrir a considerarme. Porque tantas, y tales son mis maldades, que yo mismo me avergüenzo de conocerlas por mías; y acometo a remediarme con otra maldad, desmintiendo, y negando a mí mismo, como si pudiese hallar otro yo, que no fuese tan culpado. Con

todo esto veo, Señor, que es tanta vuestra misericordia, que cerrando yo los ojos a la presencia de mis pecados; tenéis los vuestros, abiertos, y atentos, a todos ellos.

Bien parece, Redentor del mundo, que miráis llagas, para sanarlas: pues, siendo ellas tan feas, no os ponen fastidio, y sufrís a poner en ellas, la limpieza de vuestras manos. Guiadme, Señor mío, y traedme con Vos, porque, a solas no sabré conocerme, Vuestra Compañía me porná ³²⁵ esfuerzo, para que pueda sufrir a mirarme. Tenedme, porque no huya yo de mí mismo. Sustentadme, porque no desespere. Mandad al demonio, que calle, hasta que, Vos, respondáis, por mí.

Tiempo fue, Señor, cuando yo no era: me diste ser, y me formaste, en el vientre de mi madre. Allí me pusiste imagen, y representación vuestra, y capacidad para vuestros bienes. Ninguna cosa hubo tan menuda, ni tan imperfecta en mi ser, que no fuese encaminada por Vuestro saber, y por Vuestra industria, hasta que llegase a su perfección. Con grande maravilla, y con favor de Vuestra mano, salí al mundo, en que fui recibido, y recreado, con el regalo de vuestra Providencia.

Me halle desnudo, y me vestiste: sin fuerzas, y me sustentaste: y en todo, distes a entender, que en sola la confianza de Vuestra misericordia nacía, y que ésta, nunca me había de faltar.

Antes que pudiese sentir mi perdición, estaba perdido: y del vientre de mi madre saqué el pecado: que era la suerte, que me cabía, por ser de linaje de Adán. Esta es la riqueza, que heredé de mis padres: desnudez, y pecado. En todo, me recibió Vuestra misericordia en sus manos: me socorriste, Señor, en mi pobreza; y me libraste de mis males. Me hiciste rico, y hermoso: desterraste mi fealdad, de mi ánima: me limpiaste con el agua, que, Vos, teníais clarificada, por la limpieza de Vuestra sangre.

Depositaste en mí los bienes, que yo más había menester, que más me hacían vuestro, que más me libraban de mi enemigo, que más miedo le ponían, que más ciertas prendas eran de mi bienaventuranza. Si no me pusiera silencio Vuestro saber, y la confianza, que en Vos, Señor, tengo, viéndome como me veo; no dejara yo también de decir: «¡Oh, si me hubieran llevado, desde allí, a la sepultura!;»³²⁶ Porque se pudiera decir, que el ser, era para mis bienes: y para mis males, y mis pecados, fuera, como quien no tuvo ser.

Más no quiero ser juez de vuestra gloria, pues que tan poco la he procurado: ni de vuestra Voluntad, pues es la misma justicia. Serviste os, Señor, de mí; y fui vuestro, el tiempo que no tuve habilidad, para dejarlo de ser. Estuvieron vuestros bienes enteros en mí, entretanto, que yo no tuve la llave de ellos. No duró más mi inocencia, de cuanto no tuve ojos para la malicia.

Cuando dormí, puedo decir, que fui vuestro: cuando desperté, para conoceros, no quise, Señor, miraros. Cuando más os había de seguir, me di más prisa para huir de Vos. Aficióneme a mi perdición: a rienda suelta corrí con ella: entréguele vuestros bienes, para que los tractase ³²⁷ y los disipase, como quien ella era; y como quien yo era. Con todos vuestros enemigos me junté, como si dependieran todos mis bienes, de seros más veces traidor. Yo mismo tapé mis ojos, cerré mis oídos, y mis sentidos, para no entender cómo estaba en vuestra casa: cómo era vuestro, el cielo que me alumbraba, la tierra que me sostenía: cómo era ladrón de todo, desconocido, y traidor a vuestra Bondad, desvergonzado a vuestra misericordia, atrevido a vuestra justicia. Y así, dormía seguro, como si entendiera en serviros, y me aprovechara el todo, para el fin que, Vos, me lo distes.

³²⁵ "Porná" no tiene un significado estándar en español, pero suele referirse al origen etimológico griego (pornai) de la palabra "pornografía", que originalmente significaba "prostitutas" o "mujeres que trabajaban". También puede ser una variante de apellido o, por error de escritura, referirse a porno o prono.

Regionalismo: En el Diccionario General de la Lengua Asturiana, se menciona "porná" como un término coloquial relacionado con excremento.

³²⁶ Véase en Job.

³²⁷ No está clara, la copia en esta voz.

Primer Mandamiento.

Convidándome tantos Beneficios Vuestros, a que os amase de todo mi corazón; a que emplease mi voluntad en serviros; despertase mis fuerzas todas, para el cumplimiento de aquellas obras con que queréis, que se señalen, los que son hechos a vuestra semejanza; a todo me hizo sordo. Abrí las puertas, a vuestros enemigos, y míos: la posada, que era para solo Vos, consentí, que se poblase de injurias, y de desacatos, contra vuestra Majestad. Donde yo había de recibir, la bienaventuranza de vuestra mano; recibí la malaventura, y la tiniebla de Satanás, de esta manera, Señor, aderezaban, y aparejaban mis maldades, lugar, para vuestros bienes, de esta manera, tuve guardada la imagen, que imprimiste en mí. No parecía, sino que me iba la vida, y mil vidas, en que no me conocieseis, cuando, Señor, me buscásedes. Habiéndome, Vos solo, criado; Vos solo, redimido; Vos solo, buscándome en mis miserias, para libertarme de ellas; dependiendo de sola vuestra bondad, la eternidad, y infinitad, de tanto bien para mí; tantos dioses di, a mi corazón, cuantos eran los intereses de mis maldades.

Idolatría Espiritual.

Si me preguntáis, Dios mío, quién soy; no podré yo responder, que ³²⁸ soy de los hijos de Israel, del linaje de Abrahán, escogido para ser vuestro. Mi raíz, Señor, es de la tierra de Canaán: mi padre es Amorreo, y mi madre Hetea. Soy de los que afearon las obras de vuestras manos: de los que en grande manera provocaron vuestra ira: de los que olvidados de vuestros Beneficios, se quisieron alzar con ellos; sin amar vuestra bondad, sin temor vuestra justicia: de los que adoraron sus deleites, sus soberbias, y desvergüenzas: de los que siguieron demonios, y les consagraron sus ánimas, y les pidieron favor para sus deseos. No sé, otros hombres con qué compararme, sino aquellos, a quien, Vos, sentenciaste por tales, y cuyas obras, yo sé que seguí; pues di a mis apetitos, y malas codicias, y a quien los favoreciese; la obediencia, y la reverencia, que se había de dar, a Vos solo. A los otros falsos dioses, fingidos, y reverenciados en mis pecados, y mis codicias; daba yo lo cierto de mi corazón: a Vos, que solo sois verdadero Dios, y solo mi Dios; daba lo falso, y lo mentiroso. A ellos, llamaba, de verdad: a Vos, llamaba de burla. En ellos ponía mi cierta esperanza: en Vos, la vana esperanza. Llamábaos, y huía de Vos. Decía, que erais mi Dios, y mentía. Pedios favór, para mis traiciones, cometidas contra Vos mismo. Os decía, que favorecieseis, lo que yo no fiaba de vuestras manos. De tal manera os llamaba, para tales obras, y tales fines; que se atrevía la desvergüenza, y blasfemia de mi corazón, a querer, que fueseis, Vos, como yo.

Segundo Mandamiento.

Siendo, lo secreto del ánima, tal, no pudo tener mejor ser, el uso de mi palabra. Como os llamaba Señor, en el corazón, así os llamaba en la boca. En lo uno, era falso, para con Vos: en lo otro, para con Vos, y para con los hombres. Aprovechame de vuestro Nombre, para parecer, que era vuestro, y para mis intereses. La costumbre me llevó la lengua a Vos, estando mi corazón tan lejos de Vos. Os llamé, sin verdadera fe: os pedí socorro, sin verdadera esperanza: usé de vuestro Santo Nombre, como de cosa vana, y para cosas de vanidad: fueron mis oraciones sin fruto: Os invoqué, y se llevó el aire mi sacrificio, porque trataba con Vos, no guardando os fe, ni palabra, y queriendo, que la guardaseis, Vos, conmigo. Siendo vuestro Santo Nombre, el memorial, que yo había de traer, para conocer quien, Vos, erais, con quien yo me había de despertar, donde quiera que lo oyese; con que yo había de despertar, y enseñar a otros, el temor, y reverencia, que todos os deben; trátelo como a Nombre de vanidad, para desacato de vuestra Majestad, y Grandeza, y dando ocasión a otros muchos, que hiciesen lo mismo que yo: como si no bastaran, a mi corazón, solamente mis maldades.

Tercero Mandamiento.

Me señalaste días, en que yo me señalase cómo era Vuestro: que en tales tiempos diese testimonio, de cómo, todo tiempo, ³²⁹ os servía: en que deprendiese vuestros Mandamientos, y las Leyes de vuestra justicia. En que tratase con mi corazón, la grandeza de vuestro poder, de vuestra bondad, y de vuestra misericordia: el camino

³²⁸ De, en la copia, en vez de que.

³²⁹ Me parece que debería decir: en todo tiempo.

por donde me perdí: y el que, Vos, hallaste, para buscarme, descendiendo del cielo, a morir por mi vida, a ser perseguido, y deshonrado del mundo, porque quedase yo honrado, delante de vuestro Padre.

Por mil maneras, me declaraste, que no me hiciste, ni me enriqueciste, para mí solo: sino, para que repartiese, con todos los otros, de lo mucho, que me habías dado: que enseñado yo de Vos, enseñase a otros: llamado, los llamase: los avisase con mis palabras: los provocase con mis ejemplos: siguiese, y estimase en mucho, la compañía de los que son vuestros, y me preciase de ser uno de ellos. Por ninguna parte, me dejó vuestra misericordia sin remedio: y por todas, me dejó sin excusa. Me proveíste, de lo que en esta corta, y miserable vida, es necesario, para pasarla: para que el trabajo de lo que ha menester el cuerpo, no estorbase al ánimo en su holganza: para que tuviese tiempos, en que, olvidado de todo, solamente me acordase de Vos: para que, de espacio, os conociese, y de espacio, Señor, os llamase: para que sintiese la fiesta, y experimentase el reposo de Vuestras Obras, en mí: para llevar provisión de fe, de amor, de esperanza, y de caridad, con que me sustentase, y me defendiese y en mis peligros, y mis trabajos: para que en la cruz de esta tan cansada vida, me recrease, y estuviese en fiesta con Vos. —¿Qué diré, Señor, aquí? ¿Qué cuenta daré, de este cargo? Vos sabéis mis graves culpas, y deudas, las cuales yo no puedo saber, según es el peso, y número de ellas.

Se dedicaron á mi vanidad, las Fiestas, que solo habían de ser dedicadas, a vuestro Nombre, y servicio. Fueron placeres de mi locura, los que solamente habían de ser, de llamaros, y de conoceros. En lugar de sacar lumbre, saqué ceguedad: en lugar de llamaros, Os alejé de mí: habiendo de convidar a otros, les estorbé yo el camino, con mis palabras, y obras. Hui de los que eran vuestros, y fue mi fiesta, con vuestros enemigos. Y como si fuera vuestra Escuela lección para aborreceros; así sacaba yo el fruto. Ponía, como enemigo vuestro, una cruz en vuestros hombros, fabricada por mis maldades, en el día, qué Vos me convidabais, á que tuviese fiesta con Vos.

Cuarto Mandamiento.

Quien, a Vos, Señor, desconocía, y menospreciaba, que sois tanto más de estimar, y mayor que todo; claro será de juzgar, que tanto caso haría, de lo que pusiste en Vuestro lugar.

Vos, que juntamente con vuestro Padre, formaste tierra, y cielo para mí: que me distes ser, y me sacaste a luz: que fuiste mi Padre, en criarme: mi Sacrificio, para redimirme: que me engendraste, de nuevo, a costa de vuestra sangre: que sois lumbre, para guiarme: Abogado para responder por mi: Vos cuyos Beneficios, y Misericordias para librarme de perdición, ni pueden ser contadas, ni encarecidas:—habéis sido tan desconocido, y tan negado de mi corazón: tan menospreciado de mis palabras; tan desacatado de mis obras:—¿Cómo no lo habían de ser los padres, que solamente fueron ministros para darme el cuerpo, y traerme a esta breve vida? ¿De qué mayores no huiría, quien tanto huyó de Vos? ¿De cuya jurisdicción no se saldría, quien se quiere salir de la Vuestra? ¿A quién no menospreciaría, quien, a Vos, menospreciaba? ¿Qué temería, quien no temía Vuestra Justicia? ¿Qué bienes agradecería, quien los Vuestros no agradecía? ¿Por dónde se movería, a tener reverencia a otros, quien, con tantos beneficios, nunca se movió a tenerla a Vos?

Viví, como si yo mismo me hubiera criado: como si ningún favor, hubiera recibido de otros, sin ley, y sin superior: soberbio, y desagradecido he sido a todos: hecho juez de aquellos, de quien yo había de ser juzgado. Teniendo necesidad de quien me favoreciese, de quien me rigiese, y me gobernase, de quien me pusiese freno, y me castigase mis grandes solturas; de todo me quise eximir.

Quise que nadie pusiese impedimento a mis apetitos: aborrecí toda ley de justicia: en todo quise ser tirano.

Quinto Mandamiento.

Como procuré, que mi corazón malvado, y de su nacimiento traidor, no tuviese a quien temer, ni por cuyo respecto, tuviese vergüenza; consentí, que se desmandase, en menosprecio, y aborrecimiento de mis prójimos: no curando de considerar, que eran obra de vuestras manos, como yo lo era: criados para el mismo fin: redimidos por vuestra sangre: sustentados por vuestra misericordia: dotados, y privilegiados, con grandes mercedes vuestras: de quien Vos Señor, erais servido, y el mundo era aprovechado. Los desechaba, y los tenía

en poco: nos vengábamos de las nonadas, que desplazan a mis locos antojos. No trayendo en mi memoria, cuánto, Vos, les perdonabais y los esperabais, y cuanto perdonabas, y esperabas a mí mismo. Las injurias, que yo hacía a otros, me parecían cosa liviana: la paja, que se movía a mi descontento, era cosa intolerable. ¡Tan grande es la tiranía, que entró en tan triste, y tan miserable corazón!

Sexto Mandamiento.

Siendo, Vos, la hermosura, en quien yo había de emplear mi ánimo, y pensamientos: habiendo en el mundo tal orden, tal concierto de vuestras criaturas, que dan nuevas tan grandes, y tan ciertas, de lo que, Vos, sois; consentí derramar mis ojos, por la flor de la vanidad: caminé con grande descuido, sin cerrar las puertas a mi corazón: sin conocer, ni medir, cómo, mi apetito, hacía cosa muy fea, lo que, Vos, hiciste hermoso: cómo hacían torpe, mis pensamientos, lo que, Vos, criaste para ser limpio. Me quemé, sin que lo sintiese: esperé lo que había de huir: bebí venenos mortales, envueltos, y disimulados, en falsa miel, y sabiendo que los bebía. Me perdí con la soltura: y cuando probé a remediarme, me descuidé en la medicina. Lo que había de curar con espinas, quería untó con blanduras. Andaba en el mismo camino donde me perdí; y no temía mi perdición: amenazaba a mis enemigos: y empezaba cuando me seguían. En tales locuras era razón, que cayese, quien, por tantas, y tales maneras, se había apartado de Vos. Vos me queríais todo limpio: yo quería ser todo feo: y pensaba de ser limpio, sin huir de la fealdad. No paró mi locura en esto: que por todo lo vedado, quiso soltarse, y todo lo quiso tiranizar.

Séptimo Mandamiento.

Repartiste el mundo a los hombres, y todos los bienes de él, como Señor tan justo, y tan liberal, y que ninguna necesidad teníais de tales riquezas: ni había tasa a vuestra Potencia, y Sabiduría, para no multiplicarla a la medida, que Vos quisieseis. No me quise contentar, con la parte que me cupo: siendo yo tal, que si con mis obras se hubiera de tener cuenta; ninguna cosa de cuantas criaste, había de quedar en mis manos. Si se mirara como usaba, de lo que me distes; era robador, y disipador de todo. Por la medida, y por la brevedad de esta miserable vida, bastábame la menor parte: y todo lo demás eran sobras depositadas en mí, para ajenas necesidades. Por la cruz, y por el destierro, en que mi pecado me puso, bastábame, y era regalo muy grande, el trabajo de mis manos. Por vuestra bondad, vuestra largueza, y sabiduría; debiera yo de entender, que me dabais, lo que me convenía, y que no podía dar buen fruto, lo adquirido por otras manos. Más yo, gigante en mis pensamientos, todo cuanto hay en el mundo quería, y comprendía con ellos. Guardaba las manos, de las haciendas, y dignidades ajenas; y no paraba mientes, cómo me dejaba abierta la puerta de mi soberbia, a la cuál, parecieran poca cosa mil mundos. Consentí segar mis ojos: me descuide, en tenérmelos así; para que no vieses, quien era yo, para que no me sobrase, el más olvidado rincón de la tierra; y a cuantos había repartido vuestra mano, y con cuánta justicia, aquello que poseían. No sabía hacer diferencia, de lo que se alcanza con vuestra Voluntad, a lo que da la malicia del mundo: en todo consentía, que se cebasen, mis vanidades, y mi ceguedad. Contentábame con ser justo, para con los hombres; sin mirar, y sin estimar, cómo Vos, sabíais, que era ladrón.

Octavo Mandamiento.

No solo me levanté, y me engrandezca en un género de bienes, más para todos los bienes, y males del mundo, hizo espacio en mi locura. Trataba con medidas falsas, como engañador, y como mentiroso. Para mí, tomaba mucho: a los otros daba poco. Juntamente mentía para mis defectos, y para las bondades de otros. Habiendo de andar, a cubrir la afrenta de mi prójimo, y a que no la descubriese; ningún remedio ponía, hallándola descubierta. Era injusto, y demasiado, para mis sobras: injusto, y demasiado, para las faltas ajenas. Procuraba que se añadiese en mí, pensando como hombre vano, que había yo de crecer, con lo que a los otros faltaba. Daba más crédito a mis propias lisonjas, que a las verdades ajenas.

Noveno, y Decimo Mandamiento.

Las cosas, que vuestra Justicia puso en ajenas manos, y las entregó por propias de quién las tenía; ¡cuántas veces las miró por suyas, la mala raíz de mi corazón! ¡ Cuántas veces con un malvado descuido, se dejó soñar, que andaba errada vuestra Providencia, pues había echado en otra parte, lo que a mí bien parecía, sin hacerme

señor de todo! Para todos los males, me hallé velando: y para todos los bienes, dormido. Nunca, para estos, tuve más de unos flacos principios, y luego me cansé en ellos: porque, como venían de vuestra Mano, nunca les daba buena posada. Para las maldades fui porfiado: y cuando no puse las manos, di lugar, y me descuidé, para que tratasen con ellas mis devaneos. No consistiendo mi buena suerte en otra cosa, sino, en que vuestra Bondad, y Sabiduría, me pusiesen Leyes, y Mandamientos, que fuesen candela para mis pies, lumbre para mis caminos, con lo cual, yo tuviese seguridad, que había cosas de que, Vos, erais servido;—escogí más, soberbia exención de todos: sin querer considerar, que lo que yo tomaba por libertad, era ser esclavo, y cautivo de la ignorancia, y de la miseria en que el demonio me puso.

Artículos de la Fe.

Preziábame mucho de la Fe, y de la palabra, que, Vos, en el mundo predicaste; y no entraba en cuenta conmigo, para ver, cuánto faltaba de lo que fuera oía, y confesaba con las palabras, para lo que debiera yo de sentir dentro de mi corazón.

Afirmaba que Vuestro Eterno Padre, juntamente con Vos, y con el Espíritu Santo, criaste el cielo, y la tierra: manifestando en esta tan grande obra, y llamando a los hombres, a que conociesen, ser vuestro Padre infinito: vuestra Misericordia, sin término: vuestra Bondad, y vuestra Hermosura, sobre todo lo que se puede desear, ni pensar: vuestra Sabiduría, conforme a la medida de vuestro Poder: vuestra Providencia sin descuido, y sin defecto: vuestro Amparo, tan seguro, y tan cierto, tan duradero, y tan firme, como la misma tierra, el mismo cielo, que hiciste para este fin.

Todo esto me parecía claro: y así había de ser ello, para convencerme, y llevarme a la obediencia de vuestra Palabra, y a la seguridad de vuestras Promesas. Más, ¡loco, y perdido de mí, que tenía la traición dentro de mi ánima, y no la sentía!

Dudaba si habíais de cumplir conmigo; y andaba a buscar remedio, y seguridad, por mis mañas, de lo que dudaba de Vos. Pensaba de hallar en lugares diversos, y derramados, lo que no quería buscar en Vos solo. No me preciaba de rico, y de favorecido, por lo que tenía depositado en Vos; y contentábame con lo poco que pensaba robaros, alzándose con ello mi corazón, sin conocer, que era vuestro, y que mucho más tenía yo en Vos, si os lo quisiese pedir. Vos, á convidarme con vuestra grandeza, a atemorizarme, con tan grande Poder, si os negase: Yo, a nunca acabar de entender, cuán poderosa era vuestra Bondad, para mis regalos, y vuestra ira para mis castigos.

¡Quién pudiese, Señor, llorar siquiera un poco de lo que sería razón, aquel sueño, aquel reposo, y seguridad que perdí; por no confiarme de vuestras manos, por no irme tras vuestra sabiduría, por no tratarme como hijo de tan rico, y de tan poderoso Padre!

Y, sobre todo: ¡Haberlo trocado, por tan grande desasosiego, en mi corazón; dejándolo andar vagabundo por la miseria de esta pobre vida: buscando seguridad donde no la había: favor en los enemigos: certinidad, donde todo es falso: verdad, donde no hay sino engaño: libertad, donde todo es sujeción, y cautiverio!

Siendo Criador, y Sustentador del mundo, con vuestro Padre, en unidad de una esencia, y de un Dios: conociendo, que la primera merced había sido tan mal empleada en mis manos; tomaste, Señor, nuevo oficio para mí: de ser mi Salvador, y de ser mi Rey: de librarme de todos los peligros, y desastres en que yo mismo me había puesto: y de ser siempre mi Capitán, y mi Defensor, para que no tornase a caer en ellos. Yo, como hombre sin juicio, sin sentimiento de mis propios males, sin conocimiento³³⁰ de vuestra Misericordia; ni estimé mi primera perdición, ni agradecí vuestros Beneficios, ni escarmenté en la primera pérdida, ni tomé el remedio para las otras.

Os nombraba por nombre de Salvador mío; y tenía todavía asidas las manos, en mi misma perdición. Os llamaba mi Rey, y mi Defensor; y burlaba de vuestras leyes, me salía de vuestra jurisdicción, y desamparaba

³³⁰ Conocimiento, aquí tiene más bien la acepción de: reconocimiento.

vuestra bandera. Y me tenía tan loco, el engaño de mí pecado, que confesando, que Vos sólo erais mi Rey; Vos sólo mi Salvador; como me avisara mí misma consciencia, de la mentira que confesaba;—remediaba mis temores, con mil vanas confianzas, muy distintas, y muy apartadas, de lo que, Vos, me enseñaste, y de lo que, Vos, sois.

Habiendo sido tanta la soberbia del hombre, que quiso ser como Dios; tuviste tanta misericordia de su caída, que os bajaste, Vos, no solo, a ser como hombre, más, a ser verdaderamente hombre: no solo hombre, más el más bajo de los hombres: tomando hábito de siervo, para darme a mí libertad. Para que por el camino de vuestra clemencia y sabiduría, alcanzase el hombre, mucho más de lo que por su soberbia, y por su ignorancia, había acometido, sin poder salir con ello; y entregándose, por el mismo caso, en las manos del demonio, para que fuese amo él, y quedase cautivo de él; desterrado de vuestra presencia, sentenciado con vuestra ira, siervo de quien le engañó, pues quiso tomar su consejo, para desobedecer, y desacatar la majestad, y justicia de Vuestro Padre. De tal manera concertaste, lo que él no supo guiar; que podemos decir, y es verdad, que el hombre es verdadero Dios, pues que, Vos, sois verdadero hombre: que ya, todos los hombres, tienen habilidad, y licencia, para ser como Dios, pues son vuestros hermanos por el linaje, y Vuestro Padre, los llama, y Vos, los llamáis, a que sigan vuestras pisadas: a que sean como Vos: a que imiten vuestra obediencia, y vuestra justicia, y vuestra bondad: para que de verdad, se pueda decir, que son hijos de Dios, y nacidos de Dios. ¡Malaventurado el hombre, que, por otras manos, quiere granjear sus bienes, pues tanta ventaja hace, lo que vuestra misericordia le da, a lo que sabe pedir su soberbia!

Cómo os haya yo agradecido estas mercedes; el conocimiento, que de ellas he tenido; Vos, Señor, lo sabéis muy bien. Y, ¡ojalá, lo supiese yo, para que, huyendo de mí, me llegase a Vos! Porque sobre todas mis maldades, y miserias, todo cuanto alcanzo, y siento, de la grandeza de mis pecados, es lo menos, que de ellos tengo.

¡Tantos años ha, Señor, que os hiciste hombre por mí, bajándoos tanto, por levantarme! Yo, siempre ensoberbecido de ser como Dios, —no por el camino que Vos me enseñaste, sino por el mismo en que me perdí,—obedeciendo a vuestro enemigo, y tomando competencia con Vos; ¿qué otra cosa era, sino ésta, la que la soberbia de mi corazón emprendía, cuando me quería regir, por mi propio saber;—remediar me, por mis caminos, dar contentamiento, y regalo, a la porfía, y desobediencia, que estaba en mí, contra Vos?

Para los otros, era un gusano, y todos entendían de mí, mi poquedad, y bajeza: para solo yo, para mis pensamientos, y mi juicio, era mi Dios: pues en tanto olvido ponía lo que erais, Vos, para mí; y a lo que os bajaste por mí.

Descendiste a ser hombre, y nuevo hombre; del mismo linaje de Adán, y sin la culpa de Adán : porque así convenia a vuestra grandeza, y convenia a nuestra justicia.³³¹ Tomaste la humanidad, y naciste de madre Virgen, para que, en todo, nos favorecieses, y fuese dos, en todo, tal hombre, cual era razón que fuese, el que, siendo hombre, era Dios. Nos llamaste a ser nuevos hombres, para que, con el privilegio, y favor, que vuestra compañía nos daba, desechásemos la culpa heredada de nuestros padres, y tomásemos nuevo principio, y nuevo mayorazgo en Vos: para que, como habíamos traído la imagen del viejo hombre, y del culpado; trajésemos después, y representásemos, la del nuevo, y del inocente. Yo, amigo de mi vejez, aficionado, y contento de mis viejas culpas, como si bien me hubiera ido en ellas; me contentaba, con que fueseis, Vos, inocente, y quedarme yo culpado; sin mirar, que no solo me perdía y era el daño para mí; más que hacía grande injuria a Vuestra bondad, en desecharla, y dejarla sola, habiendo venido a buscarme a mí.

Se pobló toda la tierra de Vuestro Espíritu, y de la renovación que, Vos, trajiste al mundo: dejaron tantos la servidumbre, y el traje viejo, para vestirse de la nueva justicia, que, Vos, dabas a los hombres. Yo me quedaba en mis viejos males, endurecido, y hecho cada dia peor: más olvidado de Vos, y de lo que pudiera ser yo, si quisiera responder a la voz con que me llamabais, y a las mercedes que me hacíais. Para que no quedase, al demonio, derecho, ni calumnia contra mi justicia: para que la injuria, y el desacato, cometido contra la

³³¹ Justicia, aquí, por justificación.

Majestad, y mandamiento de Vuestro Padre, quedasen enteramente perdonados; para que mayores prendas tuviese yo, de lo que hacíais por mí, y de lo que tenía en Vos; para que la grandeza de la obligación, me llevase, Señor, a serviros: pusiese alas a mi ánima, para buscaros:—quisiste morir por mí, muerte afrentada, y cruel, en poder de Jueces injustos, atormentado, y deshonorado, en presencia del mundo: todo para mi derecho; todo para dar a entender, cuánto estimabais mi remedio, pues que tal precio os costaba, y tan de voluntad lo ofrecíais. No tenía ya el demonio parte, ni derecho para acusarme: no, el mundo, para vencerme: no, la carne, para sujetarme: porque todo lo venciste, Vos, para que yo lo bailase vencido. El Sacrificio de Vuestra Sangre, me hacía libre: Vuestro Espíritu, y favor, quedaba en mi compañía; para que la traición, que traía conmigo, por las reliquias de mis viejos males, no me bastase a engañar, ni vencer, si no me quisiese engañar yo mismo, y me dejase vencer.

Habiendo ya muerto mis enemigos, con vuestra muerte, yo mismo les daba vida, para que me matasen de nuevo: yo les daba el cuchillo, y las armas, que les habíais ya, Vos, quitado: dando testimonio, en todo, que me hallaba mejor con mi perdición, que con el remedio, que, Vos, me distes.

No acordándome de las injurias, y afrentas, que padeciste por mí, del tratamiento, que os hizo el mundo, de la injusticia, que usó con Vos, de la pobreza en que me buscaste, dé la paciencia con que lo sufriste, de la clemencia con que perdonaste a vuestros enemigos; — quise yo apartarme tanto de Vos, que, injuriando yo a todos, nadie injuriase a mí: que, negada vuestra verdad, prevaleciese, y fuese honrada mi mentira: y que fuese, en todo, más privilegiada mi culpa en el mundo, que fue Vuestra santidad, Vuestra bondad, y Vuestra inocencia.

Resucitaste, Señor, para Vuestra gloria, y para la mía. Resucitó Vuestro poder, Vuestra honra, y Vuestra justicia: y juntamente resucitaron con Vos, los bienes, que de Vuestra mano, para mi hablades traído.

Yo, amador de mi grande sueño; me halló mejor, a estar muerto, que a resucitar con Vos: a quedarme acá, con mis enemigos, que a parecer en Vuestro triunfo, delante de Vuestro Padre.

Asentado a la diestra de Vuestro Padre, donde lo merece Vuestra obediencia, y los servicios, que le hiciste; allí no me tenéis olvidado: allí sois Intercesor, y Abogado, para favorecerme: y el mismo cuidado tenéis de mí, que tuviste en la cruz, cuando moriste por mi remedio.

Yo, ciego para este conocimiento: sordo, y loco, para esta fe: ingrato para estas mercedes: nunca di verdadero fin a mis males, ni verdadero principio a mis bienes: nunca acabé de poner los ojos, en esta esperanza, y en la obligación, que tenía para serviros, y morir por Vos; estando sobre todo tan cierto de la paga, que habéis de dar, a los que quisieren ser vuestros.

Andaba en la compañía de Vuestra Iglesia: me aprovechaba del nombre de vuestro: usurpaba vuestras mercedes, como si de verdad fuera vuestro: no conociendo, que tal cosa donde, Vos, sois la cabeza, y que está santificada con Vuestra sangre; no admite, para los verdaderos bienes, a los tales como yo: y que cuanto más yo la engañaba, más engañaba a mí mismo. En todo fui tan endurecido, que ni me quise obligar por los beneficios, ni me atemorizó por los castigos, y las amenazas, con que nos avisa vuestra justicia. Nunca entró en mi corazón, verdadero temor de vuestro Juicio, porque no quería entender la grandeza de mi pecado.

Si yo, Señor, conociera, cuán poca necesidad teníais, Vos, de mis bienes: cuán poco montaba para la grandeza de vuestra Casa, estar o no estar en ella, una nada como yo: si considerara, por otra parte, mis atrevimientos, y ofensas contra Vuestra Majestad: cuán dañoso era, para los vuestros: cuán estorbador de la gloria, que ellos os daban: — temiera vuestro Juicio, y pusiera algún término en mis pecados. Más como era ciego para lo uno, así lo era para lo otro. De no conocerme a mí procedía, que tampoco os conociese a Vos. De no saber estimar la grandeza de vuestra Misericordia nacía, que no estimase la de vuestro Juicio, y de vuestra justicia. Se encaminaba, de aquí, mi locura, y mi perdición: porque, cuando, Vos, me buscabais con los regalos, me hacía yo más soberbio, y consideraba menos, de qué mano podría[n] venir. Cuando me llamabais con los castigos, entonces me endurecía más, como malo, y rebelde esclavo.

Con tan grandes ceguedades, con tan grandes ignorancias de Vos, y de mí, con tan grande olvido dé vuestros bienes, y tanto menosprecio de vuestros azotes; no podían ser mis penitencias, sino muy falsas: doradas con falso oro: aparejadas para ser llevadas del primer viento, y primer peligro con que me tentase el demonio, o la concupiscencia de mi corazón.— Si yo edificara sobre Vos, que sois firme Piedra: sobre conocimiento de quién Vos sois, de vuestra Misericordia, y de vuestra Justicia: no bastaran todas las tempestades del mundo a llevarme: porque me defendierais Vos. Más como edificué sobre arena, con hermoso edificio en el parecer, y falso en los fundamentos; estaba mi caída cierta, como era cosa cierta, que había de ser combatido. Con tantas caídas, nunca escarmenté, ni quedé más avisado, para poner mejor fundamento en mi enmienda, y en mi penitencia.— Seáis Vos, Señor, bendito: y bendito el Padre, que os envió: que perdiéndome yo, como oveja loca; y apartándome de vuestra manada por tantos, y tales caminos, por todos me habéis buscado, porque no llegase al cabo mi perdición. Pues que me habéis esperado, claro está, que me buscabais. Pues que tantas veces, como mi enemigo me vio en sus manos, no me llevó; cierta cosa es, Señor mío, que le atabais, Vos, las manos. Él tenía ya su ganancia, y no tenía más, que esperar. Vos sois, el que me esperabais, porque no me perdiese yo.

Aquí vengo a vuestro Juicio: y hasta que, Vos, habléis a mi corazón, y le digáis, cómo sois su salud, y su remedio; no podré desechar los grandes temores, que de la consciencia de mi pecado proceden. Perdidos son mis esfuerzos: la grandeza del peligro, ha hecho que se descubra la vanidad de mis confianzas: la certeza de mis muchas, y grandes maldades, no puede dejar de tener el rigor de vuestro juicio.—Convencidas son mis locuras: y la brevedad de mis días, pone a mi ánima grande pavor, porque sabe, en qué se han gastado los años, en que me esperabais para que os conociese, y amase. ¡Se fueron como humo, los muchos! ¡Ahí de mí, si no me aprovecho, de los pocos, que me quedan!

Miro, por una parte, vuestra bondad; y por otra, mis pecados. Oigo, de vuestra Palabra, cuán enemigo sois de maldad. Conozco, por la experiencia, los castigos que vuestra Justicia ha hecho en el mundo, en señal del aborrecimiento, que tenéis con el pecado. Miro la cárcel del infierno aparejada para el demonio, y para los que imitasen sus obras. Como veo que soy uno de ellos, no queda sosiego en mi carne, ni queda lumbre en mis ojos; porque espero cada hora la muerte, que me ha de presentar en Vuestro Juicio. Con todo esto, puede tanto vuestra Misericordia, que me trae a Vos. Porque, aunque se han manifestado mucho las obras de Vuestra ira, contra la maldad del pecado; mucho más se han manifestado las de vuestra Clemencia, para librar a los hombres de Él.— Castigar al mundo, porque os ofende; no os cuesta más de mandarlo: remediarlo, porque no se pierda, os costó, Señor, Vuestra sangre, derramada en cruz, por manos de aquellos mismos por quien, Vos, la ofrecíais, y la derramabais. Para mostrar el rigor de vuestra Justicia, hiciste obras de grande poder, y obras de Dios: para ³³² la grandeza de vuestra Misericordia, os hicisteis hombre: tomaste nuestra flaqueza: sufriste muerte, y afrentas, para darnoslas por: preridas del perdón de las primeras.

Pues que Vos, Señor, no queréis que me pierda, aunque yo me haya perdido, me vengo a Vos. Vengo, como el Hijo Pródigo, a buscar el buen tratamiento de vuestra casa: habiendo conocido con grande experiencia de mis pérdidas, y de mis daños, cómo son mis enemigos, todos aquellos, por quien yo dejo de servir.—Por mucho, que la consciencia de mis pecados me acuse: y por mucho mal, que yo sepa de mí: por mucho temor, que me pone vuestro Juicio: no puedo dejar de tener esperanza, que me habéis de perdonar: que me habéis de favorecer, para que nunca más, me aparte de Vos.—¿No tenéis, Vos, dicho, Señor, y jurado; que no queréis la muerte del pecador? ¿que no recibís placer, en la perdición de los hombres? ¿No decís, que no viniste a buscar justos, sino pecadores? ¿no a los sanos, sino a los enfermos? ¿No fuisteis Vos, castigado por los pecados ajenos? ¿No pagaste, por lo que no hiciste? ¿No es, Vuestra sangre, sacrificio, para perdón de todas las culpas del linaje humano? ¿No es verdad, que son mayores vuestras riquezas, para mis bienes, que toda la culpa, y miseria de Adán, para mis males? ¿No lloraste, Vos, por mí; pidiendo perdón por mí; y Vuestro Padre os oyó? ¿Pues, quién ha de quitar de mi corazón, la confianza de tales promesas?

³³² Quiero decir: «para mostrar la grandeza de», etc.

Si yo, Señor, hubiera nacido solo en el mundo; o, si yo solo fuera pecador, y todos los otros justos; no dejarais Vos de morir por mí: pues no teníais necesidad de los otros, ni de de mí. Y tal soy yo, y tales han sido mis obras, que pusieran como fuerza a vuestra Misericordia, a que no solo murierais, más que murierais con la misma muerte, y con las mismas circunstancias, con que moriste por todos: para que vuestra Misericordia se mostrara mayor, y mis prendas fueran mayores.— Quiero, Señor, hacer cuenta (y no mentiré en hacerla), que yo solo tengo necesidad de los bienes, que repartiste a todos. Ya que todas las culpas sean mías; Vuestra muerte es toda mía. Ya que yo haya cometido los pecados de todos, bien osaré confiar de Vos, que es vuestro Sacrificio, y vuestro Perdón, todo mío, aunque lo sea de todos.

Este es el día, Señor, en que, Vos, más mostrareis quien sois. Esta es la obra de que, Vos, os podréis preciar delante de Vuestro Padre, y delante de todo el cielo, como de obra de vuestras manos.—Pues que sois médico, y tal Médico; aquí tenéis llagas, y tales, que solo, Vos, las podéis sanar. Aquí está toda la destrucción, y todos los males, que han podido hacer en mí, vuestros enemigos, y míos. Pues que sois salud, y salud cual es la mano de vuestro Padre, que os [la] dio; aquí están enfermedades desamparadas, y desahuciadas de todas las otras medicinas del mundo. Pues que sois Salvador; aquí está tal perdición, que sí, Vos, la remediáis, conocerán vuestros enemigos, y vuestros amigos, bien claramente, Quién sois. Pues que sois Sabiduría venida del cielo a la tierra; aquí podéis, Señor emplearla, donde no hay más saber, de saberse perder, por apartarse de Vos. Pues que sois Redención; aquí está un cautivo en poder de mil tiranos, que le han robado grandes riquezas, y lo tienen en mil tormentos, y le aparejan otros mayores. Pues que sois Satisfacción, Hermosura, aquí está la torpedad, y fealdad, de las obras del demonio: quitadla, Señor, y se verá quien sois. Pues que sois Misericordia, ¿dónde se puede ella mejor mostrar, que donde hay tanta miseria? Pues que sois Juez, para juzgar el mundo, ¿a quién podéis mejor condenar, que al demonio que me persigue; y a la acusación que me pone; y a las traiciones con que me engaña?

Tal soy yo, que todo cuanto, Vos, sois, es menester para mí. Tal sois Vos, Señor, y tanta sobra tenéis de todo, que con sola una gota de cada cosa, quedará libre del todo. Si me parare a pensar con quien de los que os ofendieron será bien que me compare; sé que me hallaré más culpado, y más ingrato que todos los pecadores. Os negaron, los vuestros; más les duró poco él negar, y mucho la confesión: la traición fue muy breve, y la fidelidad muy larga. Yo soy de los que, desde el principio, os negaron, y os persiguieron, hasta ponerlos en cruz: no permita vuestra Clemencia que sea de los que os blasfemaron, y escarnecieron en ella, y nunca dejaron de blasfemaros. Baste, Señor, quo os vendí, como Judas, por abatidos, y viles precios. Baste, Señor, que siendo de vuestra compañía, era ladrón de vuestra hacienda, y que el agradecimiento de tantas mercedes, fue seros traidor, como él sin que vaya tanto adelante, que desesperado de vuestra Misericordia, para siempre me pierda: siendo muy mayor maldad la postrera, de no confiar de Vos, que la primera, de haberos vendido.—No permita vuestra sangre, pues la derramaste por mí, que mis pecados pasen más adelante: pues sería éste, el postrero escalón de mi perdición.

Desacatado se han, contra vuestra Justicia: escarnecido han vuestras obras: abofeteado han, vuestro santo rostro: coronado os han de espinas: hecho han burla de vuestro Reino: gritado os han por las calles: enclavado os han en la cruz: y, por último, refrigerio, os han dado hiel, y vinagre. ¿Cómo puedo yo negar esto, Redentor mío? ¿Para qué tengo de esperar, a que me hagan confesar esto, los tormentos de mi castigo, pues bastan, y sobran, los de mi culpa, y de mi conciencia, para que lo confiese?

Me solía maravillar, de la maldad de los que os crucificaron; cuando estaba tan ciego que no me veía, como estaba entre ellos, en la misma obra: cuando no paraba mientes, en las traiciones de mi corazón: en el ejemplo de mis malas obras: en el poco temor de vuestro Juicio: en el desprecio de vuestros Mandamientos: en la poca estima de vuestra Misericordia. Porque si yo, entonces me conociera; viera la corona de espinas en mis manos, para vuestra Cabeza: los clavos, para ponerlos en Cruz: y la bebida que os daba, con el poco caso que hacía, de lo que por mi sufríais. Pasar más adelante de esto, sería no tener remedio. Siquiera, el espanto de vuestro Juicio, la ira de vuestro Padre, contra los que os menosprecian, me haga cesar, y decir, que verdaderamente sois Hijo de Dios. Basta ser ladrón, y malhechor; hasta estar cerca de Vos. Tiempo es ya, de pedir remedio.

Señor: acordaos de mí, pues que estáis en vuestro Reino. No tengo más que alegar, para mi justicia, de conocer cuán injusto soy. No tengo con qué moveros, sino con que veáis mis grandes miserias. No tengo más derecho, para el remedio de vuestra mano, sino, no tener otro remedio.—De mi parte, no hay otro sacrificio, sino mi espíritu atribulado, y mi corazón afligido: y aun este no tuviera, sino me hubierais despertado, para que conociese mi grande peligro.

El sacrificio, que yo he menester, que es el de Vuestra Sangre, y de vuestra Justicia; Vos, Señor, me lo daréis, para que lo ofrezca yo.

Criad nuevo corazón en mí: renovad en mis entrañas, espíritu de verdadero conocimiento: esfuerzo para serviros: para vencer a mis enemigos: para menospreciar mis pérdidas todas: pues ningún bien puedo perder, quedando en vuestro servicio.

Convertidme, Señor, y quedaré de verdad convertido: porque, entonces será verdadera mi penitencia; cuando, Vos, me castigaseis con vuestra mano: me atemorizaseis con vuestro Juicio: me revelaseis mi perdición. Entonces quedaré yo con verdadera enemistad del pecado; cuando, Vos, quedaseis conmigo, para guardarme. Queda mi carne en mi compañía, grande, y verdadera enemiga. El demonio me ha de tentar más, cuanto más me llegare á Vos. El mundo está lleno de lazos, para tornarme a prender. Dadme, Vos, Señor, espíritu tan principal, y tan poderoso; que mortifique verdaderamente la rebelión, y contradicción de mi carne, para que, ya que hable, no sea obedecida: ya que acometa, no venza. Dejad tal gusto de Vos, en mi ánima; que los manjares primeros, le parezcan tan amargos, como ellos son.

Bien sé, Redentor, y Señor mío, que me tenéis oído. Vos sabéis mis necesidades, muy mejor, que yo las entiendo. Más sentís, Vos, mis trabajos, que los siento yo. Mayores son mis peligros, que yo los sé encarecer, ni tener. No tengo de que dudar de Vos, ni de la misericordia, que prometiste, a los que se dejasen hallar de Vos. El temor, y la duda, que tengo, de mí mismo es: que de Vos, seguro estoy. Y tal sois Vos, Señor; tanto procuráis mi salud; que concibo grande fe, que no me habéis de dejar: ni habéis de permitir, que se pierda, por mi parte, lo que tan cierto está de la vuestra.

Dadme la alegría, que, Vos, soléis dar, a los que de verdad se vuelven a Vos. Haced, que sienta mi corazón el oficio de Vuestra Misericordia: la unión con que soléis untar las llagas de los que sanáis: porque sienta yo, cuán dulce es, el camino de vuestra Cruz; y cuán amargo fue aquél en que me perdí.

EPÍSTOLA DEL BIENAVENTURADO SANT BERNARDO: DE LA PERFECCIÓN DE LA VIDA.

Si cumplidamente quisieres hacer lo que te cumple; es necesario, que hagas dos cosas. La primera, que te apartes de todas las cosas transitorias, y que no hagas más caso de ellas, que si no fuesen. La segunda, que de tal manera te des a Dios; que ninguna cosa digas, ni hagas, sino lo que firmemente creyeres, que le place. Lo primero harás de esta manera: que por todas las maneras, que pudieres, te envilezcas, pensando que no eres nada: y que creas, que todos son buenos, y mejores que tú, y que más agradan a Dios. Y que cualquiera cosa, que vieres, u oyeres hacer a personas religiosas, y de buena fama; que pienses que se hace con buena intención, aunque te parezca, al contrario: porque muchas veces, esta humana sospecha, se engaña. A ³³³ ninguno desagrades: ni hables cosas en tu alabanza, aunque más familiar tuyo sea, con quien las hablares. Antes trabajado encubrir tus virtudes, que tus vicios. De ninguno hables mal, aunque sea verdad, y cosa manifiesta: y esto, sino fuere en la confesión; cuando de otra manera, no pudieres manifestar tu pecado. ³³⁴ Con mejor voluntad oye, cuando alguno fuere alabado, que cuando fuere vituperado. Cuando hablares, tus palabras sean pocas, y de mucha sustancia, y de cosas de Dios. Si alguno hablare contigo cosas vanas, cuan presto pudieres, acorta el habla: y pasa a otras palabras, que sean servicio de Dios. Cualquiera cosa, que te acaezca; si fuere próspera, no te alegres: si contraria, no te entristezcas: piensa que todo es nada, y alaba a Dios. Cuanto más pudieres, te recoge: y entiende con diligencia, en lo que más te ha de aprovechar. Huye las hablas, cuanto pudieres: porque mejor es callar que hablar. Cuando vieres alguna cosa, que te desagrade, si fueres en culpa, enmiéndate. Et si vieres alguna cosa, que te dé placer; mira, si cabe en ti, y guárdalo: y sino, procura de enmendarte: y de esta manera, te sean todas las cosas, como espejo, para llevarte a lo bueno, y apartarte de lo malo. De ninguna cosa murmures con nadie: nunca afirmes, ni niegues cosa, con porfía: más de tal manera te rige, que nadie se pueda quejar de ti. Huye de ser risueño: y no te hallen presto para las cosas de risa. En todos tus dichos, ten tal manera, que sean sin mucha determinación.

Lo segundo, que has de hacer, es orar, con gran devoción, en las horas convenientes; y, que de día, y de noche, pienses en tu corazón, lo que ruegas a Dios: y aquello, pongas por obra con diligencia: y piensa, en cuanto gloria están los santos a quien te encomendares. ³³⁵ Tres cosas, ten siempre en la memoria: qué fuiste: qué eres: quién ³³⁶ serás. Que fuiste un poco de vil materia hedionda. Que eres una cosa de estiércol podrido. Que serás manjar de gusanos. También imagina la cruel pena de los que están en el infierno: y cómo nunca se acabará: y que por tan poco tiempo dé deleite, tantos males pasan para siempre. Imagina también la perpetua gloria del paraíso, ³³⁷ que nunca terná fin. Y en cuán breve tiempo la ganaron. Y cuánto llanto, y dolor, ternán aquellos, que, por tan pequeña cosa, tanta gloria perdió. Y cuando alguna cosa te desagradare, piensa, que si estuvieses en el infierno, muchos más males que esos, pasarías: y así podrás sufrir todo lo que te acaeciére por amor de Cristo. Cuando tuvieres alguna cosa que te agrade, o la desees tener, piensa, que si estuvieses en el paraíso, aquello, y cuanto más quisieses, tendrías. Cuando fuere fiesta de algún santo, párate a pensar, cuantas cosas sufrió por amor de Dios, y cuán brevemente pasaron, y cuán eternos gozos alcanzó por ello. También piensa, cuán presto se pasaron los tormentos de los buenos, y los gozos de los malos: y cómo, los buenos, con estos tormentos, alcanzaron gloria eterna: y los malos con sus breves, y no debidos deleites, la pena eterna. Cuando te venciére la pereza, imagina con diligencia, y piensa, el tiempo que pierdes: y cómo, los que están

³³³ Al ninguno, en la edición de Sevilla del año 1545. Más parece errata clara: pues no cabe, ahí, el al del aliud latino.

³³⁴ Esta me parece lógica mala y anticristiana.

³³⁵ «No tendrás dioses ajenos delante de mí», se lee en el Éxodo XX,3. —Y como no se lee la frase igual a esa de s. Bernardo en los escritos del doctor Constantino, pienso, que no tradujo el, esta epístola.

³³⁶ Por lo que antecede, y sigue, parece, que debería decir que, y no quien como el contexto lo requiere.

³³⁷ Paradyso, en la edición antigua de 1515, y lo mismo luego: tomada la voz latina. No creo, que sea errata por paraíso, o paraíso; a pesar de que en el diccionario de la academia, no se registre la voz Paradiso.

en las penas infernales, si tuviesen todo el mundo por suyo, le darían, por un poquito del tiempo que perdieron. Cuando algunas tribulaciones te vinieren, piensa, como los que están en la bienaventuranza, ya no las tienen. y cuando no hallares consolaciones, considera, cómo los que están en el Infierno, carecen de toda consolación.³³⁸ Cada día, cuando te fueres a dormir, examina con diligencia, tu consciencia: qué es lo que pensaste, o dijiste, o hiciste aquel día: y de qué manera, el espacio de tiempo, que te fue dado, para ganar la gloria, lo gastaste: y si bien; alaba a Dios: y, si mal, y con negligencia; jime tu pecado, y el día siguiente, luego lo confiesa. Si alguna cosa pensaste, o dijiste, o hiciste, que te remuerda la consciencia; no comas hasta que lo confieses.

Esto te digo, en fin: que imagines dos ciudades: una de todos cuantos tormentos se pueden pensar; y esta es el infierno: otra, de toda la consolación, y alegría que se puede imaginar; y esta, que es el paraíso³³⁹: y que de necesidad, has de ir, a la una de estas: y lo que te puede llevar a la una, y lo que te puede llevar a la otra.

Cierto soy, que si guardares bien, lo que aquí te escribo.³⁴⁰; que el Espíritu Santo, que te muestra a ti, y a todos; morará contigo, y te enseñará perfectamente, a hacer lo que te he dicho: y, para que bien lo guardes, ninguna cosa de ello menosprecies. Y continúa muchas veces a leer esta mi carta: y cuando hallares haber hecho lo que te he escrito; alaba a Dios que es piadoso, y misericordioso, por todos los siglos de los siglos. AMEN.

FINIS.

³³⁸ Consocion, por errata, en el impreso antiguo, por haber puesto el la, en el renglón siguiente.

³³⁹ Parayso: en la edición antigua.

³⁴⁰ Escriinio: en el impreso antiguo

DOCTRINA QUE MUESTRA,

Como cada uno debe regir, y gobernar
su casa: ordenada por san Bernardo.

Adicionada, y vuelta, de latín, en

castellano, por el Maestro

Navarro, Canónigo de

la santa Iglesia

de Sevilla.³⁴¹

³⁴¹ Estos folios se refieren al ejemplar de la edición de la Suma de Doctrina, que se conserva en la Biblioteca de la Trinidad, en Dublín.

EPÍSTOLA SILVESTRE DE BERNARDO:

DIRIJIDA A UN CABALLERO, QUE LE ROGÓ QUE LE DIESE INFORMACIÓN, CÓMO HABÍA DE GOBERNAR SU CASA: EN ROMANZE. ADICIONADA POR EL MAESTRO MARTIN NAVARRO, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA: DIRIJIDA A LOS MUY REVERENDOS SEÑORES DEÁN, Y CABILDO, DE LA DICHA SANTA IGLESIA.

PRÓLOGO.

Muy reverendos señores: porque la regla, y orden del regimiento de casa, que en griego se llama economía; es ciencia apartada de las otras; escribió san Bernardo la Epístola infra escripta, a un caballero amigo suyo, de cómo se había de regir; y moderar a sí, y a su casa, y familia, en todas las cosas necesarias al uso cotidiano. La cuál, me pareció que, porque fuese más común a todos, como bien general; se debía sacar en nuestro romance, y lengua vulgar, con algunas adiciones o glosillas; declarando más, y aplicando, la intención, y sentido de ella. Porque, como quién que san Bernardo fuese letrado, y por su prudencia, y discreción, escribiese lo principal que era menester, para el regimiento de casa; pero ³⁴² la experiencia de los hombres, y la diuturnidad del tiempo, que cada día se adelgaza más; dio causa, a que en algunos pasos, la hubiese de alargar, o declarar.

Y porque las personas Eclesiásticas, especialmente los que residen en iglesias Catedrales, y poco en sus casas; tienen más necesidad de esta orden, y aviso de vivir; me pareció cosa conveniente, enderezarla a vuestras Mercedes, y a cada uno de ellos: porque será dechado, y ejemplo, para las otras personas seglares: y los que quisieren usar de ella en la parte que les tocara, y a su propósito hiciere; bien soy cierto, que sentirán descanso en sus personas y provecho en su hacienda.

Vuestras R. P.
reciban mi voluntad,
y acepten lo que
Sant Bernardo
dice,
que es lo siguiente.

³⁴² Pero, aquí, y en otras partes, tiene la acepción de sin embargo; con todo, no obstante.

Ruégame, con mucha importunidad, que te enseñe doctrina saludable para la gobernación de tu casa: y cómo te has de tratar con tu familia. y aunque estos negocios mortales, por la mayor parte, estén sujetos a accidentes de fortuna; no, por eso, los sabios varones dejaron de dar ley justa, y regla santa, para que los hombres cuerdos, puedan vivir con buen concierto y razón: y estén proveídos con remedios provechosos, para se defender contra las desdichas, que pueden acontecer.

Prosigue el Consejo.

El gasto de tu persona, y casa, sea menor, que tu renta, y facultad: que, si son iguales, pueden acaecer casos sin pensar, e infortunios, por do te pierdas; y vivas penado, y abatido.

La moderación es muy necesaria: más grave dolor será a ti, caer de tu estado; que, antes de caído, recogerte con sabia prudencia. Lo que gastas³⁴³ con el pobre, te será agradecido: lo que gastas en autoridad de tu estado, es honroso: lo que gastas con vagamundos, es vituperable: lo que gastas con tus amigos, es conveniente a razón. El gasto suntuoso de nupcias,³⁴⁴ desposorios; más es indicio de liviandad, que de honor. En este artículo, ten por costumbre, de conferir siempre la agonía del gastar, con el trabajo del ganar.

La comida de tus familias, sea moderada: antes coman manjares gruesos que delicados: donde nace la gula desordenada, que es un vicio incorregible, que con (la vida)³⁴⁵ solamente se acaba. La gula, en el hombre, es una lepra incurable, que se acrecienta con el vivir. En los días festivos, y de pascuas, el comer sea algo abundante, y no curioso: por manera, que satisfagas a la necesidad, y no a la fantasía.

Aviso singular.

Procura, cuanto pudieres, que haya pleito, entre la bolsa, y la gula. y cuando algo te pidiere la gula, dile, que está embarazado, a pedimiento de la bolsa. Y si, por ventura, fueres compelido a sentenciar en esta causa, no seas inicuo juez: que, sabida la verdad, comúnmente, la justicia es de la bolsa. Los testigos de la gula, son pobres: bajos: de raíz condición: y deponen, no jurados, ni llamados; salvo injeridos de su propia voluntad: los cuales son, golosina epicúrea: voracidad inhumana: sed artificiosa: apetito desordenado. Cuanta autoridad tengan estos testigos, es muy notorio: que son parientes propíneos de brutos animales. Los de la bolsa, son de más crédito: el arca vacía: la troxe sin pan: la despensa sin provisión: los siervos hambrientos: los mozos desnudos. Estos deponen de vista, y con más apariencia. Claro está, por quién debes sentenciar, si no eres apasionado Juez. Esto se entienda, con tal condición, que la codicia no haya sido el abogado de la bolsa: que en tal caso; la gula puede apelar de la sentencia: y tu debes admitir la apelación: porque codicia, es raíz de males, que hace al hombre ser homicida de sí. Avaricia es un temor de ser pobre: y este temor hace al avariento, que siempre viva en pobreza, como cuitado, y mezquino. Para una sola cosa es útil y el avaro: para adquirir con pena, y guardar con solicitud, lo que otro ha de gastar con disolución.

Diligencia, en el Señor, es virtud muy estimada. Sea solícito en saber, qué voluntad te tengan tus sirvientes: y por qué manera te sirven: si es de amor, o de temor, o de puro interesse: ca el descuido en el gobernador, es un fuego cruel, que quema la casa por cuatro partes. El estado del negligente es un alcázar viejo, que, en breve, dará consigo en tierra. Muy pocas veces diligencia, y desdicha, se asientan a una mesa. Los infortunios, y pereza, suelen andar en compañía. Nunca vi más vana esperanza, que la del negligente perezoso: espera, que Dios hará sus negocios, estándose él durmiendo con ociosidad: y no mira, lo que dice la Escritura, «yo os

³⁴³ Así: parece que debía decir: gastes: y lo mismo en los tres siguientes.

³⁴⁴ Denuncias, desposorios, dice la edición antigua: más a mi parecer, hay errata doble: de unir dos voces: y escribir mal una: pues nuncias por nupcias, aun cuando se haya usado, sería un barbarismo.

³⁴⁵ Que con solamente se acaba, se lee en la edición antigua, por errata manifiesta de omisión, de las voces que ahí suplo. Antes, también, donde dice, familias; puede haber errata por familia(re)s; si en el MS. del Autor se escribió la voz abreviada.

mando, que estéis apercebidos, con vigilancia.» Así que, se ciega, y vive engañado: contemplando lo que puede Dios, y no lo que manda.

Si tuvieres mucho pan en tus silos y cámaras; no desees carestía de ello, que serás homicida de los pobres: venderlo has, cuando estuviere en tal precio, que el pobre lo pueda comprar: de lo queda por ello, te hace gracia: lo que compra de ti, suyo es: lo cual se le debe, por título de necesidad. A tus amigos, y parientes, darlo has, por menor precio: que la amistad, mejor se conserva, por buenas obras, que con dulces palabras: y conoce, por muy cierto, que más cierto amigo es, el que te socorre callando, con parte de sus bienes, que el que, hablando, te ofrece toda su hacienda. No tengas por amigo fiel al que te alaba en tu presencia: que este es el oficio de secreto engañador. Y cuando tu amigo te pidiere consejo, procura de decir, lo que conviene a la razón, y no a su voluntad. Y te aviso, que no digas, «haced esto:» que es decir peligroso. Dile: «yo así lo haría, si en tal caso me viese:» por qué del buen consejo, te darán pocas gracias: del malo, luego serás reprehendido. Si tuvieres enemigos, procura deudora acompañado con personas conocidas: aunque sea, de baja suerte, no lo tengas en poco, ni te descuides: que el tener en poco al enemigo, ha saltado a muchos buenos, a traición: ni te asegures, si fuere flaco, y callare, que su disimulación, es más de tregua, que de paz.

La mujer que tienes, si es virtuosa, honrarla como discreto, que la tal, es corona de su marido. Empero, si no es tal, y supieres su traición; este saber, es herida incurable: mitigarse a tu dolor, cuando supieres, que hay otra peor que la tuya, en fama, y vida, y condición. Y si la tuya, es consuelo para otros, más te valiera no ser nacido, que casado. La pena justa, de la perversa mujer era, que viva la enterrasen. Si la quisieres corregir; digo te, que mejor se castiga con risa, que con palo: que, si está endurecida, el castigo, pienso, la hará peor.

Las vestiduras ricas, declaran la pobreza del sexo. La ropa muy preciada, es causa de murmuración, y envidia, a los vecinos. Procura de ser estimado, por la bondad, y no por el vestido. La virtud permanece: el vestido acabase con vejez. Grande infamia tuya es, que se diga con verdad, que vale más, lo que traes a cuestras, o él mérito de tu persona.

Si fueres visitado de truhanes, aviso te, que estos son intercesores, y medianeros, que te quieren casar con una señora, que se llama pobreza: cuyos fijos son, necesidad, y abatimiento: no des audiencia a sus palabras: que te segarán, por tal manera; que la medicina con que has de sanar, es peor que la dolencia. Prudente serías, si les pagases el salario, en la moneda de su servicio. El criado altivo, y parlador, despídele de tu casa, que dé él no se espera, si no ser tu enemigo. Y el siervo, que procura de contentarte, y de seguir tu apetito; apártale de ti, que no te quiere bien, ni te dirá verdad. Pruébalo. En día, que faja grande calor, di tú, que hace frío: mira, cómo luego se concertará con tu palabra. El siervo que tiene vergüenza, en el rostro, humilde y diligente, que procura de decirte verdad; ámale como a hijo: porque es fiel, y cierto en tu servicio. El siervo que te viniere con parlerías, mándale castigar; que, si le oyes, dará ocasión de turbar toda tu casa: y el escudero, que en tu presencia te alabare, guárdate de él, que quiere, con palabras, comprar tu hacienda.

Si quisieres edificar, mira que a este ejercicio te compela necesidad, y no codicia, que no sabe poner término en su inclinación. El desordenado deseo de edificar, acarrea, en breve, la venta de lo que has edificado. La torre acabada, y arca vacía: en este estudio, se aprende prudencia, aunque tarde, y a mucho daño de los que estudian en él. Si hubieres de vender, no vendas el patrimonio, que heredaste: mejor es sufrir el hambre, que vender lo de tus pasados; vendiéndolo, infamas a ti, y a ellos: a ti de pródigo, y perdido; y a ellos, de codicia desordenada: que (como se dice) nunca de hacienda mal ganada, gozó el tercero heredero. Cuando hubieres de comprar, no compres en compañía de hombre poderoso: que te pernas en sujeción, o en discordia, que son inconvenientes conocidos. Y si en compañía de pobre, tuvieres alguna posesión, trátale bien, porque él no la venda, a otro más poderoso, que tú, y pagues tu culpa, en la manera que ofendiste.

En el uso del vino, debes tener modestia: escusa la embriaguez, que impide el oficio de razón: el beodo solo una cosa hace bien, que es caer en el lodo; pena justa de su pecado. Te digo, que la abstinencia del vino, es prudencia singular: y el que, entre muchos vinos y banquetes, se demuestra modesto en el beber; se puede decir, Dios terrenal, según ficción de Poetas. Y si en algo excediste, y te sientes un poco alegre: fluye el

consorcio, porque no sea conocido tu desorden. Procura el sueño, antes que hables: que este vicio, muy mal se escusa con palabras, porque ellas mismas le condenan, y con razón: fea cosa es la judicatura del vino, en el hombre mozo, y muy peor en el gusto de la mujer.

Cuando estuvieres enfermo, no llames al físico, que tiene mucha ciencia, y poca experiencia: que, en este oficio de curar, matando a unos, se aprende el sanar a otros. Procura médico prudente, experimentado, atentado: más amigo de esperar, que de concluir. Y si quisiere hacer en ti nuevo experimento, no lo consientas: ni cures mucho del que anda muy vestido, con joyas, y anillos: que aquellas cosas, no son para sanar, salvo para más ganar. Vergüenza será a ti, dar pequeño salario, a quien trae consigo tantas riquezas.

Debes tener diligencia, en mirar algunas veces, tus caballos, y mulas: y no te confíes de tus criados, que enojados contigo, ejecutan en ellos su venganza. Los perritos de falda, presentalos, a las Reinas, y Señoras de Estado, para que, con ellos, tengan su pasatiempo. Los perros de caza, más enojo traen, y daño; que dan provecho, ni placer.

Llegada la vejez, que es propincua al morir; debes, en vida, ordenar las cosas, que cumplen a la salud de tu ánima: y de tal manera, que todas las cosas, así ordenadas, en tu vida, sean apacibles al mundo, y a Dios aceptas: porque Él se acuerde de ti. Y debes olvidar los hijos, y mujer; que es muy peligroso para este viaje. Y, con salud, ordena tu testamento. No esperes la enfermedad, que muchas veces priva el sentido. Y, primero, manda pagar lo que debes; especialmente, a tus criados. Y, de lo que quedare, haz mandas pías, como católico. y elije, por curador de tu ánima, a persona, que sepas, que tiene cargo de la suya. No cures de amigos, en este paso; salvo de siervos de Dios, a quien te debes encomendar. Y deja tus hijos herederos tan pacíficos, que después de tus días, no se fajan enemigos, por el repartir de tu hacienda. Esto se me ofreció que decir, en respuesta de tu pregunta: lo que fuere provechoso, recíbelo, como de amigo; y lo que no es tal; reprehende mi ignorancia, y no mi intención.

FIN.

OBSERVACIONES SOBRE ESTOS TRATADOS.

SUMA DE DOCTRINA CRISTIANA.

Si juzgamos por la Cédula, o permiso para su impresión, que va en la hoja segunda de este tomo, fechada a 22 de agosto del año 1518; es probable, que la edición primera de la SUMA, se hiciese hacía el año de 1540, y tal vez acompañada, de alguna «Exposición del primer Salmo. Beatas Vir.»

Como el Permiso, aquí reimpresso, comenzó a usarse el año 1551, y está al frente de la edición, que me sirve de Original; infiero, que acontecería una cosa parecida, con el que sirviese para la edición primera de ella. Es decir, que el permiso primero, concedido al Dr. Constantino, para la impresión de sus Cinco Libros, se expediría hacía el año de 1538, pues permisos, o privilegios semejantes, se daban siempre por diez años.

Siendo cierto el supuesto, serán entonces tres, las ediciones de la SUMA, impresas en Sevilla: 1540.—1555.—1551.—Y puede haber otras.

De la edición de 1545 se conserva un ejemplar en la Biblioteca Real de Bruselas, cuyo colofón se halla al pie de su folio CLXXIX, después de la palabra «vida», con la cuál finaliza en ella (igualmente que en el ejemplar Dublinense) el Sermón en el Monte, como se advierte en la Nota 3; puesta en la pág. 269. Para conservar la memoria de esta edición, se reimprime exactamente su portada, con el colofón al respaldo. Véase la pág. 415.

De la edición del año de 1551 se reimprime también su portada en la pág. 413, y al respaldo, el colofón. Es trasunto fiel de la que tiene el ejemplar, que poseo, y que me ha servido de original para esta reimpresión, como queda dicho.

Además de las sevillanas, hay, parece otra edición de Amberes, por Martín Nuzio, sin año de impresión, y a esta edición, pienso, que pertenece el ejemplar incompleto de la SUMA, que se conserva en la Librería del Colegio de la Trinidad, [Trinity College], en Dublín. Esto más bien, es conjetura, porque desgraciadamente, al ejemplar de Dublín le falta la Portada. Fáltenle también las hojas desde el folio 120, al folio 134.—Está marcado en el Catálogo, con la señal CC, 00, 36; y con el título, «Coloquio de Doctrina Cristiana.» Mr. Tomás Noble Colé, copió, de este volumen, el Sermón en el Monte, y la Epístola Silvestre de Bernardo. Hizo su copia, letra por letra, palabra por palabra, renglón por renglón, y página por página: la concluyó el 31. VII m. 1858: la coleccionó, luego, dos veces con el original, palabra por palabra: y para mayor escrupulosidad, la leyó con atención, y coleccionó, por tercera vez, el 23. IX m. de 1858. y la envió a B. B. Wiffen; y este incansable amigo, me la remitió bien encuadernada, entre otros MSS., recibéndola yo el 21. VIII m. 1859.

Esta copia de Tilomás Noble Colé, me ha servido, para apuntar las variantes registradas al pie de página, en las que va reimpresso el Sermón en el Monte: y para reimprimir la Epístola de s. Bernardo, que tradujo el Canónigo Martín Navarro, y la cuál es un medroso arrimo en tal edición.

El ejemplar de Dublín, le atribuyo a la edición de Amberes (que luego se verá mencionada por D. Nicolás Antonio) por el carácter de letra redonda: por el grabado de la crucifixión, puesto en el folio 150 primera llana, y que sirve de Portada a la Epístola Silvestre de Bernardo, y muestra ser de dibujo flamenco.

De estas tres ediciones de la SUMA, de que tengo conocimiento seguro, por los ejemplares que dejo citados; he preferido, para su reimpresión, el ejemplar completo que poseo, de la edición del año de 1551; porque entre ellos, claramente aparece el más ultimado, o el más perfeccionado, por su Autor.

No solo tiene este ejemplar el remate adicionado al comento del SERMÓN EN EL MONTE; sino, que, a este Sermón, o Compendio incomparable, y verdaderamente celestial, de la doctrina, y filosofía cristiana, no se le desdora, en el volumen del a. 1551, con la contera impropia, por no decir más, de la Carta de Bernardo.

El mismo Constantino Ponce de la Fuente, Doctor entre los hombres de su Escuela, entonces veneradísimo, dice ahí, página 241.—«Parezióme, que sería bien poner la [doctrina del «Sermón en el Monte»], al fin de este Libro, para que se vea la conformidad de lo que él contiene, con la doctrina del Redentor; y que sea ella, el examen, y la prueba, la declaración, y la luz, de todo lo que los hombres dijeren.»

De suerte, que estas palabras, parecen un casi justo, y completo descargo, que da el Doctor Constantino, por haber escrito este Libro: y, al mismo tiempo, son una prueba, o muestra, de la rectitud de sus conocimientos cristianos.

Porque parece innegable, que estampando él, por remate del Libro, que había compuesto sobre doctrina cristiana, y su enseñanza, la traducción del SERMÓN EN EL MONTE; dijo claro a todos: que los libros para enseñar la Doctrina Cristiana, que no se ajusten, y estén del todo conformes, con la doctrina clara, y explícita, y con el espíritu Divino, de este Sermón de nuestro único Enseñador infalible; nada valen para nuestra enseñanza. En esto, Constantino acertó, y propiamente fue Doctor. Es, como si hubiera acotado, ahí, aquellas palabras inspiradas, que leemos en el Capítulo segundo de la Carta de s. Pablo a los Colosenses, cuando les dice :

«Cuidad, de que no haya ninguno, que os arreábate [el entendimiento] por medio de su filosofía, y su vano engaño; [enseñándoos] según los preceptos de los hombres, según los rudimentos del mundo, y no según Cristo.»

Pienso, pues, que Constantino de la Fuente, para no separar de su doctrina, la piedra de toque, en que necesariamente habían de ensayarse los quilates de su bondad; concluyó el Libro de la SUMA, con el SERMÓN EN EL MONTE, y si en ediciones anteriores al año de 1551, como en la del ejemplar, que se conserva en Dublín, sigue al Sermón, esa Carta de s. Bernardo; y esto se hizo con anuencia del Doctor; el motivo de esto fue, el indicado arriba con las voces medroso arrimo.

El Maestro Martin Navarro, Canónigo de Sevilla, fue quien trasladó la Epístola de s. Bernardo, como se nota en su encabezamiento segundo, página 400. Antes, el mismo Navarro, a ruego de la Marquesa de Montemayor, doña Isabel Enríquez, escribió un opúsculo, que se intitula TRATADO DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS, el cual se imprimió en Sevilla, el año de 1525, en 4.º, por Diego, o Jacobo Convergier. —Y Navarro tradujo también, según pienso, la Carta, De la Perfección de la Vida, reimpresa ahí en las páginas 393—397. Nótese, que en las Portadas antiguas de estas Obras del Dr. Constantino, no se mencionan esas dos Cartas de san Bernardo. Tampoco en el Permiso para la impresión, que va reimpreso al principio de este tomo. Y, desde luego, las hubiera suprimido en la edición presente, a habérmelo permitido la conservación fiel de estos libros relacionados con ellas, por la amistad, y motivos, de sus escritores.

Navarro fue compañero, y se mostró, al parecer, amigo de nuestro Autor, y también, a su manera clerical, amigo de reforma religiosa, como se desprende de las Cartas. Ambos temerosos (aunque por motivos diferentes), de que apareciendo los Escritos solos del Doctor, pudiesen hallar obstáculos, entre los contreráneos escrupulosos; se dispusieron el uno a prestar, y el otro a admitir ese arrimo del nombre, y Cartas de s. Bernardo.

Porque era nombre, el de s. Bernardo, de muy buen sonido para los timoratos de España. Floreció en el siglo XII: fundó una nueva Orden monacal: fue hombre de calidades eminentes, y de mucho sello: nuestros pintores nos le presentan mamando de los mismos pechos de la Virgen: fue además perseguidor de los escritores de

celebridad, como se le vio contra Abelardo, y Arnolfo de Brescia: se ocupó mucho de pasiones humanas, en los movimientos perpetuos, que trajo, para abrumar con anatemas, a cuantos le parecían heterodoxos: sacrificó mucha gente con la invención horrible, y sanguinaria, de las Cruzadas: con su buena reputación, y con el ardor que solicitaba la condena de sus adversarios; ganó siempre el asentimiento de los Jueces, e hizo sucumbir, bajo el peso de las preocupaciones, y de los procedimientos irregulares, a las personas que acusó: se le canonizó finalmente. ¿Qué mejor escudo, pues, que una Epístola de s. Bernardo, para un Libro del Doctor Constantino?

Más acreditado ya el Libro, pudo bien salir, de nuevo, en el año de 1551, sin necesitar semejante animo: y así le reimprimió el Doctor, en las 216 hojas, que van ahí reimpresas, hasta la página 278.

Eso baste, al presente, en cuanto a las impresiones antiguas de la SUMA DE DOCTRINA, compuesta por el Autor. Más respecto al quilatador que la puso, o séase, a su traducción del SERMÓN EN EL MONTE; se observará, por lo que sigue, que logró providencialmente ser aprobado y reimpreso, y aun podríamos decir casi mejorado, por los mismos proscritores de la memoria, y escritos, del Dr. Constantino.

Hay un áureo Librito Castellano, cuya Portada copiaré literal:

—«Libro llamado Guía de pecadores, en el cual se enseña todo lo que el cristiano debe hacer, dende el principio de su Conversión, hasta el fin de la Perfección.—Compuesto por el Reverendo Padre Fray Luís de Granada de la Orden de s. Domingo.— Impreso en Lisboa, en casa de Joannes Blauio, de Colonia. 1556. Con privilegio Real, por diez Años.»

Es un tomito en dozavo, prolongado, y estrecho, en la forma, y tamaño de los Astetes viejos; pero en papel bueno, e impresión clara, y que tiene 222 hojas, o folios. En la llana primera de la hoja.168, acaba la «Regla de bien vivir:» y a la vuelta, comienza el Apéndice, con una Carta del Padre Fr. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. Sigue una «Regla de Vida,» al folio 171, vuelto, por el Reverendo Padre Maestro Juan de Ávila. y en seguida, al folio 170 vuelto, comienza el SERMÓN DEL SEÑOR EN EL MONTE, prepuesto a él, un Prólogo de poco más de siete páginas. El SERMÓN, se reimprime allí, con ligeras variantes, en esta misma versión del Dr. Constantino. y repito, que se reimprime, casi mejorado, porque las Notas del Doctor, que intercaló él, entre el texto, como, por ejemplo, las que van al pie de los párrafos XV. y XVII., se desglosan, en el Librito de Lisboa, y se las coloca en el Prólogo, reimprimiendo sin interrupción los tres Capítulos del Evangelio. Además de las Notas del Dr. injeridas, se añaden en el Prólogo pensamientos muy acordes a los suyos. He aquí uno.

«Así que, pues hasta aquí hemos oído a los ministros de Dios; oigamos ahora al mismo Dios, que habla por boca de su Unigénito Hijo: si hasta aquí hemos bebido de los chorrillos de la sabiduría humana; bebamos ahora de la misma Fuente de vida: y si teníamos en poco, las palabras salidas del pecho de un hombre mortal; tengamos en mucho, las que salieron de aquél almario, donde están encerrados todos los tesoros de la sabiduría, y ciencia de Dios.»

Confróntense esas palabras, con las que leemos del Dr., en la página 245., corroboradas, luego, con las puestas en las páginas 270-274., y se notará conformidad.

En el Librito impreso en Lisboa, a la traducción del Sermón en el Monte, del Dr. Constantino, se añaden los siguientes pasos notables, tomados del Testamento Nuevo. Las palabras del Señor, sobre las obras de misericordia, recordadas en el Capítulo XXV. De s. Mateo.—Las que se leen en el Capítulo X. del mismo, sobre la regla de perfección, y vida Apostólica.—Las del Sermón de sobre zona, que nos recuerdan los Capítulos XV, XVI, XVII, de s. Juan.—Una paráfrasis de los capítulos de cartas de s. Pablo, por este orden: Capítulo XII. a los Romanos. Capítulos IV, V, VI, a los Efesios.—Capítulos III, y IV. a los Filipenses.—Capítulo VI, de la segunda a los de Corinto.—Cap. XI, de la misma.

En este Librito se omite el nombre del Doctor Constantino, al paso que se reimprime uno de sus trabajos mejores, cual es la versión de los tres Capítulos de s. Mateo. El quinquenio trascurrido desde el año de 1551,

al de 1556., había inclinado ya la balanza, en aquellos lúgubres días, a favor de los Inquisidores, de suerte, que no se atrevieron a estampar el nombre de Constantino, los que su trabajo reimprimían.

CATECISMO

De él no conozco más edición, que la de Anvers, o Amberes, hecha en un tomo en Octavo español, el año 1556, cuya Portada reproduzco; y cuyas 108 hojas, o folios, van acotadas en las márgenes correspondientes de este volumen, desde la página 279 a la 358.

El ejemplar, que me sirve de Original, se conserva en la Biblioteca Real de Bruselas. Tal vez (si antes no se imprimió en Sevilla) no haya más edición: y sea esta la indicada por R. G. Montano, [Edidit Cathéchismum in locis líberioribus:] en la página 295, de su Libro, Inquisitionis Hispanicae Artes, que reimprimí el año de 1857; y que puede confrontarse con la página 327, de la misma Obra en Castellano, que había impreso en el año de 1851 a mi sola, y única costa, pues nunca he impreso Libro a expensas de nadie.

También el CATECISMO salió arrimado a nombres de autoridad, pues lleva una Dedicatoria a un Obispo de León, y por adición final, la Carta de s. Bernardo, que va en las páginas 393-97, y que probablemente será trabajo del Canónigo Navarro, traductor de la que acompaña a la SUMA. A esta no le falta su Dedicatoria, porque la dirigió al Cardenal Loaisa: pero como a este amigo de D. Felipe II., y educador de D. Felipe III., se le conoce mejor, que, al Obispo de León, no he creído necesario ocuparme de él. Más como el Obispo, fue antes compañero del Dr. Constantino, y se trataron con familiaridad, no parece impertinente considerarle más de cerca.

Don Juan Fernández de Temiño, fue natural de la Puente de Valdeviejo, o, quizá, Valvieja, en el Arzobispado de Burgos. Entró en el Colegio Mayor de S. Salvador de Oviedo, en Salamanca, en el año de 1524., y fue uno de los primeros Colegiales, que D. Diego Miguez de Vendaña Oanes, eligió para el establecimiento del referido Colegio. Fue Catedrático de Leyes en dicha Universidad, y después, Vicario General de Sevilla, Canónigo, y Dignidad de Prior de la misma Iglesia. En 10 del IX. mes, del año 1546 tomó posesión de aquel Arzobispado, en nombre de Don Fernando Valdés: y en 10 del X. mes, siguiente, fue consagrado para la Iglesia de León, donde el Dr. Muñoz tomó posesión en su nombre, en 16 del propio mes.

Fue uno de los Obispos del Concilio de Trento, de donde ya se había restituido a su Diócesi, en el año de 1553., en que el Dr. D. Diego de Covarrubias, Oidor de la Chancillería de Granada, y electo arzobispo de Santo Domingo, le dedicó sus Comentarios in Regulam, Peccatuin, etc. En la Portada de esta Obra, se grabaron las armas del Obispo Temiño, y en la Epístola Dedicatoria, pondera el Dr. Covarrubias, la grande aplicazi3n del Obispo, al conocimiento, y resoluci3n, de los asuntos, y negocios, del Concilio Tridentino, las muchas penalidades, que sufrió en su viaje, volviendo a España, no sin grave riesgo de la vida, y en fin, la virtud, erudici3n, celo por la república Cristiana, y otras prendas, que le hacían feliz, en el gobierno, y famoso en todo el Reino de España.

B. Arias Montano, hizo memoria de este Obispo Temiño, cuando, al hablar, del talento de su propio Padre, dice en el Libro IV de Rhetórica, que Temiño guardaba sus cartas.

Testis mih» ccertus

Tegminus, Legio Hespcriæ quo præsule quondam Gaudebat; namque ille mei monimenta parentis Et spectanda olim, et cunetis laudanda ferebat. Illi bis duodena dabatur epístola nostro. A genitore, notis variis depicta, nec una Alterius, præterquan aut signa, aut nomina tantum Auctorem testata suum sub fine tenebat.

Murió el Obispo Temiño en el año de 1557, y fue sepultado en la nave mayor de la Catedral, a la entrada del Coro; a Temiño sucedió Don Andrés Cuesta, desde el año de 1558, hasta el de 1564.

Por consiguiente, este CATEZISMO, que reimprimo de la única edición, que de él conozco, se imprimió en Amberes, un año antes de la muerte del Obispo Temiño, el cual, muchas veces había pedido al Dr. Constantino, que le escribiese. Véase la Dedicatoria. Como el Catecismo tiene solo 75 hojas, pequeñas, en la edición antigua. (Véanse, en esta, las márgenes) se añadió, en otras 30 hojas la CONFESIÓN, y en 3 hojas, por medroso arrimo, la Carta de s. Bernardo, que va reimpresa, en las páginas 393-97. Acerca de la

CONFESIÓN DEL PECADOR,

Ocorre decir, que tampoco he visto, de ella, más edición Castellana, que la que acompaña al CATEZISMO y, por eso, va ahí reimpresa, en seguida, en las páginas 359—392.

En el tomo en folio, intitulado: «Histoire des Martyrs, etc., MDCVIII, que se divide en XII Libros, obra escrita por Juan Crespín (o Crepín), y añadida por Goulart: en su Libro VIII, al folio 501, vuelto, hay una Noticia del Dr. Constantino Ponze de la Fuente, que llena unas cuatro columnas, y acaba en el folio 502, vuelto, donde comienza la—«CONFESSIÓN D'UN PECHEUR DEUANT JESÚS CHRIST SAUVEUR ET JUGE DU MONDE.» El traductor francés dice de ella: «ce tableau le quel nous presentons maintenant au Lecteur, l'ayans recouvré depuis n'aguères a la bonne heure, et traduit d'Espagnol en François comme s'ensuit.»—Y pone, en seguida, la CONFESIÓN, en unas catorce columnas, finalizándola en el folio 506, columna segunda.

Esta Obra, Historia de los Mártires, (Histoire des Martyrs) parece la misma, que la que Bayle cita, en edición del año de 1556, bajo el título de, Acta Martyrum, según él, recuellis par Jean Crepin. Y la misma también, que registra Conrado Gesnero, o su abreviadór Josias Simler, en la página 358, columna segunda, de su BIBLIOTHECA (edición de Zúrich del año 1574); así:—«Joannes Grispinus, Atrebas, collegit et in publicum edidit Actiones et Monumenta eorum, qui a Vuiclef et Husso, ad nostram hanc ætatem pro Christo mortui sunt. Genevae. 1560. «Juan Crispin, natural de Arras, recogió, y publicó las Actas, y Memorias de aquellos, que desde los tiempos de Wiclef, y Huss, hasta los nuestros, han muerto por la fe de Cristo. Ginebra. 1560.»

Se ve, que esa de Ginebra, es edición posterior a la citada por Bayle: que este llama Crepin, al que Gesner denomina Crispin, y yo Crespin. Para mí todo es uno: pero aduzco ambos nombres y ediciones, no solo por la minuciosidad reparable de los modernos, en deletrear los nombres de Autores, con toda escrupulosidad; cuanto por no estar seguro, si el original de la Historia, es latino, o francés, como parece.

Sea lo que fuere, la Confesión, en francés, viene a confirmar aquella Opinión, que aduje ya en otro lugar, de un Concolega mió, antiguo Obispo de Albarracín, de: No haber cosa más lejos de la traducción, que lo traducido. Todo el atractivo del original castellano desaparece en ese traslado francés de la Confesión, y de tal suerte, que la deja redonda, a mi ver, a un montón de escombros.

Y, sin embargo, esa misma traducción francesa: se reimprimió el año de 1760, en unas trece hojas (páginas 459-483), del tomo VI, Parte I, de la Miscellanea Groningana, recomendándola con esta especie de preámbulo: «Lectori benevolo communicare volumus, cum ea [la CONFESIÓN] ex idiomate Hispánico in Gallicum sit translata, atque in Actis Martyrum Majoribus, Lib. VIII, Fol 502. et sqq. relata; unde eandem lectu atque severa ³⁴⁶ meditatione dignissimam, excerptare, atque ne ejus oblitteretur memoria, huic Parti, bona tua, ut speramus, cum venia, inserere volupe fuit.»

Entre los desastres literarios de nuestra desventurada España, uno es, el que revelan esos renglones, el desprecio, o, si se quiere, el despego, o descuido de los extranjeros en leer los libros españoles. Si en Groninga, o Groningen, los doctos de su Universidad, el año de 1760, hubieran buscado con ahincó el texto Castellano, de la CONFESIÓN DEL PECADOR; parece, que le habrían hallado sin gran dificultad, en el Libro del CATEZISMO, impreso en Amberes el año de 1556. —Así no la habrían reproducido en la jerga francesa,

³⁴⁶ Severa, ahí, quizá es errata por reverá.

conque se la disfrazó, encubriendo todo su garbo natural, y la viva imagen de ese pesar conmovente, y exquisito, que, se descubre, y resalta, al punto, en las voces castellanas, y en sus giros, y colocación.

Además de esas cuatro obras del Dr. Constantino, reimpresas en este volumen, a saber: «Suma de Doctrina Cristiana.» «Sermón de nuestro Señor en el Monte.» «Catecismo Cristiano:» «Confesión de un Pecador.» Sabemos que dejó escritas, las siguientes: e impresa ya esta primera:

«Doctrina Christiana, en que está comprehendida toda la información, que pertenece al hombre que quiere servir a Dios. Por el Doctor Constantino. Parte Primera, de los artículos de la fé. [Aquí hay un escudo, o emblema de unión, con la Orla: Concordia res parvae Crescunt.] En Anvers. En casa de Juan Steelsio. Año DMLIII. Así, en vez de MD.LIII]. Con Privilegio Imperial.—El Colofón dice: «Este libro siendo aprobado por los Inquisidores de España, no tiene necesidad, de otra aprobación. Más por satisfacer al impresor, digo: que es muy católico, y de grandísima utilidad para cualquier Cristiano, que lo leyere.— Fray Ángel de Castilla:»—

«Fue impreso en Annuers en Casa de Juan Latió Año.—M.D.LIII.—Tiene este tomo, en 4.º pequeño español, 13 hojas de principios, que ocupan la portada: Dedicatoria a Carlos V, 5 páginas: Prefación, diez hojas: y luego 398 hojas foliadas (796 páginas). Cada página, cuando está llena: tiene 36 renglones de letra redonda, y metida: y cada renglón de 44 letras, más o menos. Si Juan Stelsio, no es la misma persona que Juan Latió, el primero sería el que costeara el Libro, que el segundo imprimió.

Las Obras, que no he visto son: «Exposición del primer Salmo do David, Beatus vír,»

«Discursos sobre los Libros de Salomón, PROVERBIOS, ECLESIASTES, y CANTAR DE CANTARES. » «Discursos, sobre el Libro de Job.» «Un gran Libro, en que trataba: Del estado de la Iglesia. De la verdadera Iglesia, y de la Iglesia del Papa, a quien llamaba Anticristo. Del Sacramento de la Eucaristía, y del invento de la misa. De la justificación del hombre. Del Purgatorio, a quien apellidaba Cabeza de lobo. De las Bulas, indulgencias. De los méritos humanos. De la Confesión».—Este Libro, escrito todo de su puño y letra, y ahora, probablemente perdido, fue el que sirvió a los Inquisidores de Sevilla, para interrogarle obligarle a una declaración franca.

Además de esas obras, quizá existan manuscritos, dentro, o fuera de España, y arrumbados en algún rincón, varios de los muchos SERMONES, que predicó.

El Libro de la Exposición del primer Salmo de David, pienso, que se imprimió,³⁴⁷ no solo por incluirse en la Licencia, con que se encabeza este tomo, sino por lo que dice Montes, en su libro: *Inquisitionis Hispanicæ Artes*, pág. 295, (o página 327 de la traducción), en las ediciones, que imprimí a costa mía, y sin pedir dinero a nadie.³⁴⁸ Montes dice allí, que nos quedan del Dr. Constantino seis discursos, o sermones, sobre otros tantos versículos del Salmo primero de David, y aun los más eruditos echan de ver en ellos la instrucción rara de aquel hombre, unida con un sumo artificio en el decir.»

Claro parece, que dan a entender esas palabras, que andaban impresos los Discursos, o Exposición del Salmo, cuando los doctos, en general, los podían considerar. Montes, además, habla de ellos, al enumerar las obras que aquí reimprimo: mencionando aparte las que aún no se habían publicado, como el Job, y los Libros de Salomón, que Montes, y sus desterrados compañeros poseían manuscritos, fuera de España, y que pensaban dar a la estampa, en Heidelberg, o en otro sitio de su morada errante. Véanse, en Montes, la página 284 del latino, y 314 del castellano; y en él, la Nota.

Las noticias, que, acerca del Dr. Constantino, trae la *Historie des Martyrs*, y que luego se reimprimieron en la *Miscellanea Groningana*, se copiaron verbalmente del precitado Libro del Montes; como ya las reimprimí en los tomos V y XIII de mi Colección de Reformistas Antiguos Españoles, donde el Lector puede verlas.— y

³⁴⁷ (Luego se verá que lo asegura D. Nicolás Antonio).

³⁴⁸ Lo mismo que el *Dialogo de la Lengua* y demás.

pues no se trata ahora de elogiar, y menos de Canonizar, al martirizado Doctor; recapitularé, lo que de él, y sus escritos, dicen los Doctores Romanistas, no sé con cuanto candor, y sinceridad.

En la Bibliotheca Nova, de D. Nicolás Antonio, tomo I, página 256, columna 1ª, y 2ª, edición de Madrid del año de 1783, leemos lo siguiente:

«Constantino de la Fuente, natural de San Clemente, Diócesis de Cuenca, doctor Teólogo, y Predicador del Augustísimo Emperador Carlos V, y del Príncipe D. Felipe, con el cuál pasó a Inglaterra. Fue también Canónigo Magistral de la santa Iglesia de Sevilla: escribió, (N. B.), cuando aún no se había despojado de su buen a juicio [cum nondum exuisset bonam mentem], si creemos a Antonio Possevino, y a los que formaron la Bibliotheca Gesneriana.

Summam Chrislianæ doctrina. Amberes, en octavo, en lengua vulgar Española, según nota el Autor del Suplemento a la Biblioteca Gesneriana: el título Castellano de la Obra es, Suma de doctrina Christiana: a la cuál se añade: El Sermón de Christo nuestro Redentor en el Monte, traducido por el mismo Autor, con declaraciones: dedicada a Uarzia de Loaisa, Cardenal de la S. R. I. arzobispo de Sevilla. En Amberes, en casa de «Martin Nuzio, sin mención del año.

«Expositionem in Psalmum I. Davidis: distribuida en vi Pláticas. Amberes, por el mismo Nuzio [Ibidem]. 1556. también en castellano, según lo dice el autor, que acabo de sitar: pero, sin embargo, parece, que puede asegurarse, que dicha Exposición, sea del Salmo quincuagésimo; pues fácil es la equivocación de I. por L.»

«Hominis Peccatoris Confessionem: a no ser, que sea la obra misma de la Exposición del Salmo L.—Cierto es, que antes de las otras obras, se prohíbe nominalmente [nominatim] esta Confesión, en el Índice Expurgatorio Español.

Magnum Cathéchismum. [Doctrina Cristiana]. Commentaria in Proverbia Salomonis, in Ecclesiasten, in Cantica Canticorum, y finalmente, in Job.—Todos los cuales Comentarios, alaba también, Jorje Draudo, en su Bibliotheca Officinalis.

«Por lo que toca al Ecclesiastes, alabó este Comentario, Fabián Justiniano, en su Índice Universal, cometiendo, sin embargo, un yerro en el nombre del autor, pues el que nombra él allí, Constantino Foretius, es, Constantinus Fontius [Constantino de la Fuente]: lo que advirtió ya, mi paisano Juan Pineda, en el Capítulo XIII, párrafo 6, de la Prefación a sus doctísimos Comentarios, sobre este propio Libro Bíblico: y de paso, refiere allí mismo, el fin lastimoso de Constantino.

«Rodeado este Varón, con tantas dotes de doctrina, y apoyos de estimación (para que nadie presuma saber más de lo que debe, sino que, más bien, tema, y se guarde de sí propio:) y calado en herejías torpísimas; mientras estaba preso, y viendo ya que iba a aparecer encausado delante de todo el pueblo Sevillano, por apóstata de la fe verdadera, se dio a sí mismo la muerte, por no presentarse vivo, en escena semejante. No pudo, sin embargo, librar a su cadáver de las llamas vengadoras, suplicio a que fue condenado en Sevilla el año de 1559.— «Acerca de lo cual, véase a Luis Cabrera, en la Historia de Felipe II Rey de las Españas, Libro V, Capítulo III.»

Eso es cuanto dice D. Nicolás Antonio: y pues él se refiere a su paisano Pineda, y nos remite al tomo de Cabrera; en fe de ingenuidad pondré aquí las palabras de ambos.

Cogiendo el tomo, cuya Portada dice:

«Joannis de Pineda Hispalensis y Societate Jesu in Ecclesiasten Commentariorum liber unus, etc. Parisiis. Apud Michaellem Sonnum. MDCXX. —Un tomo en folio de más de 900 páginas, a dos columnas: en las páginas 29, y 30 del tomo, se halla el párrafo VI, Capitulo 13, que apunta D. N. Antonio. Y el Padre Juan de Pineda, al mencionar en él, que hay otros Expositores del Libro del Ecclesiastés, que él no logró ver; remite a sus lectores al Libro 4.º de la Biblioteca de Sixto Senense: a la Biblioteca Escriuraria de Ángel Rocca, al fin del Libro de Escritores Eclesiásticos, por el Cardenal Bellarmino: a las Notas de su Cofrade Andrés Scotto, a

las Metaphrasis de Gregorio Thaumaturgo: y, por último, a la Tabla, o Elenco de Autores Bíblicos, que al fin de su Índice Universal, pone Fabián Justiniano. Añade Pineda, que en esos Libros, se enumeran, poco más o menos, sesenta Intérpretes del Eclesiastés.

En seguida nota, que el Fabián Justiniano, así como es digno de gloria, y alabanza, por haber dispuesto su Índice Universal; así éste sería obra mucho más útil, si hubiese salido a luz, trabajado con exactitud, y diligencias mayores: que siendo, como es, un trabajo impremeditado, y atropellado, no solo hay en él muchas cosas triviales, y faltan otras muy deseables; sino que tiene errores graves: o por la ignorancia de los amanuenses, o por la de otros ineruditos. Para probar esto (dice el Padre Pineda), que basta ver el. Breve Índice de los Escritores: donde se leerá a Jansenio, que aunque escribió sobre el Eclesiástico, nunca tocó al Eclesiastés:

A Roberto Shirwode, que tampoco escribió Comentarios, sino, que solo trabajó una traducción nueva, del Hebreo, del dicho Libro: a los Comentarios de Hipólito, que jamás existieron: a los Comentarios de Benito Arias Montano, que nunca él imaginó; y que solo escribió una Paráfrasis Poética, y nimiamente literal: a los tres Librillos escritos en español por Diego de Estella, solo por su título, de la Vanidad del Mundo; contando a su autor, impropriamente, entre los intérpretes sagrados:—Y, añade Pineda: que en el dicho Índice de Fabián, se lee:— «Comentarios al Eclesiales» de Constantino Forezio [Constantini Foretij]; por un yerro insigne (señalado) del Escritor, o del Impresor: yerro que se repitió en el Libro del mismo Fabián: «Comentario de Sacra Scriptura, ejusque usu ac interpretibus, Romæ 1614»: adonde, en vez de Foretio, debió aponerse Fontium, «nam is ille (prosigue) est, Constantinos Fontius, damnatus auctor, qui cum ex Anglicana et Germanica Peregrinatione multum Lutheranicæ scabiei contraxisset, convexissetque eó unde profectus fuerat, non prius curari potuit, quám salutífero Sanctæ Inquisitionis igne eius ossa, ante annos sexaginta, plus minusve, Hispali publicé concremarentur. Scripseral veró nescio quas in Prouerbia et Ecclesiasten meditationes»,—[porque este es aquél Constantino de la Fuente, autor condenado, que habiendo contraído mucho humor de sarna Luterana, en el viaje a Inglaterra, y Alemania, y habiendo traído consigo [la dicha sarna], al lugar de donde había partido [es decir, a Sevilla], no pudo ser curada, sin que se quemasen públicamente sus huesos en Sevilla, con el fuego salutífero de la Santa Inquisición, antes del año 1560, poco más o menos. Había escrito [el Dr. Constantino], no sé qué Meditaciones, sobre los Proverbios, y el Eclesiastés].»

Y prosiguiendo, en la manera peculiar a ellos, el Padre Pineda (que murió de 80 años, el de 1637) en su candoroso, y caritativo examen del Índice del Fabián, añade en tono de cariño: «que hay en él otros no pocos errores de semejante laya [hujus fariæ]: lo cual nota, no porque quiera zaherir en nada al docto Fabián, benemérito de las letras; sino para que en trabajo tanto, tan honesto, y tan útil, continúe con más alegría; puliendo, limando, añadiendo, quitando: etc.»

Y sigue Pineda aconsejando al Fabián, que no sería de la Compañía, cuando no le califica con la voz nuestro, como hizo antes, con el que llama noster Andreas Scottus.— Más basta lo aducido, en comprobación de la cita primera de D. Nicolás Antonio, que nos indica luego, al fin de su Artículo, que veamos el Libro de Cabrera.

La Primera Parte de la Historia de Felipe II, Rey de España, de Luis Cabrera, se imprimió en Madrid en un tomo en folio de 1176 páginas, el año 1619 por Luis Sánchez, impresor del Rey. Tiene el tomo una Portada grabada, donde aparece Felipe II materialmente representando al Ingenioso Hidalgo Manchego.—En este Libro, refiriéndose al año de 1559, se lee, del D. Felipe, lo siguiente, en las páginas 235.-36.

«Hizo su entrada en Valladolid, a ocho de Setiembre... Para el Castigo de los que en Luteranos Conventículos publicaron la herejía, estragando las vidas a las almas, hizo celebrar Auto al Santo Oficio de la Inquisición, y asistióle, teniendo su estoque en alto, el Conde de Oropesa, a quien toca. Acabado el Sermón, que predicó D. Juan Manuel, Obispo de Zamora, nieto de D. Juan Manuel, el Bueno (!), descendiente del Infante D. Manuel, hijo del Señor Rey de Castilla D. Hernando el Santo; antes de leer las culpas de los miserables delincuentes, le dijo en voz alta, el Cardenal, de Sevilla D. Hernando de Valdés, Inquisidor general, «Domine, adjuva nos.»

El Rey se levantó, y sacó la espada, en señal de que con ella defendería la fe. Luego el arzobispo, leyó esta protestación.

«Siendo por Decretos Apostólicos, y sacros Cánones ordenado, que los Reyes juren de favorecer la Santa Fe Católica, y Religión Cristiana, ¿V. M. jura por la Santa Cruz donde tiene su Real diestra en la espada, que dará todo el favor necesario al Santo Oficio de la Inquisición, y a sus Ministros, contra los herejes, y apóstatas, y contra los que los defendieren, y favorecieren, y contra cualquiera persona, que directa, o indirectamente, impidiere los efectos, y cosas del Santo Oficio, y forzará a todos los súbditos, naturales, a obedecer, y guardar, las Constituciones, y Letras Apostólicas, dadas, y publicadas, en defensa de la Santa Fe Católica, contra los herejes, y contra los que los creyeren, receptaren, o favorecieren? —Y el Rey dijo: «Así lo juro.»

«Hallase por esto presente a ver llevar, y entregar al fuego muchos delincuentes, acompañados de sus guardas de a pie, y de a caballo, que ayudaron a la ejecución, y entre ellos, a Don Carlos de Sesé, noble, grande y pertinaz hereje, que le dijo, ¿Cómo le dejaba quemar?—y respondió: «Yo traeré leña, para quemar a mi hijo, si fuere tan malo como vos.»

«En Sevilla, quemaron en otro Auto de Inquisición cincuenta, y los huesos del Doctor Constantino, porque se mató en la cárcel con un cuchillo, el luterano, casado con dos mujeres, viniendo ambas, y tomó el Orden Sacerdotal también.»

Eso es cuanto arroja de sí, la comprobación de las citas hechas por D. Nicolás Antonio, de los Libros de Pineda, y Cabrera.—A este último (aunque cuenta fábulas de viejas, sobre la vida, y muerte del Doctor Constantino), ni le creo calumniador, ni digno de refutación. Constantino Ponce de la Fuente casó con dos mujeres, (no como él dice): casó antes de ordenarse de clérigo: y añadido yo, que tuvo una juventud borrascosa, y suelta. Pero también añadido, que nació y se crio en España, y en el siglo XVI. Lo tormentoso de sus verdes años, no influyó en contra suya, con Cabrera, y otros, hasta después del bautismo de su verdadero arrepentimiento;—Frei Lope Félix de Vega Carpió, casó dos veces: tuvo tratos e hijos, con otras dos mujeres, estando casado: derramó la sangre humana, en lances privados, y como soldado: escribió inmoralidad toda su vida, soltero, casado, y sacerdote: pero, como se honró con servicios secretos, a los Grandes, y con servicios públicos, y secretos, a la Inquisición, de quien fue familiar, o criado: le vemos, hoy mismo, circundado, en esta España indefinible, de gloria; y como santificado. Se ha determinado por la Academia de la Lengua, reimprimir todas las bizarrías pasmosas, de este segundo, y sin primero, inagotable TOSTADO de la poesía española, y de la prosa española: reimprimir la selva de sus Comedias, la maraña toda de sus relaciones milesias: y esto a más de haber consagrado su Casa como por prenda de culto al idioma, que él usó, y que no quieren usar los Académicos mismos: y haberle hecho unas Funerales, para descanso de su alma, más de doscientos años después de su muerte. Ya nos dijo Iriarte, que

A tratar de un gravísimo negocio

Se juntaron los zánganos un día, etc.

Y si bien todo eso importa poco; se trae aquí para probar, que al Doctor Constantino, le hubiera el elogiado sumamente Cabrera, como elogia a Felipe II, que casó cuatro veces, y tuvo otras distracciones amorosas; si el Doctor no se hubiera declarado, él mismo en su prisión, por hereje. Prueba también esto, lo que nos enseña el Capítulo XXIV, 14. de los «HECHOS DE LOS APÓSTOLES»: que pudo el Doctor Constantino, dar culto al Dios de nuestros padres, teniendo fe en todas las cosas escritas en la Ley, y en los Profetas, siguiendo el camino, que el buen Cabrera llama herejía. Pero los arranques de Cabrera, y Pineda, y aun los del modesto, y docto D. Nicolás Antonio, que los cita como infamantes a la memoria del Doctor; traen a la mía, las palabras notables, con que D. Lorenzo Vander Hammen, y León, natural de Madrid, y Vicario de Jubiles, en su libro intitulado DON FELIPE EL PRUDENTE y el sine exemplo Maximus, según le califica, recuerda los momentos de muerte, de quemador de los huesos del Dr. Constantino, las palabras son, entre otras, estas:

«La muerte no le quiso arrebatarse de golpe, sino hacerle sentir primero, cómo los Príncipes y Monarcas de la tierra tienen tan miserables, y vergonzosas salidas de la vida, como los más pobres de ella: y en efecto, le acometió con ejército innumerable de accidentes, unos de enfado, y otros asquerosos, aun para mayores fuerzas superior. Era D. Felipe, en esta batalla, él mismo, el campo del combate, el combatiente, y el combatido: y aunque se hallaba en tal estado, no le causaba la miseria presente, tanto horror como el porvenir. Representable la aprehensión fuerte, que en este discurso hacía, los abismos de la justicia de Dios: la cuenta, tan por menudo, y tan estrecha, que le había dar, de tantos días, tantas acciones, tantos pueblos, tanta sangre [NB.] perdida, y derramada: y quisiera antes haber nacido pobre pastor, que Rey de España, o haber muerto en su juventud: echando de ver que no es pequeña prueba, de que Dios ama a un hombre, el sacarle temprano, de las incomodidades, y aflicciones de la tierra.»

Puede ocurrirse a cualquiera, que en la carga de remordimientos, que abrumaban postreros, la conciencia del infeliz, y atribulado Monarca: entre esa tanta sangre derramada, entre ese aguijón, de que Dios no le amaba; se acordase D. Felipe de los Sermones, que desde el año de 1548, habla oído al Dr. Constantino, y al Doctor Cazalla; y la retribución de muerte, con que les había pagado sus advertencias de vida.

Fácilmente se ilustraría esta consideración, no solo glosando, por encima, varios pasos de los escritos del Dr. Constantino, como, por ejemplo, la pagina 348 de este tomo; sino copiando las defensas de muchos amigos de D. Felipe, y de sus postrimerías. Pero la digresión necesaria, para la glosa, y las copias, además de larga, sería impertinente, y forzosamente agria.

Basta eso: y continuemos en la tarea enojosa de examinar los frutos acerbos de crítica literaria, que proceden de la iniquidad del exclusivismo religioso: repasemos, pues, en la memoria, las calumnias más cercanas a nosotros, y los dicterios de que fue blanco el Dr. Constantino, noventa años hace, en tiempo de Carlos III.

D. Francisco Cerdá y Bico, Abogado, Oficial de la secretaria del Despacho universal de Indias, y Académico de la Historia; habiendo sido recibido antes por Oficial de la Biblioteca Real, viendo las preciosidades, que constaba entonces en ella, particularmente de buenos Autores Españoles Antiguos; se dolió mucho, de que estos, se hallasen sepultados en el olvido, mientras de continuo se publicaban obras fútiles, y de las que el público no podía sacar provecho alguno. Por esto concibió el designio, de ir reimprimiendo algunas de las antiguas, ilustrándolas con las noticias de sus Autores, y otras pertenecientes a la Historia literaria. Las primeras que publicó, a expensas de la Biblioteca Real, fueron las que comprende este tomo:

Alphonsi Garsiæ Matamori hispalensis et Retoris primarii Cumplutensis Opera Omnia, nunc primum in unum Corpus Coacta. Accedit Commentarius de Vita et Scriptis Aucloris. Matriti Anno M.D.CC.LXIX. Typis Andrea Ramírez. Superivrun Permissu.—Uno en 4.º mayor: 28 hojas al principio: y 700 páginas.

En la hoja 13.^a de las no paginadas, una de las que contienen el Comentario del Sr. Cerda y Rico sobre la Vida, y Escritos de su Héroe, dice así:

«Unum te monere visum est, lector erudite, prius quam ulterius progrediamur integrum de Constantino Fontio damnatae memoriæ auctore elogium hinc penitus erasum: quod aequè bonique consulas volumus. Fuit enim Constantinus homo vafer ac versipellis ex eorum numero,» Qui Curios simulant et Bacchanalia vivunt. Nam scientia sua inflatus detracta impudentiæ larva pestilentissimâs hæreses profileri est ausus. Egregie ut solet omnia rem narrat Níc. ANTONIUS. Biblioth. Nov. vol. I. pág. 196.

[Y, en seguida, transcribe, solo el pedazo último, del Artículo de D. N. Antonio, que ya tradujo, antes, entero, todo él de referencias: y prosigue:]

«Sed cave ne maculam aliquam auctori nostro temere inuras. Edita est enim Apología anuo MDLIII. quo tempore Constantinus bene de religione sentire omnibus videbatur, eaque erat apud omnes nominis sui existimatio qualem descripsit MATAMOROS. Nec aliter nos indicare sinit regii oratoris munus, quod tune obtinebat. Sed postea cuin religione omnia illa animi ornamenta simul amisit. Quod si tunc MATAMORUS scripsisset, non dubito quin hominem hunc diris devovisset, quemadmodum ex ipso auctore evidenter probare

possumus.» —[Antes que procedamos más adelante, Lector erudito, nos parece, que debemos advertirte una cosa, y es: que, de aquí, hemos quitado enteramente todo el elogio de Constantino de la Fuente, autor de condenada memoria: lo cual queremos que apruebes y llesves á bien. Porque Constantino fue hombre tan astuto como taimado, del número de aquellos,

«Que se aparentan Curios, y en Bacanales viven.»

Pues hinchado con su ciencia, quitada la máscara de su impudencia, se atrevió a enseñar herejías pestilentísimas. Refiérello, tan bien como suele contarlo todo, NICOLAS ANTONIO, en su Biblioteca Nueva, tomo I. página 196.

—Pone el pedazo último del Artículo, y continúa: Más, guárdate de imponer temerariamente alguna mancha infamante sobre nuestro Autor. Pues la apología se publicó en el año 1553: época en la cuál a todos les parecía que Constantino opinaba bien acerca de religión: y tal era la estima, que todos hacían de su nombre, cuál MATAMOROS describió. Ni nos deja juzgar de otra suerte, el cargo que tenía entonces de Predicador del Rey. Pero después, junto con la religión, perdió todos aquellos ornatos del alma. Si entonces hubiese escrito MATAMOROS, no tengo duda, que hubiera maldecido a este hombre, como lo podemos probar, por las obras mismas del autor. etc.

Eso es cuanto se le ocurrió poner a D. Francisco Cerdá y Rico, en contra de la religiosidad del Doctor Constantino. Su ocurrencia me parece desacertada, e impropia de un literato, por varias razones.

En primer lugar, tratando de reimprimir todas las Obras del Maestro Matamoros, al cual no podía ya consultar, por hacer casi dos siglos que había muerto; lo que cumplía a la ingenuidad literaria, y al carácter de fidedigno humanista, y editor, que al parecer ambicionaba D. F. Cerdá; era el haber reimpreso la Apología, conforme a la edición del año de 1553., y no darnos una edición mutilada de ella. Y al elogio del Doctor Constantino, que no le gustaba, pudo ponerle por Nota condenatoria, cuanto creyese necesario, para agradar a todas las sotanas, golillas, y faldas de España, que a D. Francisco le pareciesen ortodoxas, y temibles.

Luego, ya que para condenar la memoria del Dr. Constantino, se apoya en la autoridad de D. Nicolás Antonio, transcribiendo un pedazo del Artículo de la Biblioteca Nueva; parece, que el Sr. Cerdá, debía haberse hecho cargo, de lo que reza el pedazo anterior, que no transcribió; en el cuál D. Nicolás Antonio, aprueba, implícitamente las obras, que aquí reimprimo, del DOCTOR; pues que dice, que las compuso, cum nondum exuisset bonam mentem, o , cuando aún no se había despojado de su buen juicio.

Y muy malo hubiera sido el del Maestro Matamoros, si hubiera mudado de parecer, respecto al mérito del Doctor Constantino, innecesariamente, y contra la verdad.

Convengo con el Sr. Cerdá, en que Matamoros hubiera (como dice) maldecido a este hombre, cuantas veces se lo hubiesen ordenado los Inquisidores, porque en nuestra monástica España, nada es docto, ni sazonado, en letras, si no obtiene antes el asentimiento, y firma, de los fanáticos más cerrados;—pero como las obras que al Dr. Constantino le granjearon su justa alabanza, habían sido aprobadas por los Inquisidores de España, no tenían necesidad de otra aprobación, como dijo Fray Ángel de Castilla, según vimos: ni Matamoros, por consiguiente, tenía que acudir a la inconsistencia, de borrar esas alabanzas. Y cuando en su Apolonia, vemos elogiado al Obispo Osio, y al Arzobispo Fray Bartolomé Carranza de Miranda, al mismo tiempo, que se abstuvo de elogiar, a Fray Luis Carvajal, o por no ofender las cenizas del indignado Erasmo, [irati simul et indignabundi Erasmi manes a proposito deterruissent], como da a entender; —parece natural, que el paso de la Apolonia, expurgado por el Sr. Cerdá, le hubiera dejado en su lugar Matamoros, con las salvedades, que dejó, el del Obispo Osio.

En lo que no es posible convenir con el señor Cerdá, es, en aplicar al Doctor Constantino el verso de Juvenal: pues, a mi ver, estuvo tan lejos de aspirar a que le tuviesen por otro Curio, ni por cualquier otra antonomasia de virtud acendrada; que en este mismo volumen, desde la página 360 a la 392, tenemos la Confesión, no solo de aquellos pecados, y locuras de su juventud, que le echaban en cara los que callaban las propias, y las de

otros; sino que vemos al Doctor Constantino postrado enteramente, y sin más esperanza, que en su Redentor: y le oímos exclamar ahí en la página 388: «Tal soy yo, que todo cuanto, Vos, sois, es menester para mí.»—y en la 390, reconocerse, y decir: «De mi parte, no hay otro sacrificio, sino mi espíritu atribulado, y mi corazón afligido: y aun este no tuviera, si no me hubierais despertado para que conociese mi grande peligro.»

Este lenguaje, a lo menos, descubre unos sentimientos conformes a los del Publicano y no a los del Fariseo,—que registró s. Lucas XVIII. 10—13. Descubrir el farisaísmo de otros, fue para ellos su pecado principal.

Con un criterio semejante al de D. F. Cerdá, cogieron los Inquisidores aquel extraño Libro de Caballerías, y Perjurios, de D. Felipe II., que nos dejó Calvete de Estrella, y que se imprimió en Amberes el año de 1552., y borrarón en él los pasos siguientes:

Folio 5 vuelto: «El Doctor Constantino, muy gran Filósofo, y profundo Teólogo, y de los más señalados hombres en el pulpito, y elocuencia, que ha habido, de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito, dignas de su ingenio.»

Folio 325 vuelto: «Pasó se la Cuaresma [del año 1549.] en oír Sermones de los grandes Predicadores que en la Corte había, en especial tres, los cuales eran, el Doctor Constantino, el Comisario Fray Bernardo de Fresneda, el Doctor Agustín de Cazalla, Predicador del Emperador, excelentísimo Teólogo, y hombre de gran doctrina, y elocuencia.»

Y en el folio 7 vuelto, dejó notado: que cuando el año de 1548., se embarcó Felipe II. en Castellón: «el primero día de noviembre, que se celebra la fiesta de todos los Santos, salió el Príncipe a misa, a la Iglesia Mayor. Hízose el oficio divino con grande solemnidad, y predicó, tan singularmente como lo suele hacer siempre el Doctor Constantino.»

Y el mismo Calvete dice, «que el 2 de noviembre se embarcó Francisco Duarte en la galera Divicia del Príncipe Doria. Venían con él, el Doctor Constantino, D. Diego Laso de Castilla, etc.» y como este embarque ocurrió en un invierno proceloso, y tempestuoso por demás, y el día antes predicó el Doctor el Sermón, ahí aplaudido, y en ocasión tan solemne, sin duda sería notable, y preludio singular de los otros Sermones, que predicó por Última advertencia a Felipe II., en la Cuaresma ya mencionada, y en sazón tan peculiar. Pues pronunció dichos Sermones delante de su Príncipe, cuando éste recorría la Flandes y la Holanda, como Dominios en que había de suceder a su Padre: y cuando en cada ciudad principal de aquellas tierras, iba repitiendo con solemnes, fuertes, y claras palabras, juramentos clarísimos, de guardar, y mantener los Fueros, leyes, y libertades, de sus naturales.—Unos diez años después de esto, se manifestaron las intenciones, y religiosidad de ambas personas: el Doctor, y Predicador Constantino murió, como ya vimos, martirizado en las Cárceles de la Inquisición de Sevilla, por su manera de entender, y amar el Evangelio: y Felipe II., faltando a todos sus juramentos, y a toda ley de humanidad, se ocupó con todo ahincó en mandar degollar, quemar, y perseguir, por todas partes, a cuantos no pensaban, en religión, como él decía, que pensaba. Si aquí no recordamos las palabras: «VOSOTROS NO SABÉIS DE QUÉ ESPÍRITU HABEIS DE SER PORQUE EL HIJO DEL HOMBRE NO HA VENIDO PARA DESTRUÍR LAS VIDAS DE LOS HOMBRES, SINO PARA; SALVARLAS;» NO SÉ CUANDO las recordaremos.

Aducidas, a la letra, las citas, y expurgos, de los adversarios del Dr. Constantino; pudieran copiarse, ahora, las palabras con que le ensalzan, los que bien le querían: más, por la misma razón, que respeto, y amo, la memoria de Constantino de la Fuente, como la de cuantos fueron, y sean víctimas de la persecución religiosa, que los hombres en su locura, sancionan sacrílegamente en sus Códigos con título de Leyes sobre religión; por lo mismo, que miro como una ley inviolable para todo cristiano, la observancia de una completa libertad religiosa; — me basta declararlo así, y repetir al lector, que lo que pudiera leer aquí, en abono del Dr. Constantino; lo hallará en los tomos V. y XIII. de los Reformistas Antiguos Españoles, y en las páginas que se alegaron antes.

Solo importa confirmar, lo que en ellos se dice, respecto a las Explicaciones, o Discursos, que el Doctor hizo en la Cátedra de Escritura, que instaló el Rector Escobar en el Colegio de Niños de la Doctrina de Sevilla. Esas Explicaciones, o Lecciones, sobre los PROVERBIOS, ECLESIASTES, CANTÁR DE CANTARES, y mitad de JOB; existían todas manuscritas (y recogidas por uno de sus más celosos oyentes, a quien Montes designa con la abreviatura Bab.), en Heidelberg, más bien que dentro de España, en el año de 1567.: pues Montes dice: «cuando las publiquemos, se verá, cuán atrás dejó a todos los que hasta aquí escribieron algo acerca de aquellos Libros, y se podrá juzgar con más abierto, de la erudición suma de aquél hombre.» De ahí parece inferirse, que Montes, y sus compañeros de peregrinación, tenían consigo, y casi dispuestos para la prensa, esos Discursos del Dr. Constantino.—Y cuando el propio Montes se duele, allí, porque el Doctor hiciese oposición a la Canonjía Magistral, por las importunas persuasiones, y ruegos de cierto amigo, a quien ojalá no hubiese hecho tanto caso (pues aún estaría, tal vez, entre los vivos, si no le hubiera tenido esa deferencia);— alude quizá al Canónigo Tomiño, o al Canónigo Navarro.

Limitadas principalmente estas Observaciones, a dar cuenta así de las Obras reimpresas en este tomo, como de otras del Autor, de las cuáles se hacen cargo sus adversarios, y sus amigos: y habiendo acompañado esa cuenta, con las noticias más indispensables de su persona, y de los casos, y tribulaciones, que le cupieron en suerte;— las debía prolongar ahora, pasando primero, al examen de ambas cosas, y luego, a notar los puntos reparables, y dignos de consideración en estos escritos. Pero dejo de hacerlo, no sé si más por amor, o vicio de pereza, que por amor de brevedad.

Nada pierden, por esto, el Autor, y sus escritos: ni mi cortés lector perderá más de su tiempo, si examinó todo el tomo: porque ya por sí propio habrá formado su juicio.

Por mi parte, en cuanto al mérito literario, y al arte de Escritor, pienso que puede contarse, este nuestro, entre los mejores, y aplicársele con toda verdad, lo que el año de 1610. escribía, acerca de nuestros ascéticos, el Cardenal Bentivoglio, diciendo en una de sus Cartas:

«Sono valent'uomini veramente gli Spagnuoli nelle composizioni spirituali: e non so come la lingua ancora porta con se maggiór peso con la sua gravità per imprimer le cose....»

Y confirmándolo Sfforza Pallavicini, añade: «fanno vedere ciò che raccontano, fanno credere ciò che affermano, incántano gli uditori: e tal hora questa magia della lor lingua é si potente, che se arrivano a farsi ascoltare, violentano a farsi amare. Or la nazione Spagnuola, naturalmente ingegnosa, vivace, y gentile, abbonda di tali uomini.»—

El Doctor Constantino Ponce de la Fuente, es, a mi ver, entre esos, uno de los mejores escritores castellanos: porque sí el Lenguaje se realza más, cuando representa a los oyentes con la mayor viveza, una clarísima idea de lo que la mente esconde; la locución del Doctor, que tan bien acertó a explicar sus pensamientos más ocultos, sin mendigar vocablos oscuros, puede llamarse verdaderamente pauta, y modelo en nuestra lengua. y esta parece prez distintiva de cuatro Escritores Reformistas Españoles: Valdés, Pérez, Valera, y este. Confróntense con los Príncipes del lenguaje castellano, a lo menos, con los más conocidos: en Granada, en León, en Malón de Chaide, y en otros muchos más antiguos, y más modernos que ellos; campea, si, con pureza el lenguaje castellano, y con elocuencia también, y más elevada, que la de esos cuatro: pero en naturalidad de alocución, y de voces, llevan los cuatro la palma. No se les descubre nunca el menor indicio de haber querido modelar en todo el castellano, a la manera latina: ni el de haber buscado con diligencia, o en las obras poéticas de sus tiempos, o en los Diccionarios extraños, o en el capricho propio; voces que cautiven por su armonía, o deslumbren por su belleza. Tratan solo de hacerse entender, hasta del más rudo; y de persuadir con mucha templanza. No quieren arrebatar, ni cautivar con artificio a sus lectores.

Parece que tenemos clara prueba de esto, contrayéndonos solo al Dr. Constantino, y a lo que en este tomo se lee. Véase, sino la página 240. donde el autor manifiesta deseo vivo, ante todo, de no extraviar a sus lectores por caminos perdidos: de que no lean cosas, que no entiendan: de variar sus modos, y explicaciones, solo para que lo que por una manera les fue oscuro, por otra les sea claro. Y su intento lo efectuó con honra de su

ingenio, y en manera que muy pocos le compiten. En esa misma página 240., nótese, que viene anunciada la impresión de su libro, DOCTRINA CHRISTIANA, ya citado. Pues confrontándole con la SUMA DE DOCTRINA, y a esta, luego, con el CATEZISMO; se ve, que sin dejar absolutamente nada sustancial, supo el Doctor abreviar, con abierto sumo, la obra primera, en la segunda, y esta, después, en la tercera. Colacionando la Suma, con el Catecismo, se ven en éste, aún más sucintas las inferencias sacadas de los MANDAMIENTOS; y ORACIÓN DOMINICAL, para inculcar la santidad cristiana: pero las inferencias, no se desvirtúan por lo sucinto; sino que más bien lo compendioso las avigora. Después, hallo en todas tres obras, una belleza, si se quiere negativa, pues consiste, en que no adolecen de una aberración, o desconformidad, que con la Doctrina cristiana se notar desgracia, en todos los Catecismos, y libros españoles, que tratan de Doctrina Cristiana. Ni en las obritas del Doctor Constantino, ahí presentes, ni en la mayor que compendian; no se pone (véase la página 383: renglón 2.); a la falibilidad humana, al hombre miserable, y mortal, y falible a cada paso; por Cabeza- infalible de la Iglesia de nuestro Señor Jesucristo; ni semejante miseria se menciona, ni aun para condenarla. En esto se distingue el Doctor de Calvino, y Lutero, a pesar de ser Teólogo, y Canonista de la Iglesia de España, y haber impreso sus Libros con la aprobación de los Inquisidores del castillo de Triana. y esa belleza negativa, es, a mi parecer, no solo importante, sino santa. El Doctor Constantino es ritualista, y ahí es un admitido, por consecuencia, de esas doctrinas de bautismos, de sacramentos, de sacrificios, derivaciones todas de la Ley Antigua: pero el Doctor no mancha esas páginas, con la mención más leve de aberración tamaña. Despreciar así, en semejante punto, toda controversia, parece una gran belleza, en libros de enseñanza cristiana.

Me permitiré, por último, alabar el don, que había recibido el Autor, o , séase la propiedad de inferir, y discernir, del examen que hace de los Mandamientos, Oración Dominical, y Sermón en el Monte; la necesidad de examinarse, a sí propio: como lo hacía en la Confesión del Pecador. Y confesándose, después de ese examen, se nos presenta Predicador, que enseña predicándose, y cumpliendo con el deber de examinarse así mismo.

Dijo bien un pensador profundo: que la excelencia de la naturaleza humana, y lo que distingue al hombre de las criaturas inferiores, aún más que la sola razón, es: que puede reflexionar sobre cuanto se obra dentro de él, y puede discernir las inclinaciones de su alma, y cerciorarse de sus propios fines.

Pues, ahora bien: no se le habría concedido al hombre esta facultad que le distingue de examinarse a sí propio; si no se hubiera tenido el designio, de que esa facultad la mantuviese en ejercicio habitual. Es ley común de la prudencia, mirar bien por nuestros bienes, así espirituales, como temporales. Tenemos apetitos que dominar, imaginación que sujetar, temperamento que reglar, pasiones que subyugar: y esta operación interna, no puede efectuarse, ni podemos tener a raya nuestros pensamientos, ni dar a nuestras aficiones su inclinación propia, ni preservar de una continua insurrección a esta «republicuilla,» o a este «mundo abreviado» de nuestro cuerpo; ni podemos tener sobre él, facultad moderadora, si no mantenemos en continuado ejercicio, esta capacidad de discernir, y esta facultad de inspeccionar. Sin una vigilancia constante, la imaginación se nos volverá bandolera: la conciencia una declarada rebelde.

Esta vista interna, este poder de intromisión, de podernos inspeccionar, se nos concedió, para que tengamos una vela continua sobre nuestra alma. De la vigilancia incesante con los movimientos internos de esas fructíferas semillas de acción, de esos principios prolíficos de vicio, virtud, dependerá la formación, y aumento de nuestro carácter moral, y religioso. Más no basta una ojeada superficial, para una cosa tan profunda: una vista insegura, no llegará a penetrar cosa tan engañosa; ni una mirada al acaso, cosa tan fluctuante como el corazón humano.

Tenemos que examinar no solo nuestra conducta, sino nuestras opiniones: nuestras faltas, y también nuestras preocupaciones: nuestras propensiones, y también nuestros juicios. Nuestras acciones, se nos muestran de suyo; y no requiere, que tan de cerca las escudriñemos, como nuestras intenciones.

Volvamos, pues, continuamente, como el Autor en la CONFESIÓN, a considerar nuestro interior; y así combatiremos la ceguera de nuestro amor propio, que nos hace tragarnos las lisonjas ajenas. Al que no se lisonjea a sí propio, no le dañará, de seguro, la ajena lisonja. Si examinamos bien nuestros motivos, nos avergonzaremos con frecuencia, de que nuestras acciones se alaben. Examinemos lo que hacemos, pero más el por qué lo hacemos, por cuál motivo, y con qué fin.

Acordémonos, sin embargo, que hay un examen de sí mismo, ficticio, o espurio, que más que para alumbrar, sirve para segar. Quien se considera con satisfacción, por haber abandonado algún vicio notorio, o algún pecado habitual, que tenía; y por haber sustituido algunas fórmulas, a una irreligiosidad manifiesta: quien se complace, entonces, comparando lo que es, con lo que era; se engaña a sí propio, examinándose al tener solo de su conducta pasada, y no según la regla del Espíritu, y de las Escrituras. El recuerdo de haber dejado algún vicio, o de haber adquirido alguna virtud, alimentará nuestra vanidad: pero el habituarnos a examinar continuamente nuestra maldad, a rumiar, digámoslo así, nuestros pecados, aunque amarga, y penosa, será cosa útil, y segura. Solo podemos conocer bien nuestro corazón, escudriñándole a fondo: y solo conociendo nuestro corazón, podemos reformar nuestra vida.—Al examen de nosotros mismos, nos guía, el examen que hizo de sí el Dr. Constantino en la Confesión del Pecador. No despreciemos su ejemplo, y su aviso.

En cuanto a los sacramentos, y otras doctrinas ritualistas, que se enseñan, o adoptan en estos Escritos del Dr. Constantino; me parecen, cuando menos, cosas muy ajenas de la enseñanza de la religión cristiana. Si adorar a Dios en espíritu, y verdad, es ser verdadero cristiano, esto solo parece lo único necesario, y lo que debe únicamente enseñarse al discípulo, o seguidor de Cristo.—Y en cuanto a la infalibilidad de aquellas Iglesias, que se componen de otros, que, de adoradores en espíritu, y verdad; estos mismos escritos, en la suerte desigual que tuvieron, nos señalan claramente lo que debemos pensar. Cuando los Inquisidores de España, no tuvieron a su Autor, por heterodoxo; los aprobaron, y alabaron, encarecidamente: y luego, cuando quemaron los huesos, y calumniaron la memoria del Doctor, entonces condenaron como pestilentes, estos mismos Escritos, que aprobaron antes como saludables. ¿Qué infalibilidad es esta? Seguramente, que si nuestro Salvador, hubiera sujetado a los cristianos, en todas las partes de la tierra, al dominio e inspección del jefe de una Iglesia, de semejante infalibilidad; había impuesto a un hombre un deber, que siento no podían desempeñar; y había escogido una de las formas de gobierno más imperfectas que pudieran imaginarse.—Madrid XII m. 1863.

Luis de Usóz y RIO.